

EL ORIENTE ES UN MITO

EL ORIENTE ES UN MITO

1a. Edición Ediciones Abya- Yala
Av. 12 de octubre 14-30 y Wilson
Casilla 17-12-719
Telef: 2562-633/ 2506-267/ 2506-251
Fax: (593 2) 2506-267
E-mail: editorial@abyayala.org
<http://www.abayayala.org>

CEP (Comité Ecuménico de Proyectos)
Av. Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edif. Álvarez Burbano, 6to. piso, oficina 603
Teléfonos: (593-2) 2564-655 y 2232-345
Fax: (593-2) 2506-418
E-mail: ceproyec@ceproyec.org
<http://www.cepecuador.org.ec>
Quito-Ecuador

Autoedición: Abya-Yala Editing
Quito-Ecuador

Diseño
portada: Raúl Yépez

ISBN: 9978-22-353-3

Impresión: Producciones digitales Abya-Yala

Los organizadores agradecen a la Facultad de Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en Quito, por facilitar sus instalaciones para la realización del foro.



SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR



PROYECTO REGIONAL AMAZONIA SOSTENIBLE



PICCSA
Plataforma Interinstitucional
para la Construcción de Consensos
Socio -Ambientales

**SEGUNDO FORO
ECOLOGÍA Y POLÍTICA**

CONTENIDO

Introducción: El Oriente es un mito.....	11
I DIMENSIONES, CONFLICTOS Y ACTORES EN EL PETRÓLEO	
Petróleo sin desarrollo	
<i>Sumario de la conferencia de Alberto Acosta</i>	17
“Preparémonos para lo que se avecina”	
<i>Alberto Acosta</i>	19
El silencio del Estado, la voz de los pueblos indígenas	
Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente: estudio de casos	
<i>Sumario del estudio de tres casos</i>	51
Caso 1: LA TEXACO Y LAS DEMANDAS INDÍGENAS	
“Se ha logrado mantener la unidad de los afectados”	
<i>Luis Yanza, FDA</i>	53
“Estamos frente a un fundamento de la economía ecológica”	
<i>Guillaume Fontaine, FLACSO</i>	60
¿Es posible un frente único amazónico? Debate.....	67
Caso 2: EL PETRÓLEO EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE PASTAZA	
“La resistencia espiritual ha sido un baluarte”	
<i>Franco Viteri, OPIP</i>	69
“La relación asimétrica entre actores”	
<i>Pablo Ortiz-T., Fundación Amazanga</i>	71
“Superar el fraccionamiento del conflicto”. Debate.....	108
Caso 3: EXPLORACIÓN PETROLERA EN MORONA SANTIAGO	
“Cuando se habla de nuestros recursos se habla de nuestros derechos”	
<i>Bosco Najandein, FIPSE</i>	110
Trasladar el problema desde el conflicto puntual al ámbito nacional	
<i>Víctor López, CDES</i>	112
“A Morona no podrán entrar”. Debate.....	121
Los protagonistas frente al tema	
“Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente”.....	123
“La consolidación de los pueblos se basa en la búsqueda de legitimidad y territorio”	
<i>Tito Puanchir, vicepresidente de la CONAIE</i>	125
¿Cuánto cuesta la vida?	
<i>Esperanza Martínez, Acción Ecológica</i>	130
¿Dónde enfatizar el aporte del sector petrolero? En la inversión	
<i>René Ortiz-Durán, AIHE</i>	137

8 / Foros "Ecología y política"

"El Estado debe reglamentar la relación de las empresas con las comunidades"	
<i>Juan Carlos Franco, gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador</i>	148
Explotación petrolera. Desacuerdos y contradicciones. Debate.....	155

II LA ECOLOGÍA QUE TRANSFORMÓ LA POLÍTICA

La riqueza del discurso político, el vacío de la gestión del Estado	
"La clave está en la participación ciudadana"	
<i>Victor Hugo Jijón, Movimiento Pachakutik</i>	168
"Los recursos deben ser manejados por el Estado"	
<i>Raúl Iza, Izquierda Democrática</i>	171
"El Ecuador no debe ser sólo vendedor de crudo"	
<i>Edgar Isch, Movimiento Popular Democrático</i>	178
La exigencia de una moratoria petrolera. Debate.....	182
Los actores que politizaron la ecología	
<i>Introducción de Fernando Mires al tema</i>	188
Lo ecológico y lo político	
<i>Fernando Mires</i>	190
Comentarios a la exposición de Fernando Mires:	
La construcción de los discursos ecológicos, <i>María Fernanda Espinosa</i>	222
Una visión desde afuera, <i>Teodoro Bustamante</i>	233

III TODAVÍA ES POSIBLE EL DIÁLOGO

Comentarios generales sobre el foro.....	245
"Un espacio de diálogo impresionante"	
<i>Comentario de Juan Mayr</i>	247
"Una relación no óptima entre representantes y representados"	
<i>Comentario de Fernando Mires</i>	250
"La alianza de los actores para un objetivo común"	
<i>Comentario de clausura de Wolfgang Lutz</i>	252
Abreviaturas.....	257

ANEXOS

<i>Anexo 1. Agenda del foro</i>	259
<i>Anexo 2. Lista de organizaciones participantes</i>	260

LOS FOROS DE ECOLOGÍA Y POLÍTICA

El Comité Ecuménico de Proyectos, CEP, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, el Programa de Gestión Sostenible de Recursos Naturales, GESOREN-GTZ, el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS- Friedrich-Ebert-Stiftung, el Proyecto Regional Amazonía Sostenible de la misma fundación, y la Plataforma Interinstitucional para la Construcción de Consensos Socio-Ambientales, PICCSA, acordamos impulsar una línea conjunta de análisis en torno a diversas problemáticas nacionales, que tengan como telón de fondo el medio ambiente, y que se apoyen en experiencias, debates, lecciones de diversas latitudes.

Las instituciones proponentes aspiramos a abrir este espacio a otras entidades preocupadas por las mismas temáticas; a investigadores y sectores académicos; a los movimientos y organizaciones sociales. Aspiramos también mantenerlo, con eventos periódicos que aborden desde diversos ángulos esta relación fundamental entre ecología y política; relación al margen de la cual cualquier gestión ambiental se vuelve limitada y relativa.

No se trata de fijar un escenario exclusivo en torno a la ecología, sino de mirar el conjunto del país manteniendo como referente la relación del Estado y de la sociedad ecuatoriana con el medio ambiente.

Estamos en el segundo foro y las temáticas concretas comienzan a imponerse. Hoy se trata de las vinculaciones conflictivas entre la explotación petrolera, la vida de los pueblos indígenas amazónicos, y el medio ambiente.

Este segundo cuaderno recoge, en lo fundamental, las memorias de los debates que se originaron en torno al tema "Petróleo, pueblos indígenas y medio ambiente".

Quito, noviembre de 2003

EL ORIENTE ES UN MITO

Esta frase, “El Oriente es un mito”, la pronunció Galo Plaza Lasso, cuando buscaba, en 1968, una reelección presidencial. Dicen que la frase pesó negativamente en el resultado de las urnas.

Pero acabó siendo una profecía sobre el destino de la región amazónica.

Los políticos la han tratado como un mito. Como un mito la ha abordado la sociedad nacional: para desconocer e ignorar a los pueblos míticos de la región, y para convertir a su riqueza en el paraíso y el infierno del Ecuador. Del mítico petróleo dependemos, a nombre de él nos endeudamos y su brotación del fondo de la tierra -mito al fin- se desvaneció en manos de las petroleras, sin beneficio alguno para la Amazonía. Por último, los pueblos que se sustentaron en la convivencia armónica con la naturaleza y crearon a partir de ella su pensamiento, su religión, su mito y su cotidianidad, sufren hoy una deforestación y una contaminación sin precedentes que va arrasando su vida y su imaginario.

La frase fue, finalmente, un equívoco, pero que con el tiempo ha revelado las dos lecturas posibles de la Amazonía, el mito como la ausencia de la alteridad, la fábula que no reconocemos. El mito como delirio y fantasía, el falso paraíso del petróleo.

“El Oriente es un mito”, título equívoco para un foro en el que los actores sociales, los indígenas, los empresarios y los políticos se miraron, ya no en el mito, sino en la realidad.

Este foro convocado en torno al tema “Petróleo, pueblos indígenas y medio ambiente”, el segundo de la serie “Ecología y Política” iniciado en noviembre de 2002, se realizó en Quito los días 23 y 24 de julio de 2003.

Las entidades organizadoras de estos encuentros consideraron importante abordar en esta oportunidad la problemática alrededor de los conflictos socio ambientales relacionados con la exploración y explotación del petróleo en el Ecuador y el papel que juegan los políticos y el Estado.

La conflictividad que ha rodeado desde hace tiempo a esta industria ha entrado a formar parte relevante de la historia contemporánea, tanto del Ecuador como de otros países latinoamericanos. El papel del Estado, de las compañías petroleras, de las comunidades indígenas, y su creciente protagonismo; el modelo "extractivista", la dependencia económica y tecnológica, el deterioro del ambiente, y el carácter estratégico – desde el punto de vista económico, ambiental y cultural – del petróleo, son algunos de los temas de controversia.

Este libro que recoge las propuestas del foro intenta responder al pedido de Juan Mayr en los momentos finales del mismo: ser un documento que contribuya a vislumbrar soluciones. Un pedido que Wolfgang Lutz, desde la GTZ asumió como un reto.

Este segundo foro "Ecología y Política" se abrió con una introducción general al tema con Alberto Acosta y la exposición sobre las relaciones entre política y ecología por parte de un expositor internacional, Fernando Mires; y se analizaron tres casos concretos en que intervienen los elementos temáticos antes citados. Continuó con dos mesas de debate: la primera con personalidades representativas de los diferentes protagonistas vinculados a la problemática del sector, y la segunda con delegados de los partidos políticos.

Hemos organizado este libro atendiendo a los dos aspectos abordados: por una parte la temática petrolera en su relación con los pueblos indígenas; y por otra parte, la relación entre ecología y política que es la constante de estos foros.

En esta ocasión, la presencia numerosa de pobladores y dirigentes amazónicos significó que, quizá por vez primera, se encontraran confron-

tados en un mismo escenario directivos empresariales y de las multinacionales, representantes indígenas y miembros de partidos políticos, en lo que se calificó durante el foro como la enorme ventaja que conserva el Ecuador en el marco de una América Latina afectada por la intolerancia: todavía es posible el diálogo, aunque a momentos éste se torne áspero.

La confrontación de posiciones, de propuestas, de razones es, por tanto, el aspecto medular de este libro.

Javier Ponce
Comité Ecuménico de Proyectos

I

**DIMENSIONES, CONFLICTOS
Y ACTORES EN EL PETRÓLEO**

PETROLEO SIN DESARROLLO

Sumario de la conferencia de Alberto Acosta

Los economistas no pueden imaginarse la existencia del país sin el petróleo. Con esta visión, los gobernantes y algunos sectores sociales han desarrollado un discurso en el cual se ratifica una política sustentada fundamentalmente en el petróleo. El país vivió un crecimiento vertiginoso de la economía y consiguió créditos externos que no pudo obtener en épocas anteriores de bonanza; el peso de la deuda externa se incrementó.

En ese período inicial se tuvo petróleo y crecimiento económico, pero no desarrollo.

En 1982 este modelo entra en crisis. El país debe ampliar la frontera de explotación y el oleoducto. Para su justificación, el manejo de las cifras de reserva petrolera juega un papel preponderante: se modifica de acuerdo a las necesidades. Ha

Alberto Acosta

Realizó estudios de Economía (especialización en Economía de la Energía) en la Universidad de Colonia (1977-79), Alemania, en donde también estudió Geografía Económica (1974-76). Estudió economía industrial y administración de empresas (especializaciones en Marketing y Comercio Exterior) en la Universidad de Estudios Superiores de Colonia (Fachhochschule Köln, 1971-74). Asistió a seminarios de Filosofía y Ciencias Políticas en la Universidad de Bonn. Obtuvo los títulos académicos de Diplom-Betriebswirt (Economista Industrial o Empresarial) en 1974 y de Diplom-Volkswirt (Economista) en 1979.

Fue subgerente de Comercialización de CEPE (Marketing Manager, 1982-83); funcionario de OLADE (1980-81 1983-1985); Secretario Ejecutivo del Grupo de Trabajo sobre la Deuda Externa (1988-1994); Secretario Ejecutivo de FONDAD (Foro sobre Deuda Externa y Desarrollo)-Andino y FONDAD-Internacional (1991-1994); es Consultor del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales -ILDIS (Fundación Friedrich Ebert); coordinador del Proyecto Regional Amazonia Sostenible en Ecuador de la misma fundación.

Ha escrito múltiples aportes en libros colectivos e individuales, entre ellos: "La deuda eterna. Una historia de la deuda ecuatoriana" en Deuda externa, desarrollo y ecología (1992); Breve historia económica del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito 2000.

servido para justificar obras sobredimensionadas, como el Oleoducto de Crudos Pesados.

Se sigue apostando al petróleo, pero los ingresos no son los esperados y al Estado se le han mermado sistemáticamente los recursos. Incluso, entre 1996 y 1999, el petróleo ha creado más obligaciones para el Estado que los recursos obtenidos.

La sociedad ecuatoriana no ha tenido la capacidad de administrar la política petrolera ni de planificar la utilización de los recursos generados. Es necesario que la sociedad se interrogue qué ha pasado en estos últimos 30 años, y qué pasará en los próximos 30.

“PREPARÉMONOS PARA LO QUE SE AVECINA”

Alberto Acosta

Con la exportación de petróleo proveniente de la región amazónica, durante la década de los setenta en el siglo XX, el Ecuador entró con fuerza en el mercado mundial y experimentó un acelerado proceso de consolidación de su Estado-nación. No porque se hubiera producido un cambio cualitativo en su condición de país exportador de materias primas, sino más bien por el creciente monto de los ingresos producidos por las exportaciones petroleras que ayudaron a dinamizar y ampliar la economía, así como, también, porque su control recayó en el Estado, especialmente gracias a la constitución de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), hoy Petroecuador. La explotación de crudo se constituyó en una fuente autónoma de financiamiento del Estado, a diferencia de lo que había sucedido en épocas anteriores con la producción de cacao o banano.

Recordemos que las exportaciones totales, alentadas sobre todo por las petroleras, crecieron de 199 millones de dólares en 1971 a 2.568 millones de dólares en 1981, el PIB aumentó de 1.602 millones de dólares a 13.946 millones de dólares en el mismo período, la reserva monetaria internacional de 55 millones de dólares a 563 millones de dólares. Con esto también se vigorizó la participación del Ecuador en la lógica globalizante del capital internacional. El país se volvió atractivo para las inversiones y para los bancos extranjeros, precisamente por esa riqueza petrolera, que le otorgó la imagen de nuevo rico.

Antes, la economía más bien había tenido una importancia marginal para los capitales foráneos. Su participación en el mercado mundial no tuvo mayor trascendencia en términos internacionales hasta que, en la década de los sesenta, se redescubrieron significativas reservas de petróleo en la Amazonía. Antes, las exportaciones de crudo de la Penín-

sula de Santa Elena, iniciadas en la década de los veinte, no tuvieron la trascendencia que tendría la venta de crudo Oriente en el mercado internacional. Cabe recordar, también, que las reservas amazónicas descubiertas ya en la primera mitad del siglo XX fueron despreciadas por las compañías internacionales, puesto que en esa época les era más fácil, más seguro y por cierto más rentable explotar petróleo en otras regiones del mundo: Arabia Saudita y Venezuela, por ejemplo. Es muy importante tener presente que la explotación del hidrocarburo no ha respondido a las demandas energéticas o financieras de los países subdesarrollados poseedores de significativos yacimientos hidrocarbúricos, sino que ésta se explica por la lógica de aprovechamiento de los recursos petroleros mundiales por parte de las empresas transnacionales o sea por las necesidades de acumulación del capital y, en última instancia, por el nivel de desarrollo tecnológico alcanzado por los países centrales.

En el corto plazo, ubicación de los recursos y costos de extracción, en un momento determinado, explican la decisión de iniciar las tareas de extracción del petróleo por parte de las empresas transnacionales. Por otro lado, la sola existencia de petróleo, utilizado por las poblaciones indígenas para calafatear sus embarcaciones o para sus curaciones, no fue nunca una condición suficiente para su aprovechamiento masivo: éste, en definitiva, depende del desarrollo tecnológico de la sociedad, sin que la inventiva humana sea por sí sola suficiente para modificar las actitudes y las condiciones materiales sobre las que descansa la sociedad misma. Y cada fuente de energía, por lo demás, implica una determinada forma de organización social y política. Si se recuerda que las sociedades esclavistas, aprovechadoras de la energía muscular del ser humano, requerían suprimir la libertad de amplios sectores de la población en beneficio de otra fracción de la sociedad y por lo tanto exigían gobiernos tremendamente represivos, hay que tener presente que la utilización de una fuente energética como el petróleo, que demanda una gran concentración de recursos financieros, alienta en las sociedades petroleras la construcción de sistemas autoritarios, centralizados y

por ende rentistas al ser lo prioritario la exportación del recurso energético para asegurarse los ingresos financieros.

La bonanza petrolera de los setenta

Cuando el Ecuador tenía un poco más de un año de exportar petróleo, que empezó a fluir hacia el mercado mundial en agosto de 1972, a raíz de la cuarta guerra árabe-israelí (octubre de 1974) se produjo un primer y significativo reajuste de los precios del crudo en el mercado internacional. El crudo Oriente, que en agosto de 1972 se cotizó en 2,5 dólares por barril, subió en promedio a 4,2 dólares en 1973 y a 13,7 dólares en 1974. Este aumento de la valoración del petróleo amplió notablemente el flujo de recursos financieros, facilitando un crecimiento acelerado de la economía ecuatoriana, sin que sea necesario forzar un aumento de la producción petrolera. Aquí cabe mencionar la oportuna intervención del Estado que frenó la pretensión de la compañía Texaco, que quería incrementar y hasta duplicar la capacidad de transporte existente en ese entonces; de haberse cristalizado esta pretensión el ritmo de explotación de los campos amazónicos habría sido mucho mayor, con las consiguientes consecuencias ecológicas y aún económicas: mayor destrucción ambiental y social, así como quizás con un ritmo de endeudamiento externo más acelerado.

Gracias al auge exportador que produjo el petróleo, el PIB creció de 1972 a 1981 con una tasa promedio anual del 8 por ciento, con índices espectaculares para algunos años (en 1973 de más del 25,3 por ciento), en particular para la industria que registró una tasa de crecimiento de 10 por ciento promedio anual; mientras que el valor del producto por habitante aumentó de 260 dólares en 1970 a 1.668 dólares en 1981.

A pesar de estos logros el país no encontró la senda del desarrollo. ¿Por qué?, es la pregunta que surge espontáneamente. Para responderla recurramos a Amartya Sen, quien afirma “que las limitaciones reales de la economía tradicional del desarrollo no provinieron de los medios escogidos para alcanzar el crecimiento económico, sino de un reconoci-

miento insuficiente de que ese proceso no es más que un medio para lograr otros fines. Esto no equivale a decir que el crecimiento carece de importancia. Al contrario, la puede tener, y muy grande, pero si la tiene se debe a que en el proceso de crecimiento se obtienen otros beneficios asociados a él. (...) No sólo ocurre que el crecimiento económico es más un medio que un fin; también sucede que para ciertos fines importantes no es un medio muy eficiente". Está claro, entonces, que no hay, o si lo hay es por pura casualidad, una relación directa y lineal entre desarrollo y crecimiento económico.

En estos años, tal como sucede en la vida diaria, en donde a un rico le es más fácil que a un pobre conseguir un préstamo, el Ecuador-petrolero consiguió los créditos que no había recibido el Ecuador-bananero y mucho menos antes el Ecuador-cacaotero. Pero la riqueza petrolera no fue la única explicación para la carrera de endeudamiento externo del país; hay que tener presente la existencia de importantes volúmenes de recursos financieros en el mercado mundial, que no encontraban en esos años una colocación interesante en las economías de los países industrializados; esta constatación es fundamental para entender el crecimiento de los créditos hacia todo el mundo subdesarrollado durante esos años, pues éstos no se concentraron exclusivamente en los países exportadores de petróleo.

En ese período, el monto de la deuda externa ecuatoriana creció en casi 22 veces: de 260,8 millones de dólares al finalizar 1971 a 5.869,8 millones cuando concluyó el año 1981. Esta deuda pasó del 16 por ciento del PIB en 1971, al 42 por ciento del PIB en 1981. Es preciso anotar que, en este mismo período, el servicio de la deuda externa experimentó un alza también espectacular: en 1971 comprometía 15 de cada 100 dólares exportados, mientras que diez años más tarde a 71 de cada 100 dólares.

Los organismos internacionales -Banco Mundial, FMI y BID- fortalecieron este proceso de financiamiento externo desmedido de las economías subdesarrolladas, incluyendo al Ecuador. Su apoyo era parte de

una estrategia que no encontraba otra salida frente a la crisis recesiva de los países centrales y que facilitaba el “reciclaje” de los eurodólares y de los petrodólares; esto es el aprovechamiento de los dólares que se acumularon sobre todo en los mercados europeos, desde fines de los años sesenta, por efecto de los desbalances de la economía norteamericana provocados por la guerra de Vietnam, y que se concentraron también en los países árabes exportadores de petróleo, luego del alza de los precios de esta materia prima básica.

Aquí cabe recordar las señales que emitían los organismos internacionales de crédito, influenciados y controlados por los gobiernos de los países del Norte, que alentaban la contratación de créditos externos. Esa era su función. En medio de la vorágine crediticia, exacerbada por ellos mismos, no avizoraron -ni siquiera avanzados los años ochenta cuando la crisis de la deuda era un hecho- cambios sustanciales para el mercado petrolero, para mencionar un aspecto sobresaliente de la época. Los efectos de este clima permisivo, fomentado por las entidades multilaterales tanto para los países importadores como para los exportadores de petróleo, apuraban el proceso de endeudamiento. Para los primeros, ante las expectativas de un sostenido incremento de los precios del crudo, la salida obligada era endeudarse para diversificar la oferta energética y reducir la dependencia petrolera. Para los segundos, lo lógico, en términos financieros, era seguir contratando créditos, que al momento no estaban tan caros, para posteriormente pagarlos con los esperados incrementos de los precios del hidrocarburo.

El BID, por ejemplo, afirmaba en 1981, que “dada la elasticidad de ingreso de la demanda de energía, tanto a corto como a largo plazo, y los probables cambios en la estructura de la economía, la aceleración de la tasa de crecimiento de la actividad económica conducirá a un mayor consumo de energía en general y a una mayor demanda de petróleo en particular, por lo menos durante los próximos diez años”. Aún cuando los precios del crudo ya habían descendido desde la segunda mitad del año 1982 y daban señales de un debilitamiento de tipo estructural que les llevó a su valor más bajo en 1986, el Banco Mundial en 1985 toda-

vía aseguraba "que es probable que vuelvan a aumentar en términos reales durante el presente decenio". Se difundieron escenarios con precios crecientes del crudo, que fluctuaban entre los 30 y los 48 dólares por barril para mediados de los ochenta y entre los 30 y 78 dólares a mediados de la década de los noventa, en valores constantes de 1980. Expectativas de precios crecientes del petróleo, tasas de interés relativamente bajas o aún negativas en el mercado financiero internacional, así como gobiernos embebidos por prácticas rentistas y aliados de sectores empresariales oligárquicos constituyeron el camino más directo al endeudamiento externo, luego a la crisis, y por cierto al ajuste fondomonetarista con el que se ha intentado conjurarla.

El auge petrolero y el masivo endeudamiento externo dieron lugar a una serie de cambios, los que, sin embargo, no se tradujeron en la superación de muchos de los problemas arrastrados de años atrás; por ejemplo, la pobreza no dejó de ser una constante en la sociedad ecuatoriana en todos estos años. Es más, con el petróleo aparecieron nuevas dificultades, que a la postre aflorarían en forma casi explosiva con una nueva "crisis de deuda externa" a partir de 1982.

El desperdicio de tantos recursos es lamentable, sobre todo si se considera que la gran disponibilidad de divisas en la década de los setenta durante el siglo XX habría hecho posible, con políticas y transformaciones estructurales adecuadas, particularmente con una real redistribución de la riqueza de por medio, el establecimiento de bases sólidas para un desarrollo más autodependiente y sustentable, que le habría permitido al país intervenir en forma dinámica en el mercado mundial y sobre todo habría podido dar paso a la adecuada satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes. Esta apreciación, sin embargo, no puede llevar a conclusiones simples, como que la solución de los problemas podría darse exclusivamente a través de un diferente manejo de lo económico. Una diferente aproximación al tema material debe venir acompañada con profundos cambios a nivel cultural e ideológico, que potencien el desarrollo tecnológico, teniendo en cuenta todas

las capacidades existentes en una sociedad, cuyo desarrollo sólo será posible sobre bases de una real y creciente equidad.

En estas condiciones, en el Ecuador, con tantos y tan diversos recursos, en suma, con un potencial económico capaz de satisfacer las necesidades vitales de sus habitantes, se constata que el problema no es simplemente económico, sino que por el contrario continúa siendo un reto político. Es más, siguen planteadas las preguntas básicas para enfrentar el desarrollo sustentable a partir de la producción de los recursos primarios disponibles: cómo manejar las importantes disponibilidades de recursos naturales, cómo encadenar el sector exportador con otros sectores de la economía, cómo vigorizar el mercado doméstico y cómo asegurar una adecuada difusión de los ingresos generados por las exportaciones de dichos recursos.

La situación de abundancia relativa de recursos financieros, que permitió un manejo político de relativa tolerancia en medio de un ambiente dictatorial, se mantuvo mientras existió un considerable flujo de dólares provenientes del exterior, que facilitaba la postergación y aún la superación (al menos aparente) de algunos conflictos. De alguna manera el petróleo viabilizó la dictadura militar, pero a la vez eliminó la necesidad de asumir reformas estructurales profundas, tal como se había planteado en un inicio, en 1972. Como se formuló en la “Filosofía y Plan de Acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador”, la sociedad se caracterizaba por ser “económicamente subdesarrollada, socialmente injusta y políticamente dependiente, producto del irresponsable manejo de los asuntos del Estado”. Y esto se quería superar con la instauración del gobierno militar formado para manejar el recurso petrolero, en definitiva.

En otras palabras, mientras había suficientes ingresos externos no hubo necesidad de recurrir a los cambios que propusieron los militares en 1972. Estos cambios como que perdieron su prioridad debido a la existencia de esos recursos financieros. Por ejemplo, no era necesario revisar las estructuras de precios internos de la gasolina para frenar el con-

trabando y el desperdicio energético, impidiendo, además, el surgimiento de una creciente brecha fiscal. En esos años simplemente no se consideraba necesario un incremento de la presión tributaria; recuérdese que el propio dictador, general Guillermo Rodríguez Lara, décadas después todavía se vanagloria que en su gobierno no se cobraban impuestos. Cualquier urgencia fiscal, cuando los ingresos del petróleo resultaban insuficientes o declinaban por razones coyunturales, se cubría con créditos externos.

En estas condiciones, cuando los recursos externos fluían con facilidad, el Estado, cuya presencia relativa aumentó en la economía, diseñó una serie de mecanismos destinados a subsidiar al sector privado. En este escenario se profundizó la política de industrialización vía sustitución de importaciones. La sumatoria de estas políticas expansivas, sin duda, significó enormes ganancias para los segmentos más acomodados del país, de relativo enriquecimiento para amplios grupos medios de la población y de ciertas ventajas para algunos sectores mayoritarios, tradicionalmente marginados. Aunque estos últimos apenas recibían migajas del banquete petrolero, en el Ecuador había la sensación bastante generalizada de que el desarrollo se encontraba a la vuelta de la esquina y algunos hasta soñaban con El Dorado petrolero, que sigue aún motivando la creciente extracción de crudo a inicios del siglo XXI.

La bonanza que generó el petróleo -la mayor cantidad de divisas que había recibido hasta entonces el país-, que apareció en forma masiva y relativamente inesperada, se acumuló sobre las mismas estructuras anteriores y reprodujo, a una escala mayor, gran parte de las antiguas diferencias y de las mismas prácticas rentistas. El salto cuantitativo llevó al Ecuador a otro nivel de crecimiento económico, pero, al no corresponderle una transformación cualitativa similar, en poco tiempo se cristalizó en "el mito del desarrollo". Este tipo de procesos de auge desequilibrado y desequilibrador, provocados por un auge primario-exportador, es conocido en la literatura económica como la "enfermedad holandesa".

En síntesis, fueron años de inusitado crecimiento económico, que transformaron especialmente en términos cuantitativos la economía nacional y que provocaron nuevas distorsiones. Aún cuando no había una masiva presión para forzar más la producción petrolera, la destrucción ambiental, social y cultural en la zona norte de la Amazonía ecuatoriana fue devastadora. La sociedad no logró sentar las bases para su desarrollo durante la bonanza petrolera. El sistema rentista se profundizó de una manera compleja y hasta contradictoria, al tiempo que aumentó la capacidad de consumo internacional y nacional, pero no en la misma proporción la capacidad productiva doméstica. Tampoco se logró consolidar un sector estatal y menos aún privado nacional con capacidad de asumir las tareas en el ámbito petrolero; ésta es una constatación que merecería un análisis detenido, considerando que no sólo es un fenómeno ecuatoriano, sino que también se ha repetido en casi todos los países exportadores de petróleo.

Por último, téngase presente que en esta época el país tenía un tipo de cambio rígido, que se sostuvo mientras se mantenía un flujo abundante de recursos financieros externos: endeudamiento externo a más de los ingresos petroleros. Esto condujo a una mayor dependencia de recursos foráneos; de esta manera, cuando estos ingresos de origen externo comenzaron a debilitarse, la economía nacional hizo agua por los cuatro costados. Casi se podría afirmar que la crisis se había programado con el manejo económico anterior, entre otras cosas, por la misma rigidez cambiaria, y que el apareamiento de la crisis sólo dependía de la duración de los flujos externos de recursos.

El petróleo como herramienta de un tortuoso e interminable ajuste

A partir de 1982, a raíz del deterioro que se produjo por la caída de los precios del petróleo y la reversión del flujo de los préstamos a los países del mal llamado “Tercer Mundo”, se interrumpió la orgía petrolera. Ya el año anterior se habían presentado los primeros dolores de cabeza en la economía, a raíz del estrangulamiento fiscal que se agudizó con el conflicto fronterizo con el Perú.

El precio del crudo Oriente, que se había incrementado a más de 30 dólares por barril a principios de los años ochenta: 35,2 dólares por barril en 1980 a 34,4 en 1981, experimentó un deterioro sostenido a partir de la segunda mitad de 1982, y eso provocó una reducción sustantiva en marzo de 1983. Ese fue un momento crítico para el Ecuador. Justo cuando se acabó la fase fácil de contratación de créditos externos se derrumbaron los precios del petróleo, así como de la mayor parte de las exportaciones originadas en los países subdesarrollados.

Como parte de una misma estrategia de reordenamiento del poder mundial (en la cual jugó también un papel importante la Guerra de las Malvinas, que alineó a los Estados Unidos con los intereses británicos), los precios del petróleo y de otras materias primas empezaron a debilitarse en los mercados internacionales, mientras subían las tasas de interés. Las acciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) - creada en 1974 como una respuesta política a la Organización de Países Exportadores de Petróleo - OPEP conjuntamente con el concurso de las transnacionales petroleras, aunaron sus esfuerzos para disminuir la dependencia energética, particularmente la petrolera, que tenían los países capitalistas industrializados. Concretamente se procuraba reducir el costo de las importaciones hidrocarburíferas provenientes de los países de la OPEP para contribuir a paliar el déficit de los países centrales.

Entonces impactó con fuerza el efecto de la nueva política económica de los Estados Unidos, que provocó un notable encarecimiento y aún una disminución del flujo de préstamos para los países latinoamericanos. El déficit múltiple de la economía norteamericana presionó sobre las relaciones comerciales y financieras mundiales. El detonante de la crisis latinoamericana estuvo en los Estados Unidos, tal como aconteció en los años treinta. Con la instauración de la política económica conocida como "*reaganomics*", a partir de 1981, se tornó inmanejable la deuda del mundo subdesarrollado. Según Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía, en un interesante estudio sobre las reformas neoliberales, "la mayor parte de la culpa puede atribuirse al impacto cau-

sado en la región por el aumento de las tasas de interés en los EE.UU.”. Este incremento de las tasas de interés, por otro lado, es una demostración del “fracaso de los mercados internacionales de capital y del sistema financiero mundial como el de América Latina”. En esta situación, “aunque no hubiera habido corrupción y las empresas estatales hubiesen sido eficientes, es probable que la mayoría de países de todos modos hubieran entrado en crisis”.

En Ecuador, todavía en forma tibia, se intentó disminuir algunos desequilibrios macroeconómicos fundamentales, en particular los que habían comenzado a aparecer en el sector externo y en la economía fiscal. Una de las herramientas más utilizadas fue el aumento reiterado de los precios de los combustibles derivados del petróleo en el mercado interno. Esto permitió incrementar los ingresos fiscales provenientes de dichos derivados casa adentro, mientras caían los precios del hidrocarburo en el mercado internacional. Aumento que, digámoslo al paso, sólo se inspiró en reflexiones fiscalistas, dejando marginadas consideraciones productivas, sociales, ambientales o aún energéticas. Se tiene que conocer que muchas veces los cálculos para la fijación de los precios de los derivados del petróleo fueron efectuados *ex post* a las decisiones asumidas por las autoridades monetarias interesadas únicamente en asegurar recursos para el fisco, esto es para servir la deuda externa. Y a pesar de eso este esfuerzo fue insuficiente, pues en los últimos 32 años (1970 - 2002), los desembolsos por deuda externa llegaron a 88.935 millones de dólares, mientras que el servicio de la deuda alcanzó 95.870 millones: las amortizaciones sumaron 74.362 millones y los intereses, 21.508 millones. Es decir que durante dicho periodo, hubo una transferencia neta de recursos negativa (una salida de divisas) por -6.934 millones. Dicho de otro modo, se pagó a los acreedores 6.934 millones más de lo recibido. A pesar de ello, la deuda externa creció de 242 millones en 1970 a 16.288 millones de dólares en el año 2002.

Que quede claro, los aumentos de los precios de dichos derivados no significaron ingresos mayores para la empresa estatal, a la que sistemáticamente le fueron recortando ingresos: como que se quería hacer rea-

lidad el cuento de "la gallina de los huevos de oro", a la que en lugar de alimentar se trato de despanzurrar para sacarle los huevos anticipadamente... en beneficio de las empresas petroleras transnacionales, por cierto. Uno de aquellos actos en esta dirección, digno de mención, fue la contratación de una facilidad petrolera en octubre de 1986 por parte de CEPE, para obtener recursos destinados a apuntalar la reserva monetaria internacional y no para actividades de la empresa, a la que se le obligó a asumir la deuda. Y este tema de las facilidades petroleras también merece algún estudio, pues en más de una ocasión, como sucedió en el año 2000 durante el gobierno de Gustavo Noboa Bejarano, se recurrió a este mecanismo financiero cuando no era indispensable, con costos demasiados elevados y en condiciones abiertamente inconvenientes y hasta ilegales.

No debe sorprender entonces que los primeros esfuerzos por ajustar la economía hayan sido complejos y confusos en extremo. Tal como se manifestó antes, las rigideces ahondadas por la "enfermedad holandesa" provocaron nuevas y crecientes dificultades para introducir cambios en los precios relativos de la economía. La sociedad, además, no tenía conciencia del problema que se avecinaba, mientras mantenía expectativas de una época de bonanza petrolera, cuya finalización no se quería asumir. Según los mensajes que enviaban los organismos financieros internacionales, repetidos casi como un eco por nuestros gobernantes, los problemas aparecían como producidos por una pasajera iliquidez financiera. En consecuencia, la problemática se presentaba como coyuntural y de fácil resolución, mientras se esperaba una pronta recuperación de la economía norteamericana. Todavía se confiaba en una recuperación de los precios de petróleo en el mercado mundial. Sin embargo, nada de eso sucedió.

Posteriormente, ya en plena crisis, los organismos multilaterales de crédito, corresponsables directos del proceso de sobre endeudamiento, asumieron el papel de cobradores y ajustadores de las economías que ellos contribuyeron a endeudar. Ellos, recuérdese, causaron la pérdida de disciplina del mercado financiero internacional al propiciar muchas

veces medidas que significaron asumir los riesgos de los acreedores y de los deudores privados. Luego, estos organismos han intentado esconder el desastre que provocaron entregando cada vez mayores créditos, sin analizar la raíz del mal, y desde luego sin comprenderla. Basta recordar los costosos programas de estabilización y ajuste estructural, que en más de una ocasión concluyeron en enormes fracasos o en procesos de corrupción masiva; basta con citar los costosos salvatajes de la banca privada en México y Ecuador. Sin embargo, con estos nuevos créditos, orientados también a sostener el servicio de antiguas deudas, en especial, el FMI y el Banco Mundial han impuesto la lógica neoliberal de mercado, el punto medular de las condicionalidades fondomonetaristas y bancomundialistas.

Para comprender lo que significa la ingerencia de dichos organismos, basta ver el contenido y los alcances de la decimotercera Carta de Intención suscrita por Ecuador en enero de 2003 y aprobada pocos días más tarde. Esa Carta representa una las expresiones más ortodoxas de las últimas décadas en la región. Y complementada con la “Estrategia de Asistencia al País” del Banco Mundial, se transformó en el plan de gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Es más que un programa económico. Sintetiza la política gubernamental. Atendiendo las exigencias del acuerdo, coincidentes con una política de austeridad fiscal, se incrementaron una vez más las tarifas eléctricas y telefónicas, los precios de los combustibles y se comprometió a eliminar el subsidio del gas doméstico. Se quiere reducir el número de servidores públicos y disminuir la masa salarial nominal del gobierno. Se propone congelar las pensiones. Allí se plantea privatizar las empresas eléctricas y telefónicas, y el petróleo. También está en su mira la privatización de las pensiones jubilares mediante una reforma a la seguridad social. La Carta contempla, entre otros puntos (muchos de difícil o aún imposible cumplimiento), la reprivatización del Banco del Pacífico, uno de los mayores bancos rescatados por el Estado. Estas exigencias, así como la instrumentación de reformas legales en lo laboral y tributario, en la administración pública, tienen plazos fijos hasta fin de año, que deben ser acatados por el Congreso Nacional. La reforma laboral, por ejemplo,

con períodos definidos para su aprobación y con un contenido predefinido, implica perjuicios e incluso renuncia de derechos por parte de los trabajadores, en tanto se busca flexibilidad laboral para minimizar por esta vía los efectos de la rigidez cambiaria. Para esta reforma no hay ni el espacio ni el tiempo que faciliten un análisis y discusión adecuados. La Carta impone la agenda legislativa, compromete el proceder parlamentario y transforma al FMI en el auditor del manejo económico y político. Por otro lado, el FMI amenaza a la justicia si llegara a declarar como ilegal la negociación de los Bonos Global (realizada en el año 2000), impugnados por haber sido negociados en condiciones nada ventajosas para el Ecuador y con claras señales de ilegalidad. En suma, más y más se instaura una república fondomonetarista, que se nutre de las mismas prácticas oligárquicas de la vieja "banana republic", que tiene en el petróleo su eje fundamental de financiamiento.

Retomando el hilo de las anteriores reflexiones, cuando se interrumpió el proceso de acumulación sustentado en "fáciles y abundantes" recursos financieros externos, sin las reformas estructurales que hubieran sido indispensables para disminuir la excesiva dependencia de los vaivenes derivados del mercado petrolero mundial, los gobiernos constitucionales tuvieron que enfrentar la búsqueda de los equilibrios macroeconómicos, tratando de mantener con vida el espacio democrático que se había reconquistado en el Ecuador en 1979 y que respondía también a las necesidades de la estrategia internacional de los Estados Unidos.

Para el Ecuador la crisis se reflejaría en un acelerado deterioro de los términos de intercambio, en particular del petróleo cuyo precio se había recuperado en los años setenta, llegando a valores superiores a los 40 dólares por barril en el mercado ocasional (mercado spot) durante 1981, para experimentar una reducción apreciable hasta 1984: 27,4 dólares por barril; para luego precipitarse vertiginosamente hasta menos de 9 dólares por barril en julio de 1986. A más de la caída del petróleo, el Ecuador debió enfrentar las inundaciones del invierno de los años 1982 a 1983 -el fenómeno de El Niño-, que afectaron la producción agrícola y la economía en general. Y, desde entonces, el Ecuador, que

hasta 1981 había sorteado con aparente facilidad el impacto de los problemas económicos internacionales, comenzó a sentir de lleno sus síntomas; pero no exclusivamente por causa de dichas razones naturales o por la caída de los precios del crudo, sino también por una serie de razones estructurales externas e internas.

Las exportaciones, que habían alcanzado los 2.540 millones de dólares en 1981, declinaron a unos 2.200 millones en los años subsiguientes, mientras que las importaciones cayeron aparatosamente de casi 2.424 millones a 1.474 millones de 1982 a 1983, recuperando el nivel de 1982 recién diez años después. El PIB experimentó también una contracción importante, al descender de 13.946 millones en 1981 hasta 9.129 millones en 1988, el valor más bajo desde 1979. En todos estos años la deuda externa siguió incrementándose y no dejó de ser uno de los mayores lastres de la economía, mientras el país ajustaba y desajustaba su economía de la mano del FMI y del Banco Mundial; una vinculación que va más allá de la vigencia de las sucesivas Cartas de Intención, en tanto los diversos gobernantes y sus equipos económicos asumieron como indiscutible el instrumentario del Consenso de Washington. A partir de esos años se buscó enfrentar el problema de la inflación, aplicando un esquema recesivo que apuntaba a reducir los índices de consumo e inversión, pero garantizando los procesos de acumulación del capital. Situación viable sólo en la medida en que se deprimían los salarios. En consecuencia cayó la participación del factor trabajo en la distribución de la renta nacional, de un 32 por ciento en 1980 a 12,7 por ciento en 1990 y 1991, para luego recuperarse levemente a 13,9 por ciento en 1997, poco antes de la severa crisis de fin de siglo. Los trabajadores, al igual que la mayoría de servidores públicos, especialmente los maestros, han sufrido los efectos más duros de la represión salarial. En este contexto el aumento de la pobreza y la desigualdad ha sido una constante.

A poco de la suspensión de pagos de México en agosto de 1982, el gobierno ecuatoriano ingresó en la ronda de las continuas negociaciones de la deuda externa con los acreedores internacionales, incorporando

cada vez con mayor profundidad las recomendaciones y condicionales del capital financiero internacional, formuladas y presionadas por el FMI y el Banco Mundial. Entonces aparecieron con enorme crudeza los problemas que la etapa del auge petrolero había mantenido relativamente ocultos.

En este punto cabe anotar el manejo petrolero en medio de la crisis. Los esfuerzos han apuntado, casi en forma permanente, al incremento del saldo exportable, complementados con mayores beneficios para atraer nuevas inversiones extranjeras hacia las tareas de exploración y extracción de crudo. Así, desde principios de los años ochenta, se realizaron algunas reformas a la Ley de Hidrocarburos para invitar a los capitales extranjeros. El argumento principal sostiene que al no haber recursos suficientes en el país para asumir los elevados costos para la exploración petrolera, había que revisar el marco jurídico con el fin de hacer más atractiva la inversión privada. Alrededor de este discurso ha girado gran parte de la discusión petrolera y por cierto de las decisiones adoptadas.

Aquí interesa recordar el manejo que se ha hecho de las cifras de las reservas petroleras. Su manipulación ha sido evidente. En ciertas ocasiones se han reducido las estimaciones de las reservas petroleras para justificar el llamado a las empresas petroleras, por ejemplo en 1981 para forzar las reformas legales, y, en otras, se las ha aumentado para incrementar el monto de la producción de crudo, sea para financiar el servicio de la deuda externa, como para justificar la ampliación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano -SOTE y, por cierto, para construir el Oleoducto de Crudos Pesados -OCP. Esta manipulación, orquestada por los grandes medios de comunicación, ha enraizado el mensaje de que el país no cuenta con los recursos suficientes para financiar las inversiones necesarias. Además, está más que demostrado que muchas valoraciones presentadas, supuestamente técnicas, no han respondido a condiciones reales; recuérdese, por ejemplo, que cuando se propuso la ampliación del SOTE, el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) llegó incluso a sustentar un estudio de factibilidad en el

cual se incluían hasta dos carreteras que no tenían nada que ver con el oleoducto y se presentaban cifras de transporte de crudo superiores al monto que se pretendía producir...

En síntesis, las más de las veces, las cifras de reservas han recogido las pretensiones del capital financiero internacional, sea para hacer más atractivo el ingreso de las compañías transnacionales, sea para disponer de un mayor saldo exportable a fin de satisfacer de mejor manera el servicio de la deuda externa.

La respuesta a la crisis fue incrementar la producción petrolera. Respuesta repetida en casi todos los países petroleros, con lo cual, al aumentar la oferta, el precio se debilita aún más. Si no hubiese sido por la acción concertada de la OPEP (de la cual el Ecuador se separó en 1994, para congraciarse con los Estados Unidos), a pesar de todas sus debilidades, la cotización del crudo habría sido mucho menor.

La estrategia orientada a forzar la exportación primaria, con el petróleo a la cabeza, agudizó las tendencias excluyentes y concentradoras. Así, a pesar del incremento de las exportaciones, hasta 1997 no se dio un empuje para el crecimiento económico, como sucedía en otras épocas de la historia económica del Ecuador. El sector privado, aislado y sin el concurso del sector estatal, no tuvo el mismo dinamismo que en décadas anteriores. El Estado, que en estos años de ajuste perdió su papel promotor en la economía, funciona hoy al revés: antes servía para propiciar relativamente mejores niveles de distribución del ingreso a favor de las capas de ingresos más bajos, en especial las capas medias, ahora lo hace a favor de los más acomodados, en desmedro de los otros grupos (una de las manifestaciones más claras ha sido el salvataje bancario). Una situación registrada en varias partes del planeta, en donde se visualizan situaciones de crecimiento económico huérfanas de contenido social. La economía y las exportaciones pueden crecer, mientras que el desempleo y la iniquidad aumentan, una tendencia que se agudiza en las épocas de crisis, por cierto. Como que se ha fracturado aquel navío que avanzaba por efecto del auge exportador, tal como lo veía en

los años setenta Germánico Salgado, economista de reconocido prestigio y de una gran calidad humana, fallecido hace pocos años. Ahora, una parte minoritaria de la sociedad -en donde parecen estar colocadas las velas de las que hablaba Salgado- estaría en capacidad de avanzar, mientras el resto experimenta una exclusión casi estructural. Lo que ha sucedido en Ecuador se registra en otros países. Recuérdese que, además, en las dos décadas (1980-2001) de reforma neoliberal, el crecimiento económico ha sido apenas la mitad del crecimiento logrado en las dos décadas precedentes (1960-1980) en América Latina, tal como lo demuestra Stiglitz.

El ajuste alentó aún más la producción primaria con ventajas naturales, dirigidas al exterior. Esta reprimarización vino acompañada con un deterioro de la industria manufacturera -desindustrialización-, y de aquellos sectores dirigidos a satisfacer la demanda interna, con capacidad de generar empleos adecuados, pagar remuneraciones decentes y reducir consistentemente la pobreza. Por otro lado, esta reprimarización ha ocasionado el deterioro del medioambiente, en tanto prioriza los rendimientos cortoplacistas sobre cualquier otra consideración de largo aliento. Como ejemplo de este deterioro ecológico se puede mencionar no sólo la situación de la Amazonía por efecto de la actividad petrolera, sino la situación de la actividad camaronera, afectada por la sistemática destrucción de los manglares y por el uso indiscriminado de productos químicos en las bananeras, que provocaron una serie de efectos como "el síndrome de Taura" y luego "la mancha blanca".

El ajuste, en sus tendencias de largo plazo, impulsa la consolidación del mercado en el manejo de la economía, con la menor cantidad posible de interferencias de parte del Estado y esto se reflejó también en una pérdida de control estatal sobre el manejo del sector petrolero. Uno de los últimos capítulos de este proceso de debilitamiento sistemático del ente estatal es su descapitalización y la pretendida privatización de la refinería de Esmeraldas, pues de conformidad con un estudio forjado en el Banco Central, con apoyo del Banco Mundial, estaría generando pérdidas.

Lo tortuoso del ajuste hay que entenderlo también como resultado y parte de una institucionalidad sustentada en el paternalismo, el rentismo y la corrupción/impunidad; características de la sociedad ecuatoriana y que marcan todavía el funcionamiento de la actual república fondomonetarista. Paternalismo expresado en el sistemático apoyo estatal para hacer más fácil el ajuste a los grupos de poder económico y político, controladores y usufructuadores del propio Estado. Rentismo depredador de la mano de obra, de la naturaleza y de la misma moneda nacional, el sucre. Corrupción/impunidad reflejadas en varios pasajes del manejo económico, permanentemente presentes en la actividad petrolera y graficadas con la sindicación de casi todos los gobernantes desde 1992.

El ajuste tortuoso y su continuidad dolarizada tienen otra característica en común: el autoritarismo. El discurso de los consensos se ha demostrado como un argumento propagandístico-comunicacional y no como la opción para construir un orden democrático. Los objetivos últimos del ajuste no se discuten. Sus resultados son el producto de gestiones cupulares entre funcionarios de instituciones financieras internacionales (que tienen casi siempre la palabra dirimente), miembros del equipo económico del gobierno nacional y los voceros de los principales grupos económicos (grandes cámaras de la producción); gestiones que, además, se dan muchas veces sin ninguna transparencia. Así, en no pocas ocasiones, los instrumentos prácticos y los procedimientos aplicados han violado las leyes, empezando por la propia Constitución Política del Ecuador, como sucedió con la dolarización. Otra de las características de este manejo inconstitucional y autoritario ha sido el escaso tiempo para la discusión de cuerpos legales extensos y complejos, presentados como de urgencia económica. Esta práctica ha estado presente casi siempre en el campo petrolero; a modo de botón que confirma la muestra, la construcción del OCP se impuso en contra de cualquier consideración contraria: el OCP va porque va, repetía cansinamente el hoy prófugo presidente Gustavo Noboa.

De la mayor crisis del siglo XX a la dolarización

Ecuador concluyó el siglo XX con una crisis sin precedentes. Al año 1999 se le recordará por registrar la mayor caída del PIB real del siglo XX. Este declinó en 6,3 por ciento medido en sucres constantes y en dólares en 30,1 por ciento, de 19.710 millones a 13.769 millones de dólares. El PIB por habitante se redujo en casi 32 por ciento, al desplomarse de 1.619 a 1.109 dólares. El país, en consecuencia, experimentó el empobrecimiento más acelerado en la historia de América Latina: entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales del 34 al 71 por ciento; la pobreza extrema dobló su número de 2,1 a 4,5 millones de habitantes, el salto fue del 12 por ciento a 31 por ciento. Lo anterior vino acompañado de una mayor concentración de la riqueza: así, mientras en 1990 el 20 por ciento más pobre recibía el 4,6 por ciento de los ingresos, en 2000 captaba menos del 2,5 por ciento; entre tanto el 20 por ciento más rico incrementó su participación del 52 por ciento a más del 61 por ciento. Y en el cambio de siglo, miles de ecuatorianos, cerca de un millón de personas (mucho más de un 10 por ciento de la PEA), habrían emigrado.

Las cifras expuestas demuestran la gravedad de una crisis explicable por una serie de factores mutuamente interrelacionados, de orden natural -el fenómeno de El Niño-, de orden económico -el servicio de la deuda externa, la caída de los precios del petróleo, la desestabilización financiera internacional, el salvataje bancario- y de orden político -cinco gobiernos en cinco años-. Crisis desatada, en gran medida, por la política económica aplicada desde 1992 que alentó el consumismo en ciertas capas de la sociedad por efecto del tipo de cambio relativamente estable y que aumentó las tendencias especulativas en la economía por efecto de las altas y fluctuantes tasas de interés con las que se apuntaló el tipo de cambio, así como por efecto del interminable ajuste recesivo y aperturista de inspiración fondomonetarista impuesto en este país desde la primera mitad de la década de los ochenta. Sobre todo estas dos últimas acciones son causas profundas del problema ecuatoriano.

En esta coyuntura Ecuador sorprendió al mundo. Con la dolarización plena de su economía, sin ninguna preparación, el 9 de enero de 2000, fue el primer país de América Latina que sacrificó oficialmente su moneda nacional e impuso una moneda extranjera como de curso legal completo. Y así se incorporó a la lista de 26 colonias o territorios que ese entonces ya utilizaban una moneda extranjera en todo el mundo, 11 de ellos el dólar norteamericano.

Una lectura preliminar -superficial, por cierto- de la situación económica del Ecuador dolarizado podría llevar a la conclusión de que su economía se encuentra mejorando; para ello nada mejor que presentar el ritmo de crecimiento, la reducción de la inflación y aún algunos datos del mercado financiero, como son el incremento de los depósitos y de los créditos otorgados. Esta visión se podría complementar señalando como un éxito la caída del desempleo. Sin embargo, no hay cómo aferrarse a las apariencias o a interpretaciones ligeras que descuidan el meollo del asunto. Si bien es cierto que la economía ecuatoriana no atraviesa un estado crítico como en el año 1999, no se puede afirmar que ésta ya encontró la senda para una franca y sostenida recuperación. La inflación, luego de subir del 61 por ciento en diciembre de 1999 al 91 por ciento en diciembre del 2000 (también por causa de la dolarización), empezó una lenta y tortuosa marcha descendente, hasta 9,4 por ciento en diciembre de 2002. Recordando que para lograr esta caída del ritmo inflacionario se recurrió a congelar precios y tarifas, hay que reconocer que la inflación en dólares, que en 2003 bordeará el ocho por ciento, tiene todavía un nivel elevado si se considera que en los Estados Unidos la inflación bordea el dos por ciento y que con otra medida no tan irresponsable -como fue sacrificar la política monetaria y cambiaría en un mundo dominado por tasas de cambio flexibles- se hubiera podido conseguir un resultado satisfactorio.

En este contexto, las medidas adoptadas por el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, lejos de resolver los problemas del aparato productivo y de mejorar la capacidad de compra de la población, han agravado las tendencias recesivas. Estos ajustes agravan la caída del tipo de cambio

real efectivo, con el consiguiente impacto en la competitividad: un asunto de mucho cuidado en cualquier economía abierta, más aún en dolarización; régimen cambiario que ahora ofrece apuntalar el coronel Lucio Gutiérrez y aún difundirlo en la región, luego de haber sido públicamente su detractor.

Para mencionar otro punto crítico, las tasas de interés activas reales de más del 20 por ciento para la mayoría de empresarios, y el elevado diferencial entre tasas activas y pasivas, reflejan niveles desmesurados para una economía dolarizada, cuya recuperación se explica por la lotería de los altos precios del petróleo, por el creciente endeudamiento externo privado (cuyo monto aumentó en más del 100 por ciento desde inicios del año 2000 al año 2003, al pasar de 2.229 millones de dólares a más de 5.300 millones, respectivamente), así como por las remesas de los emigrantes (1.400 millones de dólares en el 2001 y en el 2002; monto superior a las exportaciones sumadas de banano, cacao, café, camarón y atún, los rubros más importantes de exportación después del petróleo). En estas condiciones, la economía intenta salir del pozo, pero sin que tenga algo que ver en esto la dolarización y, por supuesto, a pesar de las políticas económicas aplicadas (téngase presente que el PIB per cápita del 2002 apenas bordea el de 1980).

En este escenario, las señales de estrangulamiento externo, que tendría repercusiones fiscales, comienzan a ser inocultables. Por efecto de la rigidez cambiaria en una economía atrapada por una ingenua (por decir lo menos) apertura comercial y financiera, con una baja productividad y con una pesada deuda externa, las cuentas externas muestran cifras preocupantes. Las exportaciones apenas se han recuperado (sobre todo gracias al petróleo y éste, a su vez, debido a sus altos precios), mientras que las importaciones crecen aceleradamente.

Por otro lado, hay que tener presente que el sector petrolero registra pérdidas importantes por su mal manejo. La producción de Petroproducción cae. Y la diferencia se cubre con crudo privado. Si alguien piensa que la eficiencia privada suple la incapacidad estatal en térmi-

nos de ingresos, se equivoca. Por cada barril de crudo privado, la participación fiscal llega como máximo a un 18 por ciento, y no siempre el Estado recibe algo. Mientras tanto, por cada barril de petróleo producido por la empresa estatal, el fisco obtiene al menos un 80 por ciento. La menor eficiencia estatal, hay que insistir, es un acto deliberado de las autoridades gubernamentales en complicidad con ciertos diputados, que recortan las inversiones de Petroproducción, cumpliendo las condiciones del FMI.

No hay que olvidarse que, siendo el crudo de las compañías privadas más pesado y de inferior calidad, ha ocasionado pérdidas en el transporte por el SOTE -menor capacidad de bombeo-, en la refinación -menor producción de derivados livianos, que se tuvo que importar- y en la comercialización -menor precio del crudo en el mercado internacional, con pérdidas, sólo por esta causa, de tres dólares por barril-. El crudo estatal liviano ha servido como diluyente del crudo privado pesado, sin que las transnacionales paguen por el “servicio”. A esto se suma un elevado diferencial por calidad, que incluso de enero a noviembre de 2001 tuvo un promedio de 7,27 dólares por barril, cuando el año 2000 apenas fue de 4,67 dólares; este diferencial luego de haberse disminuido algo, volvió a superar los 4,80 dólares a mediados del año 2003. Como para cerrar esta lista de problemas varias petroleras no han pagado el impuesto a la renta porque declaran pérdidas, según el propio Sistema de Rentas Internas -Vintage Oil, YPF, City Oriente, City Investing, entre otras-; no han cancelado las glosas al Estado -YPF-; y, hasta consiguen tarifas preferenciales para sus importaciones -como muestra la OCP- o exigen la devolución del IVA, utilizando hasta abiertas formas de chantaje en las cuales interviene la Embajada de los Estados Unidos.

Más petróleo para salvar la dolarización y pagar la deuda “eterna”

Así las cosas, el Ecuador, al empezar el nuevo milenio, para avanzar vuelve su mirada al petróleo.

Si se mira más allá del espejismo que podría generar la mayor cantidad de crudo exportado luego de que entre en funcionamiento el OCP, Ecuador tiene que prepararse para entender lo que se avecina. Por un lado, seguirá dependiendo de las fluctuaciones internacionales; algo de mucho cuidado para la propia dolarización, según Juan Luis Moreno-Villalaz, panameño, uno de los promotores de dicha medida cambiaría.

En una economía dolarizada la entrada significativa de capitales tenderá a aumentar el crédito y la demanda internos, alentando la actividad productiva de bienes no transables, especialmente, e incrementando los pasivos externos; en cambio ante un déficit de cuenta corriente o una salida de capitales, la defensa de la dolarización conllevará la subida de las tasas de interés y la consecuente disminución de la actividad económica. Y estas fluctuaciones, en una economía que depende tanto del petróleo, serán extremadamente bruscas. La respuesta será por el lado de las cantidades: caída de salarios, mayor desempleo, disminución de la producción, quiebra de empresas, tal como sucedió en Argentina con la convertibilidad, hermana gemela de la dolarización. En estas circunstancias, las exportaciones se verían obligadas a mejorar su competitividad despidiendo personal o reduciendo los salarios, así como forzando a cualquier costo la renta de la naturaleza, esto es con crecientes destrozos ambientales. Y estos destrozos se producirán inevitablemente con la ampliación de la frontera petrolera en el sur de la Amazonía ecuatoriana.

El esquema dolarizado ecuatoriano, incluso para cuando la inflación descienda a un solo dígito bajo, no podrá garantizar un crecimiento económico sostenido y una expansión sustantiva del empleo. Y sólo podrá sobrevivir mientras se garantice el ingreso abundante de recursos externos provenientes de exportaciones primarias, particularmente petroleras, crecientes remisiones de ecuatorianos que viven en el extranjero, o si se logra mendigar continuamente el financiamiento externo necesario para mantenerlo en vida, a través de una mayor deuda externa, a más de los coyunturales ingresos provocados por las privatizaciones y la inversión extranjera directa (que en el caso ecuatoriano

no tendrán una trascendencia mayor). Con esto se profundizará el modelo primario-exportador de acumulación y se profundizará la eterna genuflexión frente a los mercados foráneos.

En este escenario, tampoco sería desechable la posibilidad de una mayor “narcotización” de la economía ecuatoriana, sobre todo mientras la DEA está tan comprometida en los países vecinos. No hay duda que los narcodólares, cuyo monto resulta difícil cuantificar, deben ser otro pilar sustantivo de la dolarización. Como para completar el cuadro, quién sabe si pronto se opta por ofrecer algún espacio en el territorio nacional para guardar material radioactivo u otras basuras no reciclables, que también pueden ser excelentes negocios. En concreto, todas estas tendencias acelerarían el proceso de reprimarización y desindustrialización de la economía.

Por eso, aún si se considera el potencial de la dolarización para ampliar la previsibilidad en las decisiones de inversión y consumo, no se puede obviar los múltiples costos sociales y ambientales que conlleva y los graves riesgos que implica su rigidez para el aparato productivo. La caída de la competitividad está programada, al menos mientras se mantenga un entorno de tipos de cambio flexibles y no se alcance una sustancial reducción de la inflación; no está demás decir que está reducción de la de por sí baja competitividad ya se experimenta en amplios segmentos del aparato productivo. Como van las cosas, el déficit comercial preocupa en una economía caracterizada por un déficit crónico de la balanza de servicios, provocado particularmente por la sangría de la deuda externa. Todo esto dejará al país con un déficit crónico en su cuenta corriente.

Tampoco se podrá garantizar un equilibrio fiscal, pues el presupuesto del Estado consolida su posición como el campo de confrontación por excelencia, con lo cual las presiones políticas se reflejan en nuevas inestabilidades fiscales; para ratificar lo expresado basta ver lo que sucede durante el año 2003 en esta materia, pues el esfuerzo fiscal realizado no fue suficiente para eliminar el déficit arrastrado del año anterior y que

será trasladado al año 2004. Y, como ya se manifestó antes, el proceso de endeudamiento externo, en este caso privado, es uno de los sostenes de la economía, mientras la sociedad mira como paralizada el deterioro estructural de su aparato productivo. En Argentina la convertibilidad "se basó en el endeudamiento financiero sin límites como proyecto político y en la mansedumbre social como requisito político", al decir de Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno.

En estas circunstancias el Ecuador será lo que siempre ha sido. Un país productor primario. Y el petróleo asoma como la principal fuente de divisas para intentar paliar las tensiones que provoca un déficit comercial crónico en la cuenta de exportaciones e importaciones no petroleras. Por eso la apuesta es producir y transportar la mayor cantidad de crudo posible. Y esta desesperación por aumentar la oferta de dólares conduce al Ecuador hacia una petrodolarización en la que los impactos ambientales aumentarán peligrosamente, al igual que las tensiones políticas, pues, en medio de la actual ola privatizadora que incluye al sector petrolero, quien logre controlar directamente la riqueza petrolera se apoderará de hecho del poder del Estado, el que, aún manteniendo formalmente la apariencia democrática, se volverá en la práctica más autoritario.

Ya en este momento, aún antes de que se inicie el bombeo de crudo por el OCP, aparecen situaciones preocupantes. El engaño alrededor de esta obra ha sido casi una constante. La ofrecida inversión de 1.100 millones de dólares o más, defendida como un logro por tratarse de capitales privados, esconde una falacia; el tubo con sus equipos de bombeo costará unos 700 millones y el resto será sobreprecio (que debe incluir las coimas) a ser recuperado por los constructores a través de las tarifas de transporte de su propio crudo y del crudo pesado de Petroecuador; sobre las tarifas ni siquiera se pagará IVA a cuenta de ser "transporte terrestre". Los millones de dólares que inflan la balanza de pagos resultaron un sueño pasajero; un 80 por ciento de las inversiones fueron importaciones de bombas, tuberías, láminas, conexiones, tanques: compras exoneradas del pago de aranceles. La oferta de 52 mil puestos

de trabajo ofrecidos no se cumplió; en realidad los empleos indirectos bordean los tres mil y apenas quedarán unos 300 trabajadores y técnicos de planta, y esto con preferencia mano de obra calificada, sobre todo del exterior.

A más de estos problemas de la actividad operativa de la OCP se ocultan otros temas que atañen a la sustentabilidad de la naturaleza y por ende de la sociedad. Y que no fueron considerados durante el proceso de licitación y adjudicación del OCP, tampoco durante su construcción. No hubo estudio de impacto ambiental, como ordena la ley. Tampoco se consultó previamente a las poblaciones afectadas y, si se las consultó, su opinión no cuenta para nada en la práctica. No importó si el paso del crudo pesado, recalentado para que fluya, pone en peligro el suministro de agua de Quito. Tampoco se consideraron los altos riesgos sísmicos y volcánicos en toda la ruta, ni los suelos arcillosos propensos a deslizamientos. Y no hubo preocupación oficial alguna por el riesgo que reviste el nuevo oleoducto para las áreas naturales protegidas, entre las cuales se destaca Mindo. Por cierto no se considera la mayor destrucción ambiental en la Amazonía, con el consiguiente impacto en las comunidades que provoca ya el OCP y la ampliación de la frontera petrolera.

Al ansiado aumento de las exportaciones habrá que enfocarlo a la luz de los resultados posibles con los contratos existentes; los cuales han sido un fiasco: en los “contratos de prestación de servicios” se pierde porque a la postre al Estado le toca asumir los costos de operación de las empresas privadas; en los “contratos de participación” no es mayor la utilidad para el país, mas en ambos casos desaparecen las reservas. Esta ha sido una constante en la actividad petrolera ecuatoriana. Como afirma un conocedor de la materia, el doctor Ramiro Gordillo, ex-presidente de Petroecuador, “salvo el contrato firmado con Texaco en 1973 y reajustado varias veces durante los tres primeros años de la dictadura militar, a pesar de la resistencia de la compañía, la contratación petrolera por parte del Estado no ha sido favorable a sus intereses sino en forma marginal; y en cierto período, entre 1996 y 1999, no sólo dejó de

generar ingresos para el país sino que le produjo una acumulación de deudas, dando para colmo de resultados la entrega de las reservas petroleras más dinero encima”.

Por un lado se esgrime la inexistencia de recursos en manos del Estado para que éste invierta en el sector, por el otro se entregan ventajas desmedidas a las empresas privadas que no dejan casi beneficios al país, a las cuales se les permite todo (o casi todo) a cuenta de garantizarles la tan promocionada seguridad jurídica. Y, en determinados casos, se ha preferido que el país pierda económicamente, antes de que se vaya una empresa extranjera.

Como si lo anterior no fuera suficiente razón para pensar en profundas rectificaciones, hay que considerar que el grueso de los recursos que obtenga el Estado por concepto de las exportaciones de crudo pesado se destinarán al Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público. Así, por efecto de la denominada ley de transparencia fiscal, el 70 por ciento de los recursos que se obtengan servirán para recomprar la deuda externa (lo que equivale a su pago anticipado), el 20 por ciento se guardará para cuando caiga el precio del crudo (lo que equivale, mientras se mantenga como la principal prioridad el servicio de la deuda, también estos recursos irán al bolsillo de los acreedores), y que sólo un 10 por ciento servirá para promover el desarrollo humano. En términos concretos las proyecciones oficiales de ingresos hablan por sí solas: si en el año 2004 se obtuviesen 344 millones de dólares por exportación de crudo pesado, el desarrollo humano apenas recibiría unos 34 millones, en 2007 (año pico) de los estimados 517 millones de dólares apenas 52 millones atenderían las demandas sociales y en el 2010 quedarían unos 41 millones para el desarrollo social de los 411 millones que se obtendrían por la venta de crudo pesado.

Además, luego de cinco años de funcionamiento del Fondo de Estabilización Petrolera (FEP), establecido en el año 1998, se puede afirmar que su fracaso es inocultable. Después de que el país en este lapso reci-

bió ingresos estimados en 8,5 mil millones de dólares, no hay recursos ahorrados. Es cierto que en 1998 el precio del crudo cayó en siete dólares por barril debajo de los 14 dólares estimados para el presupuesto, sin embargo, a pesar de que en los años subsiguientes se alcanzaron valores superiores a los presupuestados, tampoco se ahorró nada. Igual cosa sucedió en 1991, a raíz de la Guerra del Golfo, cuando el Ecuador obtuvo ingentes recursos adicionales a los presupuestados. Esto demuestra otro problema crítico: la sociedad no ha tenido la capacidad para propiciar un uso racional de su riqueza petrolera, no ha habido un manejo planificado de los recursos obtenidos y tampoco se han previsto ahorros preventivos para épocas críticas. Esto se explicaría no sólo por la falta de previsión, sino por la ausencia de prioridades del Estado, salvo aquellas que sostienen como principal objetivo el pago de la deuda externa, uno de los principales rasgos de la república fondomonetarista. Así, el petróleo, que sirvió para que el país entre con fuerza en el mercado financiero internacional en los años setenta, ha sido luego el pilar para sostener el servicio de la deuda (aunque en muchos años las exportaciones petroleras fueron suficientes para satisfacer la totalidad de dicho servicio) y es, en la actualidad, la garantía de pago de las acreencias internacionales.

A modo de conclusión

La economía ecuatoriana, cuando se han superado las tres décadas de exportaciones de crudo Oriente, mantiene una elevada dependencia de los ingresos petroleros. Es más, en tanto el futuro responde a una visión pasadista, el incremento de la producción de petróleo es visto como indispensable para conseguir el desarrollo, aunque en términos concretos apenas serviría para atender el enorme servicio de la deuda externa y en lo inmediato para financiar la dolarización.

El Ecuador ha percibido hasta ahora los mayores ingresos por concepto de exportaciones de un sólo producto en su historia republicana: unos 40 mil millones de dólares generados por las exportaciones de crudo Oriente, a lo cual habría que añadir los ingresos fiscales por más

de 20 mil millones de dólares por la venta de derivados en el mercado interno, sin que estos recursos hayan sido una palanca para avanzar en el camino de un desarrollo equilibrado, dinámico y autosostenido; por el contrario, ha aumentado el endeudamiento externo, el empobrecimiento, la iniquidad, así como la destrucción ambiental y cultural. Es urgente, entonces, repensar íntegramente la actividad hidrocarburífera en el Ecuador, dentro de una visión más amplia. La salida no puede ser simplemente producir más petróleo, intentando ahogar los reclamos sociales con más dólares, al tiempo que se consolida una estructura social autoritaria e injusta, causando mayores destrozos al medio ambiente y a la sociedad misma, en particular a la Amazonía.

Para complementar este rápido análisis, no se puede dejar de mencionar que la región amazónica es tratada, en la práctica, como una periferia en el Ecuador y, por cierto, también en todos los países amazónicos, que son a su vez la periferia del sistema político económico mundial. Esta realidad se manifiesta con absoluta claridad cuando se analizan las motivaciones, la lógica y las repercusiones de la actividad petrolera, que es vista como uno de los ejes estructurales de la llamada civilización occidental. En las actuales condiciones, simplemente desde una perspectiva ecológica, el "modelo occidental de desarrollo" resulta imposible de repetir y será hasta insostenible en poco tiempo. Si esto es así para el mundo en su conjunto, con mayor razón para una zona caracterizada por una elevada fragilidad ambiental, como la Amazonía. El modelo industrialista de progreso y bienestar del mundo occidental, en concreto sus formas de consumo y producción, sus estilos de vida, no son ni intergeneracionales ni internacionalmente generalizables. Es más, desde la perspectiva ecológica global, los países industrializados, con un alto desarrollo técnico y una gran acumulación de capital material, aparecen ahora como países subdesarrollados o mejor aún maldesarrollados, pues son justamente ellos los que más ponen en peligro la sostenibilidad del mundo.

En este contexto, pensar en una moratoria de la actividad petrolera en el sur de la Amazonía asoma como una propuesta interesante. Este es

uno de los muchos aspectos que merecerían la atención para empezar a pensar en un Ecuador post petrolero, como resultado de un proceso conciente de reducción de la dependencia petrolera existente y no como consecuencia de la terminación de las reservas existentes, luego de que se haya producido la consiguiente destrucción de la Amazonía. Es hora de plantear una moratoria de la actividad petrolera en el sur de la Amazonía, vinculando esta propuesta con una estrategia global que permita enfrentar el tema de la deuda externa. Así, por ejemplo, un acuerdo histórico con los acreedores podría cancelar la totalidad de la deuda mientras el país asume el compromiso de proteger la Amazonía, con la intervención directa de los pueblos indígenas.

Por esa razón, la responsabilidad de lo que suceda en el Ecuador no recae exclusivamente en la supuesta decisión soberana del Estado ecuatoriano, presionado por los organismos multilaterales de crédito -FMI y Banco Mundial-, que condicionan su apoyo al aumento de la producción petrolera atada al pago de la deuda externa. Las personas naturales y jurídicas que intervengan, directa o indirectamente, en esta apuesta por ampliar la frontera y la producción de petróleo deben conocer que se estarían sentando las bases para reeditar una extracción de crudo que no será conveniente para la sociedad ecuatoriana en su conjunto y que al contribuir a la destrucción de la Amazonía afectarán a la humanidad entera. La historia juzgará las acciones y las omisiones. Y será un juicio aún más duro si conociendo los riesgos inminentes no se hace nada para evitarlos.

Bibliografía

Acosta, Alberto

1992 El reto de la energía en las próximas dos décadas, Siglo XXI, CONADE y GTZ, Quito.

2000 El Ecuador post petrolero, “El petróleo en el Ecuador: una evaluación crítica del pasado cuarto de siglo”, en varios autores: Acción Ecológica, Oilwatch e ILDIS, Quito.

2000 Breve historia económica del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito.

2000 Ecuador: "Entre la ilusión y la maldición del petróleo", Ecuador Debate N° 58, Quito.

Acosta, Alberto, y Raúl Jaramillo del Castillo
1995 Petróleo y Sociedad, revista N° 3, "Algunas reflexiones sobre la ampliación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano", ASPEC, Quito.

Gordillo G., Ramiro
2003 ¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo, Corporación Editora Nacional, Quito.

ILLDIS
2003 Informe de coyuntura 2002. Informe de coyuntura primer semestre del 2003, Quito.

Schuldt, Jürgen
1994 La enfermedad holandesa y otros virus de la economía peruana, Universidad del Pacífico, Lima.

Stiglitz, Joseph E.
2003 "El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina", revista de la CEPAL vol. N° 80, Santiago de Chile.

Zorzoli, G. B.
1978 El dilema energético ¿Medioevo tecnocrático o humanismo socialista?, Ediciones H. Blume, Madrid.

EL SILENCIO DEL ESTADO, LA VOZ DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente: estudio de casos

Sumario del estudio de tres casos

Cada cierto tiempo aparecen en los medios de comunicación del país, informaciones sobre un conflicto social tratado como marginal, como circunstancial: el conflicto entre las nacionalidades indígenas y las petroleras. Con un elemento adicional: el Estado se ausenta del conflicto, deja a las organizaciones indígenas que se las arreglen con las poderosas multinacionales.

El foro abordó tres casos emblemáticos. El primero: porque simboliza la batalla legal, los juicios con la Texaco. El segundo: alude a la defensa del territorio, el caso de la oposición activa de los indígenas de Pastaza a la permanencia de las petroleras. El tercero: el desenmascaramiento de los engaños de las multinacionales, los incumplimientos con las organizaciones de Morona Santiago.

En el primer caso, el juicio finalmente ha pasado a residir en los tribunales ecuatorianos. Se ha enredado y postergado el fallo, pero ha tenido otro efecto importante: evidenció el impacto ambiental de la explotación petrolera y ha influido para que se tomen medidas preventivas al respecto.

Las experiencias vividas en los bloques 10 y 23 en Pastaza, particularmente la manipulación de las organizaciones, está en la raíz de la oposición del pueblo de Sarayacu y la exigencia de la salida de la multinacional CGC, en el segundo caso estudiado.

Los incumplimientos de las normas constitucionales de la consulta previa, y la participación de los pueblos en las decisiones con respecto a los territorios indígenas han originado la resistencia analizada en el tercer caso. Cansados por los incumplimientos, este momento, las federaciones indígenas de Morona Santiago, en diferentes asambleas, han decidido no

aceptar ni la consulta previa, ni las negociaciones, ni la intromisión petrolera en la provincia.

El foro escuchó dos exponentes por cada caso: el representante de la sociedad indígena y el de la institución académica o de desarrollo que acompaña el proceso en cada caso.

En los tres casos presentados se ven algunos elementos comunes, como la lucha por los derechos ambientales, sociales y culturales; el rol polémico –o el ningún rol- asumido por el Estado; la importancia de la presión social para encontrar estrategias con perspectivas; la experiencia que adquieren las organizaciones indígenas; y una exigencia para que el Estado intervenga en los conflictos, sin dejar solos a los indígenas.

Caso 1:

LA TEXACO Y LAS DEMANDAS INDÍGENAS

“Se ha logrado mantener la unidad de los afectados”

Luis Yanza, Frente de Defensa de la Amazonía

Texaco operó en la Amazonía ecuatoriana desde 1964 hasta 1990 a través de su subsidiaria Texpet. Perforó 339 pozos y extrajo 1.500 millones de barriles de petróleo afectando directa e indirectamente una área aproximada de dos y medio millones de hectáreas. Texaco utilizó una tecnología basada en el criterio de la mínima inversión y la máxima ganancia, caracterizada por una completa falta de preocupación por el medio ambiente y por la vida de los habitantes de esta región. Producto de esta irresponsabilidad se derramaron directamente a las fuentes hídricas, aproximadamente 20 mil millones de galones de agua de formación; quemaron al aire libre 235.000 millones de pies cúbicos de gas y derramaron 16.800 millones de galones de crudo.

Luis Yanza

Nace en Gualaceo-Azuay pero vive en la Amazonía 36 años, 10 en Morona Santiago y 26 en Sucumbíos y Orellana. Realizó sus estudios secundarios en el Instituto Pacífico Cembranos, en Lago Agrio, Sucumbíos. Obtiene el título de contador.

Cargos desempeñados en instituciones públicas: Maestro fiscal en el Centro de Formación Artesanal Ecuador, Lago Agrio, Sucumbíos. Jefe financiero de la Casa de la Cultura, Núcleo de Sucumbíos.

Trabajo con organizaciones sociales: Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Popular del Nororiente (Sucumbíos) por dos periodos (1991-1992 y 1994-1995). Fundador del Frente de Defensa de la Amazonía y presidente desde 1994 hasta 2002. Coordinador del proceso legal contra Chevron-Texaco (cargo actual).

Adicionalmente, Texaco dejó abandonadas a la intemperie 600 piscinas con desechos de petróleo y cientos de sitios contaminados por derrames de las tuberías, pozos y estaciones. La utilización de esta tecnología le permitió a Texaco un ahorro de más 4.000 millones de dólares o lo que es lo mismo, 3 dólares por cada barril de petróleo extraído.

Impactos ambientales y sociales

El uso de esta tecnología provocó la contaminación de los ríos, lagunas, esteros, pantanos y otras fuentes superficiales y subterráneas de agua. Contaminaron también el aire por la quema de gas, y el suelo por los frecuentes derrames de crudo.

Pero no solamente el medio ambiente se afectó, sino también la salud de sus habitantes conformados por las nacionalidades Siona, Secoya, cofán, huaorani, kichwa y los colonos que llegaron a esta región en busca de mejores días. Se calcula que son 30 mil personas afectadas directa e indirectamente. Las enfermedades que padecen son múltiples, pero la que mayormente está afectando es el cáncer por beber agua contaminada con petróleo. Investigaciones hechas por un equipo de la Universidad de Harvard en 1993 encontraron una rara y alta incidencia de ocho tipos de cáncer en las comunidades afectadas por las operaciones de Texaco. El último estudio realizado en 1999, en la comunidad San Carlos, en la provincia de Orellana, determinó que sus habitantes están en riesgo de contraer cáncer 130 veces más que los habitantes de Quito¹, ya que el agua para consumo humano tiene altas concentraciones de hidrocarburos, que rebasan enormemente (144 veces más) los límites permitidos. En esta misma comunidad 10 personas fallecieron con cáncer, en una población de mil habitantes, en los últimos 10 años. Lo que ha pasado y está pasando en esta comunidad sucede en las demás donde Texaco dejó su secuela de contaminación y muerte.

1 Informe Yana Curi, 1999

El proceso legal contra Texaco (ahora Chevron-Texaco)

En medio de este panorama de destrucción, en noviembre de 1993, un grupo de afectados inicia acciones legales en contra de Texaco Inc. en el Estado de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica, tanto en defensa de sus propios derechos como de los que tuvieren otras personas de la misma *clase*, ya que la demanda fue planteada como “acción de clase”², acusa a Texaco de haber causado daños al medio ambiente y a la salud de las personas como consecuencia de una tecnología barata e inadecuada, diseñada desde los Estados Unidos.

Desde el inicio Texaco intenta convencer al juez para que deseche la demanda, cuenta para esto con el apoyo del gobierno de ese entonces (Sixto Durán Ballén), quien a través de su embajador en Washington, Edgar Terán Terán, mantiene una posición favorable a los intereses de Texaco aduciendo que este caso pone en riesgo la soberanía nacional y la inversión extranjera.

El juez no acepta el pedido de Texaco y más bien señala que, si los demandantes llegaran a comprobar que la contaminación dejada por la compañía en Ecuador era consecuencia de las decisiones tomadas en los Estados Unidos, la corte aceptaría la jurisdicción del caso. Lamentablemente el juez fallece y con ello las esperanzas para los demandantes entran en un camino más difícil, porque el nuevo juez Rakoff no es muy sensible a los reclamos de los demandantes.

Con el nuevo juez Texaco intenta por cuatro ocasiones más que se deseche el caso, lo que efectivamente logra en agosto de 1997. Los demandantes apelan la resolución, y en octubre de 1998 la corte de apelaciones resuelve que la demanda no puede ser desechada hasta que un “foro alternativo” adecuado lo trate. El caso vuelve nuevamente al juez de

2 Denominación utilizada en el sistema procesal de dicho Estado para designar a las personas que pudieren encontrarse en idéntica situación jurídica con respecto de la materia del litigio.

primera instancia para que considere su decisión. Aprovechando esta situación, la Texaco intenta por sexta vez desechar el caso usando los mismos argumentos legales. El juez acepta la moción de desechar la demanda, pero pide a Texaco que se someta a la jurisdicción de la justicia ecuatoriana. Esta resolución es apelada por los demandantes, que insisten que Texaco debe ser enjuiciada en los Estados Unidos; sin embargo la corte de apelaciones, en agosto de 2002, ratifica la resolución de primera instancia en el sentido de que el litigio debe ser conocido y resuelto por los jueces ecuatorianos, *exigiendo, sin embargo, a la demandada, que se someta a la jurisdicción ecuatoriana y que se abstenga de alegar en su favor la prescripción de las acciones.*

Con esta resolución, se convierte en uno de los pocos casos en que una compañía tan poderosa como Chevron-Texaco es obligada a reparar los daños en un país y con un sistema de justicia como el de Ecuador. Desde este punto de vista, para los afectados no constituye una derrota el que la demanda haya sido enviada a nuestro país, aunque para los jueces y el sistema judicial ecuatoriano es un gran reto demostrar que en este país sí se puede hacer justicia para los afectados por daños ambientales.

Contexto político en el que se desarrolla el caso

El proceso legal contra Texaco coincide con un período de inestabilidad política que el Ecuador vive en los últimos años. En los nueve años que el caso estuvo en los Estados Unidos, por el Ecuador pasaron cinco presidentes, cada uno con distintos intereses y posiciones frente al tema. Sin embargo, a excepción de Sixto Durán Ballén, los demás se alinearon con las aspiraciones de los demandantes aunque para lograr esto se tuvo que recurrir a varias estrategias de presión pública. Para citar un ejemplo, las comunidades afectadas tuvimos que tomarnos la Procuraduría General del Estado, pacíficamente y por dos ocasiones, para exigir que el representante legal del Estado ecuatoriano asumiera una posición en defensa de los intereses de los afectados por Texaco.

Si bien los demandantes no hemos podido conseguir que Texaco sea enjuiciada en su país de domicilio, ésta tampoco pudo conseguir que el caso sea desechado completamente. No obstante, este litigio ha permitido sacar a luz pública lo que hasta 10 o 12 años atrás estuvo oculto allá en la región amazónica: los conflictos socio ambientales generados por la industria petrolera. A nivel internacional, este caso ha permitido poner en el tapete de discusión el doble comportamiento de las empresas transnacionales petroleras. Una cara tienen para su país de origen o de domicilio y otra para los países en donde realizan sus operaciones.

Estrategias utilizadas para sostener el caso

¿Pero cómo es posible que hayamos logrado sobrevivir estos nueve años de lucha contra una transnacional tan poderosa? En esto hay que resaltar tres elementos fundamentales:

- La unidad de los afectados representados por sus propios espacios de organización. Las nacionalidades a través de sus propias organizaciones y los colonos, que a raíz de este demanda crearon el Frente de Defensa de la Amazonía en mayo de 1994, donde también se aglutinaron los demás grupos sociales del nororiente para seguir el caso. Estos grupos son los que mantienen el liderazgo del proceso pese a todo los esfuerzos desde el inicio por parte de Texaco para romper la unidad. Por ejemplo la negociación que Texaco realiza en 1995 con el gobierno, con cuatro municipios amazónicos, con el Consejo Provincial de Sucumbíos y con dos federaciones kichwas.
- La presión pública ejercida a través de los medios de comunicación, tanto a nivel local, nacional como internacional. Es a través de ellos, y de una cantidad de eventos y espacios como éstos, que hicimos conocer al mundo las atrocidades cometidas por Texaco en el norte de la región amazónica ecuatoriana.
- El apoyo y solidaridad internacionales de organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y personas sensibles con la

causa amazónica. Con el apoyo de ellos hemos emprendido campañas de difusión y educación al público, sobre todo en los Estados Unidos, acerca de las consecuencias negativas que trae la industria petrolera, que viola derechos consagrados en la legislación nacional e internacional.

¿Qué está pasando ahora?

Previo a un período de consulta y reflexión en las comunidades afectadas, se resuelve continuar con el proceso en Ecuador, en base a la resolución de la corte de apelaciones del 16 de agosto de 2002. En este sentido, el 7 de mayo de 2003 se presenta la demanda en la Corte Superior de Nueva Loja (Lago Agrio), ya que la Ley de Gestión Ambiental le otorga competencia para el conocimiento de las acciones civiles provenientes de afectaciones ambientales.

Con fecha 13 de mayo del 2003, el presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, mediante providencia avoca conocimiento de la demanda" por ser clara, completa y reunir los requisitos" que la ley establece. En el mismo documento se cita al señor David O' Reilly, representante legal de Chevron-Texaco, a través de los canales diplomáticos correspondientes, previniéndole al demandado, al momento de citársele, la obligación de señalar domicilio judicial para que reciba las notificaciones pertinentes.

A pesar de que se trata de la misma demanda que estuvo en Nueva York, sin embargo por la diferencia entre la legislación americana y ecuatoriana, ahora se demanda solamente por los daños ambientales. Esto es:

La eliminación o remoción de los elementos contaminantes que amenazan todavía al ambiente y la salud de los habitantes; es decir:

- La remoción y adecuado tratamiento y disposición de los desechos y materiales contaminantes todavía existentes en las pisci-

nas o fosos abiertos por Texaco y que han sido simplemente tapadas, cubiertas o inadecuadamente tratadas.

- El saneamiento de los ríos, esteros, lagos, pantanos y cursos naturales y artificiales de agua, y la adecuada disposición de todos los materiales de desecho.
- La remoción de todos los elementos de estructura y maquinaria que sobresalen del suelo en los pozos, estaciones y subestaciones, cerrados, clausurados o abandonados; así como de los ductos, tuberías, tomas y otros elementos semejantes relacionados con tales pozos; y,
- en general, la limpieza de los terrenos, plantaciones, cultivos, calles, caminos y edificaciones en los cuales todavía existan residuos contaminantes producidos o generados a consecuencia de las operaciones dirigidas por Texaco, inclusive los depósitos para desechos contaminantes construidos como parte de las mal ejecutadas tareas de limpieza ambiental.

Ahora que el caso está aquí en Ecuador y en el lugar donde se cometieron los hechos, las comunidades han resuelto varias estrategias para mantener una vigilancia activa del proceso legal. Pero no es un caso que compete solamente a los involucrados directos, sino a todo el país, porque es un caso nacional. Y es que, de ganar este juicio, se sentará un precedente importante para que las operaciones petroleras en Ecuador, y en el resto de los países del mundo, se desarrollen respetando los derechos individuales y colectivos de los pobladores locales. Por eso pedimos a todas las organizaciones nacionales que se unan a esta lucha a fin de vigilar el proceso legal en Nueva Loja, para que la justicia actúe con transparencia sin presiones de ninguna naturaleza.

“Estamos frente a un fundamento de la economía ecológica”

Guillaume Fontaine, FLACSO

El caso Texaco, si bien ha sido liderado por algunas organizaciones indígenas, involucra ahora a un 80 por ciento de colonos, pues en la provincia de Sucumbíos existe evidencia de una de las mayores crisis ambientales del país. Este caso también ha dado fundamento a la economía ecológica, pues constituye un ejemplo paradigmático en la discusión entre la economía ambiental y ecológica.

Se ha dicho que el contrato con Texaco era el mejor que se ha firmado para el país, pero no se han tomado en cuenta los pasivos y costos ambientales ni de renovación de la infraestructura obsoleta de oleoductos, que causaron, entre 1994 y 2002, un promedio de 113 derrames al año. La herencia de Texaco sigue siendo negativa y el proceso legal en su contra tiene una significación internacional.

El caso Texaco ha generado un movimiento ecologista, no sólo ecuatoriano sino transnacional; es citado por todas las organizaciones no gubernamentales de primer

Guillaume Fontaine

Es doctor en Sociología por la Sorbonne Nouvelle (París, Francia), y actualmente coordinador pedagógico del Diploma Superior en Derechos Indígenas y Recursos Hidrocarburiíferos, organizado conjuntamente por FLACSO y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Es autor de varias publicaciones científicas sobre conflictos socio-ambientales relacionados con el petróleo, entre las cuales están: El Precio del Petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica, publicado por FLACSO y el Instituto Francés de Estudios Andinos. Además: Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador, Tomo 1, Las reglas del juego, FLACSO, Petroecuador, Quito, 2003.

rango como un ejemplo de lo que no se debe hacer en materia petrolera. La propia industria petrolera ha admitido que la actividad de esta compañía ha sido un desastre desde el punto de vista ambiental.

Desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática, este conflicto socio ambiental plantea al Estado, a la industria petrolera y a la sociedad civil un reto: la redefinición de las reglas del buen gobierno y una buena administración de la región amazónica, en la cual se considere enfrentar la pobreza endémica del país, la viabilidad de un modelo económico basado en la explotación intensiva de los recursos naturales no renovables, la sostenibilidad de las actividades petroleras en un entorno humano y ambiental frágil, y la soberanía nacional frente a las empresas multinacionales y organismos internacionales en una economía globalizada y dolarizada.

El interés básico del caso Texaco, más allá del juicio en su contra, ha sido el de despertar la atención, no sólo de una empresa o un grupo de residentes de la Amazonía, sino del conjunto de la industria petrolera mundial, hasta tal punto que ya se han definido nuevas reglas ambientales y en el Ecuador se cuenta con una legislación que se supone debería impedir que se repitan este tipo de daños ambientales.

Cronología del “caso Texaco”

- 1964 Acuerdo de concesión firmado entre el consorcio Texaco-Gulf y la junta militar ecuatoriana.
 - 1967 El consorcio Texaco-Gulf anuncia el descubrimiento de importantes reservas en la región amazónica.
 - 08/1973 Firma del acuerdo entre el gobierno y el consorcio, mediante el cual el consorcio pierde la mayor parte de la concesión pero conserva el control hasta 1992.
- CEPE entra en el consorcio con un 25 por ciento de participación, a un precio evaluado en 65 millones de dólares.

- 12/1976 Nuevo acuerdo entre el gobierno y Texaco-Gulf, según el cual CEPE toma control de Gulf y se vuelve principal accionista del consorcio, con el 62,5 por ciento; no obstante, Texaco sigue operando el bloque.
- 1991 Publicación en inglés del libro de J. Kimerling, *Amazon Crude*, sobre los impactos ambientales de la era Texaco.
- 06/1991 Acción Ecológica organiza la primera ocupación de las oficinas de Texaco en Quito, y un boicot de los productos de la empresa.
- 04/1992 El gobierno de Rodrigo Borja firma un contrato con la empresa canadiense HPT-Agra, para la realización de una auditoría ambiental de las actividades de Texaco.
- 1993 HBT-Agra entrega un informe preliminar, que el presidente Durán Ballén se rehúsa a publicar; poco después, el Congreso consigue una copia del informe y lo hace analizar por expertas ecologistas; éstas denuncian varios defectos de procedimiento que invalidan el informe parcialmente.
- 11/1993 En nombre de 30.000 personas, María Aguinda y 75 residentes de la Amazonía ecuatoriana presentan una demanda contra Texaco ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York, bajo la figura de "acción de clase", defendidas por Cristóbal Bonifaz, de la firma Kohn, Nast & Graf (especializada en este tipo de acciones).
- 12/1993 Texaco pide el envío de la demanda con motivo de "foro no conveniente".
- 1994 Primer informe sobre los impactos a la salud de la era Texaco, por Chris Joshnick y el Centro de Derechos Económicos y Sociales.

- 01/1994 Se realiza el lanzamiento de la séptima ronda de licitaciones de bloques petrolíferos por el gobierno; auge de la campaña “Amazonía por la Vida” encabezada por Acción Ecológica.
- 04/1994 El juez Broderick, a cargo del “caso Texaco”, pide un complemento de información a la empresa.
- Se crea el Frente de Defensa de la Amazonía, con el Comité de Demandantes contra Texaco y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Nororiente.
- 06/1994 El ministro de Energía y Minas admite públicamente que el informe de HBT-Agra no cumple con las exigencias y que Texaco tendrá que pagar los daños; caso contrario, podría ser demandada por el gobierno ecuatoriano.
- 12/1994 En nombre de 25.000 residentes de la Amazonía peruana, una demanda es presentada por Gabriel Ashanga Jota contra Texaco, que se suma a la “demanda Aguinda”.
- 1995 Segundo informe sobre los impactos a la salud de la era Texaco, publicado por el médico Miguel San Sebastián.
- 03/1995 Defunción del juez Broderick; se confiará a varios jueces interinos antes de nombrar al juez Rakoff.
- 05/1995 Firma de un contrato entre el ministerio de Energía y Minas, Petroecuador y Texaco, para la remediación del área operada por Texaco; el programa se lleva a cabo con los municipios de Nueva Loja, Shushufindi, Joya de los Sachas y Francisco de Orellana, así como el Consejo Provincial de Sucumbíos.
- Un acuerdo es firmado entre Texaco y las organizaciones kichwas FCUNAE y FOISE, para la realización de obras de compensación social financiadas por la empresa.

- 1996 El gobierno de Abdalá Bucaram acepta la idea de ser citado en el juicio, pero se rehúsa a levantar la "inmunidad diplomática" para someterse a la jurisdicción de la corte de Nueva York; el juez Rakoff pide aclaración de la postura del gobierno ecuatoriano.
- 01/1996 Texaco pide nuevamente que la demanda Aguinda sea anulada.
- 06/1996 El embajador del Ecuador en Estados Unidos formula el rechazo del gobierno a ser citado en el "caso Texaco".
- 09/1996 Se crea una red de monitoreo ambiental en la región norte de la Amazonía; funciona durante dos o tres años, antes de que surjan divisiones entre las organizaciones miembros.
- 11/1996 El juez Rakoff, a cargo del expediente, acepta la petición de Texaco de desechar el juicio, citando un juicio anterior enunciado por la Corte Suprema de Houston (Texas). Una primera "acción de clase" se había intentado contra Texaco ante esta corte, a nombre de Gabriel Sequihual, pero el juez Black, a cargo de este expediente, lo había devuelto a las cortes ecuatorianas, a causa de "forum no conveniente" y de "comité internacional", sin pedir mayor información.
- 04/1997 El gobierno de Fabián Alarcón firma una carta en la cual considera que el juicio no atenta contra la soberanía nacional y protege los intereses de los ciudadanos ecuatorianos; no obstante, se rehúsa a involucrarse en el caso; los demandantes piden recalificación de la "demanda Aguinda".
- 08/1997 El juez Rakoff niega la moción de los demandantes de reconsiderar el caso y anula la "demanda Jota".
- 09/1997 Los abogados apelan a esta decisión ante la Corte de Apelación del Segundo Distrito de Nueva York.

- 09/1998 Firma del “acta final” que libera a Texaco de toda obligación en el Ecuador, tras un programa de remediación muy criticado por su alcance limitado y falta de transparencia.
- 10/1998 La Corte del Segundo Circuito del Distrito Sur de Nueva York pide reconsiderar la decisión del juez Rakoff y manda el caso ante el Distrito Federal; la corte de apelación confirma que la intervención de la República del Ecuador no es indispensable, ni requerida para que el expediente siga su curso.
- 09/1999 Carta de Texaco al presidente del Frente de Defensa de la Amazonía en la cual se evoca por primera vez la posibilidad de un arreglo extra judicial.
- 01/2000 El juez Rakoff pide un nuevo suplemento de información en el caso para determinar si la jurisdicción ecuatoriana no es mejor calificada para el juicio.
- 07/2000 Texaco ofrece 20 millones de dólares, más el pago de los honorarios de los abogados para solucionar el conflicto; los demandantes rechazan la oferta.
- 10/2001 Texaco es adquirida por la empresa estadounidense Chevron.
- 08/2002 La Corte de Apelación confirma la decisión de juez Rakoff de mandar el “caso Texaco” ante los tribunales ecuatorianos.
- 02/2003 La demanda contra Texaco es aceptada por el juez del Tribunal de Lago Agrio, el demandante es Humberto Piyagua-je.
- 08/2003 Se notifica la demanda al presidente ejecutivo de Chevron-Texaco.
- 10/2003 Se inicia el proceso legal en Lago Agrio.

Bibliografía

Falconí, Fander

2002 Economía y desarrollo sostenible ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador, FLACSO, Quito.

Fontaine, Guillaume

2003 El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica, FLACSO, IFEA, Quito.

Joshnick Chris et al.

1994 Violaciones de derechos en la Amazonía Ecuatoriana. Las consecuencias humanas del desarrollo petrolero, CDES, Abya-Yala, Quito.

Kimerling, Judith

1993 Crudo Amazónico, Abya-Yala, Quito.

Martínez, Esperanza (ed.)

2000 El Ecuador post petrolero, Acción Ecológica, ILDIS, Quito.

San Sebastián, Miguel et al.

2000 Informe Yana Curi. Impacto de la actividad petrolera en la salud de poblaciones rurales de la Amazonía ecuatoriana, Abya-Yala, Quito.

Varea, Anamaría

1995 "Falta de transparencia en el manejo de la información sobre la auditoría ambiental a la compañía Texaco", en Varea et al. Marea negra en la Amazonía. Conflictos socio-ambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador, Abya-Yala, ILDIS, FTTP, UICN, Quito.

¿Es posible un frente único amazónico?

Debate

La preocupación de los asistentes al foro gira en torno a la participación unitaria de organismos particularmente amazónicos y personalidades sociales en la acción frente a la Texaco.

Luis Yanza insiste en el estado de la demanda contra Texaco. Está en proceso de notificación a la parte demandada, y se tendrá una primera sentencia hasta diciembre del año en curso o primeros meses de 2004.

Para Yanza, si bien se conformó el Frente de Defensa de la Amazonía para que unificara criterios sobre el caso Texaco, existen diferentes posiciones, inclusive en la propia Amazonía (colonos, nacionalidades, ONG, gobiernos locales), que debilitan la unidad. Además, una de las principales estrategias de las empresas es dividir a las comunidades. Se conoce que Texaco está tratando de hacer eso con las organizaciones demandantes.

El Frente de Defensa está consciente de este peligro. Tiene abundantes experiencias para compartir con otras provincias para evitar que suceda lo que pasó con la Texaco. Por ello es necesario hacer una fuerza común y formar un solo frente amazónico.

Guillaume Fontaine subraya, por su parte, tres argumentos para constituir un frente social: definir una identidad, un objetivo, un adversario. Si se consideran estos factores se explica por qué no se ha constituido ese frente común: existen varias nacionalidades indígenas, colonos originarios de varias provincias, y ese es el primer obstáculo para definir una identidad común. El objetivo común es el “no” a la política petrolera actual, pero hay sectores que están de acuerdo y otros no. El adversario ¿cuál es? ¿El Estado, la industria petrolera, el neoliberalismo, la deuda, el Banco Mundial? Al Estado no puede aislársele como adver-

sario y las empresas son parte de redes transnacionales que a veces tienen gran autonomía, según el contexto en el que operan.

La propuesta de solución de Fontaine gira, no en torno al conflicto sino a lo que éste evidencia: la pobreza. El conflicto es parte de la vida de un país, pero hay que evitar que se transforme en crisis. En el Ecuador se afrontan los problemas de forma más bien aislada.

Caso 2:

EL PETRÓLEO EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE PASTAZA

“La resistencia espiritual ha sido un baluarte”

Franco Viteri, Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza – OPIP

La lucha de los pueblos indígenas contra el sometimiento espiritual y territorial no es nueva, lleva 500 años, y eso nos ha dado mucha fuerza y dignidad.

En Pastaza la presencia petrolera se inicia en la década de 1930. El primer pozo petrolero se perforó hace 15 años. Ante la oposición de los pueblos, se llegó al acuerdo de Texas: la creación de un fondo indígena, el control de los impactos ambientales y la participación en la toma de decisiones. Pero nada de eso se cumple. Se han creado falsas expectativas de desarrollo en Pastaza y en Ecuador; se sigue sacando petróleo pero seguimos endeudados. El petróleo ha significado destrucción, pobreza, pérdida de identidad y autonomía, y por ende pérdida de soberanía.

Franco Viteri

Nació en la comunidad de Sarayacu en la provincia de Pastaza, cantón Sarayacu.

Ha participado en: Curso de Planificación Participativa y Ordenamiento Territorial con enfoque de Cuencas Hidrográficas – Macas.

Foro de Pueblos Indígenas, Petróleo y Medio Ambiente, como panelista – Quito. Curso intensivo de Liderazgo con enfoque en Resolución de Conflictos – Puyo. Ha participado con una ponencia en el Foro sobre la Globalización, en Alemania, 2003; además ha participado en diferentes conferencias sobre la problemática indígena, en España, Bélgica, Suecia.

Ha sido dirigente de Educación, dirigente de Salud, presidente de Sarayacu. Este momento desempeña el cargo de asesor al Consejo de Gobierno de Sarayacu.

En el bloque 23, donde opera actualmente la empresa CGC, la lucha antipetrolera ha significado la consolidación del proyecto de dignidad y autonomía del pueblo de Sarayacu. Tras una lucha de seis meses, en la que también han participado las mujeres y los niños, se logró el retiro de la empresa.

La empresa CGC, con la experiencia de lo sucedido en el bloque 10 y de sus actividades en África, ha implementado una política agresiva contra el territorio. Logró penetrar la organización indígena, sobornando y creando organizaciones fantasmas para debilitar la unidad del pueblo kichwa, pretendiendo dividir el territorio y desplazar a los pueblos indígenas, lo cual va en contra de los derechos constitucionales. Las enemistades internas, como secuela de este proceso, han permanecido.

La estrategia gubernamental sobre el conflicto en el bloque 23 ha sido: vender la idea de crear nuevas empresas conjuntas con los pueblos indígenas, como la CONFEGAS, manejada por la CONFENIAE, logrando que algunos dirigentes pasen a ser burócratas que piensan sólo en la economía y no representan los intereses de los pueblos. Esto es denigrante y se denunciará públicamente todo tipo de corrupción que se produzca en las organizaciones indígenas. Será el resultado de una autoevaluación de las debilidades y potencialidades de las comunidades.

Los pueblos indígenas entienden que un Ecuador moderno debe exigir a las empresas la sustentabilidad social, económica, ambiental y cultural; estudios de impacto ambiental que consideren el conocimiento ancestral de los shamanes. Pero es desconocido, incluso por las universidades de nuestro país, lo que significa una falta de soberanía científica. La falta de información, a la que se prestan los medios de comunicación, ha servido para legitimar el poder de ciertos sectores económicos y la corrupción de los entes responsables de la política petrolera.

La resistencia espiritual ha sido un baluarte y hay mucho que hablar sobre este problema, crear un debate para discernir el tema y llevar a la opinión pública la verdad sobre la explotación petrolera.

“La relación asimétrica entre actores”

Pablo Ortiz-T., Fundación Amazanga

El territorio indígena de Pastaza, de 26.990 km², en el centro de la región amazónica ecuatoriana, constituye la mayor unidad espacial y cultural ancestral del Ecuador, donde conviven los pueblos zápara, huao-rani, kichwa, shiwiar y achuar. También representa la región de mayor reserva de bosques primarios y biodiversidad, bajo control de pueblos originarios. Y es uno de los escenarios que evidencia con mayor claridad las huellas de los cambios operados a lo interior de la maquinaria estatal, de cara a consolidar el modelo extractivo de explotación de recursos no renovables, donde cumple un papel primordial el capital transnacional. Y los conflictos asociados a dicho proceso, en particular proyectos de explotación de hidrocarburos, igualmente develan los alcances del sistema jurídico-político vigente, así como los límites dentro de los cuales se procesan o reconocen las demandas y garantizan derechos de dichos pueblos ancestrales.

El proceso vivido en los últimos 14 años en Pastaza coloca a los pueblos indígenas frente a algunas disyuntivas en su relación con la sociedad nacional dominante, y con el Estado. Las actividades petroleras,

Pablo Ortiz-T.

Sociólogo, investigador asociado de la Fundación Amazanga de Pastaza. Asesor técnico de la Fundación COMUNIDEC. Docente del Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar y profesor visitante del Centro Bartolomé de las Casas, Cuzco, Perú. Ha publicado: Comunidades y conflictos socioambientales en América Latina, Embajada Real de los Países Bajos y Programa FTTP/FAO, Quito, 1999; Guía metodológica para la gestión participativa de conflictos socioambientales, Programa FTTP/FAO-COMUNIDEC, Quito, 2002; coautor de Marea negra en la Amazonía, Anamaria Varela (ed.) ILDIS-FTTP/FAO-Abya-Yala, Quito, 1995.

en ese marco, se han constituido en el eje del conflicto entre los derechos a la autodeterminación de la población, y el interés por parte del Estado y del capital de controlar y cooptar dichos territorios y poblaciones. ¿Qué estrategias ha desarrollado el Estado para lograr cooptar al territorio indígena de Pastaza, garantizar el despliegue del capital extractivo y neutralizar la demanda de autodeterminación de las nacionalidades indígenas?

Para responder a esta interrogante, me referiré a dos de los principales conflictos derivados del ingreso de compañías petroleras al territorio en los últimos 14 años. El uno, desde 1989 hasta la presente, involucra al consorcio de empresas Arco, de Estados Unidos, y Agip Oil, de Italia, en el denominado bloque 10 de concesión petrolera; y el otro, desde 1997 hasta la actualidad, involucra a la Compañía General de Combustibles (CGC), de Argentina, en la cuenca del río Bobonaza, en el llamado bloque 23.

El primer caso de conflicto es el del bloque 10, que atraviesa por tres grandes momentos: a) un momento inicial derivado del ingreso inconsculto de las petroleras y los impactos del proyecto de exploración sísmica, entre 1989 y 1993; b) un segundo, que transita, desde la firma de acuerdos entre el consorcio petrolero, las organizaciones indígenas y el Estado, hasta la construcción de un oleoducto de 135 km que da inicio a la explotación petrolera, entre 1994 y 1998; c) y un último momento en el que la compañía desconoce los acuerdos y compromisos previos y consolida una estrategia excluyente y vertical de cooptación de algunas de las organizaciones indígenas, al tiempo que se involucra en el consorcio que construye el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), clave en la expansión de la frontera petrolera hacia el centro sur de la Amazonía.

En el segundo caso, igualmente, hasta la presente fecha se pueden identificar dos momentos importantes: a) el primero, desde 1996 hasta 1999, que parte de la firma del contrato entre la CGC y el gobierno ecuatoriano, hasta el desate de actividades de persuasión con organiza-

ciones locales y comunidades asentadas en la cuenca del río Bobonaza; b) y el segundo, que arranca en el año 2000 hasta la presente, en el que la empresa y el Estado pretenden imponer por la fuerza el proyecto petrolero, lo que motiva la resistencia de la Asociación Kichwa de Sarayacu y la intensificación del conflicto.

Bloque 10: el intento ¿fallido? por fijar nuevas reglas en la relación Estado, empresas y pueblos indígenas

En un contexto internacional donde la inquietud global por denunciar todas las formas de destrucción de la vida, que ha provocado la “civilización occidental” en nuestra América Latina, y en particular sobre los pueblos indígenas, el Estado ecuatoriano impulsa la ampliación de la frontera petrolera hacia el centro y occidente de la región amazónica. En el marco de las rondas petroleras convocadas a mediados de los ochenta, llegan al país varias compañías transnacionales: British Gas, Braspetro, Elf Aquitaine, Atlantic Richfield Co. (Arco) y Agip Oil. Las dos últimas logran la concesión del denominado bloque 10, y firman un contrato de prestación de servicios a mediados de 1988. Al mismo tiempo se desatan discusiones públicas en torno a los daños ambientales provocados por la empresa Texaco, que se traducirían en demandas judiciales presentadas en Estados Unidos por organizaciones campesinas e indígenas del nor-oriente.

A finales de ese mismo año, y en 1989, Arco desarrolla su programa sísmico, acompañado de acciones para asegurar que todos los habitantes de la localidad fueran informados sobre la naturaleza de las operaciones sísmicas. Estas acciones son básicamente asistencialistas: como dotación de víveres, ropa, y construcción de aulas escolares, que involucran a los líderes de las comunidades locales. El trabajo de dicha compañía fue suspendido en las líneas 33 y 35, así como segmentos de la 16 y 18 que atraviesan el territorio de la Asociación Kichwa de Sarayacu, en la cuenca media del río Bobonaza. La reacción de los kichwa no se

hace esperar e intervienen, en abril de 1989, paralizando las actividades sísmicas que Arco realizaba en la cuenca del río Jatunrutunu¹.

Según la versión oficial del gobierno, los líderes indígenas determinaron que no se les permitiría salir de Sarayacu a los representantes del gobierno y de Arco, a menos que firmen ciertos acuerdos indicando que se suspenderían las actividades sísmicas en los territorios de las comunidades de la Asociación de Sarayacu y en la cuenca del Bobonaza, hasta que las tierras reclamadas sean adjudicadas por el gobierno. Según indica Andrés Malaver, en esa época dirigente de la OPIP, "las autoridades han tergiversado totalmente los hechos. Que fueron secuestrados, es una gran mentira. Si incluso esos días pasaron bailando, y conversando de los temas del documento que se firmó".

El documento firmado y llamado "*Acuerdos de Sarayacu*", de 9 páginas, contiene 50 puntos divididos en 8 capítulos². Según Leonardo Viteri,

-
- 1 Las cuadrillas de trabajadores de sísmica habían violado áreas consideradas sagradas por el pueblo kichwa, y al decir de los indígenas, causaron impactos ambientales en las purinas (asentamientos dispersos tradicionales), las chacras (lotes agrícolas de policultivos), el purun (bosque secundario manejado), y en las áreas de caza y pesca. Las comunidades de Sarayacu no habían sido consultadas sobre la actividad sísmica que Arco llevaría a cabo en su territorio.
 - 2 En síntesis éstos se reducen a los siguientes: 1) Legalización de Territorios de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía y Costa ecuatoriana; 2) Aplicación de una real Reforma Agraria en la Sierra, para la solución de los problemas de tierras del pueblo kichwa; 3) La paralización de los programas de colonización en la región amazónica y la Costa ecuatoriana, dentro de territorios indígenas; 4) Reformas a la Constitución Política del Estado ecuatoriano; 5) Discusión y aprobación de la Ley de Nacionalidades Indígenas del Ecuador; 6) Paralización de las actividades petroleras dentro de los territorios indígenas hasta la legalización de las mismas; 7) Indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los territorios indígenas de la Amazonía ecuatoriana; 8) Suspensión de nuevas concesiones petroleras dentro de los territorios indígenas; 9) Suspensión de actividades turísticas dentro de los territorios y comunidades indígenas; 10) Presupuesto económico para el fortalecimiento del Programa de Educación Intercultural Bilingüe de las nacionalidades indígenas del país; 11) Participación de las rentas petroleras para el desarrollo de las nacionalidades indígenas del Ecuador; 12) Atención con infraestructura social a los pueblos indígenas.

ex dirigente de la CONFENIAE y actual funcionario de la Fundación Amazanga, “para obtener el permiso de los pobladores para las actividades de la Arco, el IERAC adjudicó a las familias de otras comunidades (Jatun Molino y Moretecocha) 26 mil hectáreas de tierras, provocando un enfrentamiento entre ellas. A esto se añadió la labor de las misiones evangélicas en esas comunidades, que abrió el camino a la presencia de la compañía”.

Uno de los compromisos adquiridos por el gobierno, en el numeral 7 de los indicados, señala la “indemnización por los daños ecológicos y socio-culturales causados por las actividades petroleras al interior de los territorios indígenas”. Para determinar la magnitud de los daños ambientales, se nombró una comisión evaluadora conformada por delegados del Estado y de los pueblos indígenas, que presentó un borrador del informe sobre los impactos ambientales, denominado: “Análisis sobre el impacto de exploración sísmica en el bloque 10 ejecutado por Arco Internacional Oil and Gas Company, con la subcontratista francesa CGG” (1989). Este estudio interdisciplinario, que fue pionero en CEPE y el país, se interrumpió con la ruptura del diálogo CONAIE-gobierno en agosto de 1990. El documento se archivó y se detuvo el proceso de evaluación ambiental.

Un año después, y en el marco de la demanda de delimitación de los territorios indígenas de Pastaza, en 1990, las organizaciones indígenas al ver cerradas las posibilidades de maniobra en el escenario político nacional, establecen alianzas para transitar en un escenario transnacional, fundamentalmente en Estados Unidos y Europa, a través de la “Campaña Tunkuy”, donde cumplieron un destacado papel partidos verdes y movimientos ambientalistas. Entre los hechos destacados en esta campaña consta la resolución del Parlamento Europeo, en Estrasburgo, que solicita al gobierno ecuatoriano observar sus compromisos internacio-

nales, como la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y otras³.

El debate acerca de las actividades exploratorias de Arco Oriente había llegado a un punto polarizado y conflictivo en los círculos petroleros y ambientalistas de Estados Unidos, al punto que Arco pide discutir las acusaciones de haber destruido las tierras y bosques de los indígenas kichwa de Pastaza, al tiempo que en 1992 anuncia el descubrimiento de importantes reservas de crudo liviano en el bloque 10.

Teniendo presente las alianzas establecidas y su presencia en el escenario global, ese mismo mes y año, después de 15 años de movilización continua, la OPIP organiza una marcha con más de 2.000 indígenas, a lo largo de 400 kilómetros, desde la región amazónica hasta Quito, denominada "*Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum*" (por la tierra, por la vida, levantémonos), tras la cual logra la legalización de 1'115.574 hectáreas correspondientes a gran parte de los territorios tradicionales de las comunidades indígenas de Pastaza.

Este cambio de posición del Estado ecuatoriano posibilita el inicio de una nueva etapa de relaciones en torno al conflicto, en tanto se atiende una demanda y satisface -aunque sea parcialmente- un interés principal de las organizaciones indígenas. A pesar de ello, Arco parece no modificar su posición inicial, lo cual agudiza el conflicto en el escena-

3 En la Sede de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Nueva York, seis meses más tarde, el 17 de julio de 1991, en su 43º período de sesiones, cuando estaba reunida la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías tratando el tema 15 de su programa provisional. Ya desde 1989, el Grupo de Trabajo sobre poblaciones Indígenas recomendó que el Centro de las Naciones Unidas sobre las empresas transnacionales (CNUETN) ayudase al Grupo de Trabajo "a preparar una base de datos sobre las inversiones y operaciones transnacionales en tierras y territorios de los pueblos indígenas y, en particular, las tierras que en la actualidad son objeto de controversia".

rio local. A inicios de 1993, la compañía petrolera había retomado sus estrategias de división utilizando todos los medios⁴.

El 7 de septiembre de 1993, la OPIP plantea a Arco la reiniciación de los diálogos directos⁵. Así, en noviembre, la OPIP conjuntamente con representantes de la comunidad de Santa Cecilia, de la zona de Villano, deciden convocar a las 11 asociaciones indígenas de base para una concentración en la comunidad de Villano, centro principal de operaciones de Arco; asamblea en la que deciden proponer cuatro puntos: 1) establecer mecanismos de coordinación a fin de que garanticen el proceso de diálogo para prevenir conflictos sociales en el bloque 10; 2) realizar una auditoría ambiental; 3) elaboración conjunta entre Arco, el Estado y la OPIP, de un plan de manejo ambiental; y 4) la asignación por parte de Arco, de un fondo permanente de desarrollo de los pueblos indígenas. Arco responde que sólo podría dar el 40 por ciento, siempre y cuando el Estado cubra el 60 por ciento restante.

A nivel global mientras tanto, la campaña internacional implementada por la OPIP en alianza con redes y grupos ambientalistas internacionales se intensifica, al punto que incluye las tomas de oficinas en varios países del mundo donde opera Arco; reportajes de prensa, cartas personales de diputados europeos a los ejecutivos de la sede en Texas, así como presiones desde el Banco Mundial y el senado norteamericano. Todas estas acciones llevan a la compañía Arco a revisar sus posiciones

4 Un grupo de familias son sobornadas por la compañía, para que tomen el control de 7 comunidades: Centro Elena, Santa Cecilia, Chuyayacu, Villano, Pandanuque, Pitacocho, Nuevo Kurintza. Bajo el asesoramiento de Chris Houlder, jefe de campamento de Arco en Villano, formaron la Directiva Intercomunitaria Independiente (DICIP), como desmembración de la OPIP. Actualmente esta organización se denomina ASODIRA (Asociación de Indígenas Independientes de la Región Amazónica), cuyas bases a mediados de 1999 se dividieron para formar una Asociación de Centros Autónomos de Pastaza (ACAP).

5 A inicios de octubre, Arco reinicia la perforación del último pozo, llamado "Villano 3", que se preveía culminar en 1994, para inmediatamente empezar la construcción de la carretera y el oleoducto. Los acuerdos de Texas y la creación del Comité Técnico Ambiental (CTA) como instancia de diálogo y consulta permanente, definieron otros criterios.

y estrategias, en tanto su imagen en el mercado petrolero y de los accionistas se habría puesto en riesgo. Esta sería una de las razones que induce a los ejecutivos de la matriz de Texas a decidir la reapertura del diálogo directo con la OPIP, manteniendo como lugar de encuentro las oficinas centrales de la compañía, en Plano, Texas.

Estas sesiones de trabajo involucraron varias consultas y reuniones de las comisiones nombradas para el efecto. El gobierno del Ecuador se mantuvo al margen de todo este proceso, hasta cuando en una reunión con la asesora de Asuntos Ambientales del Presidente Clinton, en Washington, en marzo y diciembre, culmina con el envío de una carta al presidente de Arco, demandándole atención a las propuestas indígenas. Arco exige la presencia de delegados del gobierno del Ecuador, que finalmente avalizan el proceso y ratifican los acuerdos en Unión Base, en mayo de 1994, que se firmarían en Plano, Texas (EE.UU.) y que incluyen: a) la compañía se compromete a realizar una evaluación ambiental del período de exploración; b) asegura la participación de los indígenas en el desarrollo de un plan de manejo ambiental para los territorios indígenas de Pastaza; c) la creación de un Fondo de Desarrollo Social, Control Ambiental y Conservación de la Biodiversidad en los territorios indígenas de Pastaza; d) conformación del Comité Técnico Ambiental con tres representantes del Estado, tres de Arco y tres del Frente Indígena (OPIP, AIEPRA y ASODIRA).

Al tiempo que se firma el acuerdo de Texas, el proyecto Campo Villano es suspendido durante cuatro años, a raíz de la adopción de una medida de "fuerza mayor", hasta 1997; lo que le posibilita al consorcio Arco/Agip a ejecutar una estrategia de control y restricción de los compromisos asumidos, que pasan por transformar al Comité Técnico Ambiental de instancia de monitoreo de impactos socioambientales o diálogo y consulta permanente entre el Estado, las empresas y las organizaciones indígenas, a instrumento de legitimación de las decisiones unilaterales del consorcio transnacional. Varios hechos se suceden en esta etapa: desde una ofensiva tendiente a asegurar comunidades leales al proyecto petrolero entre 1995 y 1998 (que soborna dirigentes; fomenta la división interna de organizaciones; desinforma y ataca a las

organizaciones críticas como la OPIP, y crea comunidades y gremios bajo tutela de la empresa), hasta la contratación unilateral, por parte de la oficina de relaciones comunitarias, de varios estudios de impacto ambiental con el respectivo diseño de los planes de manejo⁶.

En todos los casos, el Estado, a través del ministerio de Energía y Minas y la Subsecretaría de Protección Ambiental aprueba los documentos, sin que en ninguna ocasión, en los procesos de evaluación, análisis y manejo de la información hayan sido involucradas o informadas oportuna y adecuadamente las organizaciones y comunidades indígenas afectadas, ni tampoco haya habido recomendación o conclusión que objetase los planes de la empresa petrolera⁷. Se habían establecido, simplemente, los marcos normativos base para que la empresa implemente un modelo de relacionamiento vertical, bilateral, asistencialista y autoritario con las comunidades locales⁸ al margen de los compromi-

6 Estudios elaborados a cargo de la empresa Entrix Americas, que incluyeron la evaluación del Proyecto de Desarrollo Campo Villano (fase de producción) en 1997, y al año siguiente, estudios correspondientes a las fases de desarrollo, transporte y obras civiles, junto con el “Plan de Manejo Ambiental” y el Programa de Relaciones Comunitarias en 1998.

7 Un buen ejemplo se puede advertir a mediados y fines de 1998 durante el trabajo de Entrix Americas en torno a la construcción del oleoducto Villano-Triunfo Nuevo-Conduija, en el que se inobservaron y violaron expresas disposiciones de las leyes de aguas, forestal y caminos, así como del Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas. Dicho oleoducto afectó comunidades kichwa de Napo y Pastaza, así como zonas productivas campesinas y áreas ecológicamente sensibles como el bosque Wakamayú, la reserva forestal Venecia y la reserva Antisana, sin embargo de lo cual contó con el aval de la Subsecretaría de Protección Ambiental del ministerio de Energía y Minas y del ministerio del Ambiente, entidades que en el año 2001 igualmente autorizaron la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

8 La totalidad de los convenios suscritos entre 1998 y 2003 por parte del consorcio Arco/Agip y Agip Oil Ecuador B.V. y las llamadas comunidades del área de influencia del Proyecto Villano, se caracterizaban por su focalización y asistencialismo. Regalos como víveres, balones y uniformes de fútbol, son la constante. A eso se agregan en casos muy puntuales y por una sola vez, sistemas de radio intercomunitario; limpieza de caminos vecinales; construcción de postas medicas; mejoramiento de cancha de fútbol, aulas escolares; obras de agua y puentes. La asistencia con el transporte aéreo (que concentra la mayor parte de los gastos) privilegia el trato con los dirigentes de las organizaciones aliadas de la compañía.

sos firmados en 1994, y con la franca intención de debilitar al máximo a las organizaciones indígenas representativas, especialmente a la OPIP, por su posición predominantemente crítica al modelo petrolero vigente⁹.

Ello, sin embargo, de ninguna manera garantizó a las comunidades aliadas de las compañías petroleras el cumplimiento de estos convenios, que incluso en dos casos, en junio de 1998 y en enero de 2003, motivaron medidas de hecho, como la retención de funcionarios de la empresa petrolera, y la toma de las instalaciones del campo Villano respectivamente¹⁰. Asimismo dichos convenios incluyen cláusulas de exoneración de responsabilidad para la empresa, en la que las comunidades y organizaciones suscriptoras renuncian a su derecho a reclamo o demanda por daños, accidentes, afectaciones al medio ambiente, etc., violando los principios y derechos más elementales garantizados en la actual y en las anteriores constituciones de la república, y todos los aspectos importantes contenidos en el Convenio 169 de la OIT. Ello en sí condiciona todo el contenido de la propuesta, que lejos de relacionamiento comunitario está más cerca de un programa de control, convencimiento y cooptación de comunidades¹¹.

El hecho de que el programa planteado por el consorcio Arco-AGIP para el bloque 10 se defina en función del único interés inmediato de desbloquear y desarticular la posición de la OPIP y otros actores, lleva

9 Especialmente con la creación del denominado "Foro de Buena Vecindad" (variación del esquema del buen vecino aplicado por Texaco en los años 70 en el nor-oriente de la Amazonía) y que estuvo encabezado por un caudillo local, Franklin San Martín, diputado electo por la provincia de Pastaza y miembro del Partido Social Cristiano desde enero de 2003, en cuya campaña electoral fue explícito su apoyo y defensa de las petroleras Agip Oil, CGC y Burlington Resources que operan en dicha provincia.

10 A esas razones se añaden otras no menos importantes, el de la exclusión de la OPIP solicitada por las comunidades cooptadas por la empresa petrolera, hasta la exigencia de la construcción de una carretera paralela al oleoducto Villano-Triunfo Nuevo.

11 Op.cit. pág. 2, Parte cuarta "Compromisos y Responsabilidades", numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2 y siguientes contenidos en la pág.3. Agip Oil Ecuador B.V., 2001.

a varios reduccionismos, y a considerar como única variable válida la de control de los otros actores por la vía de la persuasión y el debilitamiento. Por un lado, el consorcio Arco-Agip Oil Ecuador B.V. cree que cualquier acuerdo debe basarse en la absoluta desigualdad de las partes. Y por otro, el Estado, que carece de una política definida y normativa frente al tema, termina aceptando como válidas las estrategias e iniciativas de la empresa operadora.

En otros términos, se asiste a la vigencia de un principio de control social, a aquella acción que los petroleros se reservan calificar como “negociación”, en la cual se atribuyen la competencia exclusiva de plantear e imponer todas las reglas del juego, agenda, condiciones y resultados, tal como lo demuestra el documento firmado con ONHAE en marzo de 2001, y con ASODIRA en noviembre de 2002 y febrero de 2003.

Así lo demuestra el “Acuerdo de Cooperación Mutua con la Organización de la Nacionalidad Huaorani y seis comunidades” ubicadas a lo largo del río Manderoyacu, en la parte norte del bloque 10, en torno al proyecto denominado “Villano Norte”. En el mismo, la compañía Agip se compromete a “fortalecer el área de educación” dando un “aporte de colación escolar para las seis comunidades con la entrega de: un quintal de arroz, un quintal de azúcar, dos baldes de manteca, una funda de sal. Por una sola vez y únicamente los meses de mayo, agosto y noviembre de 2001; implementos deportivos con la entrega de: dos balones de fútbol, un pito para el árbitro y un cronómetro. Por una sola vez y únicamente en el mes de agosto de 2001; material didáctico con la entrega de un pizarrón, una bandera del Ecuador, y por una vez, en el mes de septiembre de 2001, quince platos, quince tazas, quince cucharas, dos ollas, dos cucharones...” (p. 6). En la cláusula octava de “Exoneración de Responsabilidad”, numeral 8.1 señala: “La Organización ONHAE y las seis comunidades reconocen y aceptan que serán las únicas responsables, sin que puedan trasladar responsabilidad alguna a Agip por cualquier acto u omisión en la ejecución de este acuerdo por parte de las mismas, así como por accidentes, daños a terceros, afectación del medio ambiente o cualquier otro tipo de responsabilidad. Por lo tanto,

la organización ONHAE y las seis comunidades antes mencionadas, dejan expresa constancia de que Agip estará libre de cualquier responsabilidad relacionada con las actividades motivo de dicho "acuerdo".

Sin embargo de estos hechos, el incumplimiento recurrente de varios convenios, las críticas formuladas a la estrategia empresarial por algunas organizaciones indígenas de la zona, y la posición ambigua de Petroecuador (que avala los planes operativos de la compañía y al mismo tiempo critica la inobservancia de compromisos establecidos en el seno del Comité Técnico Ambiental) posibilitaron que, desde fines del año 2001, las organizaciones indígenas OPIP, AIEPRA y ASODIRA solicitaran dos cosas: por un lado, la realización de una evaluación y auditoría independientes del programa de relaciones comunitarias de la empresa Agip Oil; y por otro, la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica, tendiente a diseñar una propuesta de negociación integral y de largo plazo frente al Estado y a la propia operadora.

En el primer caso, la respuesta de la compañía Agip Oil fue en principio negativa, y sólo un año después, en octubre de 2002, accedió a la contratación de una consultoría privada, siempre y cuando esté supervisada y coordinada desde la gerencia de relaciones comunitarias de la propia empresa¹². Los resultados de dicha evaluación, según algunas organizaciones locales como AIEPRA y la misma empresa estatal Pe-

12 El estudio en mención, que culminó en abril de 2003, estuvo a cargo de la empresa consultora ILAM S.A. de la ciudad de Quito. La convocatoria, el contrato y la recepción formal del estudio lo realizó la Gerencia de Relacionamiento Comunitario de Agip OIL, al igual que toda la coordinación operativa del trabajo (incluyendo transporte, locaciones, informantes, etc.). Entre otros datos que llaman la atención, constan en la nómina de investigadores contratados, ex funcionarios de Entrix Americas y ex dirigentes de ASODIRA, responsables de la firma de los principales convenios bilaterales,. Incluso uno de los ex dirigentes y fundadores de ASODIRA labora, a la presente fecha, en la oficina de relaciones comunitarias de la compañía petrolera italiana.

troecuador, se caracterizan por ser “parciales, incompletos y absolutamente sesgados por los intereses de la compañía petrolera”¹³.

Mientras que en el segundo caso, la respuesta vino dada por una alianza entre un colectivo de instituciones no gubernamentales¹⁴, y las organizaciones integrantes del Comité Técnico Ambiental (ASODIRA, AIEPRA y OPIP), a las que se sumaban las otras organizaciones excluidas, y representantes de las nacionalidades zápara y huaorani. El objetivo del trabajo, definido de manera conjunta por las dirigencias de las cinco organizaciones indígenas, giró en torno a cinco ejes “i) promover una concertación de una propuesta de plan de vida consensuada entre todas las organizaciones involucradas en la problemática del bloque 10; ii) a diferencia de las petroleras que reducen el bloque 10 al área aledaña al campo petrolero de Villano, se plantea la discusión y reconocimiento de responsabilidades, a propósito de los límites establecidos en el contrato de prestación de servicios y en el mapa catastral petrolero oficial del gobierno. Límites que la empresa niega de cara a promover el fraccionamiento interno y el tratamiento diferenciado o excluyente; iii) tratar de involucrar a los gobiernos locales (tres municipios y el consejo provincial), de manera de buscar un acuerdo “provincial”, y presentar al Estado una propuesta de desarrollo y ordenamiento local para el manejo de los recursos, la gestión de los territorios, la intercul-

13 Según reporte de la Fundación Amazanga, y notas de Boletín “Acangau”, Nos.3 y 4. Ambos producidos en Puyo, Pastaza, en mayo de 2003, y actas de la XIX Asamblea General de OPIP, Unión Base. 19-21, de junio de 2003.

14 Mejor conocido como Plataforma Interinstitucional de Construcción de Consensos Socioambientales, que integra formalmente a 18 instituciones entre universidades, ONG ecuatorianas y extranjeras y organizaciones campesino-indígenas nacionales como FENOCIN y CONAIE. El caso de “Pastaza” ha sido asistido por varios socios de la plataforma, como las Fundaciones Amazanga, COMUNIDEC, CEPAM y Audiovisuales “Don Bosco”, las mismas que se han responsabilizado de facilitar y ejecutar un programa de capacitación, planeación, comunicación y concertación entre las organizaciones indígenas de segundo grado involucradas. En un diagnóstico de caso, igualmente, participaron la Fundación Futuro Latinoamericano y el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA).

turalidad y la gobernabilidad local; iv) atraer al Estado, inmerso en los otros conflictos (de los bloques 23 y 24) para lograr acuerdos estratégicos y de largo plazo, de cara a regular y normar el papel de las transnacionales en los territorios; y, v) fijar un marco regulatorio con el gobierno, en torno a las reales responsabilidades socioambientales y competencias de los distintos actores -empresas operadoras, subcontratistas, gobiernos locales-”¹⁵.

Paralelamente, mientras el Estado brilla por su ausencia en este y otros temas amazónicos, la empresa Agip Oil continúa promoviendo su propia estrategia de control tendiente a minimizar y reducir los compromisos sociales y ambientales con las comunidades de la zona de Villano, de cara a su anunciada salida del país y la venta de sus acciones en el proyecto vigente en el bloque 10.

El futuro en este caso es incierto, aunque por el momento se pueden advertir las estrategias vigentes por parte de actores centrales involucrados, lo que sin duda abre interrogantes, especialmente en torno a si las lecciones de este caso son suficientemente comprendidas y capitalizadas por los responsables de la definición de políticas públicas en el Estado y en las organizaciones sociales, especialmente indígenas. La viabilidad de establecer un escenario con reglas claras, mecanismos de regulación de los conflictos y control/mitigación de los múltiples impactos sociales, culturales y ambientales en las sociedades locales kichwa y huaorani, es incierta.

15 “Informe de Actividades”. Puyo, enero de 2003, p.3. “Memoria de Talleres. Octubre-diciembre de 2002”, COMUNIDEC-Amazanga, Puyo, 2002. Actualmente, las organizaciones ASODIRA y AIEPRA han avanzado en la formulación de sus planes locales de desarrollo, mientras que las asociaciones de base de la OPIP (Sarayacu, Arajuno, Sta.Clara y Curaray) se encuentran aún ejecutando talleres de planeación participativa. Según los responsables de la Fundación Amazanga, hasta fines del presente año prevén insertar dichas propuestas en otras más amplias a nivel nacional y provincial, así como avanzar en los diálogos con las autoridades locales y del gobierno central.

Bloque 23: ¿retorno de viejas prácticas o el avasallamiento como nueva política?

En un contexto de crisis al interior de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), derivado del surgimiento del movimiento político-electoral Pachakutik en la Amazonía¹⁶, a mediados de los años 90, se establece un nuevo contrato petrolero a lo interno de esta región, que involucra al Estado y a la Compañía General de Combustibles (CGC) San Jorge, de Argentina, que determina una concesión de cerca de 200 mil hectáreas, entre las cabeceras del río Bobonaza y el Jatunrutunu, al norte y oeste, la desembocadura del Jatunrutunu en el Bobonaza, al este, y la margen derecha del río Oso, al sur¹⁷.

Los antecedentes conflictivos en la cuenca del río Bobonaza, entre el Estado, agentes externos intermediarios -misiones religiosas, caucheros, empresas petroleras- y los pueblos indígenas, se remonta al menos al siglo XVII (Reeve, 1988; Trujillo, 2001; Whitten, 1976), con importantes sucesos desde los siglos siguientes hasta la primera mitad del siglo XX con el ingreso de la Royal Dutch Shell.

Sin embargo, en tiempos más recientes, las petroleras irrumpen en dicha zona desde inicios de los años setenta y ochenta con la entrada de las compañías Amoco, Braspetro, British Gas y Arco Oriente. En el caso de Amoco, que instala campos de exploración en Montalvo en 1970, provoca el reclutamiento temporal de mano de obra indígena, encargada de los trabajos iniciales de tala y roza para los campamentos;

16 En el caso de Pastaza y de la OPIP, su entonces presidente Héctor Villamil gana las elecciones y es elegido diputado por Pachakutik-Pastaza. A lo interno de la OPIP se desatan fuertes conflictos por el uso de recursos de la organización que Villamil invirtió en su campaña electoral. En la asamblea de la OPIP realizada en Santa Clara, se decide la expulsión de Villamil, y se nombra en su reemplazo a César Cerda Vargas, de Arajuno. Algunos partidarios de Villamil, oriundos de Canelos, San Jacinto y Río Anzu, deciden separarse de la OPIP y crear la llamada Federación de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (FENAKIPA).

17 Cf. Planisferio “Proyecto Sísmica 2D. Mapa General. Cuadrilla 420 34 25”, Compagnie Generale de Geophysique, s/l, Escala 1/200.000. 3 noviembre de 2002.

construcción de plataformas para helipuertos, así como el surgimiento de grupos de enganchadores laborales, con quienes se endeudan a cambio de provisión de alimentos, ropa, herramientas y vivienda (Whitten, 1976: 285).

En 1989, el ingreso de la empresa Arco Oriente, ya referido anteriormente, había provocado malestar en todas las comunidades de la cuenca del río Bobonaza, especialmente en la Asociación de Centros Indígenas de Sarayacu. "En esa época, la Arco Oriente quería invadir nuestro territorio, pues no había cumplido con el contrato de explorar cerca de 30 mil hectáreas ubicadas dentro de nuestra jurisdicción. En ese tiempo habían dirigentes muy fuertes que tenían una posición bastante clara y firme, como Medardo Santi, quien ahora es curaga. A pesar de eso Arco y los empleados de las compañías de sísmica ingresaron a Sarayaquillo, aproximadamente a 20 kilómetros, a la altura del río Jatunrutunu. Los pobladores de Rutunu nos avisaron, y nosotros nos movilizamos para impedir el ingreso de esas brigadas de sísmica. Siempre hemos rechazado la presencia de las compañías petroleras en nuestros territorios, cualquiera que esta sea"¹⁸.

Luego de los incidentes ocurridos con Arco Oriente en el bloque 10, que incluye las 30 mil hectáreas de la Asociación Sarayacu, en 1996 el Estado ecuatoriano decide incluir estos territorios en el marco de la octava ronda de licitación petrolera. El 26 de julio de 1996 se celebra la firma del contrato entre el Estado ecuatoriano y el Consorcio Compañía General de Combustibles (CGC) – San Jorge, de la república Argentina. Al igual que otros bloques petroleros en el territorio indígena de Pastaza, el denominado bloque 23, asignado a CGC-San Jorge, afecta 200 mil hectáreas, en su mayor parte de bosque primario, y de los

18 Entrevista a Mario Santi, ex presidente de Tayjasaruta (Asociación de la Nacionalidad Kichwa de Sarayacu). Sarayacu, mayo de 2003.

cuales un 85 por ciento es territorio kichwa, un 10 por ciento achuar y shuar un 5 por ciento¹⁹.

Los estudios de impacto ambiental, ejecutados a inicios de 1997 por la compañía consultora Walsh, se realizan de manera inconsulta y sin transparencia, pues los consultores intentaron pasar por turistas, por lo que fueron retenidos en Shaimi, en territorio achuar²⁰. A pesar de algunos cuestionamientos, no sólo a los procedimientos seguidos, sino a los resultados alcanzados en dichos estudios, el 28 de octubre de ese mismo año, CGC presenta el documento final a las autoridades y representantes de organizaciones indígenas de Pastaza²¹.

Según dicho documento, el proyecto de la CGC en el bloque 23 prevé “respetar fielmente los mandatos del Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas”²², criterio compartido por el entonces gerente del Departamento de Protección Industrial y Patrimonial: “la cordialidad y el respeto son factores principales para mantener una buena relación con las comunidades. La selva no es propiedad privada ni tampoco un lugar público. Les pertenece directamente a las comunidades indígenas. Las políticas de la CGC prohíben que la contratista

19 Contrato No.96197, de Participación para la Exploración y Explotación de Petróleo Crudo, en el bloque 23 suscrito entre Petroecuador y la Compañía General de Combustibles S.A. Por parte de la empresa CGC suscribe como apoderado legal el doctor Gonzalo González, y de la Petrolera Argentina San Jorge S.A. suscribe el doctor Rodrigo Crespo. De parte de Petroecuador, lo suscribe el general Patricio López Moreno, como presidente ejecutivo.

20 Cf. Diario Hoy, 5 de febrero de 1997.

21 La cita se realizó el 28 de octubre de 1997, en el auditorio central de la sede del consejo provincial y contó con la presencia del Subsecretario de Protección Ambiental del ministerio de Energía y Minas, Jorge Albán G. y más de 100 asistentes. Durante esa jornada la doctora Mercedes Sampallo, geóloga de Walsh, hizo una larga y detallada exposición técnica en la que explicó que el estudio de impacto ambiental fue realizado en 17 días.

22 CGC-San Jorge, “Resumen gerencial del estudio de impacto ambiental”, octubre de 1997.

realice cualquier tipo de acuerdo directamente con los indígenas o con las comunidades”²³.

La reacción de las organizaciones indígenas kichwa y achuar no se hace esperar. Las asociaciones Pakayaku y Sarayacu toman una decisión conjunta a inicios de 1998 para impedir las actividades petroleras dentro de sus territorios, al igual que el consejo de seguridad de la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador (FINAE), que organiza una asamblea extraordinaria para adoptar similar posición. Pero la situación no sólo interesa a las organizaciones indígenas, sino al conjunto de actores provinciales, incluyendo los gobiernos seccionales, que en alianza a través del Frente de Defensa de la Provincia de Pastaza protagonizan un paro provincial para exigir del gobierno un diálogo amplio y profundo sobre las actividades petroleras en la provincia, pues el bloque 10 anuncia públicamente el inicio de la fase de explotación y transporte, así como el bloque 28 a cargo de la empresa Tripetrol.

En ese marco la OPIP exige al gobierno ecuatoriano una “moratoria de las actividades de exploración y explotación petrolera para la provincia de Pastaza”, al tiempo que difunde el “Plan Integral de Autodesarrollo de los Pueblos Indígenas”, basado en cinco principios: revalorización de la cultura indígena, autonomía y descentralización, coordinación e integración, defensa de la propiedad intelectual y participación activa de las comunidades y asociaciones (OPIP, 1998:5).

El gobierno no sólo que ignora la demanda provincial y las advertencias de la OPIP, sino que a través del ministerio de Energía y Minas aprueba el plan de manejo y la valorización de impactos ambientales del bloque 10, firma un convenio con Arco Oriente en un nuevo contrato de participación para desarrollar actividades exploratorias en el

23 Citado por Giovanna Tassi, “La CGC entra en Pastaza”, Diario Hoy, 5 de noviembre de 1997.

bloque 24, dentro del territorio shuar, e inicia la construcción del oleoducto de 135 km desde Villano hasta Baeza, que parcialmente es aprovechado por el Consejo Provincial de Pastaza para impulsar la construcción de la carretera El Triunfo-Arajuno, de 37 km²⁴. Adicionalmente, el mismo ministerio de Energía y Minas a través de la Subsecretaría de Protección Ambiental presenta un proyecto de Reglamento sobre los Procedimientos de Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas en las Actividades Petroleras, financiado por el proyecto PATRA del Banco Mundial y el ministerio de Ambiente. Dicha propuesta es rechazada por la OPIP y la FIPSE por inconsulta.

Paradójicamente, tras la crisis política derivada de la caída del gobierno de Abdalá Bucaram, y como parte de los procedimientos establecidos para restaurar la gobernabilidad perdida, el congreso nacional ratifica la suscripción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Asamblea Nacional Constituyente expide la constitución en la que se incorpora un capítulo referente a los derechos de los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos²⁵.

Al margen de la nueva normativa vigente, lejos aún de especificar procedimientos y reglamentos, las relaciones entre operadoras petroleras y organizaciones indígenas locales continuaron desarrollándose entre la persuasión y el conflicto. En territorio shuar y achuar, Arco Oriente como operadora del bloque 24, insiste en firmar un convenio con tres comunidades de base de FIPSE, lo que provoca conflictos internos, y frente a lo cual la organización solicita asesoría legal (López et.al. 2002). En agosto de 1999, más de 300 delegados parten de sus comuni-

24 Los shuar reaccionaron ante tal decisión. La FIPSE (Federación Independiente del Pueblo Shuar) realizó una asamblea extraordinaria en la que resolvió rechazar la entrada de las petroleras a su territorio, permanecer vigilantes de la intromisión de personas no autorizadas a su territorio y no permitir ninguna negociación individual de sus centros y asociaciones con la compañía Arco.

25 Cf. Constitución Política de la República del Ecuador, 1998. Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito. Capítulo V de los Derechos Colectivos.

dades hacia la ciudad de Macas para presentar el texto de la acción de amparo ante el juez de lo civil de Morona Santiago. El juez prohibió a la petrolera Arco acercarse a las bases, promover acercamientos o reuniones sin la autorización de la organización. Es la primera vez que se utiliza este recurso jurídico para defender los derechos indígenas de la Amazonía. Al mismo tiempo, FINAE organiza una marcha a Quito, donde declara la guerra a Arco Oriente.

Mientras tanto a nivel nacional, el presidente Jamil Mahuad presenta la campaña "Ecuador Apertura 2000", que incluye la concesión de 13 bloques petroleros (nueve en Pastaza, dos en Morona Santiago y dos en la Costa), la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), la reactivación de los principales campos petroleros (Shushufindi, Sacha, Cononaco y Libertador) mediante su privatización, la privatización de las refinerías la Libertad y Esmeraldas y la explotación de los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini²⁶.

En la cuenca del Bobonaza, la empresa CGC insiste en sus afanes de control y cooptación de las organizaciones locales con una oferta de entrega de 60 mil dólares, que también fue propuesta a la comunidad de Sarayacu el 25 de junio de 2000, la misma que fue rechazada²⁷. "Ante esta grave situación se toman las siguientes resoluciones: Sarayacu ratifica su decisión de no aceptar a ninguna compañía petrolera, sea esta CGC y/u otras compañías petroleras, mineras y madereras. A partir de esta resolución decide no mantener más diálogo ni más negociación con CGC. Decide no aceptar los 60 mil dólares del convenio Consejo Provincial y CGC porque este dinero generaría conflictos intercomunitarios de graves consecuencias²⁸.

26 Cf. Gordillo (2003); Cáceres (2002).

27 Resolución tomada por la Asociación Sarayacu-OPIP en la reunión mantenida con la compañía CGC. Sarayacu, 25 de junio de 2000.

28 Cf. Convenio de aporte de 59.006 dólares, entre el Consejo Provincial de Pastaza-Compañía General de Combustibles (CGC), ante la Procuradora Síndica, Dra. Catalina Mantilla González.

La negativa de las organizaciones lleva a la empresa CGC a adoptar otras estrategias, como el pago de avionetas que sobrevuelan las comunidades del río Bobonaza arrojando panfletos y hojas volantes, con los que se pretende persuadir a los socios de la OPIP y de la Asociación Sarayacu “de desconfiar de sus dirigentes y de las ONG que les apoyan”²⁹. Incluso promueve la conformación de un frente de apoyo que parte del grupo de kichwas evangélicos de la comunidad de Jatun Molino, y que involucraría a un fracción de la Asociación Pakayaku, encabezada por el entonces gerente de la Cooperativa “Palati Ltda.”, Marco Toquetón, quien presenta a CGC junto a otros dirigentes de su comunidad, una propuesta de negociación por 2 millones de dólares³⁰.

Dicha posición genera una serie de cuestionamientos desde la OPIP y algunas asociaciones de base, que se encuentran empeñadas en impulsar su propia propuesta de gestión territorial, a la que se sumaron las presiones de algunos organismos de cooperación y la decisión del Consejo de Gobierno de la OPIP de auditar el manejo financiero de la Cooperativa “Palati”. En la madrugada del 3 de junio de 2001 a la 1:45 minutos se incendia misteriosamente el edificio donde funcionan las oficinas de dicha cooperativa y diferentes proyectos, como el de ecoturismo “Atacapi-Papangu” y “Yanapuma” de comercialización de artesanías kichwa, que provoca cuantiosos daños materiales y pérdidas de información acumulada en 10 años de trabajo organizativo³¹.

29 “Hacia un nuevo futuro para nuestras comunidades”, panfleto, s/f, s/l.

30 “Las Petroleras no logran acuerdos”, *El Comercio*, pág. B3, del 2 de septiembre de 2000.

31 Los reportes oficiales de la Policía Nacional y del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Puyo descartan como causa del incendio el accidente por cortocircuito. Según los responsables de los diferentes programas de la OPIP, calculan la pérdida en cerca de un millón de dólares, que incluye las inversiones hechas por la OPIP en la restauración de una edificación considerada patrimonio cultural de la ciudad. La Municipalidad de Puyo rompió el acuerdo con la OPIP y a la fecha de publicación del presente texto (noviembre 2003) no se ha esclarecido el origen del incendio, hallándose este hecho en la más absoluta impunidad.

La empresa CGC contrata los servicios de Daimiservices S.A., una consultora especializada en gestionar programas de relacionadores comunitarios para compañías petroleras que operan en territorios indígenas, cuyas estrategias involucran actividades de comunicación, diseño de proyectos y planes comunitarios, establecimiento de redes organizativas en apoyo a los proyectos extractivos, y revitalización cultural³².

La estrategia de Daimiservices dio como resultado que el 7 de agosto del 2002 se firmara el "Acuerdo general para la exploración de la sísmica 2D de la Compañía General de Combustible" CGC, con la FENASH, Federación de Nacionalidad Shuar; la AIEPRA, Asociación Indígena Evangélica de Pastaza Región Amazónica, una pequeña organización de cuatro comunidades; la Asociación Kichwa de Pacayaku, vecino histórico de Sarayacu; la Asociación Kichwa de Canelos y FENAKIPA. Y algunas comunidades achuar, como Shaimi, una pequeña comunidad achuar filial de la FINAE. Frente a este hecho, la reacción de la Asociación Sarayacu no se hizo esperar "aclaramos que Molino está dentro del territorio de 135 mil hectáreas de Sarayacu, y las supuestas comunidades independientes de Sarayacu no existen, ni como personas de hecho y mucho menos jurídicamente; de esta manera la empresa CGC emprende la actividad de prospección sísmica en forma inconsulta y maniobrando con la persona u organización que tiene sus propios intereses diferentes a los de su pueblo"³³, dicha declaración antecede una campaña sistemática de hostigamiento y persecución de los dirigentes de la Asociación Sarayacu, que por mandato de las asambleas expresan su radical oposición al proyecto petrolero. Varios medios de comunicación locales se involucran en esta estrategia, a tal punto que la mayoría de noticieros de radio emiten versiones parcializadas en contra de los opositores a la presencia de la CGC, mientras que la voz de funciona-

32 Dicha empresa ha operado en otras zonas de la región amazónica, incluyendo los bloques 16, 31 y 21 en el territorio huaorani.

33 Manifiesto a la Opinión Pública. Agosto de 2002. Todos los convenios mencionados reposan en la Notaría Pública Segunda del Cantón Pastaza.

rios de la empresa y de los dirigentes aliados gana espacios desproporcionadamente mayores³⁴, pretendiendo persuadir a los sectores de opinión y a grupos sociales de Pastaza en contra de quienes deciden resistir y defender sus territorios³⁵.

Pero la agudización del conflicto apenas se evidencia. A finales de octubre, mientras una comitiva de Sarayacu participa en Quito en las jornadas de movilización popular contra el ALCA, aprovechan para reunirse con el entonces Ministro de Gobierno, Marcelo Santos, y le entregan una propuesta en la que se pone de manifiesto el desacuerdo por la presencia de la CGC/Texaco Chevron en su territorio “por no existir el consentimiento, y por la ilegalidad del supuesto acuerdo existente entre Sarayacu”³⁶. La respuesta del gobierno fue nula, lo que motiva que la Junta Parroquial de Sarayacu, a través de su presidente, plantee una queja ante la Defensoría del Pueblo, el 20 de noviembre de 2002.

Aquello no impide que al día siguiente la CGC intente ingresar a la fuerza a las zonas pre-definidas en el “Plan Sísmico”. En el primer intento de ingreso, 25 obreros son expulsados del territorio de Sarayacu en el sector de Kapawari, Shanshan, Wichucahi, “por abrir campamentos sísmicos y cortar árboles gigantes abusivamente” (Tayjasaruta, comunicado Nov/02). Luego, en un segundo intento, los pobladores de Sarayacu retienen a tres obreros de la CGC, incluido un topógrafo, como evidencia y prueba de la incursión abusiva en el sector de Yanarumi/Charapa, río Bobonaza³⁷. Estos incidentes terminan por desatar una espiral de violencia en la zona, que culminaría, parcialmente, cua-

34 La emisora de alcance provincial en frecuencia modulada “Radio Mía”, difunde un programa de información en kichwa y shuar, denominado, YAKU TSUMI, en el horario de 5 a 6 de la mañana, de lunes a viernes, conducido por el Comité de Coordinación del bloque 23, para la exploración y explotación de la sísmica 2D- CGC.

35 Al respecto se pueden confrontar datos en los informes del Comité Andino de Servicios (CAS) & American Friends Service Committee. Febrero de 2003.

36 Carta al ministro de Gobierno y Policía, 31 de octubre de 2002.

37 El Comercio, 23 de noviembre de 2002.

tro meses después, a pesar de la resolución del Defensor del Pueblo de Ecuador, del 28 de noviembre de 2002, o de la providencia favorable del recurso de Amparo Constitucional, en la Corte Superior de Justicia de Pastaza³⁸.

Las autoridades del gobierno intentan, hacia fines del 2002, provocar varias reuniones que fracasan "por la falta de conducción y respeto, en un ambiente de calumnias y amenazas, por parte de representantes del comité de coordinación de la CGC, además de que el apoderado de la CGC abandonó la reunión"³⁹, al tiempo que en la comunidad de Shaimi se retienen a ocho obreros de CGC por ingresar sin autorización a territorio achuar. Incluso en aquella ocasión el ministro de Gobierno se compromete verbalmente a solicitar el retiro de CGC y pedir la revisión del contrato, sin resultado alguno. Al contrario, pocos días después, la empresa argentina, a través de grupos armados privados, junto con miembros de comunidades kichwa, vecinas de Pakayaku y Canelos, ingresa violentamente al territorio de las comunidades de Sarayacu⁴⁰.

El cambio de gobierno, de alguna manera facilita la acción de la empresa CGC. El apoderado de dicha empresa argentina afirmaba que "los

38 Según el Defensor del Pueblo, "Sarayacu está bajo protección del Defensor del Pueblo de Ecuador y que todas las autoridades civiles y militares deben respetar a sus habitantes y el territorio ancestral de la Parroquia Sarayacu". Comunicación, 28/10/2002. En el caso del recurso de amparo constitucional, fue presentado por el presidente de OPIP, Olmedo Cujji acompañado de una multitud de delegaciones de organizaciones de base, el 28 de noviembre ante el juez primero de lo civil de Pastaza.

39 El 4 de diciembre de 2002, el gobernador de Pastaza organiza una reunión en Quito, en coordinación con la Subsecretaría de Protección Ambiental del ministerio de Energías y Minas, a la que asisten delegados de Petroecuador, CGC, OPIP, Sarayacu, Canelos, Comité de Coordinación de la CGC del bloque 23.

40 El 17 de diciembre de 2002, CGC ingresa violentamente al territorio de Sarayacu, sin respetar ni tomar en cuenta los compromisos oficiales. Por cuarta ocasión, Sarayacu, nuevamente rechaza y retiene 10 obreros indígenas de Canelos y Montalvo, Pakayaku, y de FE-NASH.

trabajos de sismica van a continuar de manera normal”, y manifestaba nuevas estrategias y la contratación de grupos de seguridad armada, para supuestamente garantizar los bienes de la empresa y los campamentos de la CGC, señalando que en torno a Sarayacu se ha establecido una zona de exclusión de dos kilómetros a la redonda del centro administrativo⁴¹. Declaración a la que se sumaría la decisión del gobernador de Pastaza de ordenar la presencia de las Fuerzas Armadas y Policía para asegurar los trabajos de la empresa CGC; para lo cual se desplazan 10 militares a la base 1, en Pakayaku, 20 militares a la base 2, en Shaimi, 30 militares a la base 3, en Jatun Molino⁴².

Todo esto provoca la suspensión de clases en las escuelas y colegios dentro del territorio autónomo de Sarayacu, junto con el abandono de las actividades económicas regulares familiares, y el bloqueo para el arribo de turistas.

Desde el ingreso de las nuevas autoridades gubernamentales, presididas por el coronel Lucio Gutiérrez, la situación empeora. En abril de 2003 se establecen impedimentos a los pobladores de Sarayacu para circular libremente por la única vía de acceso directo, que es el río Bobonaza, se procede a la confiscación de armas de cacería y se plantean demandas legales contra los líderes y dirigentes de Sarayacu, donde se señala, de manera infundada, que cuentan con asesoramiento de gru-

41 Comunicado. 6 de enero de 2003.

42 El comandante de la Brigada 17 Pastaza, el 12 de enero de 2003, confirma la presencia de patrullas militares en la zona para precautelar “la seguridad”. Para los dirigentes se trata de “acallar nuestro reclamo, crear pánico, fortalecer el abuso e irrespeto de la CGC e ingresar con fuerza y violencia en nuestro territorio”. En esa misma fecha se confirma la presencia de ARUTAMS, fuerza de élite conformada por ex militares indígenas, formados para la guerra en la selva. La presencia militar posibilitaría que CGC desarrolle la apertura de campamentos en territorio de Sarayacu, esta vez no en los linderos, sino en el corazón del territorio en el río Bobonaza, en el Tambo Wituk Molino, Jatun Playa y Panduro, poniendo en evidencia, una vez más, el nulo peso de las autoridades y compromisos oficiales. Aquí, la organización Sarayacu ya no retiene a los trabajadores, sino mas bien se solicita el retiro inmediato

pos armados irregulares, que al decir de Leonardo Viteri "estas acciones forman parte de una estrategia de desgaste y amedrentamiento diseñada en el seno de la empresa CGC y de las oficinas de inteligencia militar. Dichas acusaciones reflejan el ánimo autoritario, corrupción y cinismo de quienes las promueven"⁴³.

En ese marco, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, dispone que el gobierno ecuatoriano adopte medidas cautelares a favor de los dirigentes de Sarayacu: "eso significa adoptar medidas necesarias para asegurar la vida y la integridad física, síquica y moral de los dirigentes". Además la CIDH solicita al gobierno ecuatoriano investigar los hechos ocurridos entre noviembre de 2002 y enero de 2003, y sus consecuencias, aparte de juzgar y sancionar a los responsables⁴⁴.

Junto a la acción de la CIDH, una campaña montada por Amnistía Internacional con sede en Londres, busca sensibilizar al mundo respecto a la situación de los derechos colectivos de los kichwa de Sarayacu⁴⁵.

Algunas lecciones

Relación asimétrica y de poder entre los actores involucrados.

A partir de las dos experiencias referidas (de los bloques 10 y 23), la primera de ellas con 14 años de proceso de conflicto, entre 1989 y 2003, y que tiene como resultado la consolidación del proyecto petrolero que produce alrededor de 50 mil barriles diarios a cargo de la empresa Agip Oil (Italia); y la segunda en una etapa de exploración sísmica, aún después de siete años de la firma del contrato con el gobierno ecuatoriano.

43 Comunicado a la opinión pública. Fundación Amazanga, 12 de abril de 2003.

44 Cf. "Inter American Commission for Human Rights ordered Precautionary Measures to Protect Sarayacu Community and its leaders", Washington D.C., mayo 5 de 2003.

45 Amnesty International. URGENT ACTION on behalf of two indigenous leaders and the entire indigenous community of Sarayacu, London, febrero 28 de 2003.

Respecto a este punto se puede anotar:

Desde las organizaciones indígenas:

Sin duda la presencia petrolera, en un contexto de ausencia del Estado (históricamente no ha ejercido soberanía en la Amazonía o lo ha hecho a través de la delegación a otros agentes como misiones religiosas, petroleras y algunas ONG), ha generado expectativas en las comunidades locales, de atención a sus demandas. En unos casos, las comunidades son portadoras de posiciones de rechazo absoluto a las actividades petroleras (como en el caso de la Asociación Sarayacu en la cuenca del Bobonaza), y en otros, al ser excluidos de los beneficios del petróleo adoptan una posición de beneficiarios pasivos con las empresas petroleras operadoras (como en las áreas aledañas al campo Villano, en el bloque 10).

Los conflictos petroleros en general han evidenciado, en unos casos un deterioro organizativo caracterizado por la crisis de liderazgo, por clientelismo interno y falta de concertación; atravesados por un fraccionamiento continuo y dificultades para la elaboración de propuestas y planes de mediano y largo plazo, junto con una débil capacidad de gestión en la mayoría de organizaciones de base.

En otros casos, como en el bloque 23, a unas asociaciones los conflictos las han fortalecido políticamente, en la medida en que sus líderes han adquirido experiencias únicas, aunque, al mismo tiempo, con un alto costo en la sociedad y economía locales.

Desde los gobiernos locales:

Se caracterizan por tres elementos:

- consolidan y mantienen una relación clientelar con las compañías petroleras operadoras que, a cambio de fondos puntuales, esperan respaldos políticos de algunas autoridades locales.

- Toman distancias con las organizaciones indígenas.
- Son reacios a reconocer la autonomía de las organizaciones indígenas en el manejo de sus territorios, y tratan de incorporar a su dominio a otras instancias, como las juntas parroquiales, generando un escenario de conflictos por competencias y control del poder y los recursos.

Desde las empresas petroleras se opera de la siguiente manera:

- Agip Oil Ecuador B.V. define, de manera unilateral, lo que es y no es zona de influencia del bloque 10, pasando por alto sus obligaciones contractuales y lo establecido en el mapa catastral petrolero, lo que predispone al desconocimiento de compromisos y acuerdos firmados con organizaciones como la OPIP, y excluye a otras organizaciones como ONHAE y ONZAE.
- La CGC, en el bloque 23, promueve de manera pública y abierta la división de las organizaciones y comunidades kichwa asentadas en la cuenca del río Bobonaza, incluso a través del chantaje, por medio del bloqueo del tráfico fluvial que conecta a la Asociación Sarayacu con el exterior. Junto con los equipos de relacionadores comunitarios de Agip (bloque 10) y Burlington (estas empresas han consolidado su alianza interna, y con otros actores locales, como aquella de comunidades aglutinadas en el denominado "Foro de Buena Vecindad", o en el Comité por la Unidad del Desarrollo de Pastaza (CUNIDEP) encabezados por el diputado social cristiano de Pastaza, Franklin San Martín.
- Ligado a lo anterior, las empresas buscan y consolidan liderazgos indígenas que aboguen y defiendan su proyecto extractivo. Se construyen interlocutores válidos, es decir que se condiciona el reconocimiento y/o legitimidad, en proporción al grado de cooptación de las empresas. Los convenios y acuerdos que las petroleras celebran

con las comunidades sobornadas se caracterizan por su gran inestabilidad e incumplimiento.

- En el caso del bloque 10, la empresa Agip ha restringido al mínimo sus compromisos sociales y ambientales, como estrategia para mantener, o incluso elevar, el precio de las acciones del proyecto petrolero, de cara a una salida anunciada del país por razones económicas; pues en la estrategia de la transnacional italiana, mantener una zona marginal de producción de crudo pesado no resulta prioritario en sus negocios, a pesar de que, en apenas cinco años, ha recuperado el monto invertido de aproximadamente 500 millones de dólares.
- La cooptación del Comité Técnico Ambiental, en el caso del bloque 10, al que lo maneja y provee de recursos escasos impidiendo su autonomía y funcionamiento, ha puesto en entredicho la propuesta de este mecanismo como válido para la toma de decisiones, el monitoreo de los impactos socioambientales y la consulta permanente.
- En la relación con las comunidades y organizaciones, las petroleras en Pastaza priorizan la relación focalizada y tutelar al margen de las organizaciones, como lo demostró la creación del llamado “Foro de Buena Vecindad” en el bloque 10. Igualmente, el intento por cooptar dirigencias locales y de base se hace, por un lado, a través del auspicio de pequeñas acciones de desarrollo (como se expresa en los convenios suscritos por CGC en el bloque 23 con algunas comunidades de Canelos, Pacayacu, Jatun Molino), y en el caso de Agip con aquellas comunidades del área aledaña al campo Villano o, por otro lado, con prácticas de persuasión poco transparentes y altamente corruptas (soborno de dirigentes, intimidaciones, dependencias económicas de familia, becas estudiantiles, etc.). En ambos casos, las petroleras negocian listados de pedidos informales, poco claros, ambiguos y cambiantes. Las reglas del juego en esos casos no se negocian ni concertan. Tampoco hay mecanismos de rendición de cuentas. Hay una constante: la resistencia de las petro-

leras, o de sus empresas asesoras, a que las organizaciones y comunidades locales cuenten con asesorías externas (técnicas y jurídicas).

El Estado en cambio opera de la siguiente manera:

- la ausencia de instancias reguladoras ha conllevado que casi la totalidad de la toma de decisiones y acciones, la responsabilidad de las relaciones con las comunidades y organizaciones, tengan las empresas operadoras privadas, cediéndoles de manera factual toda la soberanía sobre la administración y gestión de estos territorios.
- El Estado avaliza procesos de negociación en condiciones de absoluta desigualdad para las poblaciones locales, a las que se les impide acceso a la información, asesoramiento jurídico o técnico, preinversiones para el diseño de propuestas alternativas, etc. (a lo largo de los bloques 10 y 23 las características son esas).
- Brinda ciertas garantías de seguridad militar a las operaciones petroleras a través de la instalación de campamentos, puestos de vigilancia, telecomunicaciones y tareas de inteligencia y control en torno a los "enemigos" de los proyectos petroleros. En ambos casos - bloques 10 y 23-, se evidencia un cambio en el papel de los militares en la zona: de reguladores e intermediarios en las relaciones cotidianas, a vigilantes de las infraestructuras y personal de las compañías petroleras. En ningún caso las Fuerzas Armadas se han pronunciado respecto al papel de las empresas de seguridad privada, y grupos paramilitares, que fueron visibles en los hechos acontecidos en el río Bobonaza entre octubre de 2002 y abril de 2003.

Peso del sistema formal de justicia

Lo que la Amazonía nos enseña es que vivimos en tiempos en los que se busca garantizar y promover los intereses del capital y de las grandes corporaciones transnacionales, a través de dos vías: por un lado, acuerdos políticos que posibilitan alianzas entre empresas y Estados, así co-

mo acomodados institucionales y administrativos, y por otro lado, incorporación/transferencia de conceptos y doctrinas jurídicas en lo que Sousa Santos (1999) ha denominado la transnacionalización del derecho a partir de las pautas del derecho anglosajón.

¿Qué es lo que se busca desde una perspectiva político-societal? Sin duda que detrás de estas visiones está implícita la idea de garantizar niveles crecientes de desregulación, privatización y apertura económica en todo el mundo; políticas que además tienen como objetivo expreso su irreversibilidad (Lander, 2002b). En la medida en la que los países se hacen altamente dependientes de capitales, que pueden entrar o salir libremente, les otorgan a éstos derecho a veto sobre sus políticas económicas.

Veamos algunos ejemplos:

la constitución vigente desde 1998 y el Convenio 169 de la OIT (ratificado por el Estado en 1998), si bien incorporan derechos colectivos de los pueblos indígenas, hasta el momento carecen de mecanismos efectivos para la puesta en práctica (cf. experiencias de CDES en los casos de los bloques 24 y 23, especialmente con el recurso de amparo constitucional).

La Ley de Hidrocarburos presenta vacíos sobre los derechos colectivos, la participación y la consulta, y tiene serias limitaciones en el tratamiento de los temas socio-ambientales e interculturales. Las reformas planteadas por gremios como el “Foro Petrolero” más bien apuntalan un concepto “globalizado” del derecho, conforme a las exigencias definidas en el Acuerdo Multilateral de Inversiones.

El Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, desde sus primeras versiones hasta la actualidad, si bien incorpora la exigencia de los estudios de impacto ambiental, no precisa mecanismos y procedimientos sobre manejo de conflictos, participación y consulta, y donde

lo social (ejemplo de los impactos culturales, enfoques de género en diagnósticos, etc.) siguen un tratamiento reducido y marginal.

Las instituciones estatales, responsables en materia energética, petrolera y ambiental del Estado (ministerio de Energía y Minas, Subsecretaría de Protección Ambiental; ministerio de Ambiente, ECORAE, Fuerzas Armadas, Petroecuador), en general evidencian algunos problemas y debilidades, especialmente conceptuales, técnicas y políticas para el cumplimiento autónomo de funciones de regulación, control y fiscalización de acciones socioambientales (la Subsecretaría de Protección Ambiental del ministerio de Energía y Minas, especialmente, se caracteriza por una enorme debilidad técnica y financiera al asumir una función que no le corresponde -al ser el ministerio juez y parte-; contradice lo establecido en la Ley de Gestión Ambiental, que indica que la entidad rectora en materia ambiental es el ministerio del Ambiente).

A estos aspectos se añaden la superposición de roles y funciones al momento de tratar los conflictos y procesar las demandas de las organizaciones.

Los gobiernos locales y organismos regionales de desarrollo como ECORAE se caracterizan por su incapacidad para redistribuir los recursos y no garantizan desarrollo local y autonomía para las circunscripciones territoriales indígenas.

Perspectivas de solución

En el caso del bloque 10, las organizaciones integrantes del Comité Técnico Ambiental (ASODIRA, AIEPRA y OPIP), a las que se sumaban las otras organizaciones excluidas y representantes de la nacionalidad zápara y huaorani, definen de manera conjunta cinco ejes de trabajo:

- Promover la concertación de una propuesta de plan de vida consensuada entre todas las organizaciones involucradas en la problemática del bloque 10.

- A diferencia de las petroleras, que reducen el bloque 10 al área aleña al campo petrolero de Villano, se plantea la discusión y reconocimiento de responsabilidades, a propósito de los límites establecidos en el contrato de prestación de servicios y en el mapa catastral petrolero, oficial del gobierno. Límites que la empresa niega de cara a promover el fraccionamiento interno y el tratamiento diferenciado o excluyente.
- Tratar de involucrar a los gobiernos locales (tres municipios y el consejo provincial), de manera de buscar un acuerdo “provincial”, y presentar al Estado una propuesta de desarrollo y ordenamiento local para el manejo de los recursos, la gestión de los territorios, la interculturalidad y la gobernabilidad local.
- Atraer al Estado, inmerso en los otros conflictos (de los bloques 23 y 24), para lograr acuerdos estratégicos y de largo plazo, de cara a regular y normar el papel de las transnacionales en los territorios.
- Fijar un marco regulatorio con el gobierno en torno a las reales responsabilidades socioambientales, y las competencias de los distintos actores: empresas operadoras, subcontratistas, gobiernos locales.

El caso del bloque 23 en la cuenca del río Bobonaza:

- Exige respetar las resoluciones planteadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los compromisos establecidos entre la Asociación Sarayacu con apoyo de OPIP y CONAIE, especialmente la intervención de las autoridades estatales para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.
- Recoge en su fondo y forma la propuesta planteada por la Asociación Sarayacu en torno a su propio modelo de desarrollo, y apoya procesos de concertación para la gestión de la cuenca del río Bobonaza y la consolidación de las circunscripciones territoriales indí-

genas, a lo largo de las cinco asociaciones kichwa que deberían contar con el apoyo de los gobiernos locales.

- Urge promover un proceso de reunificación de las comunidades kichwa enfrentadas entre sí desde el ingreso de la empresa CGC.

Bibliografía

Arco Oriente

1999 The Villano Project, Preserving the Effort With Words And Pictures, Atlantic Richfield Co., Quito.

Arco Oriente

1999 Una Nueva Historia sobre los desarrollos del campos petroleros en Diario Hoy.

Cáceres, Nataly & Caluña, Héctor

2002 Desarrollo Local y Conflictos Socio-ambientales. Caso Mindo-OCP, Escuela de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible-Universidad Politécnica Salesiana, Quito.

1987 Ecuador: del espacio al estado nacional, Banco Central del Ecuador, Quito.

1996 Autonomía y Cuestión Territorial, en Revista Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México D.F.

Garcés, Alicia

2001 OPIP: Sistematización de Información con Énfasis en las Condiciones Internas y Externas para la Defensa y Reconocimiento de sus Territorios Ancestrales, OPIP-Comisión Europea, Programa de Manejo de Recursos Naturales en el Territorio Indígena de Pastaza, Puyo.

Gordillo, Ramiro

2003 ¿El Oro del Diablo? Ecuador: historia del petróleo, Corporación Editora Nacional, Quito.

Un Monde sans Hiver. Les Tropiques. Nature et Societés, Editions du Seuil, París.

Hicks, James

1990 "Ecuador's Amazon Region. Development Issues and Options", World Bank Discussion Papers No.75, Washington.

"El Mundo Indígena 2000-2001", Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Copenhague.

Korovkin, Tanya

1999 Impactos Sociales de las Actividades Petroleras: Proyecto Villano, mimeo.

Lander, Edgardo

2002 La Utopía del Mercado Total y el Poder Imperial, mimeo, s/l.

2002 El Acuerdo Multilateral de Inversiones (MAI). El Capital diseña una Constitución Universal, mimeo, s/l.

Little, Paul

1992 Ecología Política del Cuyabeno, ILDIS-Abya-Yala, Quito.

López, Víctor et al.

2002 Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonía Centro Sur, CDES-OPIP-Instituto Amazanga, Quito.

Macdonald, Theodore

1989 "Respuesta Indígena a una Frontera de Expansión: Conversión Económica de la Selva Quichua en Hacienda Ganadera", en Varios, Amazonía Ecuatoriana: la otra cara del progreso, Ediciones Abya-Yala, Quito.

1994 The Role of Ideas in a Changing World Order. The International Indigenous Movement. 1975-1990, Centre for Research on Latin America and the Caribbean CERLAC, York University, Ontario.

1996 La Internacionalización de los Conflictos Étnicos, El Colegio de México, México D.F.

1992 El Discurso de la Naturaleza. Ecología y política en América Latina, DEI, San José.

1996 OPIP Sarayacu: Ñucanchic Causai Ñanbita Catishuchic, OPIP-Consejo de Tayjasaruta de Sarayacu, Sarayacu.

1990 OPIP, Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los Pueblos Quichua, Shiwiar y Achuar de la Provincia de Pastaza a Suscribirse con el Estado Ecuatoriano, Puyo.

2000 OPIP Plan de Vida 2000-2012, Consejo de Gobierno de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, Puyo.

Ortiz-T., Pablo

1997 Globalización y Conflictos Socioambientales, FTTP-Manarac-Abya-Yala, Quito.

1997 El ALCA y los Retos para la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas Amazónicos del Ecuador, mimeo, Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos-Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

1997 "Colonialidad del Poder, cultura y conocimiento en América Latina", en Castro-Gómez S., Guardiola-Rivera, et al., "Pensar(en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial", Colección Pensar/Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Reeve, Mary E.

1988 Los Quichua del Curaray. El proceso de formación de la identidad, Banco Central del Ecuador-Abya-Yala, Quito.

"Roads, Speculators and Colonization in the Ecuadorian Amazon", en Human Ecology, Vol. 11, No.4, Rutgers University Press, New Jersey.

Rudel, Thomas

1993 Tropical Deforestation. Small Farmers and Land Clearing in the Ecuadorian Amazon, Columbia University Press, New York.

Ruiz, Lucy

1992 "Pueblos Indígenas y Etnicidad en la Amazonía", en Varios, Indios: una reflexión sobre el Levantamiento Indígena de 1990, ILDIS-Abya-Yala, Quito.

Serrano, Fernando

1993 The Transformation of the Indian Peoples of the Ecuadorian Amazon into Political Actors, Center for Economics and Social Rights (CESR), New York.

Sousa Santos, Boaventura

1999 La Globalización del Derecho. Los Nuevos Caminos de la Regulación y la Emancipación, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Bogotá.

1989 La Cuestión Étnica: algunas problemas teórico-metodológicos, en Estudios Sociológicos X: 28, El Colegio de México, D.F.

Trujillo, Jorge

1996 "The Quichua and Huaorani Peoples and Yasuní National Park, Ecuador", en Redford K. & Mansour Jane, Traditional Peoples and Biodiversity Conservation in Large Tropical Landscapes, America Verde Publications-The Nature Conservancy, Arlington, Virginia.

2001 Memorias del Curaray, FEPP-Prodepine-Embajada Real de los Países Bajos, Quito.

Whitten, Norman

1987 Sacha Runa: Etnicidad y Adaptación de los Quichua Hablantes de la Amazonía Ecuatoriana, The University of Illinois Urbana-Edcs-Abya-Yala, Quito.

Superar el fraccionamiento del conflicto

Debate

Durante el debate Pablo Ortiz precisa que la explotación está concentrada en el bloque 10, mientras otras áreas están concesionadas, pero no han avanzado los proyectos de explotación. El bloque 28 (empresa Tripetrol) está suspendido.

En cuanto al tratamiento de los conflictos señala que son abordados caso por caso, y si bien algunos tienen sus propios ritmos, también tienen aspectos en común. No se han puesto en discusión estrategias que permitan consolidar las iniciativas que van en forma paralela para volverlas convergentes.

En el bloque 10 han existido organizaciones con posiciones disímiles: unas a favor, otras en contra, otras indiferentes. Se han sistematizado algunas experiencias y se ha capacitado a las organizaciones para que establezcan propuestas propias; dentro de éstas caben posiciones diversas: mayor autonomía en la administración del territorio, establecimiento de zonas de exclusión a la explotación petrolera, participación de las rentas del petróleo.

Las lecciones que dejan los conflictos hablan, para Franco Viteri, de la necesidad de que el gobierno evalúe primero las tres décadas de era petrolera, para ver cuáles han sido sus beneficios; y debe hacerlo con participación ciudadana. Debe hacerse un saneamiento institucional en los ministerios de Energía, del Ambiente y en Petroecuador, y definir cuáles son áreas productivas y cuáles son protegidas. Pero para esto el Estado debe, previamente, detener la explotación petrolera.

Se refiere también a la posibilidad de un solo frente amazónico. Franco Viteri recuerda que por acción de las empresas, con la venia del Estado, se ha logrado romper la unión que existía hace 15 años. La han provocado, tanto agentes externos, como el desconocimiento por par-

te del Estado de cuáles son las organizaciones representativas. Y el Estado, al integrar al movimiento indígena en cargos burocráticos, restringe sus movimientos de resistencia.

El Estado, durante 40 años, ha desconocido las propuestas indígenas con el argumento de que afectan al desarrollo y a la seguridad. Está claro que el Estado no quiere hacer caso a las organizaciones, que han debido movilizarse para proteger la institucionalidad indígena y enfrentar a los gobiernos.

Viteri destaca el protagonismo de las mujeres en la acción y las decisiones.

Caso 3:

EXPLORACIÓN PETROLERA EN MORONA SANTIAGO

“Cuando se habla de nuestros recursos se habla de nuestros derechos”

Bosco Najandein, Federación Interprovincial del Pueblo Shuar – FIPSE

El Ecuador ha pasado a depender del poder económico norteamericano y a formar parte del programa de licitaciones para la explotación petrolera.

En Morona Santiago, la primera compañía fue Arco Oriente, en 1998. Cuando en 1999 la FIPSE conoció que este contrato estaba en su territorio, interpuso un juicio de amparo constitucional, pues no se había cumplido con la consulta y la socialización previas, tal como manda la ley. La demanda fue ganada por la Federación el año 2000, y ha sido ratificada por el Tribunal de Garantías Constitucionales y aprobada por la OIT.

Ese mismo año (2000), Arco traspasa sus derechos a la empresa Burlington, que como estrategia de socialización busca hacer contacto con personas no autorizadas por las asambleas indígenas. Burlington comete, entonces, un desacato constitucional, por lo que se le inicia un juicio de desacato que se encuentra aún en proceso.

Bosco Najandein

Indígena shuar. Presidente de la Federación Interprovincial del Pueblo Shuar, FIPSE, 2003. Ha participado en la campaña contra la compañía Burlington, en el Ecuador, y, en Washington, en el Foro Amazónico, además en foros nacionales como este de Ecología y Política, Quito, 2003.

El contrato con la firma Burlington termina en abril de 2002, por lo que en noviembre de ese año la Comisión de Control Cívico de la Corrupción lo declara terminado y pide al ministerio de Energía y a Petroecuador publicarlo en el Registro Oficial. Esa decisión no se ha cumplido hasta el momento, por lo que se ha presentado un reclamo administrativo ante esas dos instituciones.

Las federaciones indígenas de Morona Santiago, en diferentes asambleas, han decidido no aceptar ni la consulta previa, ni las negociaciones, ni la intromisión petrolera en la provincia. Esta posición no está lejos de las normas constitucionales, pues al no aceptar a las empresas se está ejerciendo el derecho colectivo, al territorio, al aire, a la vida; se está poniendo en práctica la defensa de la biodiversidad. Tampoco está alejada de la vida ecuatoriana, pues los bosques amazónicos producen la lluvia y purifican el aire, que son recursos vitales para todos los ecuatorianos.

Cuando se habla de nuestros recursos se habla de nuestros derechos: ahí está nuestra sabiduría y nuestros poderes. Los indígenas van a un paso lento en el desarrollo porque los sueños de sus mayores van convirtiéndose en realidad en forma lenta. Los pueblos indígenas no se oponen a la política del gobierno, que es otra tergiversación ante la opinión pública, sino que colaboran con la política de desarrollo. En el futuro presentarán una propuesta de desarrollo e invitan a la sensibilidad con su acción de lucha pues ellos tienen razones justas para reclamar sus derechos.

“Trasladar el problema desde el conflicto puntual al ámbito nacional”

Víctor López, Centro de Derechos Económicos y Sociales – CDES

Contexto, origen y actores del conflicto

El bloque 24, junto con el bloque 25, de la región amazónica, fueron licitados por el Estado ecuatoriano en favor de la multinacional petrolera estadounidense Arco Oil, a través de su subsidiaria Arco Oriente, en 1998. Arco Oriente en ese momento operaba el bloque 10 de la región amazónica en la provincia de Pastaza. Previa la firma del contrato del bloque 24 y 25, en diciembre de 1996, según reporte de la Pastoral Shuar-Achuar en el Transkutukú, “...Petroecuador hizo unos vuelos de contacto con las comunidades de Taisha, Wichim, Saapapentsa y Wampuik”¹.

El Estado ecuatoriano, por intermedio de Petroecuador, firmó el “Contrato de Participación para la Exploración de hidrocarburos y Explotación de petróleo crudo” con Arco Oriente, para el bloque 24 en la región amazónica, el 9 de septiembre de 1998, de una extensión de 200.000 hectáreas. Este bloque se ubica entre las provincias de Pastaza y Morona Santiago, y afecta a una serie de comunidades indígenas pertenecientes a diferentes pueblos y nacionalidades amazónicas, principalmente shuar y achuar, aunque también a centros o comunidades de campesinos colonos.

1 Cf. Silvio Broseghini, comunicado remitido a CDES, Macas, 19-12-1997. Por otro lado, se desconoce si esta serie de visitas preparatorias de parte de personal de Petroecuador y, talvez de Arco Oriente, se llevaron a cabo cuando Arco resultó ser la ganadora de la licitación, o antes.

Un reporte inicial estima que las comunidades afectadas por el bloque 24², según pueblo, nacionalidad, superficie de territorios y tierras afectadas, correspondería:

Bloque 24: comunidades y territorios afectados

Pueblo/grupo	Comunidades	Tierras/hectáreas
Shuar	36	132.000
Achuar	11	64.000
Colonos	3	4.000
Total	50	200.000³

Fuente: Broseghini, 1997, y CDES-OPIP-Amazanga, 2002.

Elaboración: el autor.

La suscripción del contrato entre Arco Oriente y el Estado ecuatoriano, para la exploración y explotación petrolera en el bloque 24, se produjo en el año de 1998. A esa fecha ninguna autoridad, sea alcalde o prefecto, como tampoco las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, sus centros y asociaciones, fueron informados o consultados previamente sobre la decisión del Estado de extender la frontera petrolera en las diferentes jurisdicciones y territorios de las provincias de Morona y Pastaza.

2 Cf. Reporte del Padre Silvio Broseghini de la Pastoral Shuar-Achuar de la Misión Salesiana de Macas: "Situación de la población shuar y achuar", preparado en base a documentación de FICSH y FINAE, así como a estimaciones y "cálculos fidedignos" de población y superficie territorial. Mimeo. Macas, 4 de enero de 1998.

3 Se estima por parte de Broseghini que el bloque 24 afecta al conjunto de territorios shuar del Transkutukú, cuya superficie alcanzaría las 224.375 hectáreas. Si se considera que el área de influencia del bloque se circunscribe a las 200.00 hectáreas de su superficie, entonces el área de territorio shuar afectada por el bloque se estima en alrededor de 132.000 hectáreas.

La actitud arbitraria de Arco de impulsar diálogos directos para la negociación de acuerdos con tres comunidades shuar, por medio de unos cuantos de sus socios, hizo caso omiso de la autoridad de los dirigentes de la Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador - FIPSE, Federación Interprovincial de Centros Shuar - FICSH y de la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador - FINAE, representantes legítimos del pueblo indígena del Transkutukú, organizaciones que actúan bajo el mandato de las asambleas y las convenciones de los pueblos shuar y achuar.

A las acciones arbitrarias e inconsultas en las que incurrió Arco para deslegitimar la representación política de las federaciones de los pueblos shuar y achuar, se sumó también la falta de consistencia de las acciones del gobierno de Jamil Mahuad en lo referente al cumplimiento de los "Acuerdos de Paz", firmados con Perú en 1998 -en los que se ofrecía financiamiento para el desarrollo sostenible de los grupos de frontera-, pero también por la falta de garantías efectivas por parte de las autoridades gubernamentales al respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas o ambientales -reconocidos pocos meses atrás en la nueva constitución política de la república.

Estos factores condujeron a un cambio radical en las estrategias de las organizaciones representativas de los pueblos shuar y achuar para enfrentar el emergente conflicto, derivado de las pretensiones de Arco por llevar a cabo operaciones petroleras en el bloque 24, constituido por tierras y territorios indígenas de la zona oriental de la provincia de Morona, mejor conocida como Transkutukú.

Así, podemos entender que el replanteamiento de la posición inicial de las federaciones indígenas supuso al menos dos cambios substanciales:

- se identifica el cambio de discurso de las federaciones shuar, de la posición inicial del *no a la petrolera* -con la posibilidad de que en algún momento el pueblo shuar esté en capacidad técnica, económica, etc., de explotar directamente el recurso- por *la posición del*

no al petróleo en territorios shuar de Morona. Cabe aclarar que la Federación Achuar desde un inicio planteó que no permitirá el ingreso de petroleras a su territorio, anunciando que declaraba la guerra a Arco por sus intenciones, ya en 1997.

- La posición y estrategias acordadas entre las tres federaciones dio paso a la conformación de un espacio de coordinación llamado *Comité Interfederacional FIPSE-FICSH-FINAE*, el cual demandó el apoyo y la participación de una serie de organizaciones de cooperación, que sin ser “terceros neutrales” de la naturaleza que proponen los mecanismos de resolución alternativos de conflictos, desde entonces han sido aliados estratégicos o tácticos en la defensa de los derechos de los pueblos. Entre otros cabe mencionar a CDES, desde el inicio del proceso, el sector misionero católico de la Misión Salesiana y su Pastoral Shuar-Achuar, así como también a organizaciones de cooperación técnica y financiera como Oxfam, Pachamama, Servicio Holandés al Desarrollo, CARE, Fundación Chanquap y otras.

Estos elementos configuraron una nueva forma de tratar los problemas que dan origen a los conflictos entre Estado, petroleras e indígenas, basada en la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, garantizados en la Constitución Política de 1998, y Convenios Internacionales, como el 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, reconocido por el Estado ecuatoriano en 1998 y ratificado en 1999.

Por primera vez en Ecuador, en septiembre de 1999, el pueblo shuar agrupado en FIPSE⁴ presenta una demanda de amparo constitucional en contra de la operadora del bloque 24, para entonces Arco Oriente,

4 Cf. CDES-CONAIE, Tarimita: firmes en nuestro territorio. FIPSE VS. ARCO, 2da. Edición, Quito, 2002; CDES-OPIP-Amazanga, Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonía Centro Sur CDES-OPIP-Amazanga, Quito, 2002.

por la violación de los derechos constitucionales a la vida, al territorio y a las formas propias de autogobierno indígena. La decisión del juez de Macas, que conoció el caso, fue favorable a FIPSE y ratificada por el Tribunal Constitucional en abril de 2000, por lo cual Arco se vio obligada a detener sus operaciones en el bloque 24. Para el gobierno, se contrarió jurídicamente la pretendida ampliación de la frontera petrolera definida en el plan "Ecuador Apertura 2000", para la licitación de 11 bloques petroleros en el centro sur de la región amazónica.

Este conjunto de elementos, probablemente, tuvieron que ver en la decisión de Arco de abandonar el país. La compañía, para fines de 1999 e inicios de 2000, adelantó los requerimientos ante el ministerio de Energía y Minas para realizar la cesión de derechos y obligaciones a favor de la actual operadora del bloque 24, la estadounidense Burlington Resources Ltd. Sin embargo, previo a la venta, Arco demandó del ministerio y a Petroecuador, la declaratoria de "Estado de fuerza mayor" para las operaciones en el bloque 24 por la oposición de las poblaciones locales. Esta solicitud, a pesar de que su argumentación no se compecede con la definición legal de "fuerza mayor", fue atendida favorablemente por el entonces ministro de Energía René Ortiz, quien, arrogándose atribuciones que le competen exclusivamente al CAD-Petroecuador, dictó el acuerdo ministerial 197 de 9 de abril de 1999, que ha sido demandado por ser inconstitucional e ilegal.

En abril de 2000 se realizó la cesión del bloque 24 de Arco a Burlington, una compañía transnacional norteamericana con sede en Houston. Burlington desconoce las disposiciones legales ratificadas por el Tribunal Constitucional, por lo que la FIPSE, en abril de 2002, presenta un juicio penal por desacato contra Burlington y sus funcionarios. En esos mismos días se conoce que la OIT, por primera vez en Ecuador, acoge favorablemente el reclamo presentado por FIPSE dos años atrás contra el Estado ecuatoriano, por incumplimiento del Convenio 169 de la OIT por parte del gobierno y las operadoras del bloque 24.

A fines de agosto de 2002, la Comisión del Control Cívico de la Corrupción (CCCC) conoce una denuncia del Comité Interfederacional FIPSE-FICSH-FINAE y CDES por los indicios de irregularidades en la contratación y gestión del bloque 24. En noviembre de ese mismo año la CCCC emitió su informe del caso, en el que se establecen responsabilidades del ministerio de Energía y Minas, Petroecuador, Arco y Burlington, por no haberse llevado a cabo procedimientos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Perspectivas para una solución adecuada al conflicto en el bloque 24

Es importante anotar que para identificar una salida adecuada al conflicto es preciso ubicar la relevancia de este caso en los esfuerzos por trasladar el problema que da origen a un conflicto puntual en el centro sur de la Amazonía, al ámbito que le corresponde, es decir, al interés nacional por garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales del pueblo. Este es identificado como uno de los requisitos para avanzar hacia una gestión de los conflictos, que favorezca el tratamiento de las iniquidades y la exclusión socioambiental detrás de todo conflicto entre poblaciones locales y empresas multinacionales.

Por otra parte, la gestión del conflicto en el bloque 24, por medio de la resistencia de los pueblos por la defensa de los derechos fundamentales garantizados en la constitución y en la carta internacional de los derechos humanos, nos permite concebir que no se trata únicamente de simetrizar las relaciones de poder para resolver el conflicto, o de establecer condiciones para un “diálogo calificado”, según lo proponen ciertas tecnologías de manejo de conflictos (tipo Harvard), sino de “horizontalizar” la interacción política por medio del lenguaje y escenarios de defensa de los derechos.

El modelo de relacionamiento comunitario de Arco-Burlington se aprovecha de las necesidades básicas de las comunidades locales para que a cambio de ofrecimientos de “solución” (los que generalmente se incumplen) se “autorice” su ingreso a los territorios indígenas. En el

centro sur de la región amazónica Arco, Burlington, CGC o Agip-Eni, se arrogan responsabilidades estatales (con el beneplácito del ministerio de Energía y Minas y otras autoridades) cooptando a una población que demanda atención en muchos sentidos; fortaleciendo además a una serie de “organizaciones paralelas”, en algunos casos creadas *ad hoc*, para socializar los intereses extractivos entre las comunidades.

Es preciso decir que en el proceso se deforma la imagen que las organizaciones representativas han forjado en décadas de trabajo y reivindicaciones por la vida, el territorio y el desarrollo con identidad de sus pueblos. Creemos que por ello, en el centro sur de la región amazónica, a fines de los noventa comenzó a cuestionarse el modelo empresarial de relación con las comunidades con prácticas clientelares o corporativistas, que concluye en la negociación –como salida forzada– de los montos o gastos para la “autorización” de las operaciones y la “indemnización” de los impactos ambientales. Así, se pierde de vista el tema de los derechos, como son: la consulta previa informada, la objeción cultural, incluso la remediación ambiental para recuperar un ambiente sano.

La acción social, con un enfoque de derechos, define a la participación de los pueblos como el requisito *sine qua non* para la defensa de los derechos humanos, ya que ellos están llamados a ser los protagonistas directos de las decisiones que afectan su vida y su bienestar. La tarea de los organismos de apoyo debe, no sólo respetar este criterio, sino que ha de vigilar por su promoción y defensa. El Estado, las empresas transnacionales y los organismos internacionales de crédito deben adecuar sus políticas a estas nuevas realidades, no como un favor que conceden a las poblaciones que afectan con sus actividades, sino como derechos que deben respetar y cumplir estrictamente. Nos parece relevante apuntar la importancia creciente de una serie de actores, que sin caer en la lógica del tercero neutral, participan activamente en los conflictos socioambientales. En este sentido, el proceso de exigibilidad, incidencia política y acceso a la justicia para la defensa de los derechos de los pueblos, demanda la continuidad de la coordinación estrecha entre actores sociales y políticos, organismos gubernamentales y redes globales.

Debemos estar claros en que el cumplimiento del derecho a la consulta previa y a la participación es una responsabilidad que compete exclusivamente al Estado, pero que no exime de responsabilidades legales a sus contratistas, en este caso para la explotación petrolera. De ahí que la OIT recomendó al Estado ecuatoriano dar cumplimiento y hacer cumplir los mandatos del Convenio 169 en el conflicto entre Burlington y los shuar-achuar del Transkutukú. El derecho al desarrollo de los pueblos indígenas, frente a la pretendida ampliación de la frontera extractivista en sus territorios, representa todo un reto que consiste en mostrar alternativas económicas ambientalmente sostenibles y culturalmente apropiadas, como pueden ser los servicios ambientales, mecanismos de desarrollo limpio, o ecoturismo comunitario. Algunos proyectos están ya en marcha en el centro sur de la región amazónica.

El empleo de los mecanismos judiciales ha transcurrido en un periodo relativamente corto, desde los espacios comunitarios o locales del centro sur de la región amazónica hacia los nacionales (como son la defensoría del pueblo, juzgados, cortes o congreso), hasta alcanzar con reconocido éxito en la adhesión solidaria global el escenario internacional, como se ha visto. Por ello, cada vez más organizaciones se preguntan si estos mecanismos constitucionales e internacionales pueden ser las herramientas básicas para revertir un proceso de exclusión permanente, tanto en la toma de decisiones que afectan o pueden afectar severamente su forma y calidad de vida tradicionales, sus territorios o demás sistemas de reproducción sociocultural, pero también en procesos de participación y redistribución de los beneficios que actualmente genera la explotación petrolera por medio de un reparto equitativo de las rentas petroleras a nivel local y nacional, para evitar que siga transfiriéndose esta renta al pago de la deuda externa en detrimento de la inversión social, ambiental y productiva.

Consideramos importante establecer que a diferencia del corto plazo en que se agotan las expectativas de los pueblos indígenas mediante los procesos de negociación, indemnización o compensación por las afectaciones de las operaciones petroleras, por medio del uso de mecanis-

mos legales constitucionales e internacionales, se establecen precedentes judiciales para evitar la réplica de relaciones asimétricas entre Estado, empresas y poblaciones afectadas. Además, por medio de campañas de incidencia política y de opinión pública regional, nacional y global, las organizaciones encuentran en el proceso en sí, elementos suficientes para su fortalecimiento, sea a nivel de representatividad y legitimidad política en términos de reconocimiento a su lucha, aunque ciertamente aún no en términos económicos.

El empleo de instrumentos técnicos y legales como son los estudios de impacto ambiental, los planes de manejo ambiental, informes de actividades o los mismos contratos y convenios entre Estado-empresas y comunidades, por su naturaleza técnica, han recogido de manera parcial la opinión de las poblaciones locales sobre la pertinencia o no de éstas operaciones. Nos parece que frente a este orden de cosas cabría preguntarnos -con los actores locales- sobre la posibilidad de definir procesos de consulta popular, tanto para la resolución de conflictos, como para la definición de leyes y políticas públicas, como lo faculta la nueva Constitución Política del Ecuador.

Finalmente observamos que el modelo extractivista agudiza la dependencia económica del país del mercado petrolero, reproduciendo políticas y prácticas neo-coloniales de explotación del espacio amazónico por el Estado-nación. Por tanto, se hace necesaria la definición concertada de un modelo integral y sostenible de desarrollo, con la legítima participación de las poblaciones locales involucradas; reconociendo que son ellas la meta y el objetivo final del crecimiento económico y del desarrollo social, para garantizar así una redistribución equitativa de sus beneficios, y un manejo adecuado de los recursos y los espacios de vida en la región amazónica, dentro del marco de respeto, garantía y protección y aplicación eficaz de la normativa nacional e internacional, que brinda la carta internacional de los derechos humanos, económicos, sociales, ambientales y culturales.

“A Morona no podrán entrar”

Debate

Víctor López resume las lecciones que ha aprendido el Centro de Derechos Económicos y Sociales –CDES– en el proceso de acompañamiento a las organizaciones indígenas: ha aprendido a acompañar a las organizaciones, no a interlocutar, ni a negociar, ni a mediar a nombre de ellas. También ha aprendido a seleccionar en el conflicto entre los pequeños y los grandes problemas y que el escenario internacional es fundamental, no sólo para solicitar favores sino para lograr la solidaridad, pues lo que pasa en la Amazonía es el resultado de una lógica perversa de sectores muy poderosos. Además ha aprendido que la ley no siempre coincide con los derechos. Por ejemplo, la ley de transparencia fiscal paradójicamente pretende ampliar la frontera petrolera para pagar la deuda externa.

El “no” a la explotación petrolera planteado por los grupos sociales constituye para López una alternativa.

En el marco de esa alternativa, Bosco Najandein informa que se han utilizado las manifestaciones realizadas en Macas, Puyo, Quito, a nivel internacional, y en la sede de Burlington para frenar la presencia de nuevas empresas en la zona. Estas estrategias, sostiene, sirven para que las mismas empresas conozcan la decisión de que en Morona no podrán entrar. La posición de las organizaciones es sincera, aunque en algunos casos se cometan errores.

Denuncia el equívoco en las afirmaciones de las empresas: hablan de utilizar la última tecnología, pero si en Houston no consiguen controlar las emanaciones y la contaminación ¿cómo lo van a hacer aquí?

LOS PROTAGONISTAS
FRENTE AL TEMA
“PUEBLOS INDÍGENAS, PETRÓLEO
Y MEDIO AMBIENTE”

El debate de los protagonistas frente al tema “Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente” ocurre entre cuatro sectores: el movimiento indígena, el movimiento ecologista, el empresariado y el Estado.

Las exposiciones confirman los desacuerdos, pero demuestran la posibilidad de los diálogos. ¿Para qué? ¿Para futuros consensos? Muy difícilmente. Útiles, sí, para abrir la posibilidad de actuar sobre el desequilibrio de los desacuerdos, la iniquidad entre sectores.

“La consolidación de los pueblos se basa en la búsqueda de la legitimidad y territorio”

Tito Puanchir, vicepresidente de la CONAIE

Las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador, como resultado de nuestra resistencia y procesos de autonomía organizativa, tenemos una propuesta histórica, un horizonte, un objetivo y un programa nacional a largo plazo, y a esto se articulan todos los movimientos colectivos para construir un programa social y generar una nueva metodología política, *una política en la práctica* que nos permita ejercer una democracia participativa y representativa a la identidad colectiva.

La consolidación de las nacionalidades y pueblos se basa en la búsqueda de legitimidad política y territorial¹. No podemos seguir siendo despojados de nuestros territorios, de nuestros recursos naturales, del agua y de toda la di-

Tito Puanchir

Nació en Makuma-Morona Santiago. Es licenciado en educación básica. Se ha desempeñado como director en las escuelas: “Presidente Alfaro” en Makuna, “Francisco Dragón” en Tunants, “Washikiat”, Kapawi, Pastaza. Ha sido vicepresidente de la Federación Independiente del pueblo Shuar del Ecuador FIPSE, 1994-1996. Vicepresidente de la CONAIE, 2001 hasta 2004. Dentro de las actividades más importantes consta la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y Manejo de Recursos Naturales de la FIPSE, y su participación en varios foros y encuentros en temas de derechos territoriales, medio ambiente, biodiversidad de pueblos y nacionalidades indígenas a nivel nacional e internacional.

1 Tanto los colonos, campesinos e indios amazónicos (esta es la forma particular de auto-definirse), son actores protagónicos en la subregión petrolera. Podemos afirmar que este protagonismo está ligado a procesos de conformación y fortalecimiento de la identidad de estos grupos (Little, 1992).

versidad biológica y cultural, que son el elemento vital de nuestra existencia.

Por los avances significativos de la última década se concluye que el verdadero fortalecimiento socio-organizativo de las nacionalidades y pueblos se basa en el reconocimiento, implementación y el ejercicio de los derechos colectivos garantizados por la nueva Constitución Política del Estado y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, a través de la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios para seguir conservando de una manera digna nuestro medio ambiente, nuestra identidad, idioma, costumbres, forma de organización, nuestros conocimientos tradicionales que son parte de nuestra soberanía, que cada vez son más ampliamente valorados por unos y amenazados por otros. Esta base jurídica nos servirá para reorientar e implementar políticas, especialmente en lo que se refiere a la consulta previa y participación de los distintos actores en la definición y toma de decisiones en la gestión territorial y manejo de recursos naturales.

Los conflictos

Las propuestas diseñadas por los organismos de representación y de apoyo de la sociedad civil tienden a contrarrestar el *discurso modernizador neo-liberal*, que aprovechándose de la crisis económica nacional, de la desestructuración del Estado, del *impacto de las políticas de ajuste estructural (FMI)*, así como de la ausencia de un modelo de desarrollo sostenible y otro de modernización representativa, argumenta la crisis del Estado ecuatoriano para resolver los problemas estructurales de la nación. Favorecen la desregulación, la "seguridad jurídica para la inversión" o la eliminación de aranceles. Desde la perspectiva neoliberal, la autorregulación del mercado y del gran capital en reemplazo del Estado, pretenden quedar libres del control nacional para hacer y deshacer según su conveniencia en los escenarios locales.

Esta situación nos permite convivir e interactuar entre dos realidades muy distintas. En un mundo con una estructura vertical e imposición

de fuerzas represivas militaristas que instrumentalizan a los procesos democráticos².

Esta dualidad representa, por un lado, la promoción de la política de globalización de la economía e inversión privada, especialmente en la industria hidrocarburífera en el país, y por otro, *los procesos de autonomía* desde las estructuras organizativas de las bases, que nos permiten el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, y ello nos genera muchos problemas, nos ocasiona inevitables tensiones y conflictos, pues cada vez buscamos asegurar los medios más efectivos para concretar los intereses de la mayoría de la sociedad ecuatoriana.

El papel del Estado

La ausencia de Estado para tratar estos temas conflictivos, especialmente en torno al desarrollo de la industria hidrocarburífera, que ocasionan intereses opuestos, da como resultado que las partes involucradas se vean obligadas a encontrar sus propios mecanismos para solucionar los conflictos.

El Estado debe jugar un papel importante y más activo, a fin de asegurar un balance entre las partes, con especial respeto a la jerarquía de los derechos colectivos, y particularmente con los derechos humanos de las nacionalidades y pueblos.

El modelo de desarrollo de la industria hidrocarburífera en el Ecuador

El modelo de la industria petrolera en el Ecuador, vigente desde fines de los años sesenta, ha obedecido a una lógica eminentemente “extractivista” mediante un plan de gobierno que implementa la política neo-

2 Conferencia sobre globalización, Quito (Dr. Leo Gabriel, julio 2003).

liberal que, en base a la política coyuntural de ajuste, incluye la entrega – por vía de concesiones – del petróleo al capital transnacional, en una era en la que el neoliberalismo está en crisis en toda América Latina.

Frente a esta situación, la visión política y de trabajo del actual régimen debe llevarlo hacia una modernización no-privatista del Estado, pero que busque una gestión eficiente y transparente del patrimonio nacional y de las instituciones responsables de la administración pública y de la representación política. Para esto se requiere de la transformación y *modernización representativa* de la sociedad nacional; puesto que percibir al Estado-nación por fuera de la sociedad implicaría establecer que su funcionamiento continúe *fuera del control o vigilancia* de las diferentes instituciones sociales, manteniendo el actual sistema de gobierno en el cual el Estado es preso de los diferentes sectores de poder que lo manipulan de acuerdo a sus intereses y conveniencia.

Nuestras propuestas

- Como primer paso, es necesario elaborar una propuesta de ordenamiento jurídico, que garantice en forma efectiva el acceso a la tierra-territorio y a la seguridad en la tenencia, como también al acceso a recursos genéticos, a la protección de nuestros conocimientos tradicionales y a la propiedad intelectual colectiva.
- Segundo paso, se deberán estructurar *políticas y estrategias globales de gestión socioambiental a través de un plan de ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales, con el fin de consolidar el proceso de desarrollo y fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas, mediante la gestión y manejo adecuado de nuestros territorios y recursos naturales*³. Esto implica constituir una investigación y manejo de información, nuevo mapa político, nueva política pe-

3 Reunión de trabajo de los Equipos Técnicos de CONAIE-AMAZANGA (Tito Puanchir, julio 2003).

trolera, acción que deberá beneficiar a todos para los procesos de fortalecimiento socio-organizativo; eje fundamental de acción para impulsar de manera coordinada los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental.

- Tercer paso. Potencializar las capacidades e iniciativas para mejorar los niveles de autogestión con enfoque de género, para combatir la pobreza sobre la base de producción, diversificación, transformación y comercialización de productos; acceso, administración y uso eficiente del crédito.

Conclusiones

- Las nacionalidades y pueblos del Ecuador pretendemos funcionar como parte del sistema social, lo que ha conducido a la sociedad a mantener una actitud de expectativa, e incluso de exigencia, de que las organizaciones mostremos nuestra capacidad de respuesta y nuestro sentido de responsabilidad proactiva, y no solamente reactiva, ante el sistema social en su conjunto; lo que rebasa cualquier concepción asociada a acciones de corte caritativo.
- Requerimos una plena participación en todos los niveles: conservación, uso sostenible, transferencia de tecnología, sistemas de información, prevención de impactos, conocimientos tradicionales, distribución de beneficios y adopción de políticas.

¿Cuánto cuesta la vida?

Esperanza Martínez, Acción Ecológica

Por casi 50 años se ha afirmado que el petróleo es fuente de riqueza y prosperidad, y aunque las estadísticas no muestran un real crecimiento económico, esta afirmación continúa, y de ella parte la propuesta económica gobierno tras gobierno.

El problema, cuando se aborda este tema, es que se mantienen por lo menos dos discursos distintos que no se comunican entre sí. Por una parte un discurso económico que se sostiene entre las inversiones y las divisas, y por otra un discurso ambientalista que se sostiene desde la ética de defender la vida y los derechos amenazados por la contaminación.

La actividad petrolera en la región amazónica se ha extendido a tal punto que en la actualidad existen cinco millones de hectáreas concesionadas, incluyendo áreas protegidas y territorios indígenas. La contaminación es permanente, accidental y también rutinaria. Sólo en el año 2001 se produjeron un total de 75 derrames, casi uno cada cinco días, con una pérdida de más de 31.000 barriles de petróleo. La inmensa mayoría de los cuerpos de agua de las

Esperanza Martínez

Bióloga, vinculada a los movimientos ecologistas desde hace cerca de dos décadas. Tiene una maestría en auditorías ambientales. Es miembro fundadora de Acción Ecológica. Coordinadora de Oilwatch, organismo internacional que realiza el seguimiento de las actividades petroleras. Es coautora de tres libros publicados bajo el título "Amazonía por la vida": Debate petrolero del problema ecológico en el Ecuador, Acción Ecológica, Quito, 1993 y "Amazonía por la Vida": Acción Ecológica, Quito, 1994. Coautora y editora del libro "Ecuador Postpetrolero", Acción Ecológica, Quito, 2000.

zonas cercanas a instalaciones petroleras presentan contaminación severa.¹

Pero esta contaminación ha ido quedando en la memoria como imagen de destrucción tolerada por inevitable, o como queja, más de las muchas, de gente en la Amazonía.

Abundan los datos y evidencias que demuestran el impacto de la actividad petrolera en el ambiente y en la economía. Los ecologistas demuestran con datos el impacto sobre los ecosistemas, la salud y la biodiversidad; las poblaciones locales con sus testimonios revelan el estado de empobrecimiento y humillación y hasta el FMI afirma: “Hemos encontrado que durante los últimos 30 años, las reservas petroleras del Ecuador han disminuido mientras su deuda ha aumentado, empobreciendo paulatinamente al país cada vez más”².

Para acercar los discursos económicos y ambientalistas e intentar entender la magnitud de los daños que la actividad provoca, Acción Ecológica hizo cálculos valorando los daños a precios de sustitución de los recursos dañados o de limpieza, utilizando ejemplos en otros países.

Así, solamente de la actividad de la Texaco calculamos que el daño equivale a 709 mil millones de dólares, cifra que ha arrancado más de una sonrisa a economistas.

Sin embargo, se utilizaron datos absolutamente reales, por ejemplo, para los derrames, se utilizaron los costos de limpieza del Exxon Valdez en Alaska, para la limpieza de pantanos la propuesta de la Universidad Católica. Para la deforestación, los valores de rendimiento de una hectárea en pie calculados por la Universidad de Yale. Calculamos el agua, la arena, la madera que la empresa utilizó en sus operaciones. Calcula-

1 Acción Ecológica, Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico, Quito, Enero 2003.

2 Kathleen L. White, Directora de Asuntos Públicos del FMI.

mos el valor de gas quemado, a precio sin subsidio, los peces y animales silvestres muertos, a precios de zoológicos en los Estados Unidos. El tratamiento de cáncer y otras enfermedades. Y así, llegamos a la astronómica cifra de 709.220 millones 667 mil dólares, es decir 51 veces la deuda externa del Ecuador³.

Cuando hablamos de la importancia de las inversiones, de las divisas, deberíamos tomar en cuenta estas cifras.

Frente a esta situación, los ambientalistas estamos proponiendo un giro en la política energética que comience con una moratoria a las nuevas exploraciones de petróleo, es decir, no sacrificar nuevas zonas del país.

Una nueva política energética debe resolver la dependencia del petróleo en tanto es fuente de divisas y es fuente de energía.

En tanto fuente de energía, está claro que ésta seguirá siendo una fuente subjetivamente barata. El problema es político, pues si hubiera escasez de petróleo se habrían buscado ya las tecnologías que lo sustituyan. De hecho para los economistas ambientales los recursos no renovables no se agotan en la práctica, ya que "conforme se va agotando el recurso, la escasez del mismo hace que su precio suba hasta llegar a un precio que genera una tecnología de sustitución"⁴.

En tanto es fuente de divisas, se requiere diversificar la economía. Además hay que tomar en cuenta que la realidad ha cambiado mucho con los contratos de las empresas privadas.

Históricamente, la empresa estatal de petróleos entregaba al Estado los ingresos por la venta del crudo, si bien hay un acumulado de impactos

3 Acción Ecológica, Cuánto nos debe Texaco. Un caso de Deuda Ecológica, Alerta Verde 125, Quito.

4 Romero, Carlos. Economía de los recursos naturales. Alianza Editorial, Madrid, 1994. pp. 13-26.

ambientales que nunca se han tomado en cuenta, esto ha sido una suma importante de dinero. En la actualidad son aproximadamente 17 dólares por cada barril de petróleo.

Sin embargo, el caso de las empresas privadas es totalmente distinto. Los beneficios para el Estado son marginales; de acuerdo a las empresas del consorcio OCP Ltd., al Estado le quedan alrededor de 4 dólares por barril.

Las reservas de petróleo del país son de 4.629 millones de barriles, de acuerdo al Banco Mundial. De todas estas reservas de acuerdo al mismo Banco Mundial, el 74 por ciento está en manos del Estado⁵. Por lo tanto los ingresos podrían variar dependiendo de quien maneje ese crudo.

La propuesta de la moratoria a las nuevas actividades petroleras es altamente viable, pues no solamente evitaría daños ambientales locales, sino que contribuiría a la reducción efectiva de gases con efecto invernadero. Propone salvar los recursos y áreas que aún son sustentables.

Pero para hablar nuevamente en el lenguaje económico: esta propuesta permitirá al Estado obtener réditos económicos, ya sea vía condonaciones de deuda, pues la conservación de la biodiversidad está en la agenda internacional de prioridades, ya sea valorando el carbono que deja de salir a la atmósfera dentro de los esquemas establecidos a nivel internacional.

Un ejercicio para medir la cantidad de carbono por barril de petróleo no extraído lo hizo Oilwatch con información del ministerio del Ambiente. De acuerdo a estos datos, 1.000 barriles de petróleo equivaldrían a 117 toneladas de emisiones reales de carbono⁶.

5 Banco Mundial, Ecuador: An Economic and Social Agenda for the New Millenium, 2003.

6 OILWATCH, Documento de Posición presentado en la COP6 de Cambio Climático. La Haya. 2000.

Estos datos se pueden combinar con los cálculos de cuánto cuestan los daños que provoca cada tonelada de carbono emitida. De acuerdo a Falconí (2001), el daño causado por tonelada de carbón se estimaría en 20 dólares. Esta es la cifra que se usa en el cálculo de ahorros genuinos del Banco Mundial⁷.

Otra opción de calcular el valor del carbono represado es calcularlo a valor de barril de petróleo no extraído. Si siete barriles de petróleo hacen una tonelada de carbón, a precios actuales de 26 dólares el barril, dejar de emitir una tonelada costaría 182 dólares.

Hay pocos argumentos para sostener la tesis de ampliar la frontera petrolera. Uno de ellos es que ya tenemos el OCP y no tenemos con que llenarlo (antes el argumento era que no teníamos por donde transportar el crudo), otro es que el presidente lo dijo⁸.

La responsabilidad ambiental de un gobernante tiene cada vez más importancia. El caso de Costa Rica es claro, el presidente no sólo declaró al país libre de petróleo y minería sino que canceló un contrato con la empresa Harken (propiedad de Bush).

...“Costa Rica se situó a la altura de los tiempos: dijo no a las explotaciones petroleras y con esto el pueblo costarricense y su gobierno demostraron al mundo que todavía se puede reafirmar una posición de protección a ecosistemas y poblaciones locales”...⁹

El Ecuador, al igual que Costa Rica, es una potencia ecológica, es uno de los pocos países del mundo con megabiodiversidad. Razón por la que las comunidades y pueblos de las zonas en donde existe la amenaza de nuevas exploraciones hayan manifestado su rechazo a estas actividades.

7 Falconí, Fander, An integrated economic-environmental assessment of the Ecuadorean economy. Tesis doctoral presentada ante la Universidad Autónoma de Barcelona, enero 2001.

8 René Ortiz, El Comercio, 5.06.2003. En: www.elcomercio.com

9 Edwin Patterson, extracto del discurso de Costa Rica en Durban, Quito, 2003.

Estas son razones suficientes para no sacrificar nuevas zonas, y no permitir el ingreso de nuevas compañías, las que, aunque hagan ofertas ambientales, jamás serán una garantía para la conservación.

Si bien las empresas han incorporado en sus discursos algunos temas ambientales, en la práctica su comportamiento sigue siendo una amenaza para el ambiente y las comunidades. Y para comprobar esto utilizaré algunos ejemplos de la moderna actividad petrolera, pues existe la tendencia de pretender que las cosas han cambiado mucho.

Las dos ofertas principales de las empresas son las de utilizar las mejores tecnologías y prácticas ambientales, y respetar los derechos de las comunidades.

Veamos un ejemplo: Occidental dice que utiliza los mejores estándares ambientales, homologándolos incluso con los de Estados Unidos. Esto suena bien pero no es claro y desconoce que en los Estados Unidos existe más de un nivel de reglamentos. Las normas están impuestas por los estados y varían de uno a otro. Occidental puede escoger entre las diferentes normas. Uno de los principios fundamentales está contradicho por el plan de manejo; desde 1970 se prohíbe en Estados Unidos la descarga de desechos.¹⁰

El ISO 14.000 está exhibido como el más importante logro de la empresas, (se trata de un estándar privado diseñado para ayudar a las compañías a tener políticas y procedimientos ambientales), pero no exige nada, basta tener un sistema de manejo ambiental. Este estándar no tiene ninguna relación con su comportamiento.

Los estudios de impacto ambiental, si bien pueden ser un instrumento, son mal utilizados por las empresas. Occidental por ejemplo, informa que hay contaminantes de metales pesados en la laguna de Limon-

10 Kimerling, Judy, Ponencia en el taller Moratoria a la Actividad Petrolera y Minera, Quito, 2003.

cocha, sin embargo, dice que esto fue provocado por el ecoturismo (ídem).

Sobre el respeto a los derechos de las comunidades: las empresas, con sus procesos de consulta, ejercen acoso sobre las comunidades.

La compañía Occidental afirma respetar los derechos de las comunidades, pero olvidan consultar con ellos antes de iniciar sus operaciones. Esta empresa logró una negociación por la cual pagó 1.600 dólares por la compra de un terreno, pero lo que no le dijo a la comunidad es que simultáneamente tramitaba la expropiación del terreno (ídem).

Un ejemplo de acuerdos entre la empresa y la comunidad es el convenio entre Agip y el pueblo huaorani. En este convenio, en 1991, aún fresco el campeonato mundial de fútbol, la empresa otorga a la comunidad un balón de fútbol, dos pitos....la asignación máxima es una escuela de un valor no mayor a 3.500 dólares, y a cambio la comunidad se hace responsable de "cualquier daño a terceros o de daños al medio ambiente"¹¹.

Si bien es cierto que la legislación ambiental ha incorporado muchos elementos nuevos, las empresas no hacen caso de esto, y finalmente argumentarán que no eran leyes vigentes a la firma de su contrato.

Las empresas saben qué decir y cómo no hacer nada... Afirman que utilizan las mejores prácticas, pero a continuación dicen, "siempre que sea posible", "que sean aplicables", "que estén disponibles". Lo que dicen con el puño lo borran después de la coma.

11 Convenio entre Agip y ONHAE, 1991.

¿Dónde enfatizar el aporte del sector petrolero? En la inversión

René Ortiz-Durán, presidente AIHE

El compromiso de la industria petrolera es: el desarrollo sustentable; el equilibrio entre la naturaleza y la industria; la combinación del crecimiento económico, la protección del ambiente, y la responsabilidad social.

Riesgos

Con una buena práctica, no hay riesgos. Ejemplos:

Leyes y normas: la legislación ecuatoriana tiene excelentes y exigentes normas de carácter ambiental y social, a saber:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley de Gestión Ambiental.
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- Ley de Protección a la Biodiversidad.
- Ley de Seguridad Social.

René Ortiz-Durán

Ex secretario de la OPEP, ex ministro de Energía y Minas del Ecuador. Tiene más de 25 años de experiencia en la industria del petróleo y de energía. Es especialista en la Industria de la Energía en el Ecuador y otros países de América Latina, Medio Oriente, y el Lejano Oriente. Es miembro y presidente de juntas directivas de varias empresas nacionales e internacionales. Es, actualmente, presidente ejecutivo de la Asociación de la Industria Hidrocarburiífera del Ecuador AIHE. Presidente de la comisión Ambiental de la Cámara de Industriales de Pichincha y representante del sector productivo privado en el Comité Nacional del Clima y de la Corporación de Desarrollo Limpio. Desde el año 2000 es miembro de la Junta Directiva del Instituto de las Américas, La Joya, California, Estados Unidos de Norteamérica.

- Ley de Patrimonio Cultural.
- Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, RAOH.
- Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en lo relativo al uso del agua, suelo, emisión de ruidos y calidad del aire.
- Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos.

Marco legal en gestión ambiental: la autoridad ambiental del país es el ministerio del Ambiente. Sin embargo, en lo referente a la actividad ambiental en el sector hidrocarburífero, el ente regulador es la Subsecretaría de Protección Ambiental (SPA) del ministerio de Energía y Minas, a través de su brazo técnico la Dirección Nacional de Protección Ambiental- DINAPA, para efectos de aprobación, fiscalización y control del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (Decreto 1215); y, cuando las actividades petroleras se ejecutan en áreas protegidas, el trabajo gubernamental conjunto y complementario de control y fiscalización lo realizan la SPA del ministerio de Energía y Minas, con las Subsecretarías de Capital Natural y de Calidad Ambiental del ministerio del Ambiente.

Marco legal y sustentabilidad económica: este marco busca cumplir con los objetivos previstos en la Constitución Política de la República del Ecuador respecto al ambiente y al desarrollo sustentable:

- El que los habitantes del país vivan en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.
- La preservación del ambiente como interés público.
- La conservación de los ecosistemas y el respeto a las comunidades autóctonas de la zona.
- Contar con un sistema nacional de áreas naturales protegidas.
- El desarrollo sustentable del país, en el marco mundial de acuerdos y convenios.

Códigos internos: ética universal

- Compromiso público y abierto al escrutinio público.
- Responsabilidad individual y empresarial.
- Cumplimiento del marco legal ecuatoriano.
- Valoración de los asuntos sociales, ambientales, de salud y de seguridad industrial.
- Requerimiento a los contratistas de trabajos bajo los mismos requisitos.
- Desarrollo y mantenimiento de planes de contingencia.
- Reconocimiento de la preocupación de los actores.
- Promoción e implementación de la protección de los ambientes.
- Forjar y afianzar relaciones con ONG y con comunidades.
- Promover la conciencia de prácticas sociales.
- Liderar y promover actividades de desarrollo sustentable.
- Aplicar normas y prácticas sólidas de ingeniería utilizando tecnología de punta.

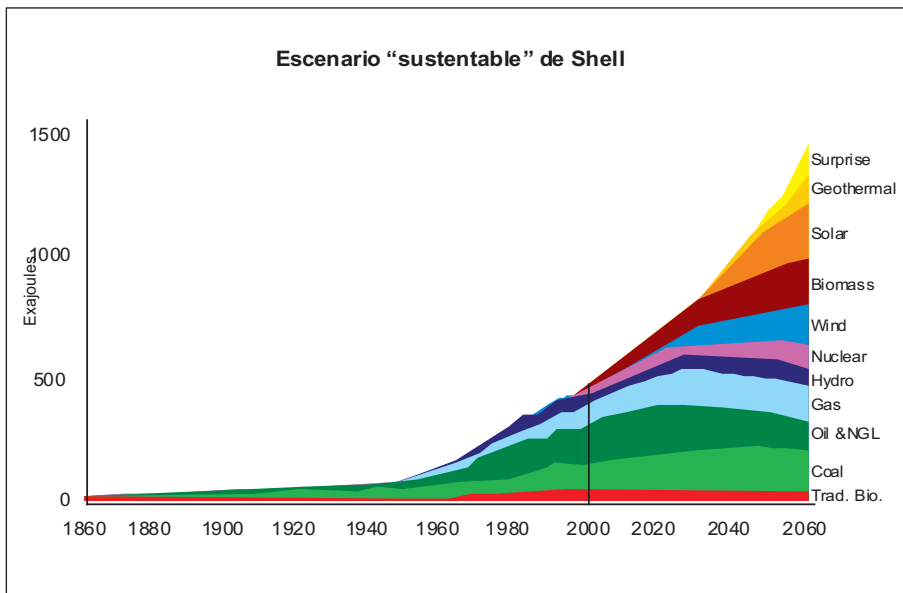
Mejores prácticas: existe en el mundo una actividad petrolera con tecnología de punta. En Ecuador se aplican los mismos conceptos y la misma ética empresarial. Existen organizaciones vinculadas y no vinculadas a la industria petrolera que facilitan la difusión y aplicación de las mejores prácticas en áreas protegidas y ambientes sensibles, ejemplos son, entre otras: OGP – Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (www.ogp.org.uk); IPIECA–Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación Ambiental – (www.ipieca.org); Conservation International Policy Papers (www.conservation.org).

Ventajas

Fuerzas que impulsan e inducen hacia un futuro no dominado por el petrolero:

→ Fuerza del petróleo en la mezcla energética mundial futura:

- Energía en el nuevo milenio.
- Un desafío, sin precedente similar, en la historia.
- Una base informática abundante.
- Una base tecnológica cambiante, nunca antes vista.
- Una base activista humana, desbordante.
- Una sociedad civil, demandante.
- Una oportunidad, igualmente, sin parangón histórico.
- Una economía energizada, creciente.
- Una economía globalizada, dinámica.
- Una economía competitiva, "compro – vendo – tengo disponible".
- Una sociedad altamente democrática, participativa.



→ **Petróleo:**

- "El petróleo sigue siendo la fuerza motriz de la sociedad industrial y el corazón de la civilización que hemos ayudado a construir"... (Dan Yergin, President of Cambridge Energy Research Associates,

CERA, ganador del premio Pulitzer con su libro: El Precio).

- Cómo piensa el mundo árabe: “la edad de la piedra no se terminó porque se acabaron las piedras sino por el avance científico tecnológico; y, el petróleo será substituido por otras fuentes de energía” (Sheikh Ahmed Zaki Yamani, Ecuador Oil & Power 2000, Quito).
- En Ecuador, cómo piensan algunos ecuatorianos: “El gas natural juega el papel más importante en la transición energética de este milenio, hacia una mezcla energética futura no dominada por el petróleo” (René Ortiz-Durán, Congreso Colombiano del Petróleo, 1999).

→ Combustibles fósiles:

Dominación total del petróleo en la mezcla energética:

- más de cien años de desarrollo mundial.
 - Madera, carbón, petróleo, gas natural líquido, gas.
- Más de cincuenta años de desarrollo mundial:
- hidro y nuclear.

Transición: gas natural y crecimiento plano, cero “flat”, del petróleo:

- 2030 – 2040: crecimiento de la demanda de energéticos fósiles = cero.
- 2040 – en adelante: decrecimiento.

Más allá del 2060:

- 2030–2060: creciente demanda de combustibles y eólicos (“wind-power”), solar, fotovoltaica, biomasa, geotermia.

Y, el consumo energético CRECE, CRECE, CRECE y se duplica.

Problemas

La vida es un ciclo donde los *aciertos* –bonanza– llevan al crecimiento. Los *errores* –falsa estima– llevan al estancamiento.

Ecuador: Petróleo y futuro

Memoria, para observar si el petróleo ha sido bueno: inversiones. Los que ignoran el pasado están destinados a repetir la historia: errores.

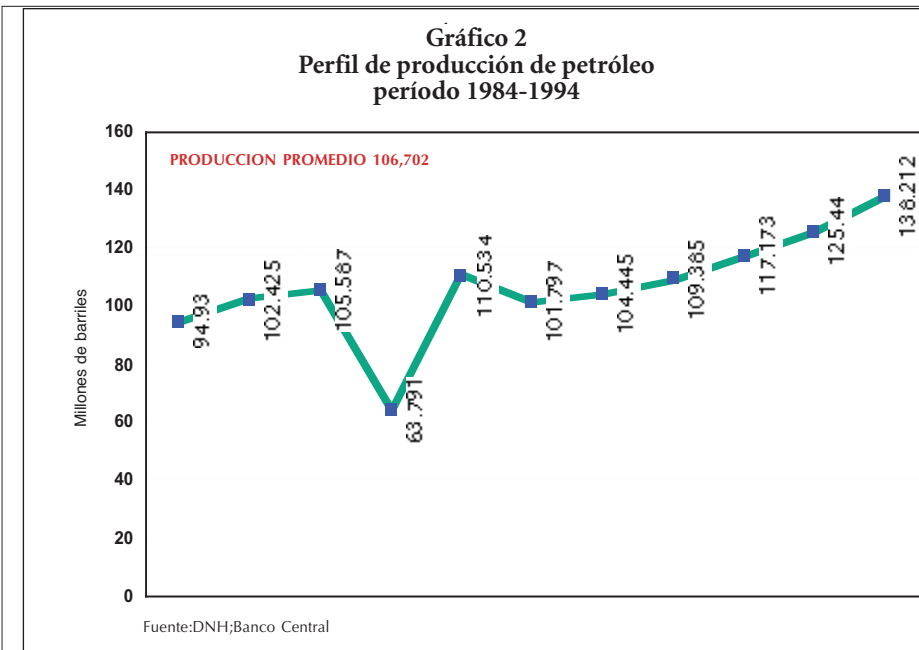
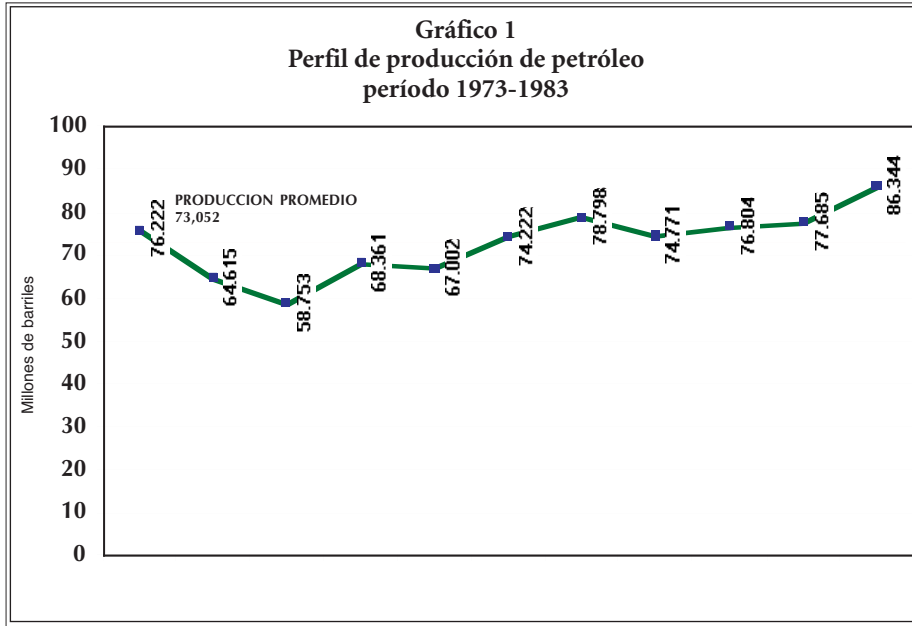
Inversiones

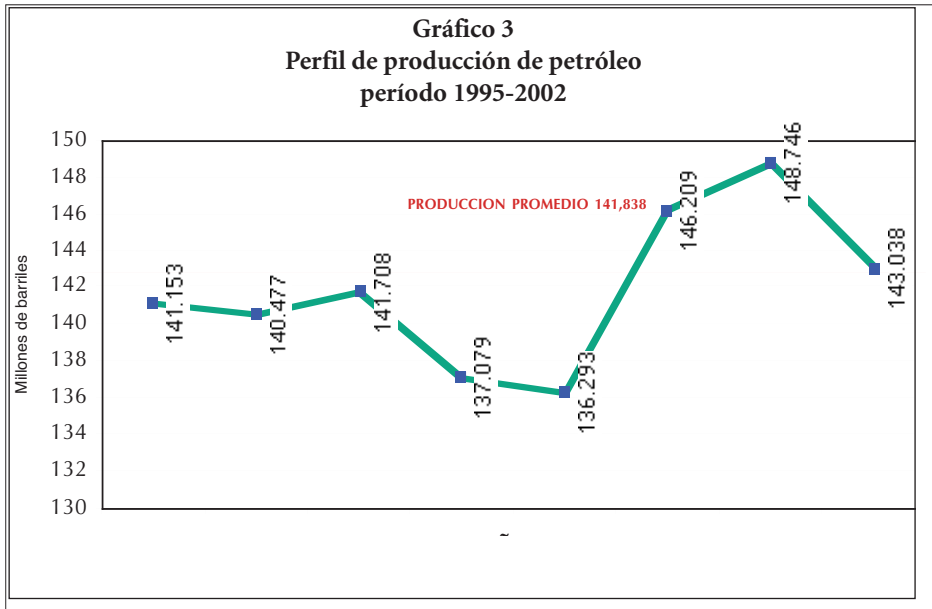
Predécada de los años setenta: Ley de Minas de 1933: época de concesiones petroleras; contratos de exploración en la Costa - Península y el Oriente.

Los años setenta y noventa:

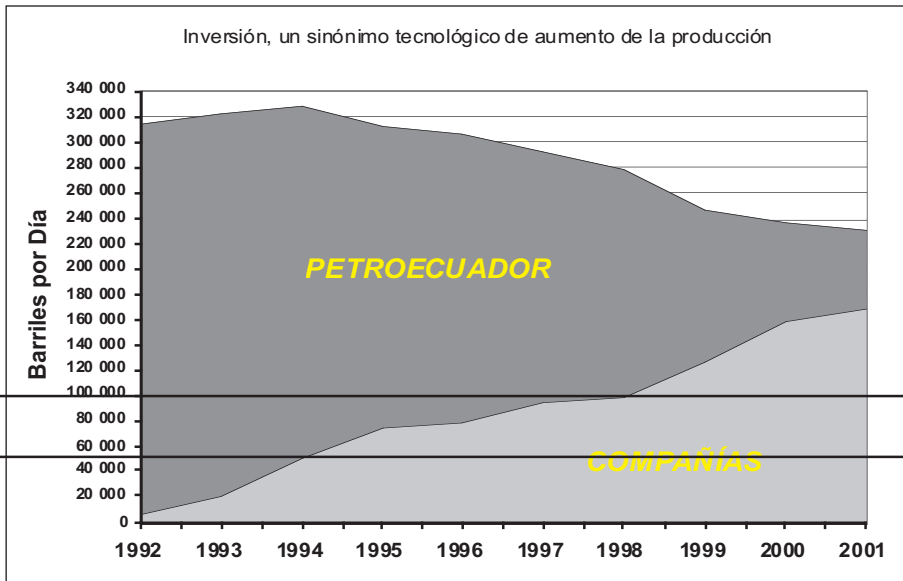
- 1973 Contratos Texaco-Gulf, Anglo y City –renta petrolera alta; respeto a la ley; y, contratos petroleros legalmente firmados. Primera apertura: licitación petrolera de 1975, modalidad de asociación.
- 1983 Contratos de prestación de servicios – renta petrolera alta. Inversión para la ampliación de la frontera exploratoria petrolera, incremento de las reservas petroleras.
- 1992 Contratos de participación de la producción –renta petrolera alta. Inversión para la ampliación de la producción petrolera, incremento de la capacidad de producción y exportación de petróleo.

En síntesis: Los resultados de las tres décadas *pasadas* han sido: “Inversiones y tecnología para convertir el potencial petrolero, volumen in situ, en reservas, en producción, en exportaciones a los mercados mundiales; y, en una realidad económica”. (René Ortiz-Durán, Universidad Central del Ecuador, Escuela de Petróleos de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiente. Quito, 11 de Julio del 2003).





Problemas: sí, problemas de inversión, en la estatal petrolera:



¿Qué hacer para superar el problema? Contratar, en el marco jurídico del país, con la industria petrolera privada que es la mejor alternativa ambiental, la mejor alternativa económica, y la mejor alternativa social.

¿Nueva legislación y nuevas leyes? ¡No, no es necesario! Ley de Hidrocarburos, muy madura y de experiencia. Lo bueno es que las leyes existentes son suficientes; pero, lo malo es que a veces la decisión de una autoridad, que se cree con patente de corso para infringir, degenera al sistema en una inseguridad jurídica.

Los contratos actuales son buenos y legales. El “contrato de asociación” de los setenta fue bueno y con precios crecientes y muy favorables. El “contrato de servicios” en los años ochenta estaban en exploración y se probaron en tiempos de precios bajos; pero, en tiempos de precios medios y/o altos, como ahora, los beneficios son mejores. El “contrato de participación” de los años noventa es bueno y al momento genera una renta petrolera del 72 por ciento en promedio para beneficio del Estado, y un 28 por ciento en promedio para las compañías.

El precio del petróleo es alto; o, es bajo; y, solamente el precio determina si un contrato petrolero (un proyecto), sea bueno; o, sea malo.

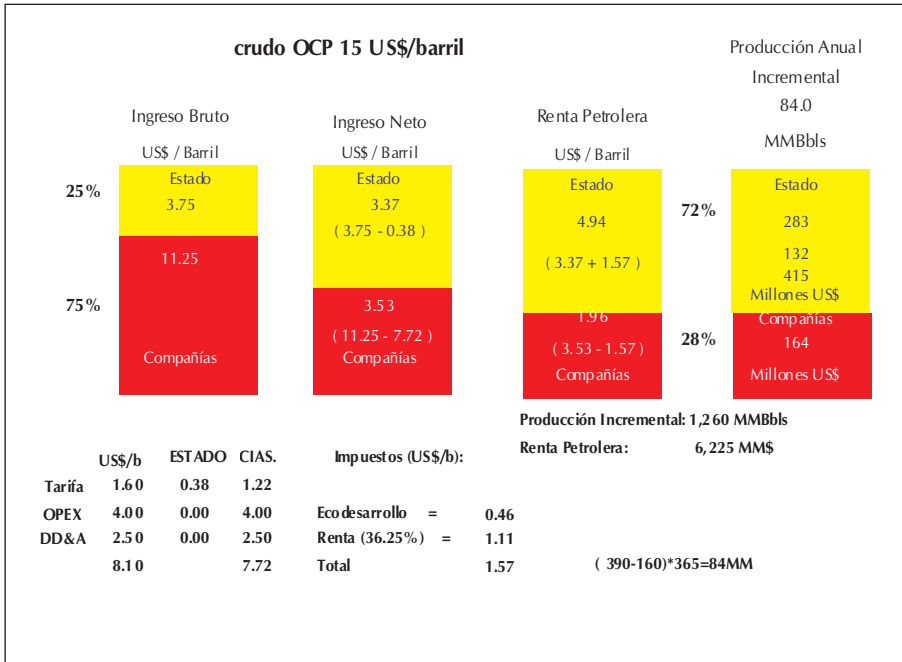
Futuro

Visión: aumentar la inversión para las reservas petroleras.

Misión: aumentar la exploración petrolera— nuevos bloques — Oriente, Costa adentro y Costa afuera; la producción petrolera de campos existentes. La “renta petrolera”.

¿Dónde enfatizar el aporte del sector petrolero? En la inversión, para incrementar las reservas petroleras, mediante el aumento de la exploración petrolera en el Oriente, Costa adentro y Costa afuera, y en el incremento de la producción en los campos existentes. Todo ello para aumentar la renta petrolera, que es una fuente de recursos que puede ayu-

La renta petrolera en los contratos de participación



dar a cubrir las necesidades insatisfechas y que no puede ser discriminada.

Para llenar el OCP, que tiene una capacidad máxima de 450 mbpd, la inversión mínima estimada es de 4.500 millones de dólares; la inversión en marcha es de 1.500 millones de dólares, con la generación de 12.000 plazas de trabajo. Si no se hace esto, el lucro cesante para el Estado será de 700 millones de dólares anuales. Si se optimizan los dos oleoductos, la capacidad sería de 850 mil bdpd y el lucro cesante sería entonces de 820 millones de dólares.

Pero para ello se requiere el imperio de la ley, donde el gobierno ejerza la autoridad y cumpla al pie de la letra lo que mandan leyes y regla-

mentos. Porque no sólo los gobernados deben cumplir la ley, sino también los gobernantes. La constitución no establece solamente derechos colectivos, sociales, políticos, culturales, sino también derechos económicos, donde están establecidos los principios, el plan; si los gobernantes aplicaran estos mandatos, entonces el país tendría un plan. Pero también es importante la administración de justicia, que debe ser ágil y despolitizada.

Imperio de la ley

El gobierno, donde:

- La autoridad ejerce la autoridad.
- La autoridad cumpla al pie de la letra lo que mandan leyes y reglamentos.
- La autoridad dé las garantías para una exitosa y tranquila gestión operativa
- La autoridad aliente y propicie unas buenas relaciones gobierno - compañías
- La autoridad practique las garantías de seguridad jurídica que alienten más inversiones.
- La administración de justicia, sea ágil y despolitizada.

“El Estado debe reglamentar la relación de las empresas con las comunidades”

Juan Carlos Franco, Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador

Relación Estado, pueblos indígenas y empresas

- Alta conflictividad.
- Contaminación ambiental.
- Co-determinación o autodeterminación de los pueblos. Derechos propiedad suelo y subsuelo.
- Derechos colectivos (Convenio 169 OIT).
- Participación de la renta petrolera.
- Diversidad de posiciones e intereses sobre la explotación del recurso.

El Estado y la explotación petrolera (primer momento):

- Política extractivista.
- Ausencia de la variable socioambiental.
- Visión de la Amazonía como territorio baldío cuyo dueño era el Estado.
- Desconocimiento del derecho sobre la propiedad de la

Juan Carlos Franco

Licenciado en Antropología Aplicada. Funcionario de Petroecuador desde 1990. Ha ocupado los cargos de: Jefe de la Unidad de Coordinación de la Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador (período 2000-2003). Encargado de la Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador (julio a octubre de 2002). Ha dirigido y coordinado investigaciones en el área socioambiental y etnocultural, entre las que destacan una serie de investigaciones y producciones etnomusicológicas con los pueblos secoya, a'i (cofán), huaorani, kichwa del Pastaza, shiwiar y afroesmeraldeños. Ha participado en el programa energía, población y ambiente de OLADE y el Banco Mundial, y en diálogo tripartito regional entre empresas petroleras, pueblos indígenas y gobiernos (2000-2002).

tierra a los pueblos indígenas.

- Impactos directos e indirectos que determinaron cambios drásticos en el ordenamiento ecológico y étnico cultural: deforestación, contaminación del agua; de la atmósfera, por combustión y gasificación de hidrocarburos.
- Impactos en flora y fauna por ruido, presión potencial sobre especies con fines comerciales, etc.
- Las culturas indígenas son influenciadas por los aparatos ideológicos del Estado: escuela, religión.
- Explotación de recursos y colonización como procesos vinculantes.
- El tratamiento de la variable étnico-cultural quedó en manos de un acuerdo entre el ministerio de Educación y el Instituto Lingüístico de Verano (ILV).
- La estrategia: transformación de las prácticas sociales y los valores culturales; modificación de la organización socioeconómica (modelos occidentales).

Impactos en los pueblos indígenas:

- Invasión y reducción de territorios ancestrales.
- Cambios en el patrón de asentamientos y subsistencia.
- Modificación de prácticas culturales y cosmovisión, re-significación de valores.
- Introducción de enfermedades.
- Causas exógenas para nuevos conflictos inter e intraétnicos.

El Estado y la explotación petrolera (segundo momento):

- Incorporación de la variable socioambiental.
- Herencia de pasivos ambientales.
- Reconocimiento constitucional de los derechos colectivos.
- Normativa ambiental exigente: constitución, Ley de Gestión Ambiental, Ley Reformatoria al Código Penal, Reglamento 1215, Reglamento de Consulta Previa, ordenanzas municipales.

- Innovaciones tecnológicas: tratamiento y reinyección de aguas de formación, monorriel, sistemas de gestión ambiental.
- Implementación de parámetros de monitoreo ambiental: valores máximos referenciales y límites permisibles para el control de las actividades hidrocarburíferas.
- Reducción de áreas de desbroce, remediación de piscinas y focos de contaminación (pasivos), tratamiento de aguas residuales, grises y desechos sólidos, entre otros.
- Revegetación y reforestación.
- Implementación de estudios de impacto ambiental, y planes de manejo ambiental (plan de relaciones comunitarias).

Las contradicciones del Estado:

- El derecho constitucional: "...a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación"; a fomentar el desarrollo sustentable.
- El Estado no obliga a los diversos actores económicos, productivos, institucionales, a cumplir este derecho.
- La estructura administrativa es inadecuada para la prevención y control ambientales.
- Los principios de desarrollo sustentable rigen el ordenamiento político del Estado: inclusión variable ambiental; disminución de la pobreza; utilización de recursos sin comprometer las necesidades futuras; no rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas.
- Se continúa con la aplicación de una política extractivista de explotación del recurso: para cumplir con el presupuesto estatal y pagar las obligaciones internacionales-deuda externa.

Las políticas socioambientales de Petroecuador:

- Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el ambiente.
- Fomentar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equitativo de su población.

- En cumplimiento de: la legislación ambiental; los tratados internacionales; la responsabilidad social.
- Internalización de los costos socioambientales.
- Legislación ambiental.
- Responsabilidad social.
- Práctica de la interculturalidad
- Investigación sociocultural y ambiental.
- Comunicación para el desarrollo.
- Capacitación.
- Manejo de pasivos ambientales.
- Implementación de sistemas de gestión ambiental.

Recomendaciones:

- Formulación de una política estatal de relacionamiento comunitario para todo el sector hidrocarburífero. (Estado y pueblos indígenas.)
- Viabilización de acuerdos sobre temas como la participación en la renta petrolera, legalización de territorios indígenas, mapa petrolero en la región amazónica ecuatoriana, consulta y participación.
- Democratización del debate en torno a los grandes proyectos petroleros.
- Reestructuración del aparato político administrativo del Estado para optimizar la prevención y el control ambiental.
- Autonomía financiera para Petroecuador e internalización de sus costos socioambientales.

Históricamente la explotación petrolera ha generado una alta conflictividad, relacionada con la contaminación ambiental, las diferentes posiciones e intereses de los actores -como los pueblos indígenas que reclaman respetar su legítima autodeterminación-, y conflictos sobre la participación de la renta petrolera. La Amazonía es una de las zonas más pauperizadas del país, no ha existido una inversión justa y equitativa de la renta petrolera para el desarrollo socio cultural de esa región.

La visión del Estado sobre la explotación petrolera, en un primer momento, ha consistido en una política extractivista, ausente de la variable socio ambiental, pues hasta hace dos décadas las leyes eran muy tenues, no exigían la mitigación de impactos ambientales. La visión de la Amazonía era la de un territorio baldío, cuyo dueño era el Estado. Se desconocía el derecho sobre la propiedad de la tierra de los pueblos indígenas; el Estado, entonces, impulsó la colonización de la Amazonía que determinó cambios drásticos en el ordenamiento ecológico y étnico cultural, además de la deforestación, de la contaminación del agua y la atmósfera por combustión y gasificación de hidrocarburos.

Las culturas indígenas son influenciadas por los aparatos ideológicos del Estado: escuela y religión, y con el tratamiento de la variable étnico-cultural que quedó en manos del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), al que se le encargó impulsar la transformación de las prácticas sociales, de los valores culturales y de la organización socioeconómica, según modelos occidentales. Hay quienes dicen que sin el trabajo del ILV no pudo haberse producido la extracción petrolera en la vía Auca, que es el corazón del pueblo huaorani.

El impacto sobre los pueblos indígenas causado por la apropiación y reducción de territorios ancestrales (el territorio cofán, que antes de la explotación petrolera era muy grande, en la actualidad está fragmentado), y una serie de impactos, como cambios en el patrón de asentamientos y subsistencia; modificación de prácticas culturales y cosmovisión; re-significación de valores; introducción de enfermedades; y, causas exógenas para nuevos conflictos inter e intraétnicos.

En un segundo momento, como resultado de todos estos problemas generados por el modelo de intervención del Estado, se comienza a presionar para incorporar la variable socio ambiental y el reconocimiento constitucional de los derechos colectivos. Se crea una normativa ambiental exigente, se introducen innovaciones tecnológicas para el tratamiento y reinyección de aguas de formación, monorriel, sistemas de gestión ambiental, etc. Se implementan parámetros de monitoreo

ambiental que no existían antes, donde se establecen valores máximos referenciales y límites permisibles para el control de las actividades hidrocarburíferas. Hay una reducción de áreas de desbroce y se exige la remediación de piscinas y focos de contaminación así como la implementación de estudios de impacto y planes de manejo ambiental (plan de relaciones comunitarias).

En el caso de Petroecuador, que heredó los pasivos ambientales de Texaco, existe una polémica sobre los costos que le significan al Estado la remediación, pues el acuerdo con Texaco no fue justo: se ha remediado sólo un 5 por ciento, y el resto ha quedado en manos del Estado.

Si bien ha existido una evolución en la industria, aún existen algunas contradicciones: el derecho constitucional establece: “El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación” (título III, capítulo 2, numeral 6 de la constitución), a fomentar el desarrollo sustentable. Sin embargo, el Estado no obliga a los diversos actores económicos, productivos, institucionales, a cumplir con este derecho. Existe una estructura administrativa inadecuada para la prevención y control ambiental, que está en manos del ministerio de Energía, que viene a ser juez y parte porque no tiene la imparcialidad necesaria (todos los estudios ambientales siempre han sido aceptados). Se continúa con una política extractivista de explotación del recurso para cumplir con el presupuesto estatal y pagar las obligaciones internacionales (deuda externa).

Las políticas socio ambientales de Petroecuador fueron aprobadas luego de un gran debate interno, y buscan: defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el ambiente; fomentar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equitativo de su población.

Estas políticas incluyen la internalización de los costos socio ambientales, que todavía no se ha hecho realidad porque no se ha incorporado éste al precio del barril de petróleo (el presupuesto de Petroecuador depende del ministerio de Energía, y se trata, siempre, que el precio del

barril de Petroecuador sea el más bajo posible, y no se proveen los recursos necesarios para la remediación de los impactos ambientales). Pero el problema más grave es a nivel político, porque el barril no costará lo que ahora, sino el doble o más y el Estado tendrá menos recursos.

También está la legislación ambiental, por la cual Petroecuador exige el cumplimiento estricto de las leyes. La responsabilidad social, la práctica de la interculturalidad y la investigación sociocultural y ambiental. Petroecuador ha hecho inversiones, en convenio con las organizaciones, para impulsar proyectos de desarrollo cultural. La comunicación para el desarrollo, la capacitación, el manejo de pasivos ambientales y la implementación de sistemas de gestión ambiental en las áreas operativas.

Las recomendaciones son:

- La necesidad de formular una política estatal de relacionamiento comunitario para todo el sector hidrocarburífero, donde se evite que cada empresa utilice su propia política -que en algunos casos ha causado más impactos que la misma actividad petrolera.
- Viabilizar acuerdos sobre temas como la participación en la renta petrolera, legalización de territorios indígenas, mapa petrolero en la región amazónica, consulta y participación.
- Democratización del debate en torno a los grandes proyectos petroleros (cuando se tenga que construir un oleoducto, una refinería, esto deberá ser debatido por toda la sociedad).
- Reestructuración del aparato político administrativo del Estado para optimizar la prevención y el control ambiental.
- Autonomía financiera de Petroecuador e internalización de sus costos socio ambientales.
- Finalmente, sembrar el petróleo, pues éste no durará más de 15 o 20 años, y el Estado no se ha preocupado de invertir y desarrollar nuevas áreas productivas para suplir los recursos que dejará de generar el petróleo.

Explotación petrolera

Desacuerdos y contradicciones*

Debate

Representante de los pueblos amazónicos: las comunidades no estamos de acuerdo con la explotación petrolera y queremos que se respete la biodiversidad y nuestros territorios. Hemos demostrado que en el pozo Yuralpa se vierten las aguas residuales directamente a los ríos, y vamos a demostrar que la piscina de Limoncocha está contaminada. El problema son los costos, pues cada análisis cuesta 700 dólares y la comunidad no tiene esos recursos. El ministerio de Energía entrega contratos que no cuentan con estudios de impacto bien elaborados. Los ingresos de la comunidad son mínimos, con sueldos de 150 dólares para dos personas. A esto se le llama desarrollo, cuando la gente se está muriendo de cáncer.

Delegado del Consejo Nacional Indio de Venezuela – Escuela Amazónica: el hábitat y la tierra son el espacio propio para el desarrollo y la transmisión de la cultura y los conocimientos; son un santuario, la conexión con el universo, y por ello deben ser preservados. Pregunto (a Juan Carlos Franco) cuáles han sido las indemnizaciones pagadas por las empresas transnacionales por los perjuicios ocasionados.

Mario Melo, CDES, abogado de la comunidad de Sarayacu contra CGC y de las comunidades contra Burlington: René Ortiz ha señalado que el marco jurídico es suficiente, que algunas normas son buenas y que en muchos casos son las autoridades las que no las hacen cumplir. Comparto ese punto de vista, aunque creo que el marco jurídico no es suficiente. Los contratos de Burlington y CGC han cumplido su tiempo de

* La diversidad de los puntos de vista de los actores despierta un intenso debate que nos parece importante recogerlo en detalle.

vigencia, pero mediante un acuerdo ministerial ilegal se concedió una ampliación de plazo, lo que ha tenido un fuerte impacto en la conflictividad del bloque sur, pues las empresas siguen perturbando la paz social de esa zona. Ese acuerdo fue dictado cuando René Ortiz fue ministro, lo que demuestra que su discurso está alejado de la realidad. En el caso de los bloques 23 y 24 existen sentencias judiciales, de cumplimiento obligatorio, tanto nacional como internacionalmente, que dan la razón a las comunidades, pero las autoridades no las hacen cumplir. Las compañías Burlington y CGC deben irse del país y los responsables ser sancionados.

José Serrano, abogado del CDES: René Ortiz está viviendo en un Ecuador muy diferente. Cuando mencionó los referentes históricos, ¿desde qué fecha cuenta la nueva era de una explotación sustentable? Hace cuatro meses la CGC, en el bloque 23 en Sarayacu, ingresó mediante helicópteros y trochas, desbrozando terrenos, para construir helipuertos en varias zonas; coincidentalmente una de ellas es un sitio sagrado, derribaron árboles sagrados. En las comunidades indígenas del centro sur las compañías están provocando una división entre ellas, como único mecanismo para lograr acceso a esa zona. Son las nuevas compañías las que hacen esto. También se busca que la opinión pública se ponga en contra de las comunidades, como en el remitido de prensa suscrito por Ortiz en febrero de 2003, donde se mencionan como actos terroristas a las acciones tomadas por la comunidad de Sarayacu en defensa de su territorio.

Alberto Acosta, ILDIS: René Ortiz habló de la conformación de una base informática muy amplia, pero hay que recordar que en la actualidad el 60 por ciento de la población del mundo nunca ha hablado por teléfono y el 50 por ciento no ha tenido contacto con la computadora. También se dijo que tenemos una sociedad democrática, pero en la consulta previa, si una comunidad dice que no quiere la industria petrolera, ésta igual va.

El precio no determina de por sí el margen de rentabilidad. Habría que incorporar el concepto de costo. Los precios altos no incentivan necesariamente las inversiones; por ejemplo, en los años sesenta, cuando el precio era bajo, vinieron la Gulf, la Texaco y otras compañías que se repartieron la Amazonía. Cuando se inició el transporte de crudo, el precio era de 2,5 dólares por barril y para el Estado quedaba el 87 por ciento. En la actualidad las compañías dan una participación menor, y habría que pedirle a René Ortiz una explicación: en el contrato de Perenco, el Estado recibe el 19,8 por ciento y la empresa el 80,2 por ciento; en el de Occidental, 15,5 por ciento el Estado y 85 por ciento la compañía; en el caso del OCP se dice que el Estado recibirá 420 millones de dólares y las compañías 120 millones, pero el monto de la exportación es de 2.100 millones de dólares ¿a dónde va esta diferencia? Además, cuál es la diferencia entre los montos de lucro cesante citados. Es importante recordar que estas cifras deben ser transparentes.

Hay que hacerse otra pregunta: ¿qué se va a hacer con estos recursos? Si sabemos que de los 420 millones que le queda al Estado, ya el 70 por ciento está destinado para la recompra de la deuda, el 20 por ciento para el Fondo de Estabilización Petrolera, que terminará en el bolsillo de los acreedores, sólo el 10 por ciento para atender a la demanda social creciente. En ese sentido, no sólo hay que preocuparse por los problemas ambientales, sino también por el uso que se ha hecho y se hará con los recursos petroleros. Por último, a propósito del pensamiento del jeque Yamani citado por Ortiz, preocupa que la edad de piedra sea vista con la lógica de los países árabes, donde no hay biodiversidad ni Amazonía ni comunidades indígenas; hay la cultura del desierto. Preocupa que se esté tratando de instaurar una edad de piedra luego de destruir la Amazonía.

Lidia Shuango, habitante de Sumaco: René Ortiz dijo que la mayoría de la gente vive en Quito; tal vez por eso no les interesa lo que pasa allá. Se ha gobernado desde el escritorio. Miren la destrucción en la Amazonía, su gran biodiversidad, no sólo el dinero. La Amazonía es de todos; reflexionen porque allí también existimos personas.

Representante de la Federación Shuar de Morona Santiago: los pueblos hemos vivido allí por miles de años y por eso nos sentimos dueños de la Amazonía. Tal vez se la vio como tierra vacía, pero las culturas estaban allí y no fueron respetadas. Cuando René Ortiz dijo que el compromiso petrolero es el desarrollo sustentable, ¿dónde está? El desarrollo sustentable debe ser diseñado como política de Estado y no por las compañías privadas. Se dice que los indígenas se oponen al desarrollo, pero a lo que se oponen es a un desarrollo entre pocas manos y lo que piden es un desarrollo colectivo, que respete los derechos humanos. Sólo con el diálogo se va a lograr un desarrollo sustentable.

Olga Ulcuango, de la provincia de Pastaza: he vivido allí y todos conocemos los problemas de la explotación del petróleo. Hemos vivido de nuestra tierra y nuestro trabajo y no hemos tenido ningún beneficio del petróleo; la carretera Baños – Puyo lleva años y hasta ahora no se termina. ¿Por qué no guardar la reserva petrolera?

Alexandra Almeida, Acción Ecológica: el gobierno y las empresas manejan un discurso con afirmaciones que se convierten en premisas incuestionables (René Ortiz). En el proyecto del OCP, se dijo que se aplicarían las mejores prácticas y la última tecnología, pero ya ha producido cuatro derrames antes de ser inaugurado. Otra afirmación es que la industria privada es la mejor alternativa ambiental, económica y social, pero todos los conflictos que se han provocado no se hubieran dado si eso fuera verdad. En la construcción del oleoducto de Occidental para conectarse al OCP, se han denunciado prácticas de atropellos y hasta torturas; en el oleoducto de Agip, una comunidad denunció que existían derrames de crudo, pero cuando se intentó entrar, los militares no lo permitieron. Si es invisible, no es porque no se lo puede ver, sino porque no lo permiten los militares.

Doris Herrera, Consejo de Mujeres: nos hemos quedado confundidos por una guerra de cifras y números a las que la mayoría no podemos acceder. Pero más allá de las cifras, todos estamos palpando la realidad sobre las ventajas y desventajas de la explotación petrolera, y se debe re-

saltar cómo se agudizan las iniquidades sociales, de género, las carencias y exclusiones, donde niños, niñas y mujeres se están llevando la peor parte y no tienen igualdad de condiciones para participar. El Estado no cumple, pero hay que pensar en cuál es nuestra responsabilidad para que tenga la forma en que está configurado; cuál es nuestra responsabilidad, cuando hemos delegado el poder a las mismas personas de siempre, que ponen las leyes y las hacen cumplir o incumplir, según sus intereses.

Esperanza Martínez, Acción Ecológica: René Ortiz pudo escuchar sobre las prácticas de la industria. Esas prácticas se traducen en una serie de ofertas de nueva tecnología, pero siempre existe una “coma”: se dice que se utilizará la mejor tecnología, pero siempre que “sea aplicable, que esté disponible”. En términos prácticos significa que no hay compromiso, sólo es una pantalla para hacer lo que les da la gana. Ahora contratan biólogos, sociólogos, antropólogos y hasta psicólogos, para convencer a las comunidades, no para escuchar su opinión. Los requisitos mínimos de una práctica razonable es no hacer prácticas donde está prohibido (áreas protegidas) o donde la gente no quiere.

Respecto de la buena práctica petrolera, la industria, ante lo obvio de los impactos, intenta presentar su trabajo con dos argumentos: ofrecen los mejores estándares y respetan los derechos de las comunidades.

Sobre lo primero, la empresa Occidental dice que utilizará los mejores estándares disponibles en Estados Unidos, pero no dice que allí hay muchos y puede elegir cuál escoge. En los estudios de impacto ambiental se tergiversa la información al afirmar, que la contaminación de los metales pesados – típicos de la explotación petrolera – son debidos al turismo.

Las empresas dicen que respetan los derechos de las comunidades. Pero Occidental, que logró un compromiso con una comunidad para comprar un terreno en 1.600 dólares, al mismo tiempo tramitaba su expropiación. Se llega a extremos en que Agip, en el año 2001, firmó un

convenio con la comunidad huaorani por el que entregaba un balón de fútbol, dos pitos, un cronómetro, un quintal de arroz y azúcar, un botiquín (con un valor de 200 dólares) y arreglos en una escuela por no más de 3.500 dólares. La buena práctica representa, en la realidad, que sigue la impunidad garantizándoles sacar el petróleo.

Cuando se habla del beneficio, al Estado sólo le quedan 4 dólares por barril. Tampoco se dice cuál es el tipo de crudo que extraen las empresas, pues el crudo pesado causa más contaminación y genera menos recursos. La tasa de declinación de los campos privados es superior a los de Petroecuador. Tampoco queda claro el tema de las reservas; el Banco Mundial señala que éstas no superan los 4.600 millones de barriles y el 74 por ciento está en manos de Petroecuador.

Se pide que se olvide el pasado y se mire al futuro, que se apueste con fe ciega, como en los setenta, por un Ecuador rico, un certificado de impunidad. Con el silencio se puede ser cómplice de lo que se sabe que pasa. No se puede olvidar el pasado y que la actividad petrolera ha sido nefasta para el Ecuador. Los paradigmas están cambiando y ahora se sabe que el petróleo no es una fuente de bienestar, no beneficia la economía, pero produce contaminación.

Respuestas de René Ortiz, AIHE: sobre las observaciones realizadas considero que el diálogo funciona efectivamente así. Pero me preocupa la interpretación que se da al tema de la actividad petrolera privada, que lo único que hace es cumplir la ley. La actividad petrolera es promovida por el gobierno nacional, las compañías responden a esa promoción.

En los bloques 23 y 24 se ha tenido una respuesta de la comunidad, que ha dicho no querer la actividad petrolera. Como respuesta a ese impedimento, se ha declarado fuerza mayor, que es la excusa legal, y es el Estado quien debe declarar si se justifica o no la fuerza mayor; las compañías se limitan a cumplir lo que dice la ley. Pero no puede entenderse que unos líderes comunitarios, que forzaron una situación de fuer-

za mayor, luego reclamen el incumplimiento del contrato; eso no tiene sínderesis. Cuando existen grupos de interés, las diferencias deben resolverse en las cortes.

Sobre la pregunta de Alberto Acosta, tal vez la información no fue explícita, pero allí están los datos, los costos, los impuestos y lo que representa la renta, para que sean analizados e investigados. El precio se expuso como una forma ilustrativa para ver si un proyecto petrolero (exploración y explotación) tendría éxito una vez formulados los modelos económicos; resulta que, de todas las variables que intervienen en estos modelos, el más importante es el precio, es el que define si ese proyecto continúa mañana o no. Puede ser que sea una simplificación para Alberto Acosta, pero me pareció prudente traer esta comparación: si el precio es bueno, el proyecto es bueno.

Sobre la tecnología de punta: nuestro país es un laboratorio perfecto para ver cómo se aplica la tecnología, antes y hoy. Existe además una normativa que exige que se aplique la mejor tecnología. Y la mejor práctica es esa: puede ser que mañana exista otra mejor práctica. Pero ahora somos más respetuosos del ambiente que antes; se lo está viendo en el país: antes una compañía no tenía una unidad de antropólogos, ni de psicólogos, ni sociólogos; ahora estas disciplinas están presentes, afortunadamente, porque esto sirve para mejorar las relaciones entre las compañías y las comunidades. Esto sí es una democracia representativa; lo que se aspira es que las relaciones entre el Estado y las compañías funcionen como dice la ley.

El papel de las organizaciones no gubernamentales

María Elena Hurtado, de Occidental (Oxy): Existen algunas ONG que están en contra de la industria y no a favor de la comunidad; han hecho mucho daño, dicen lo que les da la gana. Respecto del cálculo de los daños ocasionados (exposición de Esperanza Martínez), no se sabe cómo se hicieron los cálculos, es irresponsable dar cifras sin sustento.

Se pueden construir más propuestas si se es más serio y menos fundamentalista.

Respuesta de Esperanza Martínez, Acción Ecológica: me alegro que Occidental reconozca que existen diferentes ONG. Acción Ecológica está reconocida como una ONG que no colabora con la industria petrolera, no contribuye a ningún tipo de negociación; su rol es discutir el impacto de la industria petrolera y evidenciar los daños ambientales. En el caso de Occidental, ¿se tramita o no las expropiaciones en los sitios donde opera; opera o no a pesar de que la comunidad resista?

Es claro que las comunidades son dueñas de la tierra y el Estado de los recursos del subsuelo, pero las compañías creen que es un avance estar en igualdad de condiciones con el Estado y las comunidades. Eso es un retroceso. Las compañías deben someterse al Estado y a las comunidades, a la lógica de propiedad de los recursos. Una de las cosas preocupantes es que quien otorga los permisos ambientales sea el ministerio de Energía; es un absurdo. Pero lo peor es la tendencia de que quienes ejerzan ese control sean las mismas empresas petroleras: eso lo hacen sobre la base de que lo que se aplique y se regule sea lo que ellos mismos se comprometan a hacer (eso dicen las normas ISO 14 000).

Se quiere enjuiciar a Occidental por todos los atropellos, basándose en las leyes y la constitución; pero el argumento es que estas leyes no estaban vigentes al momento del contrato, por lo que no se aplican. Este argumento se ha utilizado en el tema del IVA. La gran pregunta es, si hay mejoras a nivel legal, ¿las empresas las asumirán o van a ignorarlas?

¿Hay una sustitución al petróleo?

Daisuke Roberto Kido, Instituto de Estudios del Medio Ambiente, de la Universidad de Tokio: si el petróleo va a existir sólo 20 años, cuáles son las nuevas fuentes de ingresos previstas para sustituir el petróleo que representa el 50 por ciento de los fondos del gobierno; si es el turismo, cuánto se va a invertir en él; la calidad del petróleo ecuatoriano es ba-

ja internacionalmente, es decir que no se puede contar tanto con el petróleo. El petróleo está haciendo daño al país, pero también se requieren otros recursos para reemplazarlo.

Napoleón Peralta, de la ciudad de Macas: se sabe que el petróleo va a ser sustituido por otras fuentes de energía, entonces porqué seguimos pensando que el petróleo es la alternativa, por qué no concentrar esfuerzos en el desarrollo de nuevas alternativas. Para René Ortiz: lo que planteo es interesante, pero las buenas intenciones no siempre se justifican porque conocemos lo que hace la industria. Se habla de tecnología de punta, ¿podría dar ejemplos de su uso en el mundo, sin que se haya dejado de lado la aceptación de las personas que viven allí?

Respuesta de Juan Carlos Franco, Petroecuador: respecto a fuentes que sustituyan al petróleo, a mediano plazo, no existe una respuesta; hay descuido del gobierno en plantear una alternativa al petróleo que genere recursos para el presupuesto. Hay muchas áreas potenciales de desarrollo; como el ecoturismo, que no ha sido impulsado pero que también puede causar impactos (en muchos casos ha generado más impactos que el petróleo), especialmente culturales.

Comparto el criterio de que el territorio es un santuario para los pueblos y que cualquier actividad que se haga sin su consentimiento puede alterar sus condiciones de vida. Respecto de las indemnizaciones, éstas no han existido; se han dado algunas indemnizaciones en casos puntuales, pero no de los grandes impactos causados por las empresas transnacionales. En el acuerdo de liberación de responsabilidades firmado con Texaco, no se contemplaban indemnizaciones para los pueblos indígenas, salvo un acuerdo por un millón de dólares, que es una cifra irrisoria frente a la magnitud del daño causado.

Si el Estado quiere realmente un desarrollo sustentable, a largo plazo, debe abrir un amplio debate con universidades, ONG, para llegar a acuerdos sobre la forma de explotación de los recursos no renovables y sobre qué otros recursos podrían ser fuente de ingresos.

La responsabilidad de los pueblos indígenas

Napoleón Peralta, de la ciudad de Macas: para Tito Puanchir los recursos naturales son exterminados por la industria del petróleo, lo cual puede evitarse mientras haya resistencia de quienes vivimos allí, pues no se puede exterminar a un pueblo. Pero también somos una amenaza los que vivimos allí, con la caza, pesca y recolección de recursos, sin ningún control ni compromiso claro. ¿Cómo hacer que los pueblos vivan dignamente con los recursos naturales, cómo se puede captar recursos sin destruir los bosques? ¿Y por qué no quieren comprometerse en ese sentido los países desarrollados?

Respuesta de Tito Puanchir, CONAIE: respecto de las alternativas de desarrollo de las nacionalidades, la responsabilidad está en los propios pueblos que deben asumir la iniciativa para ejercer sus derechos territoriales. Se debe empezar con un ordenamiento territorial, con planes de manejo de recursos. Ahí está el desarrollo, el dinero, no en los Estados Unidos. Con un manejo responsable, la naturaleza compensa. Los pueblos indígenas están trabajando en un proyecto de gestión territorial, para aportar al desarrollo del país.

Se pueden abrir nuevos espacios de debate, de diálogo, donde se intercambien criterios para caminar juntos, pero si el Estado no escucha, no se llega a nada. Hay que madurar la cultura del diálogo, para de esta manera crear una democracia más consistente y real.

II

LA ECOLOGÍA QUE TRANSFORMÓ LA POLÍTICA

*LOS POLÍTICOS FRENTE AL TEMA
“PUEBLOS INDÍGENAS, PETRÓLEO Y MEDIO AMBIENTE”*

**LA RIQUEZA DEL DISCURSO POLÍTICO,
EL VACÍO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Tres partidos políticos atendieron el llamado de los organizadores del foro: la Izquierda Democrática, Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático MPD. Sus respuestas dieron cuenta de un discurso. La reacción de los asistentes al foro contrastó el discurso con la práctica política y el ejercicio del poder.

Tres preguntas fueron planteadas a los políticos:

- ¿Cómo caracteriza su organización la política petrolera del país y cuáles son las propuestas, sobre todo en relación a la exigencia de la sociedad de lograr transparencia?
- Conveniencia y consecuencias de ampliar la frontera petrolera con riesgo para el equilibrio ecológico de la Amazonía, en el contexto del acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional.
- ¿Cuál debería ser el alcance del derecho constitucional de la consulta previa a los pueblos indígenas sobre la explotación petrolera?

“La clave está en la participación ciudadana”

Movimiento Pachakutik

Víctor Hugo Jijón

Pachakutik es una expresión política de varias organizaciones campesinas, indígenas y urbanas, cuyas políticas obedecen a los procesos que han ido alimentando su posicionamiento en la política nacional.

Se debe cumplir un objetivo: asumir una explotación racional de los recursos hidrocarburíferos en pleno respeto del ambiente, de los derechos individuales y colectivos. Una de las interrogantes es si conviene o no explotar este recurso; por qué no dejarlo ahí si sólo sirve para el pago de la deuda. Otros interrogantes son, ¿si hay que explotarlo, cómo hacerlo para no causar los estragos que se han causado? ¿Qué provecho se puede sacar de la explotación si no se tienen lineamientos de un quehacer del Estado y la sociedad?

A partir de esos interrogantes se plantean varios lineamientos: la producción petrolera no puede estar separada de una política de

Víctor Hugo Jijón

Ingeniero Geólogo-Geofísico. Ha realizado diversos trabajos en exploración petrolera en Francia, Argelia y Ecuador. Dentro de su vida profesional se ha desempeñado como Jefe de Planificación Técnica en la Subgerencia de Planificación, CEPE, vicepresidente ejecutivo de Petroecuador; presidente de la Asociación de Ingenieros de CEPE; presidente de la Asociación de Empleados de CEPE; vicepresidente de la Federación Nacional de Trabajadores de CEPE; Coordinador General de la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos, CDDH; Coordinador General de la Red Latinoamericana de Educación en Derechos Humanos y la Paz. Actualmente es miembro de la directiva de Pachakutik.

conservación del recurso y del ambiente; no se puede caer en el extractivismo. Es decir, producción junto a conservación.

La preservación del recurso se plantea desde un punto de vista social: cuánto se debe producir para nuestras necesidades de desarrollo; cómo se lo utiliza; cómo se lo vende. Una de las principales inquietudes es la apertura a la inversión extranjera, justificada por la descapitalización de Petroecuador; cómo debe venir ese capital extranjero, cuáles son las modalidades más ventajosas para el Estado, cuáles son las condiciones para que no se cometan los abusos que se han cometido; cuáles son las instancias de control para que las empresas no sean agentes de división de las comunidades. No se puede ofrecer el recurso sin plantear ninguna condición.

La clave está en la participación ciudadana. Si no se crean nuevas formas de participación, inclusive hasta instancias de decisión en la industria, no se podrá hacer gran cosa. La participación ciudadana podría incluso vetar tal o cual proyecto cuando atenta a tal o cual derecho colectivo o individual.

No hay porqué desesperarse por agotar el recurso, no lo podemos desperdiciar. Por ello, basta con lo descubierto, hay que optimizar lo ya existente, para qué ir a otras zonas. En Sacha y Shushufindi, con 130 millones de dólares se puede incrementar la producción. No comparto la política de las rondas petroleras. En el proyecto ITT se habla de reservas de 1.400 millones de barriles, pero sólo hay 700; se oferta estos campos sin considerar que están en una zona protegida, que hay comunidades a las que se debe consultar. Hay que tener una concepción de planificación integral, no tratar al petróleo como un segmento específico. Dentro de este accionar se debe impulsar la participación ciudadana para la formulación de políticas, calificación de proyectos y redistribución de la riqueza. No se puede hablar de participación si no se propicia el diálogo.

También hay que enfrentar otros intereses, pues no a todo el mundo le conviene este tipo de funcionamiento. Hay empresas que viven de la contaminación; hay interés de las empresas por abaratar los costos, por eso las externalidades les producen pavor porque elevan los costos.

La producción petrolera es una necesidad, por el modelo de desarrollo. Para ello hay que reformular las normativas que ya no favorecen la nueva perspectiva (en las leyes ambientales, de hidrocarburos, etc.); propiciar un tratamiento interinstitucional del problema (ministerios de Energía, del Ambiente, Petroecuador); no se puede seguir con el tratamiento segmentado de los problemas. Esto no es posible sólo para un partido, ni para una coalición, ni para un Estado alejado de la sociedad civil. Por eso para Pachakutik es importante ver cómo se incorpora a la sociedad en la administración pública; pero esto no se entiende, por eso se ha dicho que por qué no se van de la coalición (de gobierno). Porque hacer oposición es fácil, pero construir el poder desde las instancias de gobierno es más difícil.

“Los recursos deben ser manejados por el Estado”

Izquierda Democrática

Raúl Iza, diputado alterno

La Izquierda Democrática es un partido político que desde 1979 proclama y defiende principios que norman su acción política, como: libertad, justicia social, democracia, desarrollo biológico, desarrollo cultural, educación, desarrollo científico y tecnológico, seguridad social, derechos colectivos de los pueblos indígenas y de la población, reforma administrativa del Estado, petróleo y energía, ecología, forestación, captación de carbono.

Es necesario resaltar que en el gobierno del Presidente Rodrigo Borja se consigue plena soberanía petrolera, mediante la transformación de la base jurídica de la empresa petrolera estatal del país, de modo que tenga una estructura que le permita asumir sus nuevas responsabilidades. Promulga la ley especial de Petroecuador, en 1989, reemplazando a CEPE por la actual empresa Petroecuador; mediante esta ley el Estado reconoce todos los gastos operativos de la petrolera y le da el 10 por ciento de las utilidades netas para que se conforme el Fondo de Inversión Petrolera.

Esta ley especial tiene por objeto dotar a la industria petrolera nacional de instrumentos jurídicos, económicos y administrativos, acorde con la complejidad, magnitud y especialidad de la actividad hidrocarburífera, para que pueda cum-

Raúl Iza

Ha sido Concejal del Municipio de Quito, 1988-1992. Asesor de la vicepresidencia del Distrito Metropolitano de Quito. Diputado alterno de la ID en el Congreso. 2003-2007. Profesor del Instituto Superior “Benito Juárez”.

plir a cabalidad sus funciones. Aspecto que, lamentablemente, no tiene continuidad en el gobierno de Sixto Durán Ballén, que elimina el 10 por ciento del Fondo de Inversión Petrolera, que provoca prácticamente la paralización y la postración económica de Petroecuador.

Consecuentemente, Petroecuador ya no pudo ejecutar los programas de mantenimiento de equipos e instalaciones y peor la compra de equipos nuevos. Actualmente se recortan 231 millones de dólares del presupuesto anual de la estatal petrolera; recorte que afecta a los gastos operativos, posterga las inversiones, limita la compra de insumos, lo que repercute en la eficiencia en la administración y operación de Petroecuador.

Los recursos económicos, provenientes de la explotación hidrocarburífera, deberían destinarse a la transformación y desarrollo económico y social del pueblo ecuatoriano, a la construcción de obras de infraestructura y al fomento de fuentes de riqueza renovables.

Sobre política petrolera, mi partido, Izquierda Democrática, sostiene el dominio inalienable e imprescriptible del Estado sobre los hidrocarburos situados en nuestro territorio; y en consecuencia, el control y participación estatal en su exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, industrialización y comercialización.

Como los hidrocarburos son un recurso natural agotable, cuya demanda mundial para fines energéticos e industriales crece incesantemente, la política petrolera del Estado debe establecer rigurosamente las condiciones técnicas de explotación de los yacimientos, señalar las tasas de producción, precautelar las reservas y fijar los precios en concordancia con la creciente escasez de los productos hidrocarburíferos.

Izquierda Democrática considera que los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo ecuatoriano deben ser manejados por el Estado, y no es aconsejable, ni legal, manejar contratos de asociación porque no incluyen la fase de exploración, que significa riesgo económico

para la empresa contratista; no se define ni considera la línea base sobre la cual se resuelve la participación de la compañía que invierte; razón por la cual se deben suspender los procesos licitatorios bajo la figura de contratos de asociación, por ser ilegales y lesivos a los intereses de desarrollo del pueblo ecuatoriano.

La Izquierda Democrática propone

- Despolitizar a Petroecuador.
- Fortalecer a Petroecuador, técnica y financieramente, para que pueda realizar las tareas de exploración y explotación de hidrocarburos, de mantenimiento de los pozos y de perforación de nuevos.
- Reactivación urgente de los cinco grandes campos petroleros de la Amazonía: Shushufindi, Sacha, Auca, Libertador y Cononaco, en términos contractuales y tecnológicos que aseguren el mantenimiento de las curvas de producción.
- La ampliación y modernización de la capacidad nacional de refinación, en concordancia con el aumento del consumo interno de derivados.
- Formulación de una precisa y clara normativa que rija la comercialización internacional del petróleo crudo, con base en licitaciones públicas y abiertas, y con fórmulas de revisión de precios que guarden relación con los crudos de calidades similares a los nuestros, para impedir manipulaciones deshonestas.
- Restituir el 10 por ciento de las utilidades netas para reconfigurar el Fondo de Inversión Petrolera, a fin de darle sustento económico y operativo a Petroecuador.
- Crear una ley de poder público que permita, a los ciudadanos y cuerpos colegiados, establecer mecanismos de comparación de pre-

cios y control de todos los procesos de adjudicaciones y manejos económicos de Petroecuador.

Frontera petrolera y riesgo ecológico para la Amazonía

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, sin embargo, acusa desequilibrios ecológicos cada vez más graves por la falta de previsión y de información de sus gobiernos y de sus habitantes; por la irresponsable contaminación del aire, suelo y agua; por la deforestación utilitaria y tala indiscriminada; por la depredación de la riqueza ictiológica; por la explotación petrolera al margen de las normas ambientales; y, por otros tantos atropellos al entorno natural.

Las comunidades indígenas o de colonos que habitan en los sectores de influencia de la actividad hidrocarburífera sufren graves consecuencias, que se ven reflejadas en la alteración de su salud, cambios de sus costumbres, hábitos alimenticios, y en sus actividades económicas, principalmente.

La actividad petrolera, en todas sus fases: exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, debido a sus vertidos al ambiente, ocasiona en cierto grado contaminación ambiental.

Izquierda Democrática considera que se debe afrontar con decisión todas estas agresiones contra la integridad de la naturaleza y por ello proponemos como lineamientos generales que:

- La actividad petrolera debe realizarse con la preparación estricta del estudio de impacto ambiental correspondiente y la aplicación de un efectivo plan de manejo ambiental, que disminuya los efectos ambientales negativos en las áreas de influencia de las operaciones hidrocarburíferas.
- Deben recibir especial atención las áreas protegidas y los bosques naturales.

- Deben establecerse normas claras para generar un manejo sostenible entre el desarrollo de la actividad hidrocarburífera y la protección del ambiente.
- Formular planes, proyectos y programas para el aprovechamiento del gas residual proveniente de la explotación petrolera, el cual en la actualidad es diariamente quemado, generando pérdidas económicas y alteraciones a la calidad del aire ambiente y a la atmósfera en general.
- Instrumentar políticas de conservación del suelo amazónico, prohibiendo la tala indiscriminada del bosque primario, la siembra de monocultivos y promoviendo a cambio cultivos productivos, en beneficio del equilibrio ecológico de este ecosistema frágil y de la comunidad.
- Proponer una ley a favor de la captación del dióxido de carbono y la “venta de oxígeno”, en consideración a que los bosques son sumideros de carbono que contribuyen no sólo a purificar el aire del planeta, sino a prevenir el llamado efecto invernadero, que está recalentando la tierra con impredecibles consecuencias por el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel de los mares. Sembrando árboles se calcula que 1.200 hectáreas de bosque pueden almacenar 180.000 toneladas de carbono en una década; por lo tanto, esperamos que los gobiernos de los países industrializados, los organismos internacionales y fundaciones con interés ecológico, aporten al desarrollo del país.
- De acuerdo a la Carta de Intención suscrita frente al gobierno del Ecuador, numeral, 20, el Fondo Monetario Internacional, en sus exigencias sobre política petrolera propone preparar un plan de acción, un cronograma de actividades para aumentar la eficiencia de la producción, la distribución y venta de petróleo y sus derivados, sin mencionar la afectación que esta actividad ocasiona al medio ambiente. Frente a esta omisión, la Izquierda Democrática sostiene

que la actividad hidrocarburífera en el país debe ser manejada tomando en consideración la variable ambiental como parte fundamental de su desarrollo.

Derecho constitucional de la consulta previa

Izquierda Democrática considera que parte de la eficacia en el manejo del Estado moderno es un gobierno al que no le tiemble el pulso a la hora de tomar decisiones y hacer respetar la Constitución Política del Ecuador. La democracia no consiste en que cada cual haga lo que le conviene en la toma de decisiones, ni en el libertinaje económico en el cual el pez grande se come al pez chico, es un régimen de distribución equitativa y de respeto en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de la sociedad.

En este marco, nuestro partido respalda íntegramente el derecho constitucional que tienen los pueblos indígenas en la consulta previa para la ejecución de planes y programas de exploración y explotación de hidrocarburos. Estos planes deberán considerar en primer lugar al ser humano como parte de una comunidad, para lo cual se debe proponer un plan integral de gestión social, que incluya un conjunto de políticas, estrategias y actividades que enmarquen la interacción y la coexistencia entre las actividades de desarrollo, y los procesos sociales y económicos que van a evolucionar el área de influencia.

Consideramos que sí existen vicios de forzamiento, decisiones inconsultas, o arbitrarias, en los sectores sociales que habitan en el área de influencia de la actividad hidrocarburífera, incumplimiento de la Constitución Política del Ecuador, del reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas; éstos procesos deben tener un estricto seguimiento hasta cumplir con los compromisos contraídos con la comunidad.

El artículo 88 de la Constitución Política del Ecuador garantiza la participación de la comunidad en toda decisión estatal que pueda afectar

al medio ambiente y pide, contar previamente con los criterios de la comunidad; aspecto que la Izquierda Democrática apoya incondicionalmente.

El reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, en el artículo nueve trata específicamente sobre la consulta previa y manifiesta en la parte pertinente “previa a la ejecución de planes y programas sobre exploración y explotación de hidrocarburos, los sujetos de control deberán informar a las comunidades comprendidas en el área de influencia de los proyectos y conocer sus sugerencias y criterios, además que los convenios se elaborarán bajo los principios de compensación e indemnización por las posibles afectaciones ambientales y daños a la propiedad, que la ejecución de los proyectos energéticos pudieran ocasionar a la población”.

Para aplicar eficientemente la consulta previa y la participación ciudadana en los proyectos de desarrollo hidrocarburífero, creemos que es necesario emprender en programas de concientización y capacitación, dirigidos a la comunidad, a fin de conseguir la colaboración y participación ciudadana y el éxito del proyecto.

“El Ecuador no debe ser sólo vendedor de crudo”

Movimiento Popular Democrático MPD

Edgar Isch, ex ministro de Ambiente

Sin duda, la relación entre desarrollo y ambiente es aún un tema de confrontación, pero sabemos en una mirada histórica que sí es posible un desarrollo que respete el ambiente.

En el esquema neoliberal que ha sido impuesto a nuestros pueblos, este propósito no es viable; primero, porque está sólo en la medición del crecimiento económico y no en un desarrollo que transforme el modelo social y la calidad de vida; segundo, porque todo lo expone a las determinaciones del mercado, con lo que de hecho la naturaleza se convierte en una mercancía.

En esta línea se plantean las Cartas de Intención con el FMI, las que no incorporan la variable ambiental y que, ahora tienen un mayor afán de control de los Estados Unidos respecto de otros países, con tintes neofascistas y militaristas.

Y, orientada por una nueva Carta de Intención, la política petrolera del gobierno ha terminado sujeta a las directrices del FMI, lo que se refleja en las siguientes líneas:

- Propende a explotar la mayor cantidad posible en el menor tiempo, sin

Edgar Isch

Licenciado en Pedagogía, especialización Ciencia Sociales. Master en Educación Universitaria y Administración. Consultor de organismos nacionales e internacionales en diversos programas en educación, género, derechos de la niñez, gestión ambiental urbana, ecología. Conferencista invitado en institutos internacionales latinoamericanos. Autor y coautor de varios libros, colaboraciones en revistas y periódicos del país. Docente en maestrías de diseño y elaboración de proyectos.

dar atención real a los derechos ambientales y sociales de la población. Se desconoce de hecho que la industria petrolera es contaminante, y no puede dejar de serlo, pues el propio consumo de combustibles genera contaminación.

- Garantiza réditos a las transnacionales y frente a los anuncios iniciales de que la participación del Estado en la renta petrolera estaría por encima del 40 por ciento, ahora la baja al 30 por ciento y vuelve a discutirse la posibilidad de contratos de asociación que, históricamente, sólo nos dejaron el 17 por ciento.
- Centra la producción en la empresa privada, cuya inversión es finalmente pagada por el Estado y el pueblo, ya sea tras años de aprovechamiento de nuestras riquezas o por pagos directos.
- Otorga a toda inversión privada los beneficios de una inversión de riesgo, cuando en gran parte de los casos se refiere a producción de pozos con reservas probadas.
- Asume la seguridad jurídica sólo como garantía a la empresa contratista, cuando la seguridad jurídica debe ser ante todo entendida como el cumplimiento de la ley por ambas partes; el no entenderla así, genera conflictos como el conocido del IVA petrolero.

Esta posición choca con una política de corte nacionalista que impulsa la conservación de los recursos naturales no renovables mediante un uso racional y sustentable. Hay que recordar que la sustentabilidad no se refiere sólo a la conservación, sino que también plantea que el desarrollo debe ser económicamente viable y socialmente justo; este tercer factor es el que siempre se soslaya desde los sectores dominantes.

El Estado debe hacer esfuerzos para que el Ecuador no se mantenga sólo como vendedor de crudo, y pase a vender derivados mediante una industria petroquímica eficiente, o a través de canjes justos con otros países.

Por otro lado, se debe destinar fondos para la reinversión productiva, con los cuales fortalecer a Petroecuador para que esté en condiciones de asumir la producción de los campos más importantes. Esta es una visión distinta frente a quienes para justificar sus propias responsabilidades, sostienen que el problema son los sindicatos de Petroecuador, sabiendo que éstos nunca han manejado la empresa ni determinado sus políticas. La reforma legal que trasladó todo ingreso petrolero directamente a la Caja Fiscal, debilitó las capacidades de Petroecuador que recibe fondos insuficientes, buscando así justificar la privatización de los recursos estratégicos. Esta ha sido la clásica actuación neoliberal para desprestigiar a la empresa pública que ellos mismos ahogaron y poner a la privatización como la salida milagrosa.

Respecto de la ampliación de la frontera petrolera, consideramos necesario empezar un gran debate sobre la factibilidad real de una moratoria, que tendría grandes beneficios vinculados a escala global, como la reducción de la emisión de gases causantes del efecto invernadero, contaminación accidental y rutinaria, deforestación, conflictos ambientales, sociales y territoriales en la región amazónica y en las circunscripciones indígenas. Con la moratoria, se pone a la venta la protección ambiental que significa no abrir un pozo nuevo y con ello, en vez de esperar tres años para empezar a obtener recursos, se los podría lograr en menor tiempo, como lo ha hecho con éxito Costa Rica. Es una posibilidad seria que debe estudiarse.

Si la moratoria no es posible, hay que pensar en una ampliación de la frontera petrolera pero con estrictos controles, estudios ambientales y una consulta previa, pensando en qué es lo que sacrificamos por el petróleo y qué es lo que se gana. Porque no sólo se trata de la destrucción de la selva, sino del cercenamiento de los territorios indígenas, la deforestación causada por la colonización y otros impactos.

Un punto clave es la utilización de los estudios de impacto ambiental. Si éstos no se emplean como información y como base para la toma de decisiones, sólo queda como un adorno verde a una decisión tomada,

como se hizo con el OCP, cuyo contrato es conocido que se firmó fijando la ruta y sólo más tarde se hizo el estudio de impactos, que ya no servía para decidir cual debía ser la ruta menos peligrosa y con menos afectación a los ecosistemas del país.

La consulta previa, tal como se la ha llevado a cabo hasta ahora, muchas veces es un acto formal, en el que se escuchan los planteamientos presentados por las comunidades, pero luego se actúa en contrario. Pero no es sólo un asunto metodológico, sino que la consulta previa, tal como la define nuestra constitución política, es un derecho que nos viene por nuestra condición de ciudadanos. Eso obliga a que los procesos de participación y consulta, en el caso de la producción petrolera, se realicen en función de los derechos colectivos de los pueblos indios y de los derechos de los colonos, poniendo término al estilo asistencialista que engloba un resultado perverso con dos caras: por un lado, las empresas tienen la capacidad de comprar dirigentes, o convencer a las comunidades con pequeñas obras; por otro, ciertas comunidades o comuneros utilizan sus demandas continuamente para ejercer presión económica sobre las empresas. Para romper ese círculo, la consulta debe ser efectivamente previa a las obras, con información completa, con garantías integrales para toda la comunidad, con representatividad clara, apoyada por estudios ambientales, y que sus resultados sean respetados para tomar las decisiones finales.

Este conjunto de planteamientos habla de una política distinta de explotación petrolera. Pero también hay que buscar otras alternativas: en el campo forestal, biodiversidad y ecoturismo, entre otras. Si se trabaja en la conservación y desarrollo, se pueden encontrar otras fuentes de recursos y romper el criterio que el petróleo es la única fuente y que sin el FMI el Ecuador no tiene salida. Por el contrario, mientras formamos parte del gobierno y antes de la derechización del mismo, el MPD y la izquierda hemos demostrado que sí hay alternativas sociales y productivas, que sí es posible que los pueblos del Ecuador puedan tomar el control y manejar este país. La unidad es la clave para buscar esas vías alternativas y para llevarlas a la práctica.

La exigencia de una moratoria petrolera

Debate

En el debate abierto en torno a estas intervenciones, las principales inquietudes y comentarios se resumen en las siguientes:

César Grefa, Codenpe: la parte jurídica es fundamental si se quiere garantizar los derechos y mantener la biodiversidad. Se debe reglamentar la consulta previa. ¿Cuál es la propuesta de los partidos frente a ese reglamento? Como representantes del congreso podrían plantear alternativas para generar fuentes de ingresos y garantizar la moratoria petrolera.

Luis Alberto Yanverla, dirigente de Ecuarunari: los partidos políticos y el congreso deben decir qué se va a hacer, presentar propuestas. Las que nosotros hemos presentado no siempre han tenido apoyo en el congreso.

Representante indígena: sabemos que la actividad petrolera nos ha afectado durante 30 años, nos pintaron los ojos con un desarrollo económico, pero sólo se ha incrementado la deuda externa. ¿Qué alternativa nos dan? La moratoria se ha planteado como propuesta alternativa, como lo es el turismo, que ha pasado del puesto 16 al 3 en importancia. La moratoria garantiza la conservación de los pueblos, la recuperación de la agricultura que se ha perdido; nos hace más confiable como país para la inversión extranjera. Si los legisladores de Pachakutik son representantes nuestros, dedíquense a representarnos de una forma adecuada. Lastimosamente nos hemos equivocado otra vez.

Margarita López, OPIP, comunidad Arajuno: ¿los diputados alguna vez se acordaron de la región amazónica, de las comunidades que han vivido en selva desde hace miles de años con su propia ciencia espiritual, sus propios poderes, sin el petróleo? Podemos seguir viviendo sin petróleo. Deben ver el estado de las escuelas, los hospitales, los médicos

sin medicina, los profesores sin pizarras. Si no nos van a dar ni una gota de agua, mejor no hablemos de petróleo. En Pastaza, que es la única provincia que tiene selva virgen, debe declararse la moratoria, para que no pase lo que en las provincias del norte, con sus piscinas llenas de petróleo. No vamos a permitir que eso pase en Pastaza. Creímos que con Pachakutik habría un fortalecimiento de los pueblos, pero no ha sido así.

Luis Vargas, nacionalidad shuar, técnico del Comité Inter-federacional: ¿qué propuestas de ley están haciendo los diputados de las tendencias presentes a favor de la Amazonía? ¿Y qué pasó con la ley sobre la venta de servicios ambientales, que no ha tenido apoyo de esas tendencias?

Inés Shiguango, organización FONAKIN de Napo: la consulta previa se ha hecho sin participación de las comunidades, sino en función de los intereses del Estado. En la Provincia de Napo hay biodiversidad, turismo y agricultura, el petróleo no es el único recurso.

Claudio Copacolque, CONCAMI, Perú: se habla bastante de las inversiones, pero así como éstas aumentan, también aumentan los impactos ambientales. Las comunidades deben tener una vigilancia ambiental conjunta con el Estado y las compañías, y un seguro ambiental.

Ulvio Cárdenas, profesor de Macas: hay preocupación porque Morona no sólo vive el problema del bloque 24, que hasta el momento ha sido frenado, sino que pende una amenaza igual o peor por las concesiones mineras. Desde el río Santiago hacia el sur se sabe que existen 500.000 hectáreas concesionadas. El daño de las mineras puede ser igual o mayor que el petróleo. Hoy vivimos las consecuencias de las modificaciones a las leyes hidrocarburíferas. La moratoria en la frontera, la revisión de la política petrolera debe ser impulsada por todos. Con el actual marco de cosas, es posible hablar de la aspiración de los pueblos.

Daniel Santi, comunidad Sarayacu: hemos venido no sólo por la invitación, sino porque en Pastaza hay una preocupación muy grande por la

industria petrolera. El petróleo dejó de ser el motor de la economía para ser un simple instrumento para el pago de la deuda. Seguimos siendo dependientes, no se ha evolucionado, este es un país estafado y corroído. Creer que se puede repetir el auge petrolero es un espejismo. Las empresas petroleras ni siquiera pagan el IVA. Las comunidades vienen reclamando respeto a sus derechos, territorio y cultura, pero la justicia en Ecuador ha muerto, no hay quién responda. Existe un código de aplicación práctica y al alcance de cualquier entendimiento, asignado a los derechos humanos, pero que los estados no respetan. Es urgente que todos los sectores sociales formen una plataforma de lucha frente a la posición del Estado y las transnacionales. Hay que trabajar para un país digno, reconociendo que todos somos ecuatorianos y necesitamos el respeto para resolver nuestros problemas.

Baltazar Durán, Concejal del Tena, rector de la unidad educativa: lo que se ha visto en este foro es que unos defienden al sector petrolero y otros ven sólo el sentido del dinero. No se ha presentado ninguna alternativa a la explotación petrolera, que no significa desarrollo sino destrucción y retraso para nuestros pueblos. Se dice que en el congreso se legisla, la propuesta es que se lo haga a favor de todos y no desde el escritorio de las grandes ciudades, dejando de lado a los sectores menos favorecidos. Qué ha pasado con el gobierno, que se ha convertido en un violador franco de las leyes. Se está concesionando todo en la Amazonía: ríos, tierras. Llegará el momento en que la Provincia del Napo no tenga ríos, y se nos cobre hasta por el agua. Algunas compañías no han podido sacar material pétreo para la construcción de carreteras, porque las concesionarias lo han impedido. La Asociación de Municipios del Sur de Ecuador y Norte de Perú ha presentado al congreso un proyecto para la venta de oxígeno, que debería ser impulsado.

Representante de la comunidad Sarayacu: en cierto momento los partidos son retóricos. Sólo en campaña aparecen y utilizan el discurso ambientalista y antipetrolero, luego se olvidan. Los partidos deben elevar su calidad democrática y de información a la sociedad.

Rolando Montiel, Venezuela: al hablar de los pueblos indígenas, hay que hablar de dos conceptos: la tierra y el hábitat. La tierra es el espacio geográfico, el hábitat el espacio para el desarrollo. ¿Cuáles han sido las propuestas que Pachakutik ha recogido para conservar la forma tradicional de cultura, y las acciones para respetar los espacios físicos?

Raúl Iza, Izquierda Democrática: hay que preguntarse si el petróleo es malo para el Ecuador. O acaso son las políticas implementadas por los gobiernos de derecha y la mala aplicación de las leyes las que han llevado a una desestabilización económica, política, y ecológica. La Izquierda Democrática está interesada en realizar serias reformas: en la ley de presupuesto para devolverle a Petroecuador sus recursos; la ley de régimen tributario, para que las empresas petroleras paguen las regalías con una fórmula más ventajosa para el Estado; la definición de dos tipos de contrato: para exploración y explotación; hay interés en el proyecto de ley para la captación de CO₂ y la venta de oxígeno; la ley de la biodiversidad.

Invitamos a que se presente cualquier tipo de iniciativa en el Congreso y, si es posible, realizar mesas de trabajo allí y en las comunidades para socializar los problemas.

Víctor Hugo Jijón, Pachakutik: uno de los principales escollos es que no se ha logrado mayoría en el congreso para aprobar algunas leyes, como la Ley de Nacionalidades Indígenas que fue archivada, pero se están impulsando algunos proyectos de ley sobre territorio y reformas a la Ley 010. Lo fundamental no es la formulación jurídica ni el reglamento, sino los mecanismos de acción para aplicarlos. Algunos dicen que Pachakutik no apoya el cese de la producción de petróleo; pero si el desarrollo se ve con esta visión, algunos países estarían en problemas, como Chile que tendría que dejar de producir cobre, o Brasil y Colombia el café. El problema es el mal uso de los recursos, que proviene de una política cercenadora de la inversión social que privilegia el pago de la deuda.

Hay que recordar que la ratificación del país al Convenio 169 de la OIT sobre los derechos indígenas, fue propuesta de Pachakutik, y tardó dos años en aprobarse; también promovió la nueva constitución. El problema es la falta de comunicación interna y de participación de las organizaciones cuando se analiza un tema. Ocurrió en el Puyo al tratar la problemática de la consulta previa, y en el Coca, donde se calificaba el proyecto del gas, donde la mitad de los participantes desconocían el tema. Esto es porque no se socializan los aspectos importantes para que sea la voz de la comunidad la que proyecte una propuesta.

Sobre las alternativas al petrolero, ése es un gran desafío. Hay que buscar propuestas para impulsar el ecoturismo, el turismo comunitario, pero de forma articulada para que tenga efectos redistributivos.

Algunos conceptos sobre tierra y territorio, que son iniciativas que se han incorporado de las nacionalidades, han sido difíciles de hacer entender en el congreso. La política para la cuestión territorial se está impulsando en encuentros binacionales, porque ésta es la única forma de enfrentar el Plan Colombia, porque los gobiernos están vendidos.

Edgar Isch, MPD: más que el problema de las leyes, está el de su aplicación y la decisión de aplicarlas. Lo importante es quién tiene el poder. Hay quienes dicen que fracasamos con (el presidente) Lucio (Gutiérrez), pero hicimos bien en apoyarlo, como se hizo bien en salir por la derechización del gobierno ya que no había posibilidad de incidir, de pelear desde adentro. En todo caso, si se logró un gobierno que no salió de los sectores de siempre, al menos eso demuestra que sí se puede tomar el poder real.

Sobre las propuestas: se ha logrado que las empresas entreguen recursos para un fondo ambiental; la Ley 010 al menos entrega recursos para los consejos provinciales. El problema de las áreas protegidas, que al mismo tiempo son áreas indígenas, es que no reciben ni un centavo.

Sobre los seguros ambientales: las empresas tienen seguros para la infraestructura, pero no para las remediaciones ambientales, por lo que hay que lograr conseguirlos. También se debe transformar los planes de contingencia, que hoy no sólo se hacen para los sitios de mayor riesgo, sino también para los de mayor sensibilidad ecológica. En cuanto a la venta de oxígeno, el precio de la tonelada ha bajado porque los Estados Unidos no firmó el Protocolo de Kioto; en el ALCA no se está discutiendo el tema ambiental, porque los Estados Unidos no han firmado muchos convenios. Hay que comenzar a buscar nuevas alternativas al petróleo, porque todos los pueblos del Ecuador pueden compartir sus riquezas.

LOS ACTORES QUE POLITIZARON LA ECOLOGÍA

Introducción de Fernando Mires al tema

Aunque la exposición de Mires no se centra en la política petrolera, subraya que es evidente que éste es un problema en el Ecuador.

Cuando antes se preguntó qué sería el Ecuador sin petróleo, pensó que no se puede imaginar a Chile sin cobre, pese a que ambos casos están vinculados a la misma política extractivista y orientados a una economía industrialista. En Chile nadie podría afirmar que el cobre es una maldición, sin embargo en el Ecuador se lo hace a partir de la realidad de las comunidades a las que el petróleo daña. Pero también se podría afirmar, desde el otro extremo, que para el petróleo el problema son los indígenas. Son dos polos que se enfrentan, y desde el momento en que existe un antagonismo, comienza a germinar el deseo de hacer política.

Fernando Mires

Nacido en Santiago de Chile. Desde 1995 catedrático en el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Oldenburg, Alemania. Autor de numerosos artículos y libros sobre filosofía política, política internacional y ciencias sociales, publicados en diversos idiomas. De las publicaciones en América Latina y España, destacan: "Los Fundamentos del Estado", Concepción, 1969. "Del Frente Popular a la Unidad Popular", Buenos Aires, 1974. "La Revolución no es una isla", Medellín, 1978. "En nombre de la Cruz", San José, 1980. "La colonización de las almas", San José, 1981. "El subdesarrollo del Marxismo en América Latina", Quito, 1984. "El Discurso de la Miseria", Caracas, 1994. "El malestar de la Barbarie", Caracas, 1998. "Teoría Política del Nuevo Capitalismo", Caracas, 2000. "Historia de las revoluciones sociales en América Latina", México, 1989. "El discurso de la naturaleza", San José y Santiago de Chile, 1991. "Teoría Política de la modernidad", Madrid, 2001; y muchos más.

Realizó estudios de postgrado en Praga, 1967-68. En 1969 ha sido profesor en la Cátedra de Historia de América Latina, Instituto de Sociología de la Universidad de Concepción, Chile.

Los antagonismos –que pueden resolverse por la fuerza, jurídicamente, apelando al discurso– están para que sean asumidos. No hay conflictos sólo con ganadores, de lo que se trata es ver cuánto se pierde o cuánto se gana en el proceso. Un consenso sin conflicto es un falso consenso. En términos políticos, debe definirse cuáles son los actores reales; en el caso del petróleo, no son solamente los pueblos indígenas, sino también los obreros, que esperan mejores salarios, los sectores que esperan una mayor expansión económica, los empresarios.

El problema no es el petróleo en sí, sino el marco político, institucional y jurídico en el cual se inserta ese problema (el petróleo no es un problema en Texas, o Arabia Saudita). Y no necesariamente es un problema del Estado, que siempre aparece como el “malo de la película”; porque el Estado no es mejor que las personas que conforman la sociedad, pues no puede ser considerado como una agencia externa al cuerpo social. Cuando se trata de enjuiciar al Estado, se trata de enjuiciar un determinado sector que no solamente está ubicado al interior de éste. El Estado ecuatoriano, al igual que la mayoría de los estados latinoamericanos, tiene grandes deficiencias, ha sido impuesto, es autoritario y a veces está al margen de la sociedad en la cual se inscribe.

No se puede pedir que la política resuelva la economía, pues la primera establece sólo un marco en el cual se pueden solucionar los problemas por parte de los agentes económicos. Para eso se requiere de un determinado espacio, una jurisdicción y una determinada conciencia civil.

Estos aspectos tienen relación con el tema principal: lo ecológico y lo político; el planteamiento de por qué lo ecológico se convirtió en un tema político. Lo político no existe en sí, sino que puede ser cualquier hecho o acto social que de un modo u otro requiere ser politizado. Interviene también otro elemento co-sustancial a la política: lo nuevo; el impacto. En Ecuador el petróleo produce impactos, como en Europa, la crisis del petróleo de los setenta demostró que los recursos no son inagotables, aunque algunas personas lo habían proclamado anteriormente y no se les hizo caso.

LO ECOLÓGICO Y LO POLÍTICO

Política ecológica y derechos humanos

Fernando Mires

Nunca imaginaron aquellos científicos naturales que pusieron en forma científica a las relaciones de intercambio que se dan dentro de determinados marcos espaciales a los que concibieron como "sistemas", que no sólo estaban investigando hechos naturales, sino que además estaban abriendo una perspectiva política de dimensiones incalculables, es decir que esa, su ciencia, iba a situarse en el centro de los debates políticos del siglo XX y XXI. Desde luego, "algo" había en esa ciencia que la hacía recurrente a su politización. Ese "algo" tiene que ver, en alguna medida, con el estudio de la naturaleza exterior al ser humano, pues ese exterior suponía establecer de inmediato una relación, aunque fuera una de simple diferencia (no hay quizás relación más íntima que aquella que se da en la diferencia) con la naturaleza interior, lo que significa que esa ciencia por definición ya integraba a lo humano como *ausencia presente* en primera instancia, como necesario *agente observador* en una segunda, y como *agente modificador* en una tercera. La ausencia presente es, aunque en el orden jerárquico aparezca como primera, un resultado de la segunda, pues supone que teóricamente el ser humano "se hacía a un lado" para estudiar su "afuera", lo que supone la observación de ese espacio. Ahora bien, esa observación es lo que hace posible su denominación, pues antes de que fuera inventada la palabra sistema, no existían los sistemas, ni ecológicos ni de cualquier otro tipo. Cada sistema, aunque parezca tautología, es una construcción sistémica, y por lo mismo un derivado de la razón sistémica. Creer en sistemas objetivos e indeterminados, es pura teología.

El doble carácter de la ciencia ecológica

La ecología nació portando una serie de dispositivos relacionantes que no siempre son propios al estatuto de las ciencias naturales. Pues, ya que un sistema colinda (teóricamente) con otro sistema, la ecología como ciencia podía encadenarse en su avance con creaciones sistémicas que existían más allá de aquel ámbito que se supone propio a las ciencias naturales, a saber: los espacios de comunicación cultural y políticos a los que los sociólogos llaman “sociales”. Situada en esos espacios no “naturales”, la ecología dejaba necesariamente de ser una ciencia “pura” quedando expuesta a las contingencias de su realidad exterior, entre las que se contaba, inevitablemente, la posibilidad de su politización, y por ende, la de entrar a articularse con las instancias del Derecho, tanto en su forma constitucional como simbólica. Pues, si es que se quiere ordenar al mundo de acuerdo a principios ecológicos, tales principios deben necesariamente transformarse en principios políticos, lo que implica antes que nada, someterlos a la discusión y al debate público.

Que la ecología haya llegado a ser ciencia natural y política a la vez, es un privilegio que raramente pueden ostentar las ciencias no sociales. Hablar de una sociología o de una economía política se entiende por sí solo, pues las ciencias llamadas sociales limitan directamente con las escenas políticas de acción. Mucho más difícil sería en cambio hablar de una biología, de una química, de una física política. Ecología Política, en cambio, ha pasado a ser una ciencia que se imparte en muchos institutos de ciencias sociales y políticas; y en las más diversas universidades. Y, para que hubiera alcanzado ese doble status tan especial—ciencia natural y política a la vez— fue necesario que en algún momento el saber ecológico hubiera sido politizado, como ocurrió una vez con la Economía, la que en su forma de Economía Política, compite, pero también se entrecruza con el saber ecológico. Es decir, más allá de los dispositivos potencialmente políticos que portaba la ecología como ciencia, su razón política debe entenderse como resultado de un complejo proceso de politización, lo que a su vez significa que en cierto

modo lo ecológico fue recurrido a la escena pública para reforzar discursos emergentes que no eran originariamente ecológicos.

Estoy seguro, por ejemplo, que si a la mayoría de los historiadores les fuera preguntado cuándo la ecología fue politizada, se afirmaría que ello ocurrió con la crisis de la sociedad industrial clásica (otros dicen civilización industrial). ¿Cuándo comenzó esa crisis?: ahí comenzarían las desavenencias y las discusiones. No obstante, hay cierto consenso en afirmar que lo ecológico hizo su entrada en la escena pública, cuando esa crisis fue representada en acontecimientos; y no sólo en teorías. La crisis petrolera de los años setenta puede ser considerada, desde ese punto de vista, como un acontecimiento, entre otros, que llevó a cuestionar las posibilidades de un crecimiento económico constante, que era hasta entonces la base de la economía clásica en sus dos formas principales: economía del crecimiento, y economía del desarrollo. Ese debate, que en sus orígenes fue puramente intercientífico, rebasó la esoteria de los laboratorios e institutos, hasta llegar a alcanzar esas dimensiones políticas que hoy nadie niega.

Actores ecológicos

Mas, la popularidad que alcanzó la ecología fue sólo la antesala de su politización. Pues no todo lo público es político, aunque todo lo político es público. Lo político se da cuando el espacio público comienza a ser ordenado en líneas antagónicas, lo que significa que lo público se transforma en escenario de actores que agrupándose unos en contra de otros luchan por aquello que da precisamente sentido a la política: el poder. Puede que incluso se trate de actores despolitizados, o sin pretensión de figuración política; pero en la medida en que se enfrentan unos a otros, establecen, en las líneas que bordean el antagonismo, una lucha política. Por eso, al llegar a este punto es imposible continuar escribiendo sin intentar dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿quiénes eran esos actores que con sus luchas politizaron a la ecología?

En primer lugar, y es obvio, los representantes del saber científico-ecológico. *En segundo lugar*, aquellos sectores socioculturales más receptivos al mensaje ideológico, y que desde una perspectiva moral, e incluso religiosa, lo llevaron a los espacios de protesta política. *En tercer lugar*, un potencial político de una “izquierda” predominantemente intelectual y académica que desde los años sesenta se encontraba a disposición sin haber encontrado escenarios de acción representativa. *En cuarto lugar*, las llamadas organizaciones no gubernamentales y otras formas de organizaciones redificadas* que con sus entrelazamientos crearon vínculos globales alcanzando notoria influencia a nivel de representación internacional. *En quinto lugar*, pero no por ello último, aquellos habitantes de zonas amenazadas por medidas de depredación organizadas por compañías privadas e incluso Estados y que procedieron y proceden a organizar sus demandas, buscando y encontrando aliados locales e internacionales. Dentro de una variada gama de organizaciones locales, destacan los movimientos campesinos e indígenas latinoamericanos, embarcados en un largo proyecto de reconocimiento cultural, territorial y político. Con la entrada de ese quinto actor, el tema ecológico se articulará definitivamente con el tema del derecho nacional e internacional, y en particular, con el de los derechos humanos.

El listado de actores ecológicos aquí presentado no tiene, por cierto, un carácter segmental, de modo que hay que constatar continuos entrecruces entre un sector y otro. Igualmente, la lista no agota la multiplicidad de actores que puedan ir sumándose a la larga marcha política de la ecología. Se trata, como toda clasificación, de un esquema más bien provisorio basado en “tipologías ideales” y no persigue otro objetivo que el de “entrar” a la presentación del tema. A continuación, intentaré una caracterización, también provisorio de cada uno de éstos, aquí llamados actores, así como sus vinculaciones con el espacio político, y

* N.E. Concepto que el autor usa para caracterizar la formación de redes.

por recurrencia con la del Derecho, tanto nacional como internacional. En síntesis, partiré de la tesis que sin actor no hay conflicto, sin conflicto no hay discurso, sin discurso no hay política, y que la política para que se mantenga como política, requiere de instituciones limitativas que la contengan, lo que supone, tarde o temprano, incorporar entre los actores, a un *sexto*: el Estado. El Estado es, efectivamente, portador de dos sistemas de derechos que se entrecruzan: el constitucional que es el que rige para el territorio nacional que jurídicamente representa, y el simbólico universal; en tanto representante de una comunidad de naciones organizadas mundialmente. Por lo mismo, el Estado es el agente que idealmente asegura la politicidad de los conflictos, a los cuales sin duda pertenecen los ambientales.

Los portadores del saber

En el momento inicial, los actores ecológicos eran sólo representantes de un saber distinto al que se había establecido como hegemónico tanto en las ciencias como en las prácticas que conllevan un estilo moderno de vida basado y orientado exclusivamente en torno de un supuestamente ilimitado crecimiento económico. Eran, casi todos, autores de libros e informes, algunos de los cuales se convirtieron en verdaderos acontecimientos. En muchos casos se trataba de funcionarios internacionales, que iban constituyendo, poco a poco, una suerte de sector disidente al interior de los paradigmas científicamente establecidos. Ellos señalizaban, efectivamente, la ruptura del paradigma hegemónico de la economía del crecimiento en los países industrialmente más avanzados, y de la economía del desarrollo en los países del mal llamado Tercer Mundo.

Cuando llegue el momento de que sea escrita la historia del movimiento ambientalista, habrá que recordar nombres legendarios. Los trabajos acerca del significado de la entropía en los procesos de producción natural y económicos desarrollados por Georgescu-Roegen; la crítica a la maquinaria industrial de un L. Mumford; la defensa de "tecnologías conviviales" por parte de I. Illich; la revaloración positiva de la produc-

ción en pequeña escala de F. Schumacher; el regreso a las economías simplificadas de M. Neff, y tantos otros, fueron hitos precursores de un nuevo estilo de pensamiento que, hoy lo sabemos, anunciaba un cambio paradigmático en el corazón mismo de la llamada “sociedad industrial”. Dichas ideas no tardaron en aparecer en informes internacionales. El informe Meadows; los del Club de Roma, Global 2000, hasta llegar a la Comisión Brundtland en 1987 desde donde nació aquella criatura llamada “desarrollo autosostenible” que, desde la ya legendaria Conferencia de Río (1992) ha llegado a ser parte del vocabulario oficial de representantes estatales que hasta ese momento no tenían la menor idea de lo que significaba el término ecología.

Decir que aquello que comenzaba a tener lugar con la entrada de la idea ecológica en los estilos predominantes de pensar era el resultado de un cambio paradigmático que tenía lugar tanto fuera como adentro de los ámbitos donde se aprendía ciencia ecológica, parece ser una expresión justa. Porque los paradigmas son unidades relacionables donde diversos eslabones se ajustan a los otros, estableciendo causalidades y efectos que son aceptados con cierta unanimidad en los textos, tanto científicos como populares. En cierto sentido, los paradigmas son constelaciones de palabras, conceptos y teorías. Y de la misma manera que en las constelaciones astrológicas, cuyos cuerpos están sujetos a procesos de transformación que no son perceptibles por nuestros sentidos, en las constelaciones paradigmáticas existe una especie de *perpetuo mobile*. Tanto el orden del sistema solar como el de los paradigmas es aparente. Así como cada día desaparecen estrellas en el firmamento, estallan los soles, y los cuerpos celestes se fragmentan en múltiples asteroides, las partículas que conforman cada idea y las ideas que conforman cada teoría, se encuentran en una situación de permanente conflicto, tanto interno como externo. El cambio *en el* paradigma, es por lo tanto algo muy distinto a un cambio *de* paradigma. Este último ocurre cuando la dinámica interparadigmática ya no puede ser soportada por el paradigma, produciéndose un colapso que puede llevar directamente, es decir, evolutivamente, a otro paradigma, pero que también pue-

de llevar a la caída en el absoluto caos. Eso explica porque entre los fundadores del nuevo paradigma antindustrialista que comenzaba a emerger, se observaban de pronto visiones apocalípticas, irracionalidades esotéricas y cierto misticismo orientalista que cautivó originariamente a tantos partidarios del ecologismo originario.

El movimiento ambientalista vivió, efectivamente, como todo movimiento, su fase infantil. Pero infantil significa también espontaneidad e imaginación, aptitudes que sólo pueden ser desarrolladas en espacios amplios o democráticos. En otras palabras, la idea ecológica sólo podía ser hija de Occidente, lugar real o simbólico donde nació la política y lo político; es decir: en un espacio público y democrático. Más aún: me atrevo a postular que la democracia es condición básica para la expansión del pensamiento político ecológico. Y lo es en un doble sentido: porque el debate ecológico no podía prescindir de los más diversos juegos de opiniones, las que en las llamadas "sociedades cerradas" no son posibles, y porque ese debate requiere de instituciones que lo protejan y en cierto modo lo regulen. De ahí que me parece advertir que la lucha política ecológica surgió desde un comienzo unida al tema de la democracia y de su ampliación, lo que explica la estrecha relación que se da entre la política ecológica y el derecho, particularmente en la forma simbólica de derechos humanos, como trataré de comprobar algo más adelante. Pues el saber ecológico presiona no sólo para hacerse presente en el espacio deliberativo de lo político, función que ya ha cumplido con creces, sino que además en el espacio regulativo, a saber, el de las constituciones y leyes, y no por último, en las convenciones internacionales.

En órdenes autoritarios es imposible cuestionar paradigmas pues los paradigmas son parte de ese orden. Los portadores del saber ecológico pudieron desarrollarse en un orden que acepta, e incluso estimula las rupturas paradigmáticas. Eso significa en breve, que desde el comienzo hasta ahora, las nociones ecológicas no podrán ser separadas de los propios ideales democráticos desde donde surgieron. En términos epocales, debería decirse que el ecologismo es parte de la revolución democrática de nuestro tiempo.

Moralistas ecologistas

Fue quizás esa capacidad de autoelevarse de una instancia a otra, tan propia al discurso ecologista, la razón que inspiró –particularmente en países altamente industrializados– a determinados grupos culturales y sociales a manifestar su malestar frente a modos de producir orientados predominantemente al saqueo y al pillaje de los recursos de esta tierra. La mayoría de ellos estaba guiado, en su protesta, por una actitud universalista y moralista. Y siempre hay que contar que en cada orden hay personas que no sólo se mueven políticamente cuando sus intereses materiales inmediatos se encuentran amenazados, sino que a partir de convicciones, fundamentos y principios que son parte constitutiva de su identidad. Sin un mínimo de actitud altruista, la vida social sería sólo un simple conglomerado de intereses y la práctica política sería imposible. No todos poseemos las mismas estructuras mentales. Los hay quienes se mueven más por intereses, otros más por pasiones, y otros por ideales. Y los que se mueven más por una razón que la otra, tienden, naturalmente, a agruparse entre sí.

Así se explica que sectores más moralizados que politizados, muchos de ellos portadores de fundamentos religiosos, y distanciados de los cursos de la política tradicional, hubieran captado que existían además otras formas de hacer política que no dependían exclusivamente de los mecanismos periódicos de delegación, sino que además abrían posibilidades de protesta moral contra un orden de cosas, la llamada “civilización industrial”, que aparecía en esos momentos como un edificio construido sobre falsos fundamentos. Comenzaba a nacer así una protesta ecologista con fuertes vinculaciones internacionales. Un movimiento global antes de que nadie hablara de globalización.

El ímpetu moralista de los primeros movimientos ecológicos era, desde luego, ambivalente. Por cierto, sin aquella reacción moral frente a un modo de producir que destruía las condiciones de reproducción social y cultural, no habría aparecido jamás un movimiento ambientalista. Pero por otro lado, ha de reconocerse, que precisamente ese sobrepeso

de moral que cada movimiento ecologista portaba y porta, le ha impedido, en muchas ocasiones, pasar a un mundo más político, donde las alternativas, sobre todo si se dan entre dos campos enemigos, no pueden ser o el todo o la nada, como son por lo general las alternativas que se deducen del dictado moral, sino que ha de darse como resultado de un juego, el político, cuya particularidad mayor implica siempre reaccionar frente a fenómenos nuevos y muchas veces, absolutamente inesperados. Y frente a esos fenómenos nuevos, el recurso de la moral pura, no es siempre el más efectivo.

No hay política sin moral, se ha repetido tantas veces; aunque hay moral sin política. Eso quiere decir, que la acción política se sirve de morales establecidas, pero las transporta a otros espacios que no son el de la pura moral, lo que implicaba necesariamente que en su marcha hacia los espacios de la política, el movimiento ecológico fuera dejando atrás en el camino a muchos de sus fundadores que no se resignaron a abandonar los ámbitos de la simple protesta moral. Pero a la vez debe ser dicho, y ese es el rol político que les correspondió a las primeras generaciones ecologistas, que sin ese ímpetu moral del que hacían gala, la ecología nunca habría alcanzado los umbrales de la política. No es posible, efectivamente, hacer política sin la posesión de una cuota mínima de indignación basal, que es lo que lleva, al ser descubiertas las líneas que separan a la moral pura de la moral política, a resolver dicho sentimiento por medio del antagonismo políticamente diferido. Más aún, me atrevería a postular que gracias a la presencia moral y en cierto modo pre-política de "lo ecológico", los movimientos ambientalistas llegaron a convertirse, sobre todo en países europeos, en uno de los ejes principales de amplias iniciativas (feministas, pacifistas, sociales) que poseían como característica común el de ser portadores de una suerte de "malestar en la modernidad". Ese fue, si se quiere, el período "romántico" de los llamados movimientos sociales, cuyo declive comienza desde el momento en que se produce la mutación de lo social-moral en político (desde fines de los ochenta; para situar alguna data), es decir, cuando las demandas del movimiento se enfrentaron con contra-pode-

res reales lo que suponía, de hecho, entrar en un juego de conflictos y relaciones, que a su vez requerían ser regulados por instancias institucionales.

La ecología y la izquierda

La entrada de los movimientos ambientalistas en la antesala institucional debía portar necesariamente consigo sino una ruptura, por lo menos una alta carga de tensión, aún no superada, con otra vertiente fundacional del movimiento. He de referirme en este punto a un tercer grupo de actores, esto es, aquellos que venían de la llamada “izquierda no tradicional”.

Particularmente las generaciones antiparlamentarias de los años sesenta y setenta, se encontraban, justo en el momento en que la razón ecológica comenzaba a transformarse en razón política, viviendo un momento de despolitización gradual que durante y después de la explosión de los años sesenta, existía, antes que nada, en la forma de una subcultura de carácter predominantemente interuniversitario. Esa izquierda, a diferencia de las izquierdas parlamentarias, socialdemócratas, laborales e incluso populistas, no correspondía en general a ninguna negativa frente a una eventual “derecha”, y su campo de antagonismo estaba situado más allá de los conflictos reales, en la virtualidad absoluta de sus propias ideologías. Se trataba, objetivamente, de un actor sin escenario, o si se prefiere: de un representante sin representados. La realidad de esa izquierda era su propia teoría. Luego, era una izquierda más bien cultural que política, y por lo mismo, encapsulada en sus propios rituales y en su propia mitología. Como “izquierda” aseguraba una identidad ideológica negativa a sus miembros (anticapitalismo), la que sólo se reconocía en una serie de principios generales, más no en una práctica coherente. Muchos de sus miembros, por ejemplo, se distanciaban del “socialismo real”, pero sin atreverse a negarlo radicalmente por temor a hacer el juego del “enemigo principal”: el capitalismo occidental. Era, si se quiere, una izquierda sin política, y esto significa, sin acción política, ni escenario político.

Ahora bien, los movimientos sociales que comenzaron a cristalizar en diferentes países durante los años setenta, entre ellos, el ambientalista, ofrecieron a muchos sectores de esa izquierda la posibilidad de una (re)inserción en la escena política. Indudablemente, de esa cultura de izquierda fueron reclutados buenos organizadores, excelentes retóricos, intelectuales, y muchos activistas del movimiento ecológico. No obstante, ese cambio de posiciones, no tardaría en producir escisiones, primero manifestadas al interior de esa misma izquierda, y después al interior del propio movimiento ecológico, pues era inevitable que esa izquierda no trasladara sus traumas, visiones e ideologías al escenario ambientalista. Para muchos de sus exponentes, sobre todo en sus comienzos, la lucha ecológica era sólo una de las formas que asumía la "lucha contra el capital", y la defensa de la naturaleza sólo una continuación de la lucha de clases bajo "nuevas" formas. En las palabras de un cabaretista del movimiento verde alemán: "si el proletariado ha muerto; que vivan los árboles".

El exceso ideologista que portaba la izquierda que pasó a insertarse en los movimientos ambientalistas, contribuyó en alguna medida a la formación, e incluso, endurecimiento, de un polo opuesto: el de *los ecologistas puros*, muchos de los cuales provenían también de esa izquierda sin política, pero que desencantados, buscaban en los principios ecológicos un lugar de refugio narcisista desde donde, con yogur y cena macrobiótica, aire puro y vegetación sin pesticidas, etc., pretendían crear "formas alternativas de vida", lo que significaba, en buenas cuentas, recluirse en el mundo de la cultura, sin arriesgar la entrada al espacio público. En algunos países europeos, continuando en cierto modo las tradiciones hippistas que coexistieron y en cierto modo impregnaron las revueltas de los años sesenta y setenta, los nuevos activistas trasladaban sus visiones comunales fuera de las ciudades, organizando cooperativas agrarias. Algunas de estas cooperativas todavía subsisten, pero organizadas bajo eficientes criterios capitalistas.

No obstante, e independientemente a esas inevitables deformaciones de nacimiento que todavía marcan el curso a veces titubeante de los

movimientos ambientales, la izquierda importó también al campo ecologista su noción radical de justicia social, lo que significaba que las reformas ecológicas debían ser entendidas como medios de reivindicación social, y no sólo “natural”, y por lo mismo, no al precio de pasar por alto intereses de grupos sociales subalternos. De este modo, temas como el agua, el aire, el clima, pasaron a ser entendidos en directa relación con sus usuarios: los humanos, y por cierto, con los problemas que implica su administración. La inserción de esa izquierda en la ecología, permitió, en síntesis, que el movimiento no cayera definitivamente en manos de gurús panteístas, por un lado, o de técnicos ecologistas por otro, facilitándose así el camino de la politización del movimiento en su conjunto. Dicha politización se hizo sobre todo manifiesta, cuando, a partir de una determinada fase de crecimiento discursivo, el ecologismo pasó, de la simple protesta, a la concertación de medidas de acción, lo que implicaba reconocer la pluralidad de intereses en juego que frente a cada problema se hacían presente, aceptar la mediación de instituciones estatales, incluso las parlamentarias, y ajustar su práctica a sistemas jurídicos establecidos. No deja de ser interesante que, evolucionando a partir de esa izquierda, y en contacto permanente con el problema ecológico, haya surgido una generación políticamente institucionalizada que ha hecho posible que el Estado no sólo aparezca como representante de una política de crecimiento y desarrollo, sino también como representante de intereses entrecruzados, entre los cuales se encuentran los de los actores ecológicos de nuestro tiempo.

El reencuentro del Estado

Al pasar a la fase de la intervención política, el movimiento ambiental se vio en la necesidad de vincularse al Estado, ya fuera por adscripción política partidaria, ya fuera por aceptación de las reglas del juego que devenían del sistema jurídico. Pero ese Estado, a su vez, ya no era el Estado de la “sociedad industrial”, es decir, el representante de una cadena extendida de modo vertical que articulaba en eslabones sólidos la política con las organizaciones económicas de los empresarios e industriales, en el marco de procesos de producción económica que privile-

giaban a la industria pesada, ya sea en los países en donde esta yacía, como en aquellos que la esperaban como tabla de salvación frente al "subdesarrollo".

El movimiento ambientalista surgió efectivamente de modo paralelo y sincrónico con el deterioro del orden industrial clásico y creció también de modo paralelo y sincrónico con aquel otro que en el imaginario de los sociólogos es conocido como el de "la sociedad digital", de tal modo que dicho movimiento tuvo la particularidad de enlazar dos tradiciones temporalmente separadas: una, la *naturalista*, que desde los inicios del período capitalista viene realizando protestas en contra de la radicalidad de la modernización, y otra, la *post-moderna* que, ligada a nuevas visiones de progreso, eleva una crítica a la "sociedad industrial" en nombre de "otro progreso", y que en lugar de la industria pesada del capitalismo clásico, aboga por una economía computarizada, donde la digitalización y lo virtual actúen como agentes productivos, mediante la instauración de estructuras de producción y de trabajo flexible que operan en gran medida en los sectores de servicios.

Ahora bien, ese paralelismo y sincronía del movimiento ambiental con las configuraciones post-modernas que se dan en los campos de la economía y de la cultura, no es simple casualidad, sino que más bien se encuentran en correspondencia. Pues, en su forma intelectual, el movimiento ambiental es un resultado de la crisis de los modos "fordistas" de producir (en base al sistema de producción en cadena, división del trabajo, producción y consumo de masas, Estado distribuidor, etc.) basados en el uso intensivo de la fuerza de trabajo asalariada y en la utilización desmedida de energía fosilística. El ambientalismo es, si se quiere, una protesta articulada de sectores políticos y culturales que perciben que el Estado ya no puede, no digamos controlar, pero ni siquiera coordinar, la totalidad de la vida social, la que en el marco de la llamada globalización parece escapar de sus esferas, apareciendo por doquier nuevas formas de organización social. Y si el esquema vertical con el Estado en la cúspide no funciona, sólo quedan dos alternativas: o los actores sociales caen en el desorden más caótico en espera de que

el estado alguna vez regrese, o crean formas intercomunicativas que alteren la geometría vertical de la “sociedad-Estado”. Una de estas formas de organización diagonal y horizontal, está constituida por las llamadas redes de intercomunicación social y política, las que, más allá de las necesarias estructuras institucionales e incluso partidistas “clásicas”, han sido las formas predilectas de organización ambientalista en los últimos años. Gracias a la comunicación reedificada, el movimiento ambiental ha logrado coordinar acciones supranacionales, hasta alcanzar las más altas cúspides internacionales, donde, detrás de las declaraciones que firman gobiernos, se encuentra ese trabajo de hormiga desarrollado por organizaciones no gubernamentales, grupos derecho humanistas, e iniciativas locales coordinadas, como las de los movimientos indígenas latinoamericanos, por ejemplo. De ahí que en este ensayo me referiré a las redes como a un cuarto actor del movimiento ambientalista.

Redes eco-políticas

Las redes, en general, y las ambientalistas en particular, son en el sentido más simple del término, formas de “relaciones”. En cierto modo, las redes son relaciones que toman la (imaginaria) forma de redes. Una red, o conjunto de relaciones, no es un hecho determinado a priori, sino que por ser redes, son tejidas, del mismo modo que para que existan relaciones, estas deben ser contraídas. ¿Pero quién teje las redes?. Los actores que la constituyen; naturalmente. Por lo tanto, el tejido no es independiente de los tejedores, que son los actores de procesos sociales. Quiere decir esto que en la construcción de una red no hay ningún plan preconcebido, o una lógica que la preceda, sino que son los actores, al relacionarse, quienes las van configurando. En la elaboración de una red tenemos, se quiera o no, que incorporar momentos contingenciales y conferir al actor social una libertad de acción que ninguna doctrina puede asegurarle. El caso del tejido que han creado las organizaciones ambientalistas es bastante ilustrativo. Al comienzo, situadas en cada país en posiciones más bien marginales, han ido articulando estructuras comunicantes, hasta alcanzar a los Estados, e incluso a las

propias Naciones Unidas. Las grandes conferencias, como la de Río, nunca habrían sido posibles sin ese permanente anudamiento de organizaciones y de opiniones.

Ahora bien: el espacio de configuración de redes no es siempre el Estado que ya está, por ser un Estado, reedificado, es decir, sistematizado mediante un conjunto organizado de instituciones, códigos, leyes y reglas. Y lo que queda fuera del Estado, no queda otra alternativa, es la, como se dice frecuentemente, "sociedad civil" (o parte no estatal de lo social).

Las ONG y la formidable expansión que experimentan en el último decenio serían, en tal contexto, organizaciones reactivadas por el retiro del Estado de determinadas superficies sociales, pero a la vez, formas nuevas de autoconducción social que hacen innecesaria, en muchos casos, la permanente presencia del Estado; es decir, serían signos que marcan nuevos avances en el largo proceso que lleva a la formación de ciudadanos autónomos y soberanos, y que substituyen relaciones de vasallaje respecto al Estado que bajo formas disfrazadas (corporativistas, socialistas, populistas) prevalecen en nuestro tiempo.

Las redes, permítaseme la comparación, son venas y arterias de la sociedad. Y si sigo abusando con imágenes, es posible agregar que el Estado puede continuar siendo "el corazón de lo social", sólo bajo la condición de que sus interiores se encuentren reedificados. Lejos entonces las redes de convertirse en una "alternativa" frente al Estado, pueden llegar a ser su propia condición. El Estado que reposa sobre un conjunto social anómico, puede venirse fácilmente al suelo; con o sin globalización. Una sociedad que está siendo procesualmente integrada, podría impedir, en cambio, el desplome del Estado, sobre una mal llamada "sociedad", la que no es sino un amontonamiento arbitrario de rígidas instituciones para-estatales, como ocurrió ya en muchos países del llamado "mundo socialista", donde lamentablemente, la ruina del Estado tenía necesariamente que significar la ruina de la sociedad, pues ahí la sociedad era el Estado.

Por otra parte, tejer una red, implica aventurarse en un complejo proceso de compromisos; sí, incluso de transacciones, ya sea con el Estado, con instituciones privadas, e incluso con otras redes; pero sobre todo al interior de ellas mismas. Dicho en términos más simples: no son organismos de “toma del poder”, aunque generen, inevitablemente, relaciones de poder. No están fuera de la “sociedad”, sino que dentro; es decir, no sólo son sociales sino que además “intrasociales”. No nacieron para cambiar una sociedad por otra, independientemente a que, objetivamente, puedan hacerlo.

De acuerdo a la polifuncionalidad descrita, es posible distinguir, de modo provisorio, dos tipos de redes. A una las llamaré, *redes de identificación*; a las segundas, *redes de correspondencia*.

Entiendo por redes de identificación, aquellas que contraen unidades asociativas de actores que descubren, durante su expansión, una identidad común, o de semejanza. Pongo un ejemplo: un movimiento indígena que se organiza para cumplir determinados fines (por ejemplo: autogestión; soberanía territorial; devolución de bienes materiales y culturales, etc.) y “descubre” que en el mismo país, e incluso en uno ajeno, hay otro movimiento que se plantea los mismos, o muy similares objetivos. Es posible entonces que ambos movimientos contraigan relaciones, las que redificadas, les permiten articularse con otros movimientos indígenas, descubriéndose, durante el período de “tejimiento” de redes, una identidad común que les permite transformar una identidad plural, en una singular; por ejemplo, en vez de referirse a los movimientos indígenas, comienzan ya a hablar de *el* movimiento indígena.

Entiendo, en cambio, por redes de correspondencia, las que establecen actores que no pueden identificarse mutuamente, pero que, sin embargo, “descubren” que es posible concertar acciones comunes en torno a objetivos concretos y puntuales. Pongo otro ejemplo: un movimiento indígena que se siente amenazado por la construcción de una represa hidroeléctrica en, o en las cercanías de su territorio. Para impedir dicha

construcción teje redes asociativas con campesinos no indígenas de la región; con movimientos ecológicos; con algunas ONG, e incluso, con personeros del Estado con sensibilidad social.

Las redes, para decirlo en pocas palabras, facilitan, mediante sus ligamentos, la formación de una consistencia social que difícilmente puede garantizar el Estado, y permiten no sólo anudar relaciones, sino que también la posibilidad de deshacerlas. Esa es otra diferencia con las amarras que sujetan a la sociedad con el Estado, las que son muy difíciles de separar sin pasar por experiencias políticas traumáticas, como motines, rebeliones e, incluso, revoluciones.

Las redes tienen además la propiedad de traspasar los límites territoriales fijados por la existencia de cada Estado; es decir, no son sólo estructuras "nacionales". Ello se demuestra muy bien al observar la articulación que han alcanzado las redes ecológicas y ambientales, cuyos ritos modernos, como son encuentros, foros y congresos internacionales, son lugares que al mismo tiempo permiten la formación de nuevas redes, hecho que llevó a escribir a un periodista al analizar la increíble expansión de las ONG durante el último decenio, que estamos en presencia de una "Nueva Internacional". Esa es, por cierto, una gran exageración; pero, por otra parte, hay que convenir que la internacionalización de redes es también parte de una globalidad, que no sólo afecta al mundo económico sino que además es multidimensional.

Una nueva forma de hacer política

Los acuerdos internacionales, y las convenciones ambientalistas que de ahí han surgido, aunque aparecen suscritas por diversos Estados, no habrían sido posible sin una creación previa de opiniones redificadas, pues, gracias a ese medio que son las redes, las iniciativas ambientales entran también en un proceso de globalización que se articula desde lo local hacia lo universal y viceversa. Ello posibilita, por cierto, no sólo un medio de intercomunicación, sino que además, una nueva forma de hacer política, pues, sin pasar por excesivas mediaciones, es posible el

acceso de las iniciativas locales organizadas a los organismos de más alta representación internacional donde buscan encontrar una suerte de legitimación más amplia que aquella que otorga el Estado nacional. Y a la inversa: a partir de dimensiones internacionales, ha sido posible ejercer cierta presión sobre Estados nacionales renuentes a conocer y aceptar la problemática ecológica en sus propios países. Por cierto, no todas las redes juegan ese papel intercomunicativo. Algunas se recluyen en nichos extremadamente localistas y otras se pierden en la estratósfera digital. En ambos casos, ello ocurre cuando la organización ambiental pierde contacto con quien sigue siendo, en un mundo organizado en naciones, el interlocutor básico: el Estado.

Imaginemos un ejemplo: si un sector ambientalista (grupo, partido, ONG, o algo parecido) toma conciencia que los cambios en las relaciones climáticas, con todas las consecuencias económicas que de allí se derivan, tienen lugar porque en un lugar X de la tierra, una determinada empresa o Estado está realizando una radical campaña de deforestación, y descubre, en algún momento, que en ese mismo lugar X, existen habitantes que de modo organizado están luchando en contra de esos mismos proyectos devastadores, con el objetivo de conservar sus modos de producir, sus recursos básicos, su forma de ser, en fin, su propia identidad o cultura.. Si esto es así, es probable que tanto los unos como los otros busquen la forma de conectarse, pues se necesitan mutuamente. Hecha la conexión, tendrá lugar una suerte de asedio combinado frente a quien representa hipotéticamente los intereses generales de ese territorio X, y éste será siempre, no puede ser otro, el Estado que concentra la representación jurídico-política en ese territorio X, pero a la vez, representa simbólicamente hacia el interior los acuerdos y tratados que ese mismo Estado ha suscrito por el sólo hecho de pertenecer a la ONU. Eso quiere decir que con la reedificación de los enfrentamientos políticos sólo cambian las formas del hacer político, pero en lo sustancial éste es el mismo de siempre, desde que se inventó la política como medio para dirimir conflictos. Se trata de precisar en primer lugar una zona de conflicto, delimitar a los actores a partir de sus

exigencias reales, evaluar el grado de legalidad y legitimidad que supone el cumplimiento de tales exigencias, y tomar posiciones de acuerdo a determinadas correlaciones de poder. Y como en todo juego político, hay veces que es posible ganar; pero hay otras en que también se puede perder.

La gente que vive allí

En cualquier caso, más allá de la globalización, de la digitalización social y de la virtualización de los medios intercomunicativos, la protesta ambiental tiene necesariamente que tener lugar en determinados espacios, pues, ella misma, por definición (ambiental), se ha aventurado a recuperar espacios de reproducción de la vida, frente a quienes consideran al espacio sólo como un lugar de reproducción de ganancias, a partir de consideraciones empresariales e incluso nacional-estatales.

Sin la reivindicación del uso equitativo del espacio, el movimiento ambiental no existiría. De este modo se entiende por qué una de las conflagraciones políticas más relevantes de nuestro tiempo puede ser encontrada a partir de la contradicción entre dos modos de valorar el espacio. Un modo que "pone en valor" a determinadas zonas de acuerdo a proyectos que han surgido muy lejos del espacio monetariamente "valorizado". Otro modo que valora el espacio, de acuerdo al significado real que ofrece a quienes viven dentro de sus límites. De acuerdo a la primera noción, espacio es sólo sinónimo de "lugar". De acuerdo a la segunda, espacio es sinónimo de "hábitat", término que designa mucho mejor la relación entre individuos y grupos con el ambiente que comparten, y en donde desarrollan sus modos de vida, es decir, sus relaciones de identidad, sus tradiciones, sus organizaciones, en fin, su cultura. Espacio, en ese sentido, sería un lugar asociativamente cultivado.

Al fin y al cabo, la noción de espacio depende de la perspectiva desde donde se le ve, y un espacio puede ser visto desde fuera, desde lejos, pero también desde dentro. Y en cada caso, la visión es distinta, como distintos son los tiempos que transcurren al exterior y al interior de esos

espacios. De ahí que alterar las relaciones de espacio, es alterar las relaciones de tiempo de sus usuarios (y viceversa), y en el caso de los espacios habitados por comunidades y pueblos, alterar las relaciones de tiempo significa alterar las relaciones de vida de los humanos, es decir, las condiciones que hacen a la reproducción de las identidades colectivas e individuales.

No obstante, más allá de cosmovisiones panteístas, no está escrito en ningún código universal que bajo determinadas condiciones no haya que alterar jamás las relaciones espaciales donde habitan pueblos y culturas, más allá de lo que piensen los representantes de esa suerte de “fundamentalismo culturalista” que ha surgido también como una secuela del auge ambientalista. Estas, las relaciones espaciales, están siendo de un modo u otro siempre alteradas, y no sólo por hechos traumáticos como deforestaciones, deportaciones o guerras, sino que muchas veces por los propios habitantes de esos espacios, ya que habitar un espacio significa usarlo, y usarlo es en cierto modo “destruirlo”. De tal modo que el problema que está planteado no es la conservación sacral de los espacios, sino que cuál es el grado de destructividad que puede soportar un espacio para sus habitantes inmediatos, para una nación en general, y por último, para el propio planeta. Pues, cada espacio está situado en un marco jurídico territorial, y casi siempre en una nación. Y una nación no sólo es la suma de diferentes espacios locales, sino que es también otro espacio donde se encuentran representados, además de los intereses locales, los generales, a través del Estado. De ahí que el control del espacio sea hoy, como antes, uno de los objetivos fundamentales, no sólo de la guerra sino también de la política.

Ahora bien, en tanto las reivindicaciones ambientales pretenden liberar el espacio de un sobrepeso de destructividad económica que tarde o temprano se vuelve en contra de la misma racionalidad económica, quienes defienden políticas ambientales han tenido que articularse, quieran o no, con los habitantes de esos espacios, teniendo lugar así una suerte de inesperada relación entre la llamada lucha ecológica propiamente tal, y las de diferentes grupos humanos, sobre todo, las de los

llamados "pueblos", por la conservación de sus espacios de reproducción, material y cultural. Pero eso no fue así desde el comienzo. En los momentos preliminares de la lucha ecológica, los habitantes de los espacios que había que rescatar a la modernidad industrial constituían para "los salvadores del planeta", sólo factores secundarios.

Hace algunos años me contaba un encargado de planificación urbana en un país de América Central, que por encargo del propio gobierno, llegó a ese país un grupo de técnicos escandinavos especializados en procesos de reforestación, cuyo objetivo debía ser planificar la reforestación de las zonas altas que colindaban la ciudad, a fin de evitar nuevos derrumbes provocados por las inundaciones. Después de una evaluación hecha a primera vista, el director del grupo explicó que el trabajo básico podía estar terminado en el plazo de un año. El planificador le contestó que eso significaría trasladar de lugar a las personas que vivían en los cerros, y eso podía durar más de un año. La pregunta del director del grupo fue muy sintomática:

– ¿ Es que vive gente aquí?

Tanto para los empresarios, como para los ecologistas, los espacios no eran, en un comienzo, un "hábitat"; eran simplemente lugares. Hoy esa relación está cambiando radicalmente. Primero hay que preguntar por la gente. Porque esa gente que pueblan los lugares son, en muchos casos, *pueblos*; y un pueblo no sólo es *la población*. Es algo mucho más complejo.

"La gente que vive allí" ha encontrado, gracias entre otras razones a los accesos institucionales que les ha ido brindando la lucha ambiental, muchas posibilidades de hacerse presente, es decir, de hacer política; y no sólo frente al interlocutor tradicional, el Estado, sino que además frente a organismos internacionales, que si bien pueden no representar la legalidad de cada Estado, gozan de la legitimidad que esos Estados les han conferido a través de la firma de múltiples acuerdos y convenios. De este modo, la lucha por la defensa espacial se manifiesta en di-

ferentes lugares a la vez. Y ningún conflicto es igual a otro, es decir, es siempre “nuevo”, y en tanto la política se ocupa de “lo nuevo” lleva, cada vez más, a la politización de la lucha ambiental.

La lucha ambiental, en su proyecto de recuperar y delimitar espacios amenazados por procesos de modernización que muchas veces escapan a todo control, tuvo que, en un momento dado, articular sus demandas con los grupos humanos que habitaban estos espacios. Pero, cada proceso de articulación implica una relación doble: la del articulador y la de quien es articulado. Existen en ese sentido, articulaciones pasivas y otras activas, y es evidente que en muchos casos se ha producido una articulación pasiva de parte de los articulados, esto es, como humanos que viven en simple condición de víctimas frente a peligros que no saben, no pueden, e incluso no quieren aceptar.

Existen, evidentemente, muchas zonas de este mundo en donde el saqueo ecológico, en su complementación con el económico, ha alcanzado tanta intensidad, que ha terminado por dañar, a veces irremediablemente, los tejidos comunitarios y sociales de sus habitantes, hasta el punto de que estos ya no se encuentran en condiciones de organizarse y presentar sus demandas de un modo colectivo. La fragmentación de la naturaleza va acompañada en muchos casos de fragmentación social (al revés ocurre lo mismo). De este modo, suele suceder que algunos sectores ambientalistas se vean obligados en los escenarios de conflagración política, a asumir teóricamente el rol de “abogados” de tales grupos, es decir, hablar en nombre de “ellos” (los pobres, los erradicados, las víctimas) pero sin ellos. Eso posibilita que en muchas situaciones, los “abogados de la naturaleza” se autonomizan de los representados que desean representar, y terminan por recrear en su propio imaginario, formas simbólicas de representación que substituyen a las reales. Créame el lector: cuando escucho a determinados ecologistas referirse de un sólo plumazo a todos los pobres de la tierra; o cuando comienzan a hablar del “Tercer Mundo”; y todavía peor: cuando amontonan en una sola y minúscula palabra toda la miseria de este mundo; en esa palabra llamada “*Sur*” (en oposición a un supuesto y millonario

"Norte"), presiento que esos ecologistas sólo están hablando de ellos mismos, de sus propios nortes y sures internos, pero no de aquellos a los que dicen representar; en todo caso: no están hablando en nombre de "la gente que vive allí", porque significa referirse a un espacio nada virtual, ni ideológico, ni imaginario. El "allí" es siempre concreto, y "la gente que allí vive" lleva nombre y apellidos.

Mas, también hay que considerar el tema desde una perspectiva inversa. Es innegable, por otro lado, que la expansión internacional de los ideales ambientalistas ha abierto una brecha para que grupos organizados que desde largos tiempos venían luchando por sus derechos territoriales culturales y económicos, y que no han encontrado oídos receptivos en los respectivos Estados, puedan hoy, no sólo articular sus demandas, sino además coordinarlas asociativamente con otros grupos, hasta llegar, finalmente, a internacionalizarlas e inscribirlas en las propias convenciones de la ONU. A partir de ese momento, la lucha ambiental experimenta un salto cualitativo. Ya no es realizada sólo en nombre del planeta, sino de sus habitantes, sobre todo desde el momento en que esos habitantes han decidido hacerse presente en sus más diversas formas de organización: como grupos, comunidades, asociaciones, ciudadanos, y no por último, como pueblos.

Los pueblos organizados

Ahora bien: la incorporación de pueblos organizados al interior de las naciones implica elevar definitivamente los postulados ambientales al plano del derecho nacional como del internacional. Y eso sólo es posible mediante la plena aceptación de las vías políticas de acceso público e institucional, lo que significa entrar a un juego de antagonismos políticos en campos abiertos donde se desplazan diversos actores que, por lo general, son competitivos entre sí. Y si se acepta medianamente lo dicho, esto conlleva una consecuencia radical; y es la siguiente: que si se incorpora la noción de pueblo en el debate ecológico, hay que aceptar, se quiera o no, que hay que comprometerse a una larga lucha por el cumplimiento de los derechos de esos pueblos, los que están insertos,

de modo tácito y explícito a la vez, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que no siempre coinciden, lamentablemente, con los derechos que hipotéticamente les asignamos a una naturaleza sin entorno humano.

Han sido precisamente los movimientos de los pueblos indios latinoamericanos quienes parecen haber entendido a tiempo la relación conflictiva que implica, en términos políticos, la recuperación y conservación de las unidades ambientales que requieren para la reproducción de su vida cultural, económica o política. Ahora bien, abordar ese tema sobrepasaría lejos las intenciones del presente ensayo. Por lo mismo, me limitaré brevemente a hacer, en ésta, la parte final de este breve ensayo, una exposición que sólo introduce el problema a partir de un documento que por su grado de reflexión y profundidad política me parece altamente interesante. Ese documento fue elaborado en Perú, como resultado de una conferencia de doscientos delegados indígenas provenientes de las más diversas regiones del país, la que tuvo lugar entre el 12 y el 14 de abril del 2003, y culminó con la entrega de una propuesta concertada al Primer Vicepresidente de la República Jesús Alvarado y al Presidente de la República Alejandro Toledo (ALAI 368, 29 de abril 2003, Quito, p.22). En dicho documento se lee:

“Afirmamos que los derechos de los pueblos comparten la misma calidad jurídica que la poseída por los derechos humanos personales. En ambos casos, los derechos a los que nos referimos, se desprenden de ser una persona humana o de ser un pueblo. En consecuencia, el derecho a la existencia de los pueblos no puede abolirse jurídicamente por ningún tipo de legislación sea o no formalmente promulgada. Cualquier legalidad que sea contraria a nuestros pueblos o a los derechos humanos, si bien pudiera encubrirse con procedimientos formales es en sí misma nula. Consecuentemente, la situación de nuestros derechos como pueblos al igual que los derechos humanos de las personas se conservan en tanto nosotros existamos como pueblos. Por ello, el que nuestros derechos fueron conculcados extensamente, supone única-

mente que esa conclusión se ejecutó ilegítima, injusta e ilegalmente y no por ello, nuestros derechos desaparecen. Por el contrario, un proceso permanente de interdicción o violación de los derechos humanos, únicamente consigue reafirmarlos en su esencia y en la urgencia de resarcir el daño producido”.

“Los derechos de nuestros pueblos son muy antiguos pero no envejecen. Son derechos en correspondencia con nuestra situación actual. Al reafirmar nuestra condición indígena, reivindicamos un derecho que sigue proyectado desde nuestra condición histórica y se expresa –como nosotros mismos-, en el Perú de hoy en día. (ALAI, 368, 29 abril 2003).

Analicemos ahora al documento en cada una de sus partes:

- 1) *“Afirmamos que los derechos de los pueblos comparten la misma calidad jurídica que la poseída por los derechos humanos personales”.*

Esa es, efectivamente, la más exacta y posible evaluación que se puede hacer acerca del carácter y sentido de los derechos humanos. Los derechos individuales no separan a los individuos ni de su ambiente socio-cultural, ni de su ambiente natural, ya que pertenece a cada individuo el derecho a asociarse con quienes considere necesario y en donde lo estime conveniente. Pues –y esta idea hay que retenerla– el individuo a quien se refieren los derechos humanos no es un individuo biológico, sino que es uno simbólico, es decir, cada uno es el símbolo de todo lo humano, representado en cada uno, con todo lo que ello quiera o pueda significar. Por lo demás, si no fuera el individuo, como unidad, el representante de lo humano, los derechos humanos no se llamarían así sino que simplemente derechos de los individuos, o derechos de cada uno, o de cada cual. No se puede, en breve, garantizar a un individuo lo que se le niega a otro; y por supuesto, es imposible garantizar a un individuo lo que se le niega a un pueblo, no sólo porque los pueblos están hechos por individuos, sino porque además cada individuo es parte de un todo, que puede ser una familia, una sociedad, un pueblo, o

una nación. Se trata, en fin, de un individuo universal, y de esa universalidad se deduce, por supuesto, el derecho de los pueblos. Es por eso que el documento consecuentemente agrega:

- 2) *“Afirmamos que los derechos de los pueblos comparten la misma calidad jurídica que la poseída por los derechos humanos personales”.*

A lo que podría agregarse, que no sólo comparten la misma calidad jurídica, sino que se trata de una misma calidad jurídica que puede ser aplicada, tanto a individuos como a pueblos, como a otras formas de asociación. El documento lo dice bien: “derechos humanos personales”. La afirmación se prueba de modo más explícito en el artículo 6 de la declaración universal de los derechos humanos que comienza así:

“Todo ser humano tiene el derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”.

Con lo que de hecho la Declaración acepta el desdoblamiento del individuo biológico en individuo jurídico, pues la personalidad jurídica es la carta que acredita a cada individuo no sólo ante sí mismo, no sólo frente a los más íntimos, sino que frente a todos los miembros de una comunidad estatal y nacional.

- 3) *“En consecuencia, el derecho a la existencia de los pueblos no puede abolirse jurídicamente por ningún tipo de legislación sea o no formalmente promulgada”.*

Afirmación muy correcta. Porque el pueblo precede a toda legislación, o dicho a la inversa, la propia noción de legislación proviene de la noción de pueblo, pues antes que existiera el Estado, nacieron los pueblos, y éstos, al organizarse entre sí, e incluso, al organizarse frente a otros pueblos, crearon las condiciones de regulación que dieron origen a los Estados, de tal modo que si el Estado niega la existencia de los pueblos, niega las propias condiciones desde donde proviene, con lo que se quiere decir, que si bien puede haber pueblos sin Estados, no hay Esta-

dos sin pueblos. Tarea del Estado, en consecuencia, no es la de negar la existencia de los pueblos, sino la de integrarlos nacionalmente bajo su hegemonía, lo que significa en muchos casos, reconocer sus derechos, inscritos primero en sus tradiciones y culturas, y después, en la condición ciudadana que han de asumir sus miembros.

- 4) *"Cualquier 'legalidad' que sea contraria a nuestros pueblos o a los derechos humanos, si bien pudiera encubrirse con procedimientos formales es en sí misma nula".*

Conviene en este punto abrir un interrogante.

Si la declaración afirma que si una mala legalidad que se sobrepone al derecho de los pueblos a existir en sus más diversas formas, esa legalidad debe ser deslegitimada mediante la rebelión política de los pueblos, no hay mucho que discutir; pues se trata simplemente de una declaración de lucha en función de una autoafirmación colectiva que ha sido puesta "fuera de la ley". Pero si discutimos acerca del sentido jurídico de los términos usados, se deduce más de un problema. Pues, que una legalidad no coincida con la legitimidad que los pueblos reclaman, no significa que automáticamente esa legalidad deba ser declarada nula. En el peor de los casos, puede ser declarada inequivalente con los principios de legitimidad que sustentan los pueblos en tanto unidades orgánicas de una nación determinada. Pero la nulidad de una legalidad sólo se deduce del procedimiento legal que ha de declararla nula. Ninguna legalidad se declara nula sin un mínimo de procedimiento legal, si es que no estamos hablando de movimientos secesionistas y/o revolucionarios; pero ese no es el caso de los indios latinoamericanos; y en ningún caso el de los firmantes de la declaración que se está comentando, ya que ella, en principio exige la entrada a la legalidad nacional de principios legítimos que enarbolan las comunidades indígenas peruanas, es decir, la declaración propone realizar algunas correcciones legítimas a la legalidad vigente.

En términos políticos, lo que la declaración quiere significar no es el predominio de la legitimidad de los pueblos sobre la legalidad estatal, sino el reclamo colectivo relativo a que la legalidad acoja en su seno principios de legitimidad no legalmente reconocidos que subyacen en la simple existencia de los pueblos del país.

Por lo demás, que la legitimidad de los pueblos preceda a la legalidad de todo Estado, es sólo posible conocerlo cuando la legalidad del Estado se encuentra constitucionalmente conformada, ya que es el derecho constitucional la marca moderna que permite diferenciarla de la marca tradicional que surge de la organización legítima de los pueblos. Del mismo modo que el número dos no anula al uno, pues hace del número uno la condición del dos, y con ello el dos se transforma en condición del uno, ya que sin el dos no habría uno, el derecho constitucional no anula al orden del (mal llamado) derecho natural que supone la existencia de pueblos organizados, sino que lo transforma en su condición, del mismo modo que el derecho constitucional ha de ser la condición de prevalencia del orden pre-constitucional e incluso pre-político.

Establecer en sentido competitivo la legitimidad de los pueblos con la legalidad del Estado, es jurídica y políticamente improcedente, a menos que se trate de Estados dictatoriales que han barrido ellos mismos con toda legitimidad. Hacer entrar lo que se considera legítimo en el campo de la legalidad vigente es, en cambio, una de las tareas primordiales del hacer político. De ahí que declarar nula en principio una legalidad que no se ajuste a principios legítimos – sea ésta el derecho ágrafo de los pueblos, sea ésta la propia Declaración de los Derechos Humanos – es anular desde un comienzo la acción política de los pueblos, pues éstos principalmente luchan para que su legitimidad sea alguna vez legalmente reconocida. O lo que es igual: la declaración de nulidad sólo puede ser el resultado de una lucha política; pero jamás su comienzo. Abandonar el campo de la legalidad, en función de tradiciones imaginarias o reales, es un precio que ha sido pagado muy alto en América Latina; y no sólo por los pueblos indios.

- 5) "Consecuentemente, la situación de nuestros derechos como pueblos al igual que los derechos humanos de las personas se conservan en tanto nosotros existamos como pueblos".

En tanto existamos como pueblos..., y eso implica la decisión de un pueblo a ser un pueblo, pero si el pueblo desaparece, desaparece el sujeto que interpela a los derechos, sean estos legales o simbólicos. Eso quiere decir que los derechos humanos no están ahí sólo para crear justicia universal donde no hay actores constituidos, sino que en muchos casos, exigen para su cumplimiento, la autoorganización de los actores quienes, al anunciarse, reclaman el servicio de la legitimidad derecho humanista, para oponerla muchas veces en contra de la legalidad que representa un Estado que los niega como pueblos. No obstante, ese Estado, al que interpelan los pueblos indios, en tanto ha suscrito los principios representados en las Naciones Unidas, aparece como el representante de dos tradiciones: a) la legal que dimana de su propia existencia, b) y la legítima, que proviene tanto del Derecho Natural, como de la propia Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Declaración de los Derechos Humanos brinda a quienes no son aceptados por las leyes de un país, la posibilidad de luchar para acercar esas leyes a su parámetro internacional, o para que sean abolidas las leyes en discordancia, o para que sean creadas nuevas leyes que no contradigan los principios básicos de las declaraciones universales, objetivos que no son posibles de conseguir, sin entrar a participar en largos procesos de lucha política.

El carácter esencialmente político de la Declaración de los Derechos Humanos se deduce no sólo de la juridicidad de tales derechos, ni siquiera de su reconocida legitimidad, sino del hecho que brinda, tanto a individuos como pueblos, la posibilidad de un *porqué luchar* pues, y esto hay que repetirlo siempre, tales derechos se hicieron en primer lugar para aquellos que no tienen derechos. Los derechos humanos otorgan pero no distribuyen nuevos derechos. Pero sí, determinan los espacios de legitimidad para que ellos sean conquistados alguna vez.

- 6) *“Por ello, el que nuestros derechos fueron conculcados extensamente, supone únicamente que esa conclusión se ejecutó ilegítima, injusta e ilegalmente y no por ello, nuestros derechos desaparecen. Por el contrario, un proceso permanente de interdicción o violación de los derechos humanos, únicamente consigue reafirmarlos en su esencia y en la urgencia de resarcir el daño producido”.*

Los derechos de los pueblos son considerados aquí como una reserva legitimatoria cuando los derechos legales le son negados, arrebatados, o desconocidos a un pueblo. En ese caso, el pueblo no tiene más alternativa que recurrir a su propia norma originaria, si es que quiere subsistir como pueblo. Sin embargo, los pueblos indios no siempre disponen de una constitución pre-política o tradicional, que es lo que los diferenciaría de otras culturas amenazadas de la tierra. Pero sí disponen de un recurso legitimatorio que es el que les asegura su derecho a existir, y ese se encuentra en la propia Declaración de los Derechos Humanos, de donde se explica la recurrencia cada vez más creciente de los pueblos indios a las instancias internacionales que afirman institucionalmente la validez de tales derechos. Ello confiere a la lucha de los movimientos indígenas latinoamericanos, no sólo un carácter político, sino que además un carácter político moderno, y además, y esto hay que subrayarlo, en los marcos de una tradición política que es predominantemente occidental.

La recuperación del espacio de vida de las comunidades y pueblos, la conservación de antiguas tradiciones y culturas, la afirmación de la identidad colectiva, y las condiciones de reproducción material que exigen los pueblos, presupone el reconocimiento de derechos humanos que siendo universales, surgieron en territorio occidental, cuando algunos humanos se dieron cuenta que ni las mejores tradiciones religiosas del mundo, ni tampoco los mejores códigos, eran suficiente para ordenar la vida, tanto la individual como la colectiva de los humanos. Pero, esos derechos universalizados, no surgieron de la nada. Son, si se quiere, la expresión simbólica de múltiples tradiciones, y de muchas constituciones legales, de tal modo que siendo muy nuevos, son muy anti-

guos a la vez. Así se explica la declaración final del documento, la que se reproduce a continuación; y sin comentarios.

- 7) *"Los derechos de nuestros pueblos son muy antiguos pero no envejecen. Son derechos en correspondencia con nuestra situación actual. Al reafirmar nuestra condición indígena, reivindicamos un derecho que sigue proyectado desde nuestra condición histórica y se expresa -como nosotros mismos-, en el Perú de hoy en día".*

Conclusiones

La ecología como ciencia natural, al ser recursada políticamente, abrió un nuevo espacio de reflexión colectiva que incidió en el cuestionamiento de teorías económicas de modernización y de desarrollo, reflexión que en un momento originario sólo poseía un carácter académico. En el marco de la crisis del modo industrial clásico de producir, con las consecuentes transformaciones sociales que ello implica, pudo surgir, sobre todo en algunos países europeos, una suerte de movimiento ecologista, del cual sus primeros portadores eran sectores socio culturales cuyo cuestionamiento al orden de producción vigente era en primera línea moral e incluso moralista. La integración al movimiento ecológico de sectores que provenían de las izquierdas no parlamentarias, independientemente a que éstas hubieran reproducido al interior del movimiento ecológico la mayoría de las experiencias traumáticas que arrastraban consigo, permitió la conexión de la idea de equidad ecológica con la de justicia social. Ello llevó a los movimientos ecológicos a entrar en directa relación con los Estados, frente a los cuales tuvieron que hacer actos de presentación, incluyendo la formación de partidos políticos con representación estatal. Pero, paralelamente a ese necesario proceso de institucionalización de las luchas ecológicas, las nuevas formas de organización que dimanaban ya de un orden post-industrial, como las llamadas redes de comunicación social y cultural, hicieron que fuera posible transportar múltiples demandas locales a los espacios de representación internacional, aumentándose así la cuota de presión sobre los diversos Estados nacionales. El producto neto de la

internacionalización de la lucha ambientalista se encuentra inscrito en diversas resoluciones, como asimismo en convenios, estatutos, y sobre todo, en las llamadas convenciones que cuentan con el aval de las Naciones Unidas.

La brecha institucional abierta por los movimientos ecologistas permitió a su vez que múltiples demandas orientadas a recuperar espacios territoriales frente al saqueo llevado a cabo por empresas y Estados hicieran posible la articulación de diversos actores locales, algunos de los cuales ya estaban organizados en la forma de culturas, comunidades o pueblos. Los pueblos indios latinoamericanos indican hasta el momento el mejor ejemplo de organización política en ese proyecto de reordenamiento espacial y político que marcará la historia de muchos procesos que nos aguardan en un futuro nada lejano. Desde luego, las demandas que surgen de esos procesos sobrepasan lejos a las que existen en las simples agendas ambientalistas. Pero sin estas últimas, esos mismos procesos dejarían de entenderse a sí mismos.

Comentarios a la exposición de Fernando Mires:

La construcción de los discursos ecológicos

María Fernanda Espinosa

El texto de Fernando Mires nos ofrece una rica taxonomía de los actores de la ecología política, y a través de ellos, plantea la complejidad de la construcción de los discursos de lo ecológico y las prácticas sociales ecologistas. Es decir, se trata de una mirada del proceso de politización de lo ecológico a través del accionar y las configuraciones sociales de los actores. La tipología que presenta Mires reconoce 6 tipos de actores: los detentores del saber experto, científico-técnico, los "moralistas-ecologistas" que condujeron la reflexión ecológica a espacios de protesta política, los ecologistas que nacen de una izquierda remozada, los ecologistas institucionalizados a través de organizaciones especializadas, los ecologistas "locales", o como los llama Mires, "los que viven ahí", vinculados a organizaciones de pobladores urbanos, y organizaciones indígenas y campesinas. Finalmente aparece el Estado como agente de intermediación de los conflictos ambientales.

Esta gama de actores sirve como herramienta heurística para elaborar una reflexión mayor sobre el o los movimientos ambientalistas y para explicar las complejas interrelaciones entre las esferas de lo político y las esferas de lo ecológico. Quizás, el espacio de

María Fernanda Espinosa

Es asesora en políticas sobre Pueblos Indígenas y de Biodiversidad para la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN. Su larga lista de logros incluye una gama de investigaciones relacionadas al manejo de recursos naturales y comunidades locales, así como una gran variedad de publicaciones y cátedras en derechos indígenas, políticas ambientales, conservación, gobernabilidad, derechos territoriales, pobreza, género, etnicidad, participación pública y sociedad civil.

intersección de estos dos ámbitos es justamente el espacio de los derechos humanos y políticos.

El trabajo de Mires tiene una infinidad de aristas que permiten una amplia gama de lecturas, de campos de análisis. Me voy a permitir centrar mi comentario sobre tres ejes:

1. La taxonomía de los actores “ecológicos”.
2. Los movimientos ambientales y las redes-ecopolíticas.
3. Los aportes del documento a la Ecología Política.

Terminaré este comentario con una muy breve reflexión sobre la Ecología Política en América Latina, suscitada por este trabajo.

La taxonomía de los actores “ecológicos”

Si bien el texto de Mires aclara, desde el inicio, que esta tipología de actores tiene sólo fines explicativos, que no es exhaustiva y sobre todo, no pretende constituir arquetipos sociales, ya que existen continuos entrecruces entre uno y otro. Sin embargo, me parece fundamental hacer una reflexión a dos niveles: sobre la definición del escenario donde intervienen los actores y sobre la tipología de actores que se propone.

Acerca de la definición del escenario donde actúan e intervienen estos actores diversos:

parecería que el espacio de lo ecológico frente al cual actúan estos agentes se puede entender de una sola manera. Esta manera única, es una visión más ontologista de la naturaleza, es decir de una esfera preexistente, informada por la objetividad de las ciencias naturales y basada en una división, y valga la tautología “natural” entre naturaleza/sociedad/cultura.

Desde esta óptica, los actores, desde su diferencia, reconocen una crisis ambiental objetiva, que requiere respuestas socio-políticas determina-

das a través de la acción de actores, ya sean estos institucionales, políticos, científicos...

Sin embargo, dentro de esta identificación de actores, puede ser interesante mirar el escenario de lo ecológico desde una óptica más bien "constructivista", es decir, en donde la naturaleza es una construcción social y por lo tanto no puede constituirse en una categoría neutra sobre la cual actúan distintos agentes sociales, sino más bien el producto de relaciones de poder, de estructuras significantes, de relaciones económicas determinadas. Por ejemplo, Arturo Escobar asegura que la creación de la crisis ambiental ha conducido a la legitimación de nuevas intervenciones de desarrollo en el tercer mundo, y que la globalización de la problemática ambiental ha sido selectiva, excluyente y ha permitido reafirmar el control del Norte sobre recursos estratégicos del Sur. Igualmente, vemos que la concepción de "lo ecológico" o de la problemática ambiental del ambientalismo conservador, o de corte liberal, frente al ecologismo popular o a la llamada ecología de la liberación es totalmente diferente y requiere de una acción social distinta, que va desde las acciones reformistas y tecnocráticas hasta una lucha política de transformación de los modelos de producir, consumir y gobernar.

Desde esta óptica, las actorías que enumera Mires tendrían un accionar más complejo frente a este espacio socialmente construido de lo ecológico. Es decir, que no sólo se trata de un binario entre los discursos reivindicativos y los de acción y cambio social frente a un escenario de crisis ecológica objetivo, medible e incuestionable, sino que se trata de una reinterpretación, de una resignificación de la propia crisis ambiental para definir identidades y estrategias de intervención.

En lo relacionado a la tipología, si bien Mires destaca que no es exhaustiva, me parece fundamental mencionar actorías que tienen un rol central en los procesos de politización del debate ambiental: las organizaciones multinacionales de conservación y las transnacionales privadas.

Mires destaca el creciente carácter supranacional de la agenda ambiental y las respuestas sociales y políticas a la crisis ecológica. Ahora bien, ¿quiénes son los actores de este proceso de transnacionalización de la agenda ambiental? En la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, la acción influyente y protagónica del sector empresarial privado fue muy notoria. No sólo porque representantes de las transnacionales más importantes del mundo formaban parte de las delegaciones oficiales de los Estados para mantener una influencia directa en las decisiones, sino también porque la empresa privada tenía foros y espacios propios como a través del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible o el Consejo Internacional de Minas y Minerales.

Así mismo, hemos presenciado en los últimos diez años, el crecimiento vertiginoso de grandes organizaciones internacionales de conservación, que operan en los países del Sur con sus propias prioridades y agendas de conservación, muchas veces superando a las inversiones públicas, estableciendo políticas para-estatales de manejo y control directo de recursos estratégicos como la biodiversidad y los recursos genéticos, y con poco o ningún mecanismo de rendición de cuentas. Estas organizaciones crean sus propias formas de valorar y usar el espacio y su propia construcción discursiva de lo ecológico y de las relaciones sociedad/política/naturaleza. Estos significados y discursos, no en pocas ocasiones, están en contradicción con aquellos construidos por otros actores.

Ahora también, en el ámbito de los espacios supra-nacionales donde se debate y define la agenda ambiental, el documento se refiere específicamente a los acuerdos internacionales y las convenciones ambientales como espacios que permiten una nueva forma de hacer política y de articular esferas locales con esferas globales. Esta afirmación estaría basada en el supuesto que el sistema multilateral y las instituciones lo sostienen. Es decir, los organismos intergubernamentales y multilaterales son suficientemente permeables y con estructuras horizontales y democráticas, que permiten a los llamados movimientos sociales tener un rol decisivo en el proceso de toma de decisiones. Esto no es sólo relati-

vamente cierto y depende de los espacios, los foros y los temas de discusión. Por ejemplo, es muy diferente el nivel de participación e influencia de las instancias no gubernamentales en el marco de la Convención de Diversidad Biológica que en el Convenio de Cambio Climático o incluso en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. Además, el sistema multilateral y los acuerdos multilaterales ambientales son subsidiarios al sistema multilateral comercial. Esto limita la acción de cabildeo de las organizaciones sociales.

En todo caso, es claro que la infinidad de actores se ubican en el espacio de lo ecológico desde diversas plataformas, distintas construcciones de la naturaleza, diferentes identidades y estrategias, pero sobretodo, con diferentes niveles de poder.

Los movimientos ambientales y las redes ecopolíticas

El trabajo de Mires propone una mirada a los movimientos ambientales, como el resultado del accionar de diferentes actores sociales. Presenta al o a los movimientos ambientalistas como capaces de una axiología propia. Es decir se trata de una fusión de actores sociales que operan, ya sea para denunciar los excesos del orden industrial clásico o los esquemas de producción y consumo de corte fordista, ya sea para relacionarse en una dialéctica de resistencia/proposición con el Estado y los organismos internacionales. Aquí, la pregunta que surge es si es que realmente se puede hablar del o de los movimientos ambientalistas como cuerpos monolíticos que operan, de manera consciente sobre la base de una agenda previamente acordada, y que mantienen identidades y estrategias claras, identificables, predecibles.

Me parece que más bien hay que partir de la idea de que los movimientos sociales, y específicamente los movimientos de inspiración ambiental/ecologista, como actores colectivos, actúan de manera intermitente, errática, con identidades y estrategias múltiples, acordes al contexto, a las situaciones particulares, a los referentes y significados de lo ecológico, a las construcciones particulares de la naturaleza. Y esta constata-

ción nos remite nuevamente a la importancia de las concepciones ontologistas o constructivistas de la naturaleza, a las maneras de interpretar, entender e intervenir sobre la crisis ambiental.

Incluso, si asumimos que los movimientos sociales tienen su raíz en la llamada sociedad civil organizada, vemos que las líneas divisorias entre las esferas de lo público, lo privado, lo político son muy difíciles de trazar, y me parece que esto es aún más complejo en el caso de América Latina. Esto nos hace coincidir con autores como Laura Pulido o Arturo Escobar sobre la idea de que no existe un movimiento ambiental como resultado de la acción colectiva de actores sociales determinados, sino más bien acciones, respuestas sociales específicas que dependen, en gran medida, de los contextos socio-políticos y culturales de los que emergen. Por eso, si bien Mires presenta a las redes eco-políticas como un actor más del movimiento ambientalista, me parece que, justamente, son estas redes, en tanto espacios sociales de relacionamiento y acción, o instancias polifuncionales de creación de significados e identidades, los que operan como escenarios de acción colectiva. Entonces nos atreveríamos a decir que más que un movimiento ambiental o ecologista, lo que tenemos, en realidad, son estas redes eco-políticas con identidades múltiples que se articulan y actúan de acuerdo a determinados intereses, contextos, y construcciones de lo ecológico.

Los aportes del documento a la Ecología Política

Sin duda el trabajo de Mires abona al esfuerzo de teorización, de sistematización, de construcción de una “arena” que problematiza las relaciones ecología-política-sociedad.

Y es que la Ecología Política, se constituye en un “dominio” en construcción, que permite elaborar creativamente bordes temáticos y teórico-metodológicos, mapas narrativos en un contexto regional particular, a partir de las prácticas, los esfuerzos dispersos de teorización y ciertos referentes “fundacionales” en el caso de América Latina como

son, efectivamente, los trabajos de Mires, Enrique Leff, Arturo Escobar, Manuel Baquedano, Víctor Toledo, entre otros.

El reto, al que contribuye el texto de Mires, es entender las formas en las que las prácticas humanas transforman la naturaleza y la manera en que las prácticas ambientales, las instituciones y las diferentes fuentes de conocimiento pueden ser subvertidos y transformados. Esta perspectiva permite ver cómo el poder, el conocimiento y las instituciones mantienen y reproducen ciertos regímenes de acumulación, legitimación y particulares relaciones de producción que marcan las relaciones sociedad/naturaleza.

¿Qué significa pensar en una Ecología Política Latinamericana?

¿Se trata de un trabajo de reflexión teórica y de prácticas de intervención política conducidas por actores latinoamericanos? Sí, pero no exclusivamente, se trata de la producción de prácticas, de un pensamiento crítico en diálogo, con otras regiones, con otras epistemologías, adaptado al contexto estructural, socio-cultural e histórico de América Latina. Esto implica entonces la problematización de las relaciones naturaleza-sociedad para entender y explicar no sólo los problemas ecológicos de la región, sino sobre todo las crisis del modelo de democracia, gobernabilidad, modernidad, desarrollo.

¿Es Latinoamérica una unidad de análisis, un referente geográfico que permite un pensamiento, una práctica, regional, supranacional?

Por ejemplo, si tomamos casos de control regional del espacio, como el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá, el Corredor Biológico Mesoamericano, esto nos hace pensar en que sí, que América Latina puede ser una unidad de análisis como espacio geográfico de intervención. Estas formas de ocupación del espacio regional tienen efectos en la configuración y cambio del paisaje, en el uso de los recursos naturales, en las relaciones sociales. Por eso, el discurso sobre la conservación ya no sólo pasa entonces a través de acciones directas con los gobiernos para

mantener y manejar áreas protegidas, controlar la contaminación o generar marcos reguladores en materia ambiental. Se trata ahora de estrategias supranacionales de control de los recursos genéticos y la biodiversidad y de intervención directa en los territorios nacionales.

A esta reflexión más geográfico-espacial se suman temas de gran relevancia para la región como el tema de la multiculturalidad, los derechos indígenas y las prácticas y discursos ecológicos, el conocimiento tradicional como ejes de análisis, el control de los recursos genéticos, los impactos de los acuerdos de libre comercio, entre tantos otros asuntos de particular interés para América Latina.

El proyecto de construcción de un pensamiento político-ecológico en América Latina requiere entonces de la articulación de un cuerpo de experiencias, saberes, elaboraciones teóricas a partir de la relación compleja, dialéctica, creativa de académicos, actores y redes, prácticas políticas, discursos.

Las consideraciones anteriores nos conducen a la necesidad de repensar conceptos como el de seguridad ecológica, la política de la ecología política. Para ello, puede ser útil entender a la Ecología Política como una disciplina posnormal, en tanto espacio dinámico, sistémico, pragmático de construcción de sentidos que requiere de una nueva metodología, de una nueva organización social del trabajo y una renovada acción social. El documento de Mires ciertamente apunta en esta dirección.

Bibliografía

Altvater, Elmar

1998 "Globalizacao, novas fronteiras e a questao democrática," revista Democracia Viva, No. 2. IBASE. Editora Moderna. Río de Janeiro, p. 7-19.

Baquedano, Manuel

1988 La Seguridad Ecológica en América Latina.

Bryant, Raymond L.

1997 *Third World Political Ecology*. London. Routledge.

Breyman, S.

1993 "Knowledge as Power: Ecology Movements and Global Environmental Problems". En: R.D. Lipschultz & K. Conca (eds.), *The State and Social Power in Global Environmental Politics*, New York, Columbia University Press. p. 124-157.

Conklin, Beth & Laura Graham

1995 "The Shifting Middle Ground: Amazonian Indians and Eco-Politics, en. *American Anthropologist* 97 (4), p. 695-710.

Eder, K.

1996 *The Social Construction of Nature: A Sociology of Ecological Enlightenment*, London, Sage.

Escobar, Arturo

1999 "After Nature: Steps to an antiessentialist Political Ecology". *Current Anthropology*, 40 (1), p. 1-30.

Escobar, Arturo

1997 "Biodiversidad, Naturaleza y Cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación", Colección *El Mundo Actual*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.

Escobar, Arturo y Alvaro Pedrosa

1996 *Pacífico ¿Desarrollo o Diversidad? Estado, Capital y Movimientos Sociales en el Pacífico Colombiano*, Ecofondo-CEREC. Bogotá. p.13-26 y 353-359.

Escobar, Arturo

1995 *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton, Princeton University Press.

Escobar, Arturo

1992 "Imagining a Post-Development Era? Critical Thought, Development and Social Movements". *Social Text* 31/32.

Gari, Josep-Antoni

1999 "Conservation, Use and Control of Biodiversity. Local constructions of biodiversity versus the global expansion of intellectual property rights". Paper presented at the Conference on Biodiversity and intellectual Property Rights. Nairobi.

Korten, David

1998 "Sostenibilidad y la Economía Global: más allá de Breton Woods", revista Bosques, Arboles y Comunidades Rurales No.29, p.4-45.

Leff, Enrique

1995 *Green Production: Toward an Environmental Rationality*. Guilford Publications.

Leff, Enrique

1993 "Marxism and the Environmental Question: From the Critical Theory of Production to an Environmental Rationality for Sustainable Development". *Capitalism, Nature, Socialism*, 4(1).

Lipietz, Alain

1999 *Qu'est-ce que l'écologie politique? La Grande Transformation du XXIe siècle*, Ed. La Découverte, Paris.

Norgaard, Richard B.

Development Betrayed: The End of Progress and the Coevolutionary Revisio-ning of the Future. London. Routledge.

O'Connor, Martin

1994 *Is Capitalism Sustainable: Political Economy and the Politics of Ecology*, New York, Guildford Press.

Ortiz, Pablo

1997 *Globalización y Conflictos Socioambientales*. Manarac-FAO-FTPP. Ab-ya Ayala, Quito, Ecuador.

Peet, Richard & Michael Watts

1996 "Liberation Ecology: Development, Sustainability, and Environment in an age of market triumphalism" *En: Liberation Ecologies*, New York, Routledge, p. 1-45.

Pulido, Laura

1996 *Environmentalism and Economic Justice: Two Chicano Struggles in the Southwest*, Tucson, University of Arizona Press.

Redclift, Michael

1987 *Sustainable Development: Exploring the Contradictions*. London. Routledge.

Rocheleau, D. Thomas-Slayter, B. and Wangari, E.

1996 *Feminist Political Ecology: Global issues and local experiences*. London, Routledge.

Roque, Atila

"ONG, Cidadania e Globalização: notas para uma discussão". *Democracia Viva* No.4. IBASE, Editora Moderna, Rio de Janeiro. p. 99-106.

Sachs, Wolfgang

1992 *The Development Dictionary*, Zed Books, London.

Salih, Mohamed

1997 "Global Ecologism and its Critics", *Globalization and the South*, St. Martin Press, New York.

Schmink, Marianne and Charles Wood

1984 *The Frontier Expansion in Amazonia*, Gainesville, University of Florida Press.

Schroeder, Richard A.

1999 *Shady Practices: Agroforestry and Gender Politics in the Gambia*. *California Studies in Critical Human Geography*, 5, University of California Press.

Varea, A., Barrera, C., Maldonado, A., Endara, L. y Real, B.

Ecologismo Ecuatorial: Conflictos socioambientales y movimiento ecologista, vol 1. p. 36-48. p. 49-143.

Watts, Michael

1993 "Development I: Power, Knowledge, Discursive Practice". *Progress in Human Geography*, p. 257-272.

Una visión desde afuera

Teodoro Bustamante

Para hacer un comentario a la conferencia de Fernando Mires, quisiera asumir una posición y ésta es la de destacar su rol de extranjero a nuestra dinámica usual de discusión de los problemas socioambientales, y en tal calidad recalcar dos dimensiones que se derivan de su alteridad. La primera es aquello que rompe con nuestros esquemas usuales, aquello que mueve nuestros sobre-entendidos, que cuestiona lo a que nosotros desde nuestra realidad nos parece evidente o lo asumimos como presupuesto para organizar la discusión. Lo segundo es expresar la dimensión opuesta de su alteridad, esto es en que medida su pensamiento y su distancia - tan útil en ciertos aspectos - nos deja con ciertas dimensiones de la realidad poco expresadas, y que por lo tanto requieren de un dialogo para encontrar los puntos de encuentro entre puntos de vista estructurados desde diferentes partes del globo.

Para comenzar este comentario quisiera recalcar dos elementos de placer y gusto que tengo al leer esta ponencia. El primero es la superación de ciertos nominalismos en el tratamiento de las dinámicas socioambientales, el segundo es una dinámica optimista, que es tan poco frecuente entre nosotros.

Hablemos primero de este antinominalismo. Por esta palabra quierro referirme a lo que nuestro ponente nos muestra respecto, por ejemplo, al petróleo. Nosotros, en el Ecuador estamos acostum-

Teodoro Bustamante

Director del Observatorio Socio Ambiental de FLACSO Ecuador, antropólogo con una importante trayectoria en el movimiento ambiental ecuatoriano, ex director ejecutivo de Fundación Natura y coordinador del área de estudios socioambientales de la FLACSO, sede Ecuador.

brados a utilizar a la palabra petróleo, como si esta denotara casi una fuerza social, casi una cualidad moral negativa. El petróleo parecería ser una sustancia cuyo análisis y tratamiento no corresponde a la petroquímica, sino a una ética, y por lo tanto estamos hablando de realidades sociales, no naturales. Frente a esta tendencia, tan frecuente en nuestro país, la voz de Mires, nos enfrenta a algunos hechos, el primero es que el petróleo, no es más que una sustancia química generada por procesos naturales. Que el petróleo no tiene las cualidades morales (negativas) que le atribuimos. Que todo el discurso moral que estamos formulando sobre el petróleo es en realidad un discurso sobre la sociedad o sobre ciertos aspectos de ella. Lo importante de esta aproximación es que nos permite, por una parte, regresar al tratamiento del petróleo como un objeto, una materia, y nos obliga a regresar el problema de las discusiones sociales a donde éstas corresponden, a la sociedad. Este punto de vista distinto, que es capaz de sorprenderse de algunos de nuestros lugares comunes, nos da la oportunidad de reflexionar sobre ellos y replantear algunos de nuestros problemas reales, que se refieren a las relaciones sociales, las formas de organizar a la sociedad en torno a la actividad petrolera. Esto es probablemente en sí ya un importante efecto fecundador de nuestra interacción.

Sin embargo este no es el único aspecto en el cual encontramos en la ponencia de Mires una invitación a superar lo que hemos llamado nominalismo. Hay otro aspecto en el cual esta perspectiva se presenta con fuerza. Me refiero al tratamiento de los temas indios, y en especial el tema de la legislación y las relaciones existentes entre el cuestionamiento a ciertas decisiones del orden legal vigente y los reclamos de nulidad frente a ciertas decisiones de este orden.

No voy a entrar en el tema específico del debate sino que quisiera referirme al método utilizado para plantear el problema. Lo que Mires nos dice es que no es suficiente describir y adherir a los planteamientos de las organizaciones indígenas, es necesario analizar los planteamientos de éste, como de cualquier otro sector de la sociedad, a partir de su contenido sustantivo. Así la pregunta central respecto al movimiento

indio y a todo otro movimiento social, es necesariamente, cómo estos esfuerzos, planteamientos o reivindicaciones, contribuyen y forman parte de una búsqueda, de una construcción de una sociedad con mayor justicia. Lo importante es señalar que la respuesta nunca es automática, nadie tiene comprado el derecho o el privilegio de representar la equidad y la justicia.

El antinominalismo, que es en realidad un antiescencialismo, nos plantea en realidad una lógica, una forma de abordar los problemas, en la cual no hay palabras, conceptos mágicos. Las relaciones con los argumentos, con los valores, deben y tienen que ser demostradas, a través de argumentos que vayan más allá de las denominaciones que estamos utilizando.

Un segundo componente de la ponencia que creo que merece un comentario es su optimismo. Un optimismo que refresca, pero que de todas maneras, no es tan fácil de acoger en las condiciones del mundo de hoy.

Primero señalemos en qué se fundamenta este optimismo. Tal como entiendo este punto de vista, se constata y celebra el hecho de que las preocupaciones ambientales han logrado modificar el discurso político, han intervenido en los procesos globales de organización del poder y la legitimidad.

Tal vez este optimismo ambientalista puede tener otros elementos que lo refuercen, el desarrollo de movimientos políticos verdes en Europa, la creciente movilización de recursos para fines de conservación, así como el desarrollo de pautas de consumo ambientalmente responsables.

Todos estos son elementos positivos, pero creo que conviene señalar, lo que desde mi punto de vista constituye una verdadera paradoja, pues en efecto nunca ha existido tanta conciencia sobre los problemas ambientales. Y en realidad no sólo sobre los ambientales, sobre los problemas de equidad, de derechos humanos, de democracia. Este parecería

ser un momento para la celebración. Pero lo que resulta paradójico es que este alto nivel de conciencia está acompañado por un proceso de reconfiguración del poder mundial en el cual se llevan a cabo formas de atropello del derecho internacional, que si bien no son nuevas, nunca fueron recibidas con tanta resignación. La concentración del poder y la inequidad entre las diversas partes del planeta desdigen y contradicen todos estos avances en el campo del discurso.

Esta contradicción nos lleva a plantearnos la necesidad de repensar más el complejo mundo de hoy, a tratar de entender mejor, por qué, y cómo. La mayor conciencia y legitimidad de los valores del desarrollo sustentable no corresponden a la realidad en la mayor parte del planeta.

Para abordar el tema de este desconcierto considero útil retomar algunas de las características metodológicas de la ponencia de Fernando Mires. Me refiero a la ya comentada propuesta no esencialista.

Creo que esta perspectiva puede ser aplicada, con interesantes resultados, a algunos de los diversos componentes que convergen en la dinámica ambiental. Quisiera indicar mi percepción del mundo de los que manejan el conocimiento, -y en este caso, de los que conocen de las ciencias ecológicas-, así como el mundo de los que tienen una preocupación moral -en este caso los movimientos ambientales-, no son homogéneos, tienen discursos diversos, muchas veces contradictorios. Y uno de los discursos más importante es el que podríamos llamar ecologismo, o ambientalismo neoliberal.¹ Esta es una visión de los temas ambientales, que propone soluciones vinculadas, fundamentalmente a los mecanismos del mercado, a las mismas políticas económicas, que

1 Evitamos en esta ocasión usar el término de Derecha porque nos parece que este término, al igual que lo que diremos luego sobre el de Izquierda, requiere un recuperar de un sentido. Para replantear las dicotomías sencillas, recordemos que en algunos contextos, liberal quiere decir progresista y en otros ligado al poder.

otros sectores del abanico ambientalista vinculan a las prácticas que son responsables del aumento de la pobreza, del deterioro de la calidad de vida; en numerosos países alrededor del planeta.

Desde el punto de vista del optimismo podríamos celebrar el hecho de que el discurso ambiental es ya parte integrante de la preocupación de organismos tales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Pero este motivo de celebración puede ser también un síntoma de que algo está sucediendo que no corresponde a un proceso de convergencia, en torno a lo ambiental, de todas las fuerzas sociales que buscan la justicia, el desarrollo humano y el respeto a la naturaleza. Al contrario, lo ambiental puede ser recuperado sin grandes dificultades por sectores que se oponen entre ellos en temas prioritarios de la visión de la sociedad.

Esto, considero que, nos puede llevar a otro tema complementario, y este es el relativo a la definición de lo que se ha denominado “la Izquierda”. En la ponencia de Mires se señala que la izquierda aporta al movimiento ambiental, con una serie de saberes, técnicas y destrezas que resultan útiles. Los izquierdistas vienen de una tradición muy competente en la organización del discurso, de los análisis. Con mucha eficacia también para organizar eventos, movilizaciones y protestas. Todo esto constituiría el aporte positivo a esta tendencia; al cual se agrega su saldo negativo, que se referiría, fundamentalmente, a su faccionalismo, a su increíble capacidad para pelearse debido a los más sutiles matices en la forma de plantear los problemas.

Esta incorporación de la izquierda al ambientalismo ha sido descrita con cierta ironía como el fenómeno de los ambientalistas sandías. Es decir los que son rojos por dentro y verdes por fuera. Me parece que aquí tenemos una dinámica que merece un análisis atento. ¿De qué se trata? ¿De qué los izquierdistas de antaño, como ya no tienen el nivel de legitimidad que tuvieron en otras ocasiones, tienen que disfrazarse de ecologistas para poder seguir existiendo? O es una afiliación más subjetiva. Como los izquierdistas tenían la costumbre de hacer mani-

festaciones y discursos, y además tantas personas que tuvieron relación con el imaginario de mayo del 68, las luchas contra la guerra de Vietnam, y la solidaridad con el Tercer Mundo; que se han quedado sin bandera y ahora tienen otra, que les permite seguir practicando estas actividades que tan gratas les resultaban subjetivamente. El romanticismo, lo divertido de las manifestaciones tiene que ser trasladado a otra esfera.

La primera de estas posibilidades es de un mimetismo que tiene algo de engaño y de falta de transparencia, y nos plantea un problema que se puede presentar desde muchos lados. Es posible pensar no sólo en izquierdistas disfrazados de ambientalistas, sino también en depredadores disfrazados de ambientalistas. Esto simplemente nos plantea en otro aspecto la contradictoria paradoja que habíamos señalado, entre el éxito retórico de la preocupación ambiental con un mundo humano que sigue destruyendo la naturaleza.

La segunda posibilidad que, para decirlo esquemáticamente, reduce el izquierdismo a una añoranza, a una especie de gusto. Así como hay personas a las que les gusta vestirse elegantemente, a otros les gustan las camisetas con la imagen del Che, tiene el efecto de hacer desaparecer como algo sustantivo a esto que llamábamos izquierdismo, que queda así convertido en una añoranza subjetiva de un pasado entretenido.

Esto implica varias cosas, en una primera instancia estamos reduciendo a esta tradición izquierdista a ciertas manifestaciones externas, buena oratoria, capacidad organizativa, en fin cosas que también pueden encontrarse en otros terrenos, tales como en las tendencias populistas.

En segundo lugar, plantearlo así nos impide abordar el tema de la crítica del izquierdismo. Y cuando digo crítica, me refiero a un esfuerzo para ver, para comprender esta expresión de la preocupación política, y poder así discutir, por una lado, cuáles son los aportes esenciales que pueda tener y que nos puedan interesar recuperar desde una perspectiva de la gestión política de hoy. Este darle contenido, también nos

puede permitir identificar, no sólo los defectos superficiales (faccionalismos, dogmatismos), sino también la identificación de las limitaciones esenciales de esto que estamos llamando izquierdismo y que podrían plantearnos, o bien una estrategia para superar esas limitaciones en la práctica actual, o dependiendo de las conclusiones a las cuáles esta crítica nos lleve, a evitar los riesgos y costos que habríamos identificado.

Por otra parte, la visión de Mires nos parece que habla de un movimiento ambiental en el cual se combinan, en una fuerza más o menos unificada, las contribuciones científicas, éticas, organizativas de un primer mundo, con otras fuerzas en los países pobres, lo que a veces se llama los que *viven allí*. Desde mi experiencia, este vínculo, esta relación, es especialmente problemático y esto tiene nuevamente relación con las paradojas del éxito simbólico y discursivo del tema ambiental. En efecto, la legitimidad del tema ambiental es tan aplastante y difusa, que sucede en nuestros países, que muchos sectores que no tienen espacio para expresar sus necesidades o sus reivindicaciones, se ven en la necesidad de vestirse de discurso ecológico. Con ello tenemos dos consecuencias perversas, la primera es que el tema ambiental es utilizado como un simple pretexto para tratar otros temas, y la segunda consecuencia perversa es que los otros temas, muchos de los cuales merecen con absoluta legitimidad una adecuada atención, son tratados de manera soterrada, oculta. Con esto se logra que ni lo ambiental, ni los otros temas –generalmente sociales– tengan un tratamiento serio y adecuado.

En realidad esta dinámica lleva a varias lógicas que deberían generar mayor reflexión. Por una parte están los comportamientos por los cuales las personas “que viven allí”, que con frecuencia están en los países del Tercer Mundo, tienen que inventar proyectos, propuestas sobre temas y preocupaciones que a veces no les interesan, pero que son los que tienen el apoyo financiero de los sectores ambientalistas (y no sólo los ambientalistas) en los países del Norte.

Esto crea una situación que merece comentarios. En ciertos momentos parecería ser que la perspectiva "izquierdista" "liberal" o "radical" de los países acaudalados, tiene las características que hemos descrito anteriormente, esto es una especie de *charme de gauche*. Una serie de gustos, estilos, que requieren ciertas cosas de los países del sur, esto es una cierta imagen de compromiso con ciertos íconos de este estilo (que no es un contenido). Se trata fundamentalmente de algo de amazonía unido a un poco de indianidad y mejor si tiene un poco de género. Los movimientos locales de "los que viven allí", tienen que ver cómo encajan dentro de esto. Así se reinventan ecologismos, se refabrican etnicidades y las personas machistas hablan en términos de género. Con esta forma de articulación del Norte con el Sur, a nivel de los estilos, de la retórica, y una casi sistemática evitación de los contenidos, no resulta tan raro que el éxito en la legitimidad de lo ambiental, de lo utópico, con sus varias dimensiones, vaya acompañado de un retroceso tan masivo en los principios del respeto de la norma en las relaciones internacionales y de la calidad de vida entre las personas.

Para terminar quisiera reflexionar sobre otro elemento de esta ponencia. Mires nos presenta su tema, con una cierta sorpresa sobre el hecho de que quienes crearon hace más de 100 años una disciplina ecológica, difícilmente pudieron haber previsto que la ecología se convertiría en uno de los ejes políticos más importantes del siglo XX y del XXI.

Este enfoque me merece dos comentarios. El primero es: que las Ciencias Biológicas nunca han sido apolíticas. Desde el tímido pero lúcido Darwin, hasta el peligroso Goibinau o el moderno Wilson, el pensamiento biológico siempre ha estado inserto en una lucha política de extraordinaria intensidad. En efecto la evolución, como propuesta teórica, es y fue, desde su inicio, una propuesta cargada de política. El reduccionismo genético de la Sociobiología hoy día es político, como fueron las teorías de la eugenesia a inicios de 1900. En realidad la ciencia, como todo lo vital entre los seres humanos, siempre ha estado cargado de política.

La segunda observación se refiere a la imagen de que la ecología es un centro de lo político hoy en día. Esta es una afirmación que me da miedo, lo ecológico es en primer lugar bivalente; afirmar que lo ecológico es el centro político hoy, puede ser acertado en el análisis de los discursos, pero revela un movimiento para abandonar las relaciones entre los seres humanos como eje lógico y necesario de la discusión política. En lugar de eso se propone un mundo naturalizado, donde lo ecológico oculta lo social. Esta es una visión de la política en donde aparecen como más importantes los avances en la gestión de la descontaminación en las metrópolis del primer mundo, que la creciente invasión colonial que ese mundo ecologizado realiza sobre los pueblos de todo el planeta. Y esta es tal vez la afirmación con la cual me identifico con mayor fuerza. Toda la conciencia ambiental del primer mundo, del Banco Mundial y de los partidos verdes, no representa realmente una comprensión de lo que sucede con el planeta, donde la contradicción más terrible es la que se da entre la dominación imperial y las sociedades que son desarticuladas, invadidas, destruidas, conjuntamente con sus ecosistemas, por la nueva forma de dominación mundial que se está consolidando.

III

TODAVÍA ES POSIBLE EL DIÁLOGO

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL FORO

Dos días de intensos debates. Porque allí, en la sala, los actores sociales estuvieron, tal vez, por primera ocasión, frente a los representantes de carne y hueso de la industria petrolera y de la sociedad política.

En el ambiente, denso, se fueron quedando las demandas indígenas, los signos de las rupturas, los discursos contrapuestos, las interrogantes no respondidas. Todo ello, para testimoniar un hecho trascendente: todavía es posible el diálogo.

Juan Mayr, ex ministro de Medio Ambiente de Colombia, ecologista y consultor internacional, comentó lo ocurrido durante el foro; anónimo, callado, sentado en el fondo del salón Juan tomó notas críticas. Fernando Mires analizó a su turno lo vivido en el foro. Finalmente lo hizo Wolfgang Lutz, director de la GTZ en el Ecuador.

“Un espacio de diálogo impresionante”

Comentario de Juan Mayr

Ha llamado mucho la atención cómo un conflicto como el del petróleo ha podido ser tratado en un foro como éste. Ecuador tiene un espacio de diálogo impresionante. La forma en que se ha organizado el foro es acertada, con una introducción económica que permitió entender cómo la deuda ha aumentado, y la validez del petróleo.

Fue interesante escuchar los tres casos expuestos y las realidades que muestran. La conferencia de Fernando Mires, que mira al espacio político como un espacio para tratar los problemas, fue brillante.

El modelo de desarrollo ha sido impuesto, y con el mundo indígena no funciona, porque hay dos formas de interpretar las realidades, y ahí está el conflicto más severo. El tema de los territorios no está resuelto porque hay dos formas de pensar: una está orientada por el capitalismo, pero en las comunidades indígenas existe una forma diferente de economía; se produce una reacción de los pueblos que no han encontrado ningún beneficio en el petróleo y sienten su amenaza; el petróleo está en sus territorios pero genera muchos inconvenientes, los divide.

Hay la falta de un Estado y de una legislación clara, que enmarque los procesos de desarrollo. Y ese no es sólo un tema para Ecuador; pues en Colombia se vio un problema similar, al igual que en otros países. Todo el pie de monte amazónico es donde está el petróleo, y esa es la zona más olvidada de nuestros países, ahí habitan los pueblos indígenas, que han estado durante muchos años aislados frente a la ausencia de Estado y de su imposibilidad por cubrir sus necesidades. En Colombia pasa igual, allí están los cultivos ilícitos, los grupos armados.

Las constituciones de nuestros países han empezado a reconocer los derechos indígenas muy recientemente. Pero estos derechos no están

operando; en muchos casos los territorios indígenas no han sido reconocidos como territorios indígenas, donde están sus sitios sagrados, sus referentes culturales.

Respecto de los actores, me impresionó la ponencia de René Ortiz, pues para él todo es perfecto, todo está bien, el pasado no importa. Pero no se puede olvidar la historia y sería importante para el sector petrolero reflexionar sobre este tema, pues sino no habrá solución a los conflictos. Pero hay que considerar que las empresas se rigen por reglas, legislaciones y contratos; si un Estado débil firma un contrato sin considerar los pasivos ambientales, luego no se podrá demandar a esa empresa por los daños; la falla es entonces del Estado que no tuvo la precisión de incluir aquellos en los contratos.

La industria sí tiene impactos ambientales, toda actividad humana los tiene, unos más severos que otros. En el caso del petróleo las normas ambientales son fundamentales. Para las empresas las leyes están perfectas, y tienen razón porque para ellas así sucede, pero para las comunidades no. Es el Estado quien tiene que regular estas relaciones y resolver estos conflictos, porque si no, aparecen los conflictos entre las comunidades y las empresas. El Estado no puede ser un espectador, tiene que estar presente porque para eso está. Pero hay una ausencia del Estado en el tema petrolero. Para eso hay que dialogar, porque esa es la salida y hay que buscar todos los medios para tramitar esos conflictos serios; debe existir voluntad política de todas las partes.

Me sorprendió también la participación de la gente. Se vio la visión de las empresas, de las comunidades, las ONG, los parlamentarios, y me llamó mucho la atención que el representante de Petroecuador criticara al Estado y dijera lo que éste debía hacer; esto muestra la angustia de funcionarios que trabajan en una institución a la que no le importa el ambiente y las deficiencias del Estado. Porque hay casos que no tienen sentido, como la situación de juez y parte: si el mismo ministerio de Energía maneja el asunto ambiental, entonces no se actúa. En Colombia se tuvo que cambiar la legislación, haciendo énfasis en el monito-

reo y seguimiento de los planes ambientales, pues había que estar en la acción, los funcionarios debían estar allí y no revisando documentos; para eso se requería independencia, no se puede ser juez y parte. Si la legislación es buena, pero no tiene una ejecución práctica, no sirve para nada.

Respecto de la democracia y los derechos colectivos e individuales. Ese tema no está resultando en ningún lado. Se reconocen esos derechos, unos territorios, unas leyes de origen de las comunidades, pero generalmente es la mayoría la que impone su decisión a la minoría. En el caso de la diversidad cultural, como la que tiene Ecuador, se necesita entender cómo es ésta, hay que entender cada diferencia, pues no todos son iguales, cada uno tiene una lengua, un origen, una tradición diferente. Es un tema emergente y de debate futuro, y que se ve afectado por la globalización. Los indígenas tienen una visión de largo plazo, los gobiernos no; son inmediatistas y, para temas que sí son de largo plazo, eso es una debilidad. Algunos dicen no al petróleo ni a las consultas, otros que quizás.

El conflicto no está resuelto y si no hay espacios para acuerdos, se llegará a una crisis grande. Sin embargo, si las organizaciones no se hacen escuchar, muy difícilmente se encontrará una solución. Y aunque no quiere decir que la protesta sea el mejor camino, cuando ésta es sana, con derechos e intereses legítimos, es algo que mejora la democracia, es la fuerza motriz que resuelve los conflictos. Pero hay que hacer propuestas, como las que se han hecho aquí: se ha hablado de moratoria, que a algunos no les suena, pues los puntos de vista están todavía muy distantes; hay quienes dicen que sin el petróleo el Ecuador no puede vivir, esa es una realidad desde un punto de vista, otros dicen que no lo quieren. El conflicto está allí, pero se debería pasar a concretar las propuestas, ponerlas sobre un papel y tener un primer documento que sirva de base para la construcción de una solución. Los espacios de diálogo, como este foro, son fundamentales.

“Una relación no óptima entre representantes y representados”

Comentario de Fernando Mires

Me parece ver que aquí hay una suerte de proceso en la democracia ecuatoriana, que va desde un pasado autoritario, pasa luego a una democracia delegativa y se va convirtiendo en una democracia participativa. Pero pueden quedar vacíos entre una fase y otra, lo que puede llevar a un exceso de crítica y de polémica, que puede crear ciertos vacíos de poder o situaciones de fuerza desfavorables. Ese tránsito hacia una democracia participativa es bienvenido, como se vio en la primera parte de esta discusión, que estuvo signada por la presencia de René Ortiz, representante de la industria petrolera, que acudió a este foro, lo que hace unos años no habría sucedido. Hay que valorar un cierto cambio de discurso: habló de un desarrollo sustentable, respeto a las comunidades, a los sistemas ecológicos. Hace 10 años esto no era posible, es un elemento positivo porque algún día no sólo habrá un cambio de discurso, sino que entenderá lo que dijo, y se habrá producido una real transferencia entre un público que sabe lo que dice y quiere incorporar parte de ese discurso al propio.

Hay que valorar este hecho porque es un síntoma: hay una contradicción entre dos tipos de economía capitalista, una que confiere sentido y valor a la ecología, y otra, de depredación, que no los toma en cuenta. Es también una contradicción entre dos formas de obtener ganancias, en que un sector empresarial observa que también es posible obtenerlas a partir de la incorporación de valores ecológicos a los sistemas de producción. Como sucedió en los años treinta cuando un sector de empresarios vio a los asalariados también como un sector de consumo, por lo que debía obtener mayores ingresos. No cree que vaya a surgir una economía ecológica, sino una que entienda que, a partir de la reconsideración de los factores naturales, puede obtener ganancias a me-

diano y largo plazo, en contraposición a una economía que quiere obtener ganancias en el menor tiempo posible.

Porque no se trata de eliminar a los empresarios, sino de ubicarlos en un lugar determinado. La discusión con René Ortiz no siempre fue comunicativa: por una parte se argumentaba desde el punto de vista de la rentabilidad, otros desde el de la supervivencia. Algunos sectores, como las nacionalidades indígenas, podrían haber argumentado con René Ortiz en términos de rentabilidad. Esperanza Martínez hizo un intento interesante por demostrar que una economía que ignora la razón ecológica es muy poco rentable; pero si incorporamos los factores ecológicos, algunos productos que hoy son relativamente baratos pasarían a ser muy caros y a otros simplemente no se les podría poner precio, porque no lo tienen. A René Ortiz se le discutió en términos morales, cuando se lo debió hacer en términos económicos: cómo asegurar un tipo de rentabilidad que también asegure la sobrevivencia; pero en esto hay que ir ganando experiencia.

Respecto de la política, advirtió un malestar, que se expresa en una relación no óptima entre representantes y representados. Esto tiene que ver con un mal entendido de lo que debe ser la política, pues tendemos a suponer que cuando elegimos a unos políticos éstos nos van a resolver la mayoría de los problemas económicos; y muchas veces los políticos creen que ellos son llevados al gobierno para resolver problemas que la política no puede resolver. Hay que bajar la vara, no se puede exigir demasiado al sector político.

El político tiene una doble función de representación: del Estado ante sus representados y viceversa. Y no siempre todas sus decisiones deben ser populares, a veces debe tomar decisiones que pueden ser impopulares, sino sería un demagogo o un populista. La calidad de un político no se mide por tomar decisiones que son las de todos, sino por su capacidad de evaluar distintos sectores. No esperemos que los políticos nos resuelvan todos los problemas. Hay que recordar que política viene de “polis” y ésta de ciudad o de lugar; la política trata de resolver los

problemas de la "polis". De "polis" vienen tres palabras: política, polémica y policía. La polémica es el modo de hacer política, sin polémica no hay política. Pero cuando desaparece la política viene la policía. Se trata de mantener viva la política haciendo polémica, pero esto lleva a cometer errores, que hay que corregirlos. Si los políticos nos representaran en todo lo que queremos, se acabaría la democracia, desaparecería el conflicto fundamental de la política, es decir la tensión entre representantes y representados.

"La alianza de los actores para un objetivo común"

Comentario de clausura de Wolfgang Lutz

Estamos terminando el segundo foro Ecología y Política. Nosotros como auspiciantes y organizadores del evento, lo comprendemos como un espacio abierto, que ofrece un ambiente para generar un debate transparente sobre conflictos que involucran a varios actores y que son importantes para el país.

Sin duda el tema del foro "*Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente*" es un conflicto de muy alta importancia en el Ecuador.

Permítanme reflexionar sobre tres elementos de la discusión de este evento:

1. El rol de Estado.
2. La globalización ambiental.
3. La petroindustria.

El rol del Estado

Fernando Mires nos guió en la discusión con sus reflexiones sobre el nacimiento y desarrollo del movimiento ambientalista, mencionando los seis actores:

- Los científicos ecologistas.
- Los moralistas.
- La izquierda política.
- Redes de organizaciones nacionales e internacionales.
- Personas del lugar donde está el conflicto concretamente.
- El Estado que aceptó la entrada del movimiento ambientalista en funciones estatales.

Él nos provocó, a los que vivimos en Ecuador, con su afirmación: “cada sociedad tiene el Estado que se merece”.

Es una provocación por el hecho que la mayoría de los ecuatorianos no están de acuerdo con el Estado ecuatoriano, y cómo funciona.

La provocación en la polémica debería hacernos pensar, ¿cuál es el verdadero rol del Estado en el conflicto petrolero y cómo el Estado podría cumplir con sus funciones? Sin duda el Estado debería ser el ente controlador para que las reglas acordadas se cumplan y que estas reglas favorezcan de manera equitativa a la sociedad.

Por mi parte pienso que es un camino largo pero necesario; también pienso que el Estado no debería manejar la explotación de los recursos, por el simple hecho que, con el manejo, él se transforma simultáneamente en juez y parte directo en ese conflicto.

La globalización ambiental

Ayer (23 de julio de 2003) se dialogó sobre la transnacionalización, la globalización del sector privado y ONG.

Los expositores también nos plantearon la pregunta: ¿si el movimiento ambiental no es un movimiento del Norte para colonizar una vez más el Sur del mundo? Yo pienso que no.

Un elemento importantísimo de la colonización tradicional con la conquista militar y también lo que se entiende bajo el esquema del neocolonialismo, tiene siempre que ver con una explotación sistemática de los recursos humanos y naturales de una región, en favor de una élite en una u otra región del planeta. Estoy convencido que los movimientos ambientalistas no buscan sistemáticamente la explotación de otros en favor de sí mismos.

A la vez pienso que el movimiento ambiental participa exitosamente en el proceso de globalización. Ejemplos concretos a mencionarse son dos: Greenpeace, y UICN.

La globalización, según lo veo, también demuestra que el conflicto Norte-Sur está convirtiéndose en un conflicto entre diferentes capas de la sociedad a nivel mundial, sin considerar las fronteras de los estados o de los continentes.

Ejemplo: los famosos "alemanitos" del ex-presidente Noboa apoyaron al movimiento ambiental de Míndo, el banco alemán West-Landesbank financió el OCP.

Un elemento de éxito del movimiento ambiental es la alianza de los actores para un objetivo común, que es evitar la destrucción ambiental, una alianza que incluye a los pueblos indígenas y comunidades locales, otro elemento de la globalización.

Es el derecho legítimo del movimiento ambiental señalar y protestar contra el abuso del ambiente, el mismo derecho tienen los pueblos indígenas y comunidades locales, no solamente protestar y luchar contra el abuso ambiental, sino también por la protección y el mantenimiento de su cultura y mejoramiento de las condiciones de su vida. Es dere-

cho y, pienso que además, obligación de los dos movimientos, influir de manera transparente en las políticas y tomar un rol decisivo en el Estado.

Petroindustria

Hoy se incluyó en la discusión al actor “petroindustria”, probablemente el más importante actor para nuestro tema aquí en el Ecuador.

Permítanme primeramente un comentario, que surge de nuestras actividades como GTZ en la Reserva de Biósfera del Gran Sumaco, refiriéndome al código ético de la nueva petroindustria.

Mi comentario tiene que ver con la construcción del OCP y los oleoductos secundarios del OCP:

- Frente a la regla de respetar los derechos de la población local, tenemos indicadores fuertes que –al menos los subcontratistas- en las negociaciones con los propietarios no cumplieron su propio código.
- Con relación a la regla de utilizar una tecnología de punta, me pregunto, ¿por qué en Camerún/África se utilizó, hace algunos años atrás, una mejor tecnología para la construcción de un oleoducto que la aplicada en el OCP en el Ecuador, cuya construcción está finalizándose en el 2003?

Pero también veo en la presencia y presentación tan abierta de los representantes del sector –antes que nada, en un ámbito por lo menos no amigable a la explotación- un indicador importante: existe apertura seria por parte de ese actor para entrar en un diálogo, en una discusión, para buscar un consenso con los diferentes actores.

Un diálogo necesita confianza. Hay casi nada de confianza por parte de los actores locales hacia la industria petrolera. La confianza se construye con apertura al inicio del diálogo, y por los hechos en el respeto y

cumplimiento de los acuerdos firmados. Aquí veo que la nueva petroindustria debe cumplir el primer paso. Comparto la conclusión final de Juan Mayr: ese conflicto va creciendo día a día.

Existe el riesgo de que el conflicto crezca al tamaño del que observamos hoy en día en Colombia. Se necesita indispensablemente el diálogo, la discusión, sin olvidar la historia de este conflicto. Se necesita reflexionar qué rol debe y puede verdaderamente jugar el Estado y se necesita la mediación en el conflicto.

Estoy de acuerdo con la propuesta de Juan Mayr: empezar a concretar las propuestas a través de la elaboración de un documento que sirva como base para la búsqueda de soluciones. Como GTZ estamos dispuestos a contribuir con esa iniciativa.

Abreviaturas

ACAP	Asociación de Centros Autónomos del Pastaza
AIE	Agencia Internacional de la Energía
AIHE	Asociación de la Industria Hidrocarburífera del Ecuador
ASODIRA	Asociación de Indígenas Independientes de la Región Amazónica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARE	Corporation for Assistance and Relief Everywhere
CCCC	Comisión del Control Cívico de la Corrupción
CDES	Centro de Derechos Económicos y Sociales
CEP	Comité Ecuménico de Proyectos
CEPE	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (hoy Petroecuador)
CERA	Cambridge Energy Research Associates
CGC	Compañía General de Combustibles
CGG	Compagnie Générale de Geophysique
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CODENPE	Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador
CONCAMI	Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
DEA	Drug Enforcement Administration
DINAPA	Dirección Nacional de Protección Ambiental
ECORAE	Instituto de Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana
FCUNAE	Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
FDA	Frente de Defensa de la Amazonía
FECIP	Federación de Centros Indígenas
FEIREP	Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público
FENAQUIPA	Federación de Quichuas de Pastaza
FENASH	Federación Nacional Shuar
FEP	Fondo de Estabilización Petrolera
FINAE	Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar Ecuatoriana
FICSH	Federación Interprovincial de Centros Shuar
FIPSE	Federación Independiente del Pueblo Shuar

FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOISE	Federación de Organizaciones Indígenas Sucumbíos Ecuatorianas
GESOREN	Gestión Sostenible de Recursos Naturales (Programa de GTZ)
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (actualmente INDA-Instituto Nacional de Desarrollo Agrario)
ILDIS	Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
IPIECA	Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación Ambiental (en español)
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ILV	Instituto Lingüístico de Verano
OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
OGP	Asociación Internacional de Productores de Petróleo (en español)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONHAE	Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana
ONZAE	Organización de la Nacionalidad Zápara de la Amazonía Ecuatoriana
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPIP	Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza
PATRA	Proyecto de Gestión Ambiental (financiado por el Banco Mundial)
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PICCSA	Plataforma Interinstitucional de Construcción de Consensos Socio Ambientales
SNV	Servicio Holandés de Asistencia Técnica y Social
SOTE	Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
SPA	Subsecretaría de Protección Ambiental (del ministerio de Energía y Minas)
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza

Anexo 1

Agenda del segundo foro Ecología y Política “Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente”

Miércoles, 23 de julio de 2003

- 09h00 Apertura del foro por parte de la Plataforma Interinstitucional para la Construcción de Consensos socio ambientales. Explicación de la metodología.
- 09h30 El petróleo en el Ecuador: dimensiones y conflictos. Exposición de apertura. Expositor: Alberto Acosta.
- 10h00 Primer caso: Texaco y demandas indígenas. Expositores: Luis Yanza y Guillaume Fontaine.
- 10h30 Segundo caso: petróleo en los territorios indígenas de Pastaza. Expositores: Franco Viteri y Pablo Ortiz.
- 11h30 Tercer caso: explotación petrolera en Morona Santiago. Expositores: Bosco Najandain y Víctor López.
- 12h00 Debate abierto sobre los tres casos.
- 14h30 Lo ecológico y lo político: política ecológica y derechos humanos. Exposición de Fernando Mires.
- 15h30 Comentarios a la exposición de Fernando Mires: María Fernanda Espinosa y Teodoro Bustamante.
- 16h15 Debate abierto.

Jueves, 24 de julio de 2003

- 09h00 Mesa de debate: diversos actores involucrados en el tema “Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente”.
1. CONAIE: Tito Puanchir.
 2. Movimiento ecologista: Esperanza Martínez.
 3. AIHE: René Ortiz.
 4. Petroecuador: Juan Carlos Franco.
- 11h15 Debate abierto.
- 14h00 Mesa de debate: los políticos frente al tema “Pueblos indígenas, petróleo y medio ambiente”.
1. Representante de la Izquierda Democrática: Raúl Iza.
 2. Representante del Movimiento Pachakutik: Víctor Hugo Jijón.
 3. Representante del MPD: Edgar Isch.
- 15h30 Debate abierto.
- 16h30 Comentarios generales sobre el foro: Juan Mayr y Fernando Mires.
- 17h30 Clausura del foro a cargo de Wolfgang Lutz, GTZ.

Anexo 2

Lista de organizaciones participantes

1. Acción Ecológica, Quito.
2. AGIP OIL, Quito.
3. ALDHU, Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, Quito.
4. Asociación de Empresarios de la Industria Petrolera, Quito.
5. Asociación San Jacinto – OPIP, Puyo.
6. Asociación Sarayacu, Puyo.
7. ASODIRA, Puyo.
8. Audiovisuales Don Bosco, Quito.
9. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
10. CBC, Quito.
11. CDES, Centro de Estudios Económicos y Sociales, Quito.
12. Centro de Promoción Ciudadana, Quito.
13. CEPAM, Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer, Quito.
14. CODENPE, Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, Quito.
15. COICA, Confederación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, INWENT-COICA, Quito.
16. CONACAMI, Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, Lima, Perú.
17. CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Quito.
18. CONAMAQ, Bolivia.
19. CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres, Quito.
20. CONFENIAE, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, Puyo.
21. DED, Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica, Quito.
22. Diario El Comercio, Quito.
23. Dirección de Medio Ambiente, Municipio de Quito.
24. Dirección Regional de Napo Pastaza.
25. ECUARUNARI, Quito.
26. Empresa Daimiservices, Quito.
27. Escuela Amazónica de Derechos Humanos y Medio Ambiente, Quito.
28. FEPP, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, Quito.
29. FICSH, Sucúa.
30. FINAE, Puyo.
31. FIPSE, Federación Interprovincial del Pueblo Shuar, Macas.
32. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.
33. FONAKIN, Fundación de Organización de la Nacionalidad Kichwa, Tena.

34. Frente de Defensa de la Amazonía, Lago Agrio.
35. Fundación Amazanga-COMUNIDEC, Quito.
36. Fundación Chankuap, Macas.
37. Fundación Futuro Latinoamericano, Quito.
38. Fundación Hanns Seidel, Quito.
39. Fundación HOCOL, Bogotá Colombia.
40. Fundación Indio Hilfe.
41. Fundación Mujer y Familia - FUNDAMYF, Quito.
42. Fundación Pachamama, Quito.
43. GTZ, Cooperación Técnica Alemana, Quito.
44. IFA, Corporación para el Desarrollo de la Producción y el Medio Ambiente, Quito.
45. ILAM, Quito.
46. ILDIS, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Quito; Puyo; Macas.
47. INSOTEC, Instituto de Investigaciones Socio Económicas y Tecnologías, Quito.
48. Jóvenes en Acción ONZAE, Puyo.
49. Jubileo 2000 Red Guayaquil, Guayaquil.
50. Ministerio de Turismo, Quito.
51. Ministerio del Ambiente, Quito.
52. Movimiento Pachakutik, Quito.
53. MPD, Movimiento Popular Democrático, Quito.
54. Municipio de Tena.
55. Occidental Exploration and Production Company, Quito.
56. ONHAE, Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana.
57. OPIP, Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, Puyo.
58. Periodico Panorama, Lago Agrio.
59. Petroecuador, Gerencia de Protección Ambiental, Quito.
60. Petroproducción, Centro de Investigaciones Geológicas, Quito.
61. PICCSA, Plataforma Interinstitucional para la Construcción de Consensos Socio-Ambientales, Quito.
62. PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Quito.
63. Radio Benjamín Carrión, Quito.
64. REPSOL, Quito.
65. SERVIQUANTI, Quito.
66. Sociedad Ecuatoriana de Medicina Ecológica, Quito.
67. TANKARANA, Puyo
68. TOTAL, Quito.

69. Unidad de Políticas sobre Biodiversidad y Acuerdos Internacionales–UICN, Oficina Regional para América del Sur, Quito.
70. Unidad Educativa Comunitaria Amauta Ñanpi, Puyo.
71. Universidad Central del Ecuador, Quito.
72. Universidad de Oldenburg, Oldenburg, Alemania.
73. Universidad de Tokio, Instituto de Estudios del Medio Ambiente, Yohohama Japón.
74. Universidad de Queens, Canadá.